

Informe especial **sobre el derecho de igualdad entre mujeres y hombres**



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

**INFORME ESPECIAL
SOBRE EL DERECHO
DE IGUALDAD ENTRE
MUJERES Y HOMBRES**

MÉXICO, D. F., 6 DE DICIEMBRE DE 2007



México, 2007

Primera edición: diciembre, 2007
ISBN: 978-970-644-554-4

© Comisión Nacional
de los Derechos Humanos
Periférico Sur 3469,
esquina Luis Cabrera,
Col. San Jerónimo Lídice,
C. P. 10200, México, D. F.

Diseño de portada:
Flavio López Alcocer

Impreso en México

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN	7
II. ANTECEDENTES	11
III. ACCIONES	27
IV. OBSTÁCULOS	39
V. HECHOS	45
VI. OBSERVACIONES	61
VII. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	321

I. PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 6o., fracciones I, II, VII, VIII, IX, XI, XIII y XIV Bis; 15, fracción VIII, y 24, fracción IV, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; 59 y 174 de su Reglamento Interno; 4o., 7o., 11 y 18, fracción III; 22, 36, fracción III, 46, 47, 48 y 49 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, presenta a la opinión pública y a las instituciones públicas federales, estatales y municipales competentes en la materia, este *Informe especial sobre el derecho de igualdad entre mujeres y hombres*, que comprende información del 8 de marzo de 2006 al 31 de julio del 2007; datos de agosto de 2007; una encuesta difundida en la página *web* o portal electrónico de esta Comisión Nacional, y una encuesta más de carácter nacional realizada en el mes de septiembre de 2007.

Este *Informe especial* se rinde en ejercicio de las facultades que señala específicamente el artículo 6o., fracción XIV bis, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, cuya reforma se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de enero de 2006, y mediante la que se estableció como facultad de esta Comisión Nacional el seguimiento, la evaluación y el monitoreo en materia de igualdad entre mujeres y hombres; se ordenó la creación de una instancia especializada en esta CNDH, y en el artículo tercero transitorio de esta reforma se previó la capacitación y especialización de los servidores públicos que integren dicha instancia especializada. Posteriormente, el 7 de marzo de 2006 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, el acuerdo por el que el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos adicionó un segundo párrafo al artículo 59 del Reglamento

Interno, por el que se creó el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PIEMH), entrando en vigor al día siguiente. Asimismo, este *Informe especial* se emite para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22, 46, 48, fracciones I, II y IV, y 49 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, de 2 de agosto de 2006.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres señala, en sus artículos 8 y 23, que la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios integran el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el cual tiene como objetivo establecer, coordinar e instrumentar la Política Nacional en la materia en los ámbitos federal, estatal y municipal, a fin de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, entendida esta última como la eliminación de toda forma de discriminación en cualquier ámbito de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

Por otra parte, la citada Ley, conforme a lo dispuesto en sus artículos 22 y 46, y en concordancia con el artículo 6o., fracción XIV bis, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, señala que ésta es la instancia responsable de la observancia en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Para dar cumplimiento a dicho ordenamiento, esta Comisión Nacional, a través de su Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres, creado el 8 de marzo de 2006, ha analizado las medidas y actividades puestas en marcha por la administración pública en la materia, para evaluar su impacto en la sociedad y, con ello, estar en posibilidad de identificar las deficiencias que aún subsisten y realizar las propuestas indispensables para hacer efectivo el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en el país.

En cumplimiento a las disposiciones citadas, y tomando como base la normatividad aplicable relativa a los derechos humanos de las mujeres, este *Informe especial* contiene un estudio comparativo de la situación actual que presenta la normatividad nacional, tanto federal como estatal, en materia de igualdad entre mujeres y hombres y de no discriminación por motivos de sexo, así como dos encuestas que muestran la percepción social de la población en general sobre la situación que guarda la igualdad entre ambos sexos. La primera, ubicada en la página de *internet* de esta Comisión Nacional <http://www.cndh.org.mx>, que consta de 25 preguntas, analizando las respuestas recibidas durante el

periodo del 2 de julio de 2006 al 31 de julio del 2007. La segunda, una encuesta nacional, con representatividad regional, por sexo y edad, realizada durante el mes de septiembre de 2007.

Este *Informe especial* considera también las principales acciones de institucionalización y capacitación de la Política Nacional en materia de igualdad instrumentadas por dependencias de la administración pública federal centralizada durante el periodo 2001-2006, y analiza las quejas sobre presuntas violaciones al derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, presentadas ante esta Comisión Nacional durante los meses de marzo de 2006 a julio de 2007.

II. ANTECEDENTES

A. La igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación por razones de sexo

La denuncia de la desigualdad entre los sexos, así como el debate teórico de los falsos argumentos sobre los que, históricamente, se ha venido sustentando y aceptando socialmente la discriminación por razones de sexo en las sociedades occidentales, aparecen desde el siglo XV en las obras de diversos autores. Christine de Pizá, por ejemplo, en 1405 escribió la obra titulada *La ciudad de las damas*, en la que reflexiona sobre cómo sería esa ciudad donde no existieran ni las guerras ni el caos promovido por los hombres. Más tarde, en el siglo XVIII, la Revolución francesa de 1789 consagró el principio de igualdad en sentido estricto, esto es, como un valor en el mundo de la filosofía política.

El concepto de igualdad fue desarrollado por autoras como Olimpie de Gouges, quien en 1791 elaboró la *Declaración de los Derechos de la Mujer* y por Mary Wollstonecraft, pionera en materia de los derechos humanos de las mujeres, para abogar en favor de la igualdad jurídica y política entre los sexos, a través de la obra *Vindicación de los derechos de la mujer*, publicada originalmente en inglés en 1792. Argumentos todos ellos que, posteriormente, serían retomados durante los siglos XIX y principios del XX, por los movimientos de las sufragistas en todo el mundo. En el siglo XX, en varios periodos, se desarrollaron movimientos sociales de mujeres que, mediante una serie de actos reivindicativos, lucharon por alcanzar la plena igualdad entre ambos sexos. Ello implica la eliminación de cualquier forma de discriminación que perpetúe las desigualdades culturales, sociales, económicas y políticas entre

mujeres y hombres, basadas en un hecho biológico como lo es la diferencia anatómica-sexual. Reivindicaciones que a lo largo de la historia moderna han repercutido positivamente en la legislación de diversos países. Con ello, a su vez, inicia a nivel mundial, tal y como lo señala Lucero Saldaña Pérez, en su libro *Poder, Género y Derecho. Igualdad entre Mujeres y Hombres en México* (2007), una época de cambios jurídicos e institucionales encaminados a garantizar el disfrute amplio y pleno, por mujeres y hombres, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales sin distinción alguna.

México no está exento de esta transformación sociocultural e institucional. El reconocimiento de la ciudadanía a la mujer como derecho se estableció en 1923 en San Luis Potosí, 1925 en Yucatán y 1926 en Chiapas. Asimismo, en 1947, con la reforma a la Ley de Población de 1936, se estableció dicho derecho con relación a las elecciones municipales. Posteriormente, el 17 de octubre de 1953 se reformó el primer párrafo del artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer no sólo el derecho al voto, sino los demás derechos.

Posteriormente, en 1974, hace 33 años, se reformó el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para señalar la igualdad del varón y la mujer ante la Ley, un año antes de que nuestro país fuese sede de la Primera Conferencia Internacional sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, también conocida como la Conferencia del Año Internacional de la Mujer. Este evento internacional marcaría el inicio de una época histórica en favor del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación por razones de sexo; principio que, si bien aparece ya en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, no sería sino hasta el año 2001 cuando quedaría plasmado en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señalándose que dicha forma de discriminación, entre otras, queda expresamente prohibida.

La incorporación de ambos principios en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contempla que la igualdad jurídica entre mujeres y hombres debe ser interpretada como la idéntica titularidad y garantía de todos los derechos fundamentales, con independencia de que las personas titulares sean entre sí diferentes. Esto es, tal y como lo indica Lucero Saldaña (2007), que la igualdad ante la Ley es el conjunto de consideraciones conforme a las cuales deben ajustarse las normas jurídicas, a partir del reconocimiento de una situación de des-

igualdad de hechos sufrida por un determinado grupo social y la búsqueda de normas tendentes a eliminarla.

Pasar de una igualdad formal entre mujeres y hombres a una igualdad en los hechos, que efectivamente elimine actos y hechos de discriminación por razones de sexo, requiere, sin embargo, del desarrollo de una serie de reformas legales y del desarrollo de mecanismos institucionales que permitan transitar de una situación de *jure* a una de *facto*. Por ello, derivadas del concepto de igualdad, en el caso que nos ocupa, es necesario abordar otras tres concepciones emanadas de dicho concepto. Éstas se refieren a la igualdad de trato, a la de oportunidades y a la igualdad sustantiva. La primera de ellas, tal y como expresa Ronald Dworkin, en su obra *What is equality?*, publicada en 1981, se refiere a la exigencia de que todos los seres humanos sean tratados con igual consideración y respeto. La segunda, enfatiza la necesidad de otorgar a cada persona las mismas oportunidades que garanticen la equidad y la calidad de vida de todas las personas, a fin de que puedan desarrollar sus capacidades sin distinción alguna que atente contra su dignidad, para lo cual se debe eliminar cualquier acto discriminatorio, así como desplegar los recursos necesarios para dicho fin. Finalmente, la igualdad sustantiva, se entiende como la define Miguel Carbonell, en su artículo “Estudio preliminar. La igualdad y los derechos humanos”, 2003, en los siguientes términos: “el mandato para los poderes públicos de remover los obstáculos a la igualdad en los hechos, lo que puede llegar a suponer o, incluso, a exigir la implementación de medidas de acción positiva o de discriminación inversa”.

Así, desde hace más de 30 años, en respuesta a una legítima demanda social y a los diversos compromisos internacionales suscritos por nuestro país, México ha instrumentando una serie de acciones y mecanismos a través de diferentes instituciones públicas, con la finalidad de garantizar la plena igualdad entre mujeres y hombres.

B. Antecedentes internacionales: principales declaraciones, tratados y/o convenciones internacionales suscritas por México en relación al derecho a la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación por razón de sexo

El Estado mexicano tiene la tarea de respetar y garantizar los derechos humanos de todos aquellos individuos que se encuentren en su territo-

rio. Esta obligación deriva, no sólo de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino también de todos aquellos compromisos internacionales adquiridos por nuestro país y que, de acuerdo con el artículo 133 constitucional, son la Ley Suprema de la Unión. Hoy en día, nadie pone en duda que la protección a los derechos humanos trasciende la jurisdicción nacional; es por ello que la comunidad internacional se ha dado a la tarea de conformar un sistema que garantice el cumplimiento de los derechos humanos estableciendo lineamientos específicos para los Estados, o bien interviniendo cuando éstos han sido ineficaces en la protección y tutela de los derechos humanos.

En este sentido, la labor del sistema internacional de protección de los derechos humanos no se limita a la elaboración de tratados internacionales sobre derechos humanos, sino que, paralelo a éstos, se han creado diversos mecanismos encargados de vigilar el cumplimiento de los mismos.

Actualmente, las obligaciones de los Estados en la protección de los derechos humanos derivan no sólo de los tratados, sino de todos aquellos acuerdos, resoluciones, observaciones, etcétera, que conforman la jurisprudencia internacional y, con ello, la base y punto de partida para el cumplimiento e interpretación de un derecho.

Sobre el derecho de igualdad entre mujeres y hombres y de no discriminación por razón de sexo existen diversas interpretaciones obligatorias, así como observaciones y recomendaciones, realizadas tanto por organismos de carácter universal como regional. Si bien, no todos estos instrumentos son directamente vinculatorios, sí son las directrices que marca la Organización de las Naciones Unidas sobre el cumplimiento de los derechos humanos en determinada materia y el consenso al que ha llegado la comunidad internacional sobre el tema. Al respecto, conviene recordar que la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, suscrita en 1945, establece, en sus artículos 55 y 56, la obligación que tienen todos los países miembros de cumplir y velar por el respeto y la plena eficacia de los derechos humanos en el mundo señalando, además, en su preámbulo la igualdad de derechos de mujeres y hombres. Es menester que en la evaluación del cumplimiento de este derecho en nuestro país tomemos en cuenta las recomendaciones derivadas de estos mecanismos. A continuación se mencionan algunos de los principales instrumentos en este sentido:

1. La Convención sobre Nacionalidad de la Mujer, Organización de Estados Americanos (OEA), Montevideo, Uruguay, de 26 de diciembre de 1933, ratificada por México el 27 de enero de 1936, en la cual se establece la no distinción basada en el sexo en materia de nacionalidad, tanto en la legislación como en la práctica.

2. La Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer, OEA, Bogotá, Colombia, de 30 de abril de 1948, ratificada por México el 11 de agosto de 1954, que considerando que la mayoría de las Repúblicas Americanas ya habían concedido los derechos civiles a la mujer, y que ésta ya poseía el derecho a la igualdad con el hombre en el orden civil, los Estados Americanos firmantes de dicha Convención, convenían en otorgar a la mujer los mismos derechos civiles que el hombre, como se había señalado en la Resolución XXIII de la Conferencia Internacional Americana.

3. La Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer, OEA, Bogotá, Colombia, de 2 de mayo de 1948, ratificada por México el 24 de marzo de 1981, en la cual se contempla que en los Estados Americanos que firmaron y suscribieron dicho documento existe un consenso para otorgar a la mujer los mismos derechos políticos que los del hombre, al convenir que el derecho al voto y a ser elegido para un cargo nacional no debería negarse ni restringirse por razones de sexo.

4. La Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Resolución de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el 10 de diciembre de 1948, estableció el principio de igualdad y la no discriminación, y que no debe existir distinciones basadas en el sexo.

5. La Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, ONU, Nueva York, E.U.A., de 20 de diciembre de 1952, ratificada por México el 23 de marzo de 1981, establece que las mujeres obtenían el derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres; que las mujeres serían elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional en condiciones de igualdad con los hombres, y que ellas también tendrían el derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna.

6. En el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ONU, Nueva York, de 16 de diciembre de 1966, ratificado por México el 9 de enero de 1981, determina la igualdad de derechos sin distinción de sexo.

7. La Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada, ONU, Nueva York, E.U.A., de 20 de febrero de 1957, ratificada por México el 4 de abril de 1979, contempla diversos efectos con relación a la nacionalidad de la mujer.

8. La Convención Americana sobre Derechos Humanos, OEA, San José de Costa Rica, de 22 de noviembre de 1969, ratificada por México el 9 de enero de 1981, determinó que no debe existir discriminación alguna por motivos de sexo y la igualdad ante la ley.

9. Cabe resaltar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), así como su protocolo facultativo, en los cuales, y entre otros puntos, destaca el artículo 15 que señala que los Estados parte reconocerán a la mujer la igualdad con el hombre ante la ley. El citado instrumento fue suscrito por México en el año 1980 y ratificado el 23 de marzo de 1981, y una de sus obligaciones primordiales fue la de comprometer a los Estados para que adopten políticas públicas y medidas legislativas enfocadas a las diferentes realidades sociales, económicas, laborales y familiares de las mujeres, todo ello encaminado a la eliminación de la discriminación en contra de ellas en todas sus manifestaciones, e incorporando, en aquellos supuestos que sea procedente, la aplicación de acciones afirmativas.

La importancia de la CEDAW radica en que es el único instrumento legalmente vinculante, dirigido expresamente a la disminución y, en su caso, erradicación de las desigualdades y discriminaciones que en contra de las mujeres se ha suscitado desde antaño, fruto del sexismo cultural imperante, situación que aún perdura en la actualidad. Su amplia cobertura y énfasis para el logro de la igualdad ente los sexos, le ha hecho ser considerada como la “Carta Magna de Derechos Humanos de las Mujeres”.

Con posterioridad, ha sido dado a conocer el Protocolo Facultativo de la CEDAW, el 6 de octubre de 1999 y ratificado por México el 15 de marzo de 2002, en el que se atribuye la facultad de los Estados parte para reconocer al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer competencia para recibir y considerar las comunicaciones

presentadas, tanto por personas físicas como por grupos de personas, que aleguen ser víctimas de una violación por un Estado parte de cualquiera de los derechos enunciados en dicha Convención.

10. Otro instrumento de referencia es la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 20 de diciembre de 1993, a través de la Resolución 48/104. El motivo de su elaboración fue la preocupación existente al reconocer que la violencia contra la mujer constituye un obstáculo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz. Entre los puntos, destaca la definición que hace de “violencia contra la mujer”, al entenderla como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”. En su preámbulo y en su articulado se contempla el derecho a la igualdad, resaltando el numeral 3o., al establecer que la mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole, destacando los siguientes: a la vida, a la igualdad, a la libertad y la seguridad de la persona, a igual protección ante la ley, a verse libre de todas las formas de discriminación, al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar, a condiciones de trabajo justas y favorables, y el derecho a no ser sometida a tortura, ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos y/o degradantes.

11. En el ámbito regional, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como “Convención de Belém do Pará”, de 1994, que desde el 12 de noviembre de 1998 está en vigor en México y en la que se plasma que la eliminación de la violencia contra la mujer es indispensable para la plena e igualitaria participación en todas las esferas de la vida. En el contenido de este texto se evidencia la preocupación de que la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. En dicho instrumento se conceptúa la violencia como cualquier acción o conducta que, basada en género, cause muerte, daños o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en la esfera pública como privada. Dicha Convención, no reconoce expresamente la

violencia económica y patrimonial, que con frecuencia es ocasionada contra las mujeres. Se establece el derecho protegido de las mujeres a una vida libre de violencia, como fundamento del derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas. Estos derechos se ven reafirmados en el artículo 4o., y en especial en su párrafo f) que contempla que toda mujer tiene derecho a la igualdad de protección ante la ley y de la ley, y en relación con ello se contempla que el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros, el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad.

C. Las reformas y modificaciones a la normatividad federal con relación a la igualdad entre mujeres y hombres en México, del 31 de diciembre de 1974 al 31 julio de 2007

En respuesta a los compromisos internacionales y con el afán de avanzar en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de toda forma de discriminación por razones de sexo, a la fecha, México ha realizado dos reformas constitucionales de gran importancia. La primera de éstas, la reforma al artículo 4o. constitucional del 31 de diciembre de 1974, en la que se plasma la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer, elevándola a rango constitucional. La segunda, el 14 de agosto de 2001, en la que se reforma el artículo 1o. constitucional, garantizándose el derecho a la no discriminación por razones de sexo, edad, etnia, preferencias o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

Derivadas de dichas reformas constitucionales, y con la finalidad de poner en marcha un conjunto de mecanismos legales e institucionales encaminados a consolidar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, destaca, en primer lugar, la publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, de 12 de enero de 2001, de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, cuyas disposiciones son de orden público y observancia general, y mediante la cual se crea dicho Instituto. Con ello, se crea una institución con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión que entre sus principales mandatos está el establecimiento de políticas encaminadas al logro de la plena

igualdad entre mujeres y hombres. En el punto 5 de este apartado se hace una descripción más detallada de este Instituto y sus principales atribuciones.

Posteriormente, el 11 de junio de 2003, se promulgó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, cuyas disposiciones son también de orden público e interés social y su objeto es “prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato”. Especialmente significativo resulta el artículo 4o. de la citada Ley en el que se define la discriminación como toda distinción, exclusión o restricción que basada en el sexo, entre otras, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. Asimismo, en su capítulo III, artículo 10, fracciones I, II, III y IV, introduce una serie de medidas positivas y compensatorias en favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres.

El 2 de agosto de 2006, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la cual en el punto 7 de este apartado se describe ampliamente, al ser materia del presente *Informe especial*.

Finalmente, el 1 de febrero de 2007, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, esta última no es objeto de este Informe especial, ya que la misma no confiere atribuciones a esta Comisión Nacional.

D. Programas y acciones institucionales en materia de igualdad entre mujeres y hombres de 1980 a 2001

Paralelamente a las reformas realizadas a la normatividad federal señalada, a lo largo de los últimos 33 años, el Estado mexicano ha desarrollado una serie de esfuerzos institucionales encaminados a promover los derechos humanos de las mujeres y a garantizar la efectiva igualdad entre mujeres y hombres. En 1980 creó el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo (PRONAM) dentro del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Este Programa significó un importante avance, al proponer un conjunto de iniciativas específicas orientadas a promover el mejoramiento de la condición social de la mujer.

Posteriormente, en 1985 se instaló la Comisión Nacional de la Mujer, adscrita también al CONAPO, cuyo objetivo era coordinar las actividades y proyectos sectoriales en la materia. Esta misma Comisión fue la encargada de coordinar la participación de México en la III Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Nairobi, Kenia, en 1985, e impulsó el desarrollo de proyectos diversos en beneficio de la población femenina.

Por lo que hace a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en julio de 1993 se creó un Programa especial encargado de la atención de Asuntos para la Mujer y, posteriormente, se le encomendó el conocimiento de asuntos relativos a la Niñez y la Familia. Dicho Programa, tiene como objetivo fundamental divulgar el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres, la niñez y la familia desde una perspectiva de género y del interés superior que representa la infancia, realizando programas de formación y capacitación que conformen una cultura de respeto a sus derechos que posibilite su práctica cotidiana en la familia y la sociedad en general.

Más tarde, en 1993, con el propósito de organizar las actividades preparatorias de México en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Pekín, China) a realizarse en 1995, se instaló el Comité Nacional Coordinador para dicha Conferencia. A raíz de sus trabajos, este Comité presentó en 1995 el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, y en agosto de 1998 se creó la Comisión Nacional de la Mujer como uno de los 15 órganos desconcentrados de la Secretaría de Gobernación, otorgándole atribuciones y funciones específicas en materia de políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres, a nivel federal y estatal, y como organismo responsable de coordinar el Programa Alianza para la Igualdad.

Fruto de las demandas sociales que exigían la instrumentación de acciones y el acceso a recursos para promover y propiciar la igualdad entre mujeres y hombres, el 12 de enero de 2001 fue creado el Instituto Nacional de las Mujeres.

E. El Instituto Nacional de las Mujeres y el *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD) 2001-2006*

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con per-

sonalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión que fue formalmente instalado el 8 de marzo de 2001. El INMUJERES tiene como objetivo principal promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de: transversalidad, federalismo y fortalecimiento de vínculos con los Poderes Legislativo y Judicial, tanto federales como estatales.

Derivado de la creación del Instituto Nacional de las Mujeres surgió el *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD)*, cuya finalidad primordial fue contribuir a erradicar la discriminación contra las mujeres e impulsar una cultura de la igualdad de oportunidades, y cuyos tres postulados fundamentales se definieron en el *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006: Humanismo, Equidad y Cambio*. Este programa supuso la plataforma que reflejaba la voluntad política del gobierno federal por introducir, de manera transversal, el enfoque de género en el diseño, la ejecución y la evaluación de sus políticas públicas, todo ello con el propósito de eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres. Sus objetivos centrales eran fomentar la igualdad de oportunidades y la equidad entre hombres y mujeres, asegurando el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres mediante su participación equitativa en todos los ámbitos de la vida nacional.

El PROEQUIDAD abordaba nueve objetivos temáticos relativos a la igualdad de oportunidades económicas; el impulso de un marco jurídico justo para mujeres y niñas; la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Federal (APF); la promoción de políticas públicas contra la pobreza femenina; la promoción del respeto a las diferencias de género; el acceso a la salud integral de las mujeres; la prevención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres; el acceso de las mujeres a la toma de decisiones; y la dignificación de la imagen de las mujeres en la cultura, los deportes y los medios de comunicación.

De 2001 a diciembre de 2006, el INMUJERES impulsó el desarrollo de diversas acciones a través de las distintas instancias de la APF y de las instancias estatales y municipales de la mujer. Para ello, promovió el establecimiento de los enlaces federales de género dentro de todas

las instituciones de la APF, creando redes y mesas de trabajo interinstitucionales con estas últimas y con las autoridades responsables de la igualdad entre mujeres y hombres en los estados y los municipios.

F. Las reformas a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y su Reglamento Interno y el surgimiento del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres

El 26 de enero de 2006, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la adición de la fracción XIV bis al artículo 6o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la que se señala que corresponde a la CNDH el seguimiento, la evaluación y el monitoreo, en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

En este sentido, el 14 de febrero de 2006, el Consejo Consultivo de esta Comisión Nacional aprobó una adición al segundo párrafo del artículo 59 del Reglamento Interno, creando un Programa especial para el seguimiento, evaluación y monitoreo en materia de igualdad entre mujeres y hombres, la que se publicó el 7 de marzo de 2006, en el *Diario Oficial de la Federación* y que entró en vigor al día siguiente de su publicación.

El Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres, fue adscrito a la Segunda Visitaduría General de esta Comisión Nacional, y tiene las siguientes atribuciones:

1. Implementar un sistema de información que permita el seguimiento, evaluación y monitoreo de las políticas aplicadas en la administración pública, relacionadas con el derecho de igualdad entre mujeres y hombres, a fin de estar en posibilidad de realizar las propuestas indispensables para hacer efectivo este derecho;
2. Conocer de quejas por presuntas violaciones al derecho humano de igualdad entre mujeres y hombres;
3. Elaborar proyectos de recomendación y someterlos a consideración del visitador general a cargo del Programa;
4. Promover y difundir la cultura de respeto al derecho de igualdad entre mujeres y hombres;
5. Proponer la implementación de acciones tendentes a eliminar la desigualdad entre mujeres y hombres;

6. Promover los derechos de igualdad entre mujeres y hombres a través de acciones de vinculación con personas físicas o morales de los sectores social, público y privado;
7. Proponer la celebración de convenios y acuerdos en esta materia, y
8. Los demás que le confieren las disposiciones legales, así como aquellas que le asigne el Presidente de la Comisión Nacional.

G. La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en 2006

Para lograr una ley que contemplara la necesidad de regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, y consolidar a futuro una plena igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, se tuvo como punto de inflexión los reclamos por parte de especialistas en la materia, de instituciones comprometidas con la temática, así como de diferentes organizaciones de la sociedad civil.

El 9 de noviembre de 2004, se presentó ante el Senado de la República del H. Congreso de la Unión el proyecto de iniciativa de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el 27 abril de 2005 la aprobó el pleno de dicha Cámara y la remitió a la Cámara de Diputados, quien realizó algunas modificaciones, y el 18 de abril de 2006 la aprobó, turnándose a la Cámara de Senadores. Finalmente, la citada Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, el 2 de agosto de 2006, y entró en vigor al día siguiente y, para la CNDH, según lo dispuesto en sus artículos transitorios, el 4 del mismo mes y año.

La citada Ley General se integra por cinco títulos, 49 artículos, y dos preceptos transitorios, y sus principios rectores son la igualdad, la no discriminación y la equidad; su objeto es regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, promoviendo lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad en los ámbitos público y privado. En su artículo 6o. define la igualdad entre mujeres y hombres como “aquella que implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo”.

A su vez, es innovadora en nuestro país la incorporación que se hace en esta Ley de las denominadas acciones afirmativas y del principio de transversalidad, lo que permite adecuar la legislación nacional a

las más avanzadas legislaciones internacionales en la materia. Así, en su artículo 5o. indica que, por acciones afirmativas se entenderá “el conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres” (fracción I); por transversalidad, “el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene, para las mujeres y los hombres, cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas” (fracción II).

La Ley, en su título II, distribuido en cuatro capítulos, versa acerca de la distribución de competencias y la coordinación interinstitucional, y en este tenor identifica las atribuciones que competen al Gobierno Federal, a los Estados y al Distrito Federal, así como a los Municipios y señala las formas de coordinación entre las mismas. En este sentido, para cumplir con su objeto, la Ley señala que deberá conformarse un Sistema Nacional para la Igualdad, en el que participen la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, quienes con base en sus atribuciones se coordinarán para ello. Para cumplir con su cometido, esta disposición legal señala que los integrantes del Sistema deberán diseñar la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres para conducir y ejecutar las acciones federales, estatales y municipales en la materia. El Sistema Nacional es definido en la Ley como: “el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la procuración de la igualdad entre mujeres y hombres”.

La Política Nacional en materia de igualdad, de acuerdo a este ordenamiento, cuenta con tres instrumentos, a saber: el denominado Sistema Nacional, el Programa Nacional y la Observancia. De acuerdo a la Ley, el Instituto Nacional de las Mujeres es la instancia responsable de conformar el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, considerando las necesidades prioritarias tanto de los Estados y el Distrito Federal, así como de los Municipios. Por su parte, esta Comisión Nacional es facultada por la misma Ley para llevar a cabo la tarea

de observancia en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la política nacional en la materia, cuyas directrices están plasmadas en el título V, artículos 46, 47, 48 y 49 que a la letra señalan:

Artículo 46.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de esta Ley, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es la encargada de la observancia en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Tiene por objeto la construcción de un sistema de información con capacidad para conocer la situación que guarda la igualdad entre mujeres y hombres, y el efecto de las políticas públicas aplicadas en esta materia.

Artículo 47.- La observancia deberá ser realizada por personas de reconocida trayectoria y especializadas en el análisis de la igualdad entre mujeres y hombres.

Artículo 48.- La Observancia en materia de igualdad entre Mujeres y Hombres consistirá en:

- I. Recibir información sobre medidas y actividades que ponga en marcha la administración pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- II. Evaluar el impacto en la sociedad de las políticas y medidas que afecten a los hombres y a las mujeres en materia de igualdad.
- III. Proponer la realización de estudios e informes técnicos de diagnóstico sobre la situación de las mujeres y hombres en materia de igualdad.
- IV. Difundir información sobre los diversos aspectos relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres.
- V. Las demás que sean necesarias para cumplir los objetivos de esta Ley.

Artículo 49.- De acuerdo con lo establecido en la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ésta podrá recibir quejas, formular recomendaciones y presentar informes especiales en la materia objeto de esta ley.

Para dar cumplimiento a las competencias atribuidas en la Ley, el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, desde la fecha de creación del mismo hasta la actualidad, ha llevado a cabo acciones para coadyuvar en el logro de una cultura igualitaria, en la que el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres y la prohibición de discriminación por razón de sexo sean respetados y garantizados.

III. ACCIONES

A. Objetivos y metodología de trabajo del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

La CNDH instrumentó un Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PIMH) que permitiera, a partir del análisis de carácter documental y de campo, operar un sistema de información para la observancia del derecho de igualdad entre mujeres y hombres en el país. Dicho sistema está estructurado alrededor de los siguientes cuatro ejes de trabajo: el primero, las actividades de seguimiento, evaluación y monitoreo de la situación que guarda la igualdad entre mujeres y hombres en México y el efecto de las políticas públicas aplicadas en esta materia; el segundo, la atención a quejas por presuntas violaciones a éste; el tercero, la realización de actividades de promoción de tal derecho y, el cuarto, centrado en el establecimiento de vínculos de colaboración con instituciones públicas y privadas, así como con Organizaciones No Gubernamentales y con la sociedad, con el propósito de lograr la igualdad de mujeres y hombres.

El PIMH ejerce estas facultades con el fin promover la eliminación de prácticas de exclusión y garantizar el goce efectivo del derecho de igualdad y del principio de no discriminación por razones de sexo. Asimismo, el Programa promueve y difunde el derecho de igualdad entre ambos sexos, con el propósito de eliminar los estereotipos y concienciar a los servidores públicos y a la sociedad en general, para que no reproduzcan relaciones de poder y subordinación que originan situaciones de inequidad, exclusión y desigualdad.

Las actividades de seguimiento, evaluación y monitoreo se realizan a través del diseño de metodologías *ad hoc*, tales como solicitudes de información institucional; levantamiento de encuestas públicas; realización de estudios y diagnósticos técnicos; así como seguimiento de convenios y acuerdos en la materia. Todo ello con el fin de estar en posibilidades de hacer propuestas de acción viables, que permitan capitalizar buenas prácticas en materia de políticas para la igualdad, e identificar aquellas que obstaculizan el desarrollo integral de mujeres y hombres bajo condiciones de igualdad y equidad.

Por lo que se refiere a la atención a quejas por presuntas violaciones al derecho a la igualdad, el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres conoce e investiga presuntas violaciones al derecho de igualdad entre mujeres y hombres, cometidas por servidores públicos federales; en los casos en los que esta Comisión Nacional no es competente para conocer de los hechos manifestados por los quejosos, se brinda orientación jurídica o se remite el expediente al organismo especializado en la materia; integra los expedientes respectivos y somete a consideración de quien tiene la titularidad de la Segunda Visitaduría General los proyectos, en su caso, de conclusión que correspondan, así como los proyectos de recomendaciones e Informes Especiales que se requieran.

La promoción del derecho a la igualdad que realiza el Programa se lleva a cabo a través de dos tipos de actividades. En un primer grupo de acciones, dependiendo de las audiencias a quienes se dirigen, el personal del Programa e invitados expertos, tanto nacionales como internacionales, imparten conferencias, talleres y/o cursos en la materia. Un segundo grupo de acciones comprenden la difusión, a través de diversos medios, los diversos aspectos relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres. En este sentido el Programa aborda en la promoción de este derecho los siguientes temas: conceptos básicos en relación con la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación por razones de sexo y el sistema sexo-género; la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la observancia de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Finalmente, en lo que se refiere a las actividades de coordinación y vinculación, cuya finalidad es dar acompañamiento a las instituciones y organismos de la sociedad civil que trabajan por la igualdad entre mujeres y hombres, tanto nacionales como internacionales, a lo largo

del desarrollo de sus acciones el Programa realiza reuniones de trabajo y establece convenios y acuerdos de colaboración interinstitucionales. Este conjunto de acciones le permiten al Programa potenciar sus tareas de seguimiento, evaluación y monitoreo, capacitación y difusión en la materia.

B. Acciones y metodología para la elaboración de este *Informe especial* del 8 de marzo de 2006 al 31 de julio de 2007

Para la preparación de este *Informe especial*, el PIMH llevó a cabo evaluaciones sobre la institucionalización de la perspectiva de género y la igualdad entre mujeres y hombres. Esta tarea fue el primer objetivo de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres durante el periodo 2001-2006, expresado en el *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD) 2001-2006*, entendida dicha institucionalización como “la incorporación de la perspectiva de género como eje conductor de los planes, programas, proyectos y mecanismos de trabajo de la administración pública federal”. En el informe del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) “*Rendición de Cuentas: Principales Logros a Favor de las Mujeres, 2001-2006*”. Noviembre, 2006, se indica que a lo largo de este periodo, y a través de diversas acciones, tales como la creación de espacios institucionales y la capacitación de servidores públicos, se promovió la institucionalización de la perspectiva de género tanto a nivel federal como estatal y municipal.

Dado que la institucionalización de la perspectiva de género implica, entre otros, incidir en la modificación de las leyes y normas relacionadas con el quehacer institucional a fin de lograr una mayor igualdad entre mujeres y hombres en todas las prácticas institucionales, el PIMH consideró pertinente iniciar sus tareas de observancia realizando las siguientes acciones:

1. Revisión comparativa de los marcos legales estatales en materia de igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación por razones de sexo al 31 de julio de 2007

Con la finalidad de contar con los elementos necesarios para evaluar y dar seguimiento a los esfuerzos de armonización legislativa en materia

de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de no discriminación por razones de sexo en nuestro país, el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres realizó un diagnóstico de los marcos legales de las 32 entidades federativas. Esto, con el fin de determinar en cuántas y en cuáles constituciones estatales se considera el principio de igualdad entre mujeres y hombres y el principio de no discriminación por razones de sexo. Asimismo, hizo un recuento de cuántas y en cuáles entidades se cuenta con leyes reglamentarias al respecto, analizando también la situación jurídica que dio lugar a la creación de las instancias estatales de la mujer en nuestro país.

2. Solicitud de información sobre normatividad institucional, del 14 de julio del 2006 al 16 de enero de 2007

Para conocer la normatividad aplicada en materia de igualdad entre mujeres y hombres por organismos públicos durante 2006, del 14 de julio de 2006 al 16 de enero de 2007, el PIMH envió 128 solicitudes de información a 20 instituciones de la administración pública centralizada, entre las cuales se encuentra la Presidencia de la República, la Procuraduría General de la República y las secretarías de Estado; así como a 41 organismos autónomos, descentralizados, desconcentrados y paraestatales; 32 instancias estatales de la mujer y 32 organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos, así como a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores y el Consejo de la Judicatura Federal.

3. Levantamiento de encuestas a servidores públicos

Durante el mismo periodo del 14 de julio de 2006 al 16 de enero de 2007, a las instituciones señaladas anteriormente les fue solicitado aplicar entre su personal 60 encuestas: 30 a hombres y 30 a mujeres. Esta Comisión Nacional envió un total de 1,200 encuestas a la administración pública centralizada, 2,460 a organismos autónomos, descentralizados, desconcentrados y paraestatales; 1,920 a organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos, y finalmente se enviaron 1,920 a instancias estatales de las mujeres. En total esta Comisión Nacional envió un total de 7,680 encuestas a los diferentes sectores.

A continuación se presenta la relación de instituciones a las que fueron enviadas las solicitudes de información y las encuestas durante el periodo señalado:

DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA
Presidencia de la República
Procuraduría General de la República
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Secretaría de Desarrollo Social
Secretaría de Economía
Secretaría de Educación Pública
Secretaría de Energía
Secretaría de Gobernación
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de la Defensa Nacional
Secretaría de la Función Pública
Secretaría de la Reforma Agraria
Secretaría de Marina
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Secretaría de Relaciones Exteriores
Secretaría de Salud
Secretaría de Seguridad Pública
Secretaría de Turismo
Secretaría del Trabajo y Previsión Social
ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS Y PARAESTATALES
Aeropuertos y Servicios Auxiliares

Camino y Puentes Federales
Centro Nacional de Prevención y Control de VIH/Sida e ITS
Comisión Federal de Electricidad
Comisión Federal de Telecomunicaciones
Comisión Nacional de Arbitraje Médico
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
Comisión Nacional del Agua
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Fondo de la Vivienda para los Trabajadores del ISSSTE
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Instituto Federal Electoral
Instituto Mexicano de la Juventud
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Instituto Mexicano del Petróleo
Instituto Mexicano del Seguro Social
Instituto Nacional de Antropología e Historia
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
Instituto Nacional de Desarrollo Social
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
Instituto Nacional de las Mujeres

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
Instituto Nacional de Migración
Instituto para la Protección del Ahorro Bancario
Instituto Politécnico Nacional
Lotería Nacional para la Asistencia Pública
Luz y Fuerza del Centro
Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social
Petróleos Mexicanos
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Procuraduría Federal del Consumidor
Servicio Postal Mexicano
Universidad Autónoma Metropolitana
Universidad Nacional Autónoma de México
ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Aguascalientes
Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Chiapas
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

Procuraduría de los Derechos Humanos para el Estado de Guanajuato
Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Morelos
Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León
Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Oaxaca
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo
Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tabasco
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas
INSTANCIAS ESTATALES DE LAS MUJERES
Instituto Aguascalentense de las Mujeres
Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California
Instituto Sudcaliforniano de la Mujer
Instituto Estatal de la Mujer de Campeche
Instituto Coahuilense de las Mujeres
Instituto Colimense de las Mujeres
Instituto Estatal de las Mujeres en Chiapas
Instituto Chihuahuense de la Mujer
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

Instituto de la Mujer Duranguense
Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (Estado de México)
Instituto de la Mujer Guanajuatense
Secretaría de la Mujer de Guerrero
Instituto Hidalguense de las Mujeres
Instituto Jalisciense de las Mujeres
Instituto Michoacano de la Mujer
Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos
Instituto de la Mujer Nayarita
Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León
Instituto de la Mujer Oaxaqueña
Instituto Poblano de la Mujer
Instituto Queretano de la Mujer
Instituto Quintanarroense de la Mujer
Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí
Instituto Sinaloense de la Mujer
Instituto Sonorense de la Mujer
Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco
Instituto de la Mujer Tamaulipeca
Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala
Instituto Veracruzano de la Mujer
Instituto para la Equidad de Género en Yucatán
Instituto para las Mujeres Zacatecanas
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Cámara de Diputados
Cámara de Senadores
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Consejo de la Judicatura Federal

4. Encuesta sobre la Igualdad en el portal electrónico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos del 2 de julio del 2006 al 31 de julio de 2007

Con fecha 2 de julio de 2006, se incorporó en la página *web* o portal electrónico de esta Comisión Nacional (<http://www.cndh.org.mx>) una encuesta dirigida a todo el público, cuya finalidad fue conocer la opinión social en materia de igualdad entre mujeres y hombres. En el presente *Informe especial*, se analiza la información recabada a través de la misma, del 2 de julio de 2006 al 31 de julio de 2007. Con esta acción, fueron contestadas un total de 3,372 encuestas, de las cuales el 66.46 por ciento fue por mujeres y el 33.54 por ciento por hombres. Las respuestas a las mismas constituyen un material importante para las evaluaciones que se presentan en este *Informe especial*.

5. Revisión y sistematización de documentos públicos y difundidos por el Instituto Nacional de las Mujeres durante el 2006

Con objeto de contar con información certera sobre las actividades realizadas en materia de institucionalización y de capacitación y promoción en materia de igualdad entre mujeres y hombres, el PIMH analizó la información pública en la materia, difundida por el INMUJERES. Entre los principales documentos analizados se encuentran la *Informe de avances de ejecución del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2001-2006*; la presentación de *Rendición de Cuentas: Principales Logros a Favor de las Mujeres, 2001-2006* (Noviembre, 2006); así como diversos documentos de trabajo colocados en el portal electrónico de dicho instituto www.inmujeres.gob.mx

6. Revisión y sistematización de la información estadística sobre la situación de mujeres y hombres en México durante el periodo 2001-2006

La elaboración de un *Informe especial* como el que ahora se presenta, implica necesariamente contar con datos estadísticos que permitan hacer un corte certero sobre la situación que guarda la igualdad entre mujeres y hombres en México alrededor de los siguientes temas: la estruc-

tura de la población por sexo y edad; migración; fecundidad; trabajo; educación; salud, así como participación y representación política y acceso a la toma de decisiones. En este sentido, se revisaron las siguientes publicaciones:

- *Conciliación demográfica 2006*. CONAPO, INEGI y COLMEX; en: www.conapo.gob.mx, 22 de septiembre de 2006.
- *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1997* (ENADID, 1997). Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).
- *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2006* (ENOE: 2006) Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2006.
- *Encuesta Nacional de Salud Reproductiva, 2003*.
- *Encuesta Nacional de Salud Reproductiva, 2003* (ENSAR). Secretaría de Salud y Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2002* (ENUT, 2006). Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- *Materiales de apoyo al trabajo legislativo, 2007*. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. Cámara de Diputados.
- *Mujeres y Hombres en México, 2007*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Decimoprimer edición.
- *II Censo de Población y Vivienda, 2005*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

7. Atención a quejas del 8 de marzo de 2006 al 31 de julio del 2007

Durante el periodo comprendido entre 8 de marzo de 2006 y el 31 de julio de 2007 se recibieron 128 escritos de queja, de los cuales, hasta esa fecha de corte, se concluyeron 100 expedientes y 28 se encontraban en trámite.

Cabe señalar que del total de 128 escritos de queja, 85 se calificaron como presuntas violaciones a derechos humanos, 29 como remisión y 14 como orientación directa.

De los 85 expedientes calificados como presuntas violaciones a derechos humanos, 57 fueron concluidos por las siguientes causales: 27 por

haber sido resueltos en el procedimiento, 12 por orientación jurídica, 9 por no existir materia para seguir conociendo, 6 por desistimiento de la quejosa(o), 2 por falta de interés de la quejosa(o) y 1 por conciliación.

Los principales hechos violatorios referidos en los escritos de queja turnados al Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres consistieron en ejercicio indebido de la función pública; discriminación; hostigamiento sexual; trato cruel y/o degradante; abuso sexual; amenazas; falta de fundamentación o motivación legal; incumplimiento de prestaciones de seguridad social; ejercicio indebido del cargo; ejercicio indebido de servicio público; irregular integración de averiguación previa; violación; violación al derecho a la vida; detención arbitraria; inejecución de resolución, sentencia o laudo; negativa o inadecuada prestación del servicio público en materia de educación; robo; violación del derecho al descanso y al disfrute de actividades recreativas y, en un solo caso, no fue posible determinar el hecho violatorio.

8. Consulta a nivel nacional realizada en septiembre de 2007

Con el objeto de conocer la percepción que tiene la población de nuestro país sobre la situación que guarda la igualdad entre mujeres y hombres; la participación equilibrada entre mujeres y hombres en los cargos de elección popular; de las medidas y actividades que ha puesto en marcha la administración pública y evaluar el efecto de las políticas públicas aplicadas en esta materia, durante el mes de septiembre se levantó una encuesta nacional acerca del goce y disfrute de los derechos humanos que hacen posible la igualdad entre hombres y mujeres. Los resultados de la misma se abordan ampliamente en el rubro VI, punto F. del presente *Informe especial*.

IV. OBSTÁCULOS

A lo largo del proceso para recabar la información necesaria para la elaboración del presente *Informe especial sobre el derecho de igualdad entre mujeres y hombres*, esta Comisión Nacional se encontró con diversos obstáculos, que en los siguientes párrafos se señalan.

A. Distintas acepciones institucionales sobre el concepto de igualdad entre mujeres y hombres

De las respuestas a las solicitudes de información recibidas, se desprende que la acepción del concepto de igualdad entre mujeres y hombres que se maneja institucionalmente no es homogénea. Esta situación no permitió hacer una comparación sustantiva sobre los avances que cada dependencia realizó durante 2006, para modificar o crear normatividad que les permitiera contar con mecanismos de trabajo para hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres. Lo anterior debido a que para algunas instituciones, dicha igualdad se refiere únicamente a la condición humana por la que todas las personas tienen los mismos derechos fundamentales; para otras, la igualdad entre mujeres y hombres representa la norma jurídica que reconoce la idéntica titularidad de las personas y que garantiza a las personas los mismos derechos fundamentales, independientemente del hecho e, incluso, precisamente por el hecho de que los individuos entre sí sean diferentes.

En este sentido, las respuestas a la solicitud sobre un informe detallado y completo en el que se especificara la normatividad referente a la igualdad entre mujeres y hombres aplicada en cada institución variaron notablemente. En primer término, cabe señalar que ninguna institución envió un informe detallado como le fue solicitado, y la mayoría de quie-

nes respondieron, se limitó a citar algún ordenamiento legal, ya fuese de orden federal o estatal. Así, la mayor parte citó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otras hicieron referencia a tratados y convenciones internacionales, tanto de carácter vinculatorio como no vinculantes, o bien a los códigos de conducta de sus dependencias o a sus condiciones generales de trabajo. Por lo anterior, en el presente *Informe especial* se hace referencia únicamente a las normas que cada dependencia citó como referente para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.

B. Heterogeneidad de los espacios institucionales sobre temas de género, igualdad, derechos humanos y asuntos jurídicos y responsables de dar respuesta a las solicitudes de información en la materia

Las instituciones responsables de la igualdad entre mujeres y hombres y del tema de la institucionalización de la perspectiva de género, así como de la defensa de los derechos humanos, incluidos los de las mujeres, en las distintas instituciones y dependencias públicas del país presentan una gran heterogeneidad en cuanto al nivel administrativo que ocupan dentro de su institución, su jerarquía, capacidad de toma de decisiones y manejo de recursos humanos y materiales. En este sentido, la información que esta Comisión Nacional solicitó sobre la igualdad entre mujeres y hombres a las instituciones fue remitida por éstas a distintas áreas de dichas instituciones. Consecuentemente, la información enviada a esta Comisión Nacional no fue uniforme. Lo anterior, resultó en la ausencia de parte de la información requerida y/o en la duplicación y contradicción de la misma. En otros casos, quedaba en evidencia el desconocimiento interno que existía dentro de las mismas dependencias sobre la existencia de áreas encargadas de velar por la igualdad entre mujeres y hombres dentro de su propia institución, lo que originó que las respuestas a la solicitud de información de esta Comisión Nacional se dieran por áreas que desconocían los datos solicitados.

C. Reticencia institucional para dar respuesta a las solicitudes de información y a los cuestionarios enviados

Del total de las 128 instituciones a las que esta Comisión Nacional solicitó información, a través de un petitorio de 11 preguntas, 19 no enviaron respuesta y tres lo hicieron después del 31 de julio de 2007 (Instituto de la Mujer de Nuevo León, Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos e Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala). De éstas 19 instituciones, ocho fueron institutos estatales de la mujer: Instituto Sudcaliforniano de la Mujer, Instituto Estatal de las Mujeres en Chiapas, Instituto Chihuahuense de la Mujer, Instituto Michoacano de la Mujer, Instituto Sonorense de la Mujer, Instituto de la Mujer Tamaulipeca, Instituto Veracruzano de la Mujer e Instituto para las Mujeres Zacatecanas, y cinco fueron organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos: Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro y Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California.

Asimismo, se detectó falta de disposición por parte de algunas instituciones para enviar la información solicitada dentro del plazo establecido. Por ello, en algunos casos, fue necesario enviar uno o dos recordatorios adicionales a las siguientes instituciones:

1. Ocho dependencias de la Administración Pública Centralizada (Procuraduría General de la República, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Marina, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Salud y Secretaría de la Defensa Nacional).
2. 14 Organismos Autónomos, Descentralizados, Desconcentrados y Paraestatales: Centro Nacional de Prevención y Control de VIH-SIDA e ITS (Infecciones de Transmisión Sexual) (CENSIDA), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas (ISS-FAM), Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), Instituto Federal Electoral (IFE), Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), Instituto Nacional de las Personas

Adultas Mayores (INAPAM), Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

3. Nueve organismos públicos de defensa y protección de los derechos humanos de las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Querétaro y Tamaulipas.
4. 13 instancias estatales de la mujer (Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Durango, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas).

En lo que se refiere a las respuestas a las solicitudes de información, de las 20 dependencias de la Administración Pública Centralizada, únicamente 15 dieron respuesta a las 11 preguntas; de los 41 organismos autónomos, descentralizados, desconcentrados y paraestatales, 32 dieron total cumplimiento a los petitorios; en lo que corresponde a los 32 organismos públicos de derechos humanos, 20 enviaron respuestas a las 11 preguntas del petitorio enviado; finalmente, cabe destacar que de las 32 instancias estatales de las mujeres solamente 18 dieron cumplimiento total a los puntos planteados en los petitorios.

Por lo que se refiere a las encuestas sobre igualdad enviadas a las 128 instituciones, se identificaron diversas irregularidades:

1. Falta de distribución equitativa de las encuestas, ya que muchas de las encuestas fueron distribuidas entre altos mandos o personal con una escolaridad alta.
2. Falta de transparencia en la información recibida, ya que se detectó que había encuestas con respuestas idénticas y/o que correspondían a fotocopias.
3. 14 instituciones no llenaron las encuestas enviadas (Secretaría de Marina, Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro, Instituto Sudcaliforniano de la Mujer, Instituto Estatal de las Mujeres en Chiapas, Instituto Chihuahuense de la Mujer, Instituto de la Mujer Duranguense, Instituto Michoacano de la Mujer, Instituto Sonorense de la Mujer, Instituto de la Mujer Tamaulipeca, Instituto Estatal

de la Mujer de Tlaxcala, Instituto Veracruzano de la Mujer e Instituto para las Mujeres Zacatecanas).

4. No todas las instituciones cumplieron con el levantamiento de las 60 encuestas solicitadas o bien con igual número de encuestas aplicadas a mujeres y a hombres.

D. Tramitación de quejas en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Los principales obstáculos a los que se enfrenta el PIMH durante la tramitación de quejas por presuntas violaciones al derecho de igualdad entre mujeres y hombres se dividen en dos. Los primeros, se presentan con relación a las instituciones públicas. Los segundos, respecto de las y los quejosos y/o agraviados.

En cuanto al primer grupo, los principales obstáculos son los siguientes:

1. En ciertos casos, las autoridades presuntamente responsables no rinden sus informes en tiempo, por lo que tienen que enviarse recordatorios de solicitudes de información, lo que retrasa la conclusión y resolución del expediente.
2. Las autoridades presuntamente responsables remiten información incompleta, por lo que tiene que solicitarse ampliación de información.
3. En otros casos, algunas autoridades, en sus informes se condujeron de manera contraria a la verdad.
4. Ante el desconocimiento del significado y alcance del derecho de igualdad entre mujeres y hombres y el de no discriminación por razones de sexo, algunas autoridades solicitan a esta Comisión Nacional declararse incompetente por tratarse de asuntos jurisdiccionales o laborales.
5. Generalmente en los casos en que esta Comisión Nacional da vista de los hechos referidos en los escritos de queja a los Órganos Internos de Control de diversas instituciones públicas, por existir elementos presuntamente constitutivos de responsabilidad administrativa de servidores públicos, éstos dictan resoluciones en las que determinan que no existe responsabilidad legal de dichos servidores públicos.

6. En los casos de agresiones sexuales se advierte la tendencia de las autoridades a exculpar, encubrir o proteger a los agresores, que generalmente se encuentran en una posición superior a la de la víctima, lo que deja en estado de indefensión a la mujer o niña agraviada, valiéndose de la protección de mecanismos administrativos y laborales para su defensa, como es el caso de los sindicatos.
7. Asimismo, en casos de violencia sexual hacia las mujeres se observa dilación y negligencia en la integración de las averiguaciones previas respectivas por instituciones de procuración de justicia.
8. Algunas instituciones públicas se han negado a remitir información a esta Comisión Nacional, fundamentando indebida o erróneamente su negativa en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
9. En los casos de conflictos de mujeres con sus superiores jerárquicos, se advierte que generalmente las instituciones públicas y sus servidores públicos cuestionan la capacidad de la agraviada para el cumplimiento de sus funciones, no así del servidor público presuntamente responsable y que desempeña un cargo jerárquico superior.

Los obstáculos más recurrentes con relación a las y los quejosos y/o agraviados son los siguientes:

1. En algunos casos, las agraviadas se han desistido o se retractan de su dicho.
2. En los casos de hostigamiento sexual, al no contar con testigos, en ocasiones se dificulta acreditar esta conducta ilícita cometida por un servidor público jerárquicamente superior a la persona agraviada, por lo que la prueba idónea con la que se cuenta es una opinión técnica en psicología.
3. En ciertas ocasiones, las agraviadas rechazan ser revisadas médica y psicológicamente por el personal pericial de esta Comisión Nacional, lo que dificulta acreditar los hechos violatorios a sus derechos humanos.

V. HECHOS¹

A. Información estadística sobre la situación de igualdad entre mujeres y hombres, 2001-2006

1. La posición de México en el ámbito internacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres durante el año 2006

En el ámbito internacional, de acuerdo a los datos publicados por el Foro Económico Mundial en el reporte *The Global Gender Gap Report, 2006*, de un total de 115 países, México ocupaba en el 2006 la posición 75, mostrando un índice de desigualdad entre ambos sexos de 0.646, lo que lo sitúa por debajo de países como Mongolia (posición 42), Uganda (posición 47) y República Dominicana (posición 59), entre otros. Para el 2007, de un total de 128 países, la posición de México bajó al puesto 93, con un índice de desigualdad entre los sexos de 0.6441, ubicándolo por debajo de España, Ecuador, Venezuela, Ghana, Brasil y Nicaragua, entre otros.

2. La estructura de la población por sexo y edad

De acuerdo a datos del *II Censo de Población y Vivienda, 2005* (INEGI: 2005), la población mexicana asciende a un total de 103.3 millones de personas, de las cuales 51.3 por ciento (53 millones) son mujeres y

¹ La fuente de los datos estadísticos presentados en esta sección del *Informe Especial* es fundamentalmente la publicación del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) titulada *Mujeres y Hombres en México, 2007*, Decimoprimer edición. En caso contrario, se cita la fuente correspondiente.

48.7 por ciento (50.3 millones) son hombres, con una relación hombres-mujeres a nivel nacional de 95.²

México continúa siendo un país de jóvenes. La edad media de la población está ubicada en los 24 años, con variaciones por sexo, 23 años para los hombres y 25 para las mujeres, a consecuencia de las diferencias por sexo en la mortalidad y la migración.³ En este sentido, en la estructura de la población mexicana por edad y sexo persiste un número ligeramente mayor de hombres que de mujeres dentro de los tres primeros grupos de edad (de cero a 14 años). Relación que se invierte a partir de los 15 años, aumentando el número de mujeres.

En la mayoría de las entidades federativas se observa un número menor de hombres que de mujeres, destacando entre éstas los estados de Guanajuato, con 90 hombres por cada 100 mujeres; Michoacán con una relación de 91.3; Oaxaca con 91.4 y el Distrito Federal con 91.7. En contraste, en los estados de Baja California Sur, Quintana Roo, Baja California y Sonora, se observa una mayoría de hombres, con una relación hombres-mujeres de 104.1, 102.6, 101.4 y 100.1, respectivamente, fenómeno demográfico, éste último, estrechamente asociado con la dinámica migratoria del país.

Por grupos de edad, debido a factores biológicos y sociales, la relación hombres-mujeres, en el caso de México presenta amplias variaciones. Por ello, dado que las mujeres tienden a vivir más tiempo que los varones y considerando que la población femenina presenta patrones migratorios diferentes a los de la masculina, aunado a otras características socioeconómicas, encontramos que la distribución por sexo de la población varía de acuerdo a la edad. De tal forma, en el 2005 la estructura por grupos de edad de la población mexicana muestra que, conforme avanzan los grupos de edad la relación hombres-mujeres disminuye, pasando de 92.4 en el grupo de 15 a 29 años, a 87.6 en el último grupo de edad de 60 años y más.

Analizando la estructura de la población por grandes grupos de edad, se observa que aquélla en edad infantil y los adolescentes en México, ascienden a un total de 31.7 millones (lo que representa el 30.7 por ciento del total de los mexicanos) y es la única en donde el nú-

² La relación hombres-mujeres expresa el número de hombres por cada 100 mujeres.

³ Como en otros países del mundo, en el país se observa una sobre-mortalidad masculina y una mayor migración de varones hacia el extranjero.

mero de hombres sobrepasa al de mujeres, con una diferencia de 472 mil. Esta diferencia es aún más significativa en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, en donde entre el 34.6 por ciento y 37 por ciento de los habitantes no rebasan los 15 años de edad, sobre todo si se comparan con el Distrito Federal y Nuevo León, donde la población entre los cero y los 14 años presenta porcentajes de 24.1 por ciento y 28.7 por ciento, respectivamente.

Por lo que se refiere a la población joven, de entre 15 y 29 años, su volumen asciende a 27.2 millones de personas (26.3 por ciento del total), de las cuales 48 por ciento son hombres y 52 por ciento son mujeres.⁴ Por otra parte, el 32.2 por ciento del total de los mexicanos se encuentra actualmente en su plena etapa productiva y de consolidación económica y social. Así 33.3 millones de personas tiene entre 30 y 59 años de edad, de las cuales 17.5 millones son mujeres y 15.8 millones son hombres. Por entidad federativa, mientras que en el Distrito Federal el 39.2 por ciento de su población se encuentra dentro de este rango de edad, Chiapas y Guerrero presentan los porcentajes más bajos, con 28 y 28.6 por ciento, respectivamente. En cuanto a la relación hombres-mujeres entre los 30 y los 59 años, a nivel nacional son las mujeres quienes muestran el mayor porcentaje dentro de este grupo de edad, con excepción de los estados de Baja California, Baja California Sur y Quintana Roo.

En cuanto a las personas de 60 años y más, los datos muestran que el proceso de envejecimiento de la población en México va en aumento. Así, el número de personas adultas suma 8.3 millones, lo que equivale al 8.3 por ciento del total. Por sexo, la relación hombres-mujeres es de 88 hombres por cada 100 mujeres, situándose por debajo de la relación nacional, lo que significa que el número de mujeres adultas mayores es más alto que el de los varones, sobre todo en el Distrito Federal en donde una de cada 10 mujeres tiene 60 años o más. En el ámbito estatal, además de éste último, Zacatecas, Oaxaca, Nayarit, Veracruz y Michoacán reportan los porcentajes más altos de adultos mayores, mientras que las entidades con las proporciones más bajas son Quintana Roo, Baja California y Baja California Sur.

Finalmente, de acuerdo a la distribución de la población según tipo de localidad en donde residen, se encuentra que en las zonas metro-

⁴ Los datos disponibles no muestran diferencias significativas entre los estados del país.

politanas la relación hombres-mujeres muestra diferencias significativas en función de factores como ubicación geográfica o la actividad económica predominante, entre otras.⁵ Así, la proporción de mujeres que reside en ellas es superior (con una relación hombres-mujeres de 94.5), tendencia que se repite en casi todas, confirmando la tendencia de la migración femenina hacia los grandes centros urbanos, mientras que los hombres se mueven más hacia las zonas metropolitanas fronterizas del norte, básicamente hacia Tijuana y Ciudad Juárez, en donde la relación hombres-mujeres es de 101.2 y 100.5, respectivamente.

3. Migración

Por lo que se refiere a la movilidad de la población, los datos sobre el volumen y la proporción de la población para el 2005, muestran una reducción en comparación con fechas anteriores, apreciándose que el porcentaje de mujeres con antecedentes migratorios se ha hecho menor en comparación con el de los hombres. Sin embargo, dado el carácter selectivo de los fenómenos migratorios, es de resaltar el hecho de que la movilidad territorial de las mujeres ocurre en edades más tempranas en comparación con los hombres, aunque en ambos casos dicha movilidad se concentra entre los 15 y los 34 años.

En cuanto al volumen de personas nacidas en México que residen en Estados Unidos de América, la migración internacional hacia este último país se ha acrecentado notablemente. Así, mientras que en el año 2000 más de nueve millones de personas residían en el vecino país del norte, para el 2005 su volumen había rebasado los 11.2 millones, la mayoría de ellas jóvenes entre los 15 y los 39 años (58 por ciento). Por sexo, 55.6 por ciento son hombres y 44.4 por ciento mujeres, notándose una menor diferencia por sexo entre los migrantes de 40 años y más.

⁵ Las zonas metropolitanas son el "conjunto de dos o más municipios en donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades, rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de interacción socioeconómica; se incluyen, además, aquellos municipios que por sus características particulares son relevantes para la planeación y política urbanas. Adicionalmente, se definen como zonas metropolitanas todos aquellos municipios que tienen una ciudad de un millón o más habitantes, así como aquellos con ciudades de 250 mil o más habitantes que comparten procesos de conurbación con ciudades de Estados Unidos de América". (INEGI, *II Censo de Población y Vivienda, 2005*).

4. Fecundidad

Desde mediados de la década de los años 60, cuando el número de hijos e hijas por pareja alcanzaba el máximo histórico de 7.2, México ha observado un descenso de la fecundidad. De tal forma, y debido a la instrumentación de las políticas de población en el país, la tasa global de fecundidad en México pasó de 5.7 en 1976 a 2.2 para el año 2006. (CONAPO, INEGI y COLMEX. *Conciliación demográfica 2006*. www.conapo.gob.mx, 22 de septiembre de 2006).⁶

Por grupos de edad, las tasas de fecundidad muestran que los mayores índices ocurren entre las mujeres jóvenes, de entre 20 y 24 años, a partir de cuando se comienzan a observar disminuciones substanciales, sobre todo después de los 35 años. Asimismo, los datos disponibles presentan una reducción en la fecundidad adolescente, en donde la tasa de redujo de 102 nacimientos en 1976 a 63 en el 2006.

Por entidad federativa, si bien se observa la tendencia en la disminución de la tasa global de fecundidad, un comparativo por estado presenta diferencias importantes. Mientras que las entidades con alta fecundidad son Guerrero y Chiapas (con 2.5 hijos(as) por mujer), el Distrito Federal destaca como la entidad con menor fecundidad, con una tasa que no supera los dos hijos(as) por mujer, ello por debajo de la nacional.

5. Trabajo

Desde la década de los años 70 del siglo pasado la participación de las mujeres en el mercado de trabajo se ha incrementado de manera notable. No obstante, si bien esta participación beneficia en muchos aspectos a las mujeres, aún persisten diferencias en cuanto a la tasa de participación de ambos sexos; en el tipo de tareas que mujeres y hombres desempeñan; el ingreso que cada uno percibe a cambio de su trabajo, y el número de horas que cada sexo dedica al trabajo doméstico y extra-doméstico.

⁶ La tasa global de fecundidad se refiere al número medio de hijos que espera tener o haber tenido una mujer al final de su vida reproductiva de acuerdo con las tasas de fecundidad por edad observadas en un año dado.

En el año 2006, la tasa de participación en el trabajo extra-doméstico para los hombres era del 78.7, mientras que para las mujeres era del 40.7, lo que significa una diferencia entre mujeres y hombres de 38.0.⁷ Diferencia que es aún más acentuada en los estados de Chiapas y Tabasco donde dichos indicadores son de 55.5 y 47.6 puntos porcentuales, respectivamente, de acuerdo a la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2006* (ENOE: 2006) (INEGI, STPS: 2006).

La *ENOE 2006* indica que participación femenina en el trabajo extradoméstico es mayor en las ciudades; mientras que en las localidades rurales esta tasa es de 28.4, en las zonas más habitadas aumenta al 45.4. Comportamiento que en el caso de los hombres es inverso, a medida que crece el número de habitantes por localidad, disminuye la participación masculina pasando del 82.4 en localidades de menos de 2500 habitantes, al 77.3 en aquellas con 100,000 o más residentes.

El 20.3 por ciento de las mujeres insertas en los mercados de trabajo son comerciantes, vendedoras y dependientas; le siguen las artesanas y obreras (13.9 por ciento), las oficinistas (13.4 por ciento); las trabajadoras domésticas (11.0 por ciento) y las empleadas de servicios (10.1 por ciento). En contraste, únicamente el 10.3 por ciento de los hombres se ocupan como comerciantes, vendedores y dependientes, concentrándose el 20.9 por ciento en la categoría de artesanos y obreros, seguidos por los agricultores (19.1 por ciento) (ENOE: 2006).

De acuerdo a la distribución por sexo en cada una de las ocupaciones, se aprecia que las ocupaciones más feminizadas son la del trabajo doméstico remunerado y las de maestros y afines (90.4 y 62.9 por ciento, respectivamente), mientras que la ocupación con mayor proporción de hombres es la de operadores de maquinaria agropecuaria, en donde no se registra la presencia de ninguna mujer, seguida por la de operadores de transporte (99.6 por ciento), la de administradores agropecuarios (93.6 por ciento) y la de protección y vigilancia (93.1 por ciento) (ENOE: 2006).

Por sector de actividad económica, aquellos en los que existe una mayor tendencia a una participación igualitaria son los de servicios y el comercio, donde la participación femenina es del 53.7 y 50.1 por ciento, respectivamente. En oposición los sectores más masculinizados son el

⁷ La tasa de participación en el trabajo extra-doméstico es un indicador equivalente a la tasa de participación económica.

de la construcción (compuesto en un 97.1 por ciento por hombres), seguido por el sector de transporte, comunicaciones, correo y almacenamiento (92.9 por ciento); por el de agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (87.8 por ciento); por el de gobierno y organismos internacionales (65.4 por ciento); y, finalmente, en el de la industria extractiva, manufacturera y la electricidad (62.6 por ciento) (ENOE: 2006).

Por lo que se refiere a la posición que ocupan las personas que realizan trabajo extra-doméstico, la *ENOE 2006* apunta que existen también diferencias entre mujeres y hombres. Mientras que en el caso de las primeras el 65.3 por ciento era personal que responde a una instancia superior, y recibe un salario, únicamente el 2.3 por ciento eran empleadoras, mientras que en el caso de los hombres esta cifra aumenta al 6.4 por ciento. Asimismo, mientras que del total de los hombres ocupados el cinco por ciento no recibe salario, en el caso de las mujeres este porcentaje aumenta al 10.4 por ciento.

Datos relativos al ingreso de la *ENOE 2006* indican que a medida que el nivel de dicho ingreso aumenta, el porcentaje de mujeres que lo recibe es menor comparado con el de los hombres. Así, mientras que el 29.5 por ciento de los hombres recibe ingresos mensuales que no rebasan los dos salarios mínimos, la proporción de mujeres en esta situación es del 42.9 por ciento. En el otro extremo mientras que 10.6 por ciento de las mujeres no recibe ingresos, esto mismo sucede con el 7.6 por ciento de hombres.

Así, observando la mediana del ingreso por hora trabajada, esta misma fuente indica que mientras que los hombres reciben 18.2 pesos por hora, el monto que reciben las mujeres es de 16.7 pesos, una diferencia de 1.5 pesos por hora entre mujeres y hombres. Diferencias que aumentan en los estados de Baja California, Baja California Sur y Jalisco, mientras que en Zacatecas no se observa ninguna diferencia.

Los papeles socialmente asignados a mujeres y hombres, a las primeras como amas de casa y a los segundos como proveedores económicos de las familias, también han registrado cambios importantes durante las últimas décadas. Así, de acuerdo a la *ENOE 2006* del total de la población masculina económicamente activa, el 52.4 por ciento trabaja y realiza quehaceres domésticos, mientras que el 42.5 por ciento únicamente realiza trabajo extra-doméstico. No obstante, al observar estos mismos datos para el caso de las mujeres, se nota que la gran mayoría de ellas, el 90.8 por ciento, realiza una doble jornada de traba-

jo al participar tanto en labores domésticas como extra-domésticas. Esto significa que si bien, paulatinamente un mayor número de hombres ha comenzado a participar en el trabajo doméstico no remunerado, la mayor carga de éste último recae sobre las mujeres, quienes incluso llegan a tener hasta tres jornadas de trabajo, ya que también estudian (5.9 por ciento). Así, con base en datos de la *ENOE, 2006* se estima que en México los hombres trabajan un total de 55.4 horas a la semana, mientras que las mujeres laboran 66.3 horas, con un promedio de 10.9 horas más que los hombres, jornadas que en estados como Zacatecas y Nuevo León rebasan las 70 horas para el caso de las mujeres, mientras que el número máximo de horas trabajadas en el caso de los hombres fue de 59.3 horas en el estado de Aguascalientes.

En este mismo sentido, de acuerdo a los resultados de la *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2002* (INEGI: ENUT, 2006), que mide el tiempo que las personas mayores de 12 años dedican a realizar diversas actividades cotidianas y la forma en que lo distribuyen, muestra que el tiempo destinado a dichas actividades es distinto para cada sexo, excepto en aquél destinado a cubrir necesidades básicas como comer, dormir y darse cuidados personales. En contraste, la diferencia en cuanto al tiempo que las personas destinan al trabajo varía significativamente entre mujeres y hombres; así, del total del tiempo de las mujeres, ellas dedican un 23.9 por ciento al trabajo doméstico, mientras que los hombres invierten el 24 por ciento de su tiempo en el trabajo para el mercado. En lo que se refiere al tiempo destinado al cuidado de niños y otros integrantes del hogar, el 4.5 por ciento del tiempo femenino es dedicado a ello, mientras que en el caso del tiempo masculino, esta inversión es de sólo el 1.6 por ciento de su tiempo (ENUT: 2002).

6. Educación

La educación, tal y como se señala en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un derecho fundamental de todas las personas; es una herramienta estratégica que les brinda la posibilidad de aprehender la realidad y de participar en los sistemas sociales y económicos del siglo XXI. La educación, en suma, es un medio capaz de contribuir a erradicar la discriminación por razones de sexo, otorgándoles a mujeres y hombres un medio eficaz para partici-

par de manera igualitaria en todos los ámbitos de la vida pública y privada, favoreciendo su desarrollo integral.

El Estado mexicano ha hecho importantes esfuerzos para lograr garantizar a mujeres y hombres un mayor acceso a los servicios educativos, su permanencia en los mismos, así como la eficiencia terminal. Los avances en la reducción de la brecha entre mujeres y hombres en el ámbito educativo en las últimas tres décadas también han sido sobresalientes, no obstante, aún persisten desigualdades entre ambos sexos en cuanto a oportunidades de acceso a las distintas modalidades educativas; en la reproducción de significados y distinciones en torno a lo que es “adecuado” enseñar a hombres y a mujeres; en la eficiencia terminal, y en la segregación de la orientación vocacional y la traducción de estereotipos sexuales en papeles profesionales (Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, CEAMEG, 2007).

De acuerdo a datos del *II Censo de Población y Vivienda, 2005*, durante los últimos 15 años, en el país el porcentaje de la población de 5 a 29 años que asiste a la escuela observa un crecimiento progresivo. Así, mientras que en 1990 el 53.1 por ciento de la población masculina en edad escolar asistía a la escuela, para el 2005 dicho porcentaje fue del 58.5; en el caso de las mujeres los porcentajes pasaron del 49.7 al 55.6 por ciento, respectivamente, disminuyendo la diferencia porcentual entre ambos sexos, al pasar de 3.4 en 1990 a 2.9 en 2005.

En el ámbito nacional se observa que no existe variación por sexo en la proporción de la población de 6 a 14 años que asiste a la escuela. Tanto en el caso de mujeres como en el de hombres, la tasa de participación es de poco más de 96 por ciento, entre la población de 6 a 11 años; mientras que la misma es de 90 por ciento en el caso de las y los jóvenes de 12 a 14 años.

Por entidad federativa, sin embargo, sí se observan brechas por sexo significativas. Así, en Aguascalientes, Coahuila, Distrito Federal y San Luis Potosí, entre el 97.3 por ciento y el 97.9 por ciento de niñas y niños de entre 6 y 11 años asisten a la escuela; en el sentido opuesto, dicha participación en los estados de Chiapas y Guerrero es de menos del 95 por ciento para el caso de ambos sexos.

Entre la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela, los datos muestran que en el Distrito Federal, 95.2 por ciento de la población masculina y el 95.5 por ciento de la femenina en este grupo de edad sí

asisten a la escuela; de manera contraria, en Michoacán dichos porcentajes son del 83.8 y 85.2, respectivamente; mientras que en Chiapas los mismos son del 86.2 y el 82.1, respectivamente, entidad esta última donde, además, se observa la mayor diferencia porcentual entre hombres y mujeres con 4.1 puntos en desventaja las mujeres en relación a los hombres.

Finalmente, a nivel nacional el porcentaje de participación de mujeres y hombres de 15 a 29 años que asiste a la escuela se reduce significativamente en comparación con los dos grupos anteriores. Así, mientras que los porcentajes de participación para hombres y mujeres de 15 a 19 años se reducen a 53.1 y 52.8, respectivamente, para aquéllos de 20 a 29 años éstos son de 14.7 por ciento entre los hombres y de 12.8 por ciento entre las mujeres.

Por entidad federativa, los contrastes son también evidentes. El Distrito Federal tiene la proporción más alta de jóvenes de entre 15 y 19 años —mujeres y hombres— que asisten a la escuela (67.8 por ciento de hombres y 67.0 por ciento de mujeres). Guanajuato es la entidad con el menor porcentaje (41.2 por ciento y 41.0 por ciento, respectivamente).

En el grupo de edad de 20 a 29 años, Quintana Roo es el estado donde se observa la menor participación escolar, con 9.3 por ciento para los hombres y 8.5 por ciento para las mujeres. Aguascalientes y Chiapas tienen los porcentajes de participación masculina más altos en todo el país (35.4 por ciento ambas), y, además, Aguascalientes es una de las dos entidades federativas (la otra es Campeche) donde la participación femenina es mayor (32.7 y 32.4 por ciento, respectivamente).

Por lo que se refiere al acceso a la educación, el mayor rezago se observa en las zonas rurales. En el 2005, en las localidades con menos de 2 mil 500 habitantes, el porcentaje de población masculina y femenina que iba a la escuela era de 56.2 y 52.8 por ciento, respectivamente. Proporciones que se incrementaban en 3.4 y 4.3 puntos porcentuales en el caso de localidades de 100 mil y más habitantes, en donde los hombres registraban una participación del 59.6 por ciento y las mujeres de 57.1 por ciento.

En las zonas rurales, además, las diferencias en la asistencia escolar de mujeres y hombres se acentúan. De acuerdo a datos del *II Censo de Población y Vivienda, 2005*, mientras que el porcentaje de parti-

cipación de las primeras era de 52.8 por ciento, el de los hombres era del 56.2 por ciento, con una diferencia de 3.4 puntos porcentuales.

Es en estas zonas, también, en donde es mayor el analfabetismo, particularmente entre las mujeres. Casi una de cada cuatro no sabe leer ni escribir. A nivel nacional la brecha entre mujeres y hombres también persiste, siete de cada 100 hombres y 10 de cada 100 mujeres son analfabetos. Situación que, sin embargo, favorece a estas últimas ya que, entre 1990 y 2005, el analfabetismo femenino disminuyó 5.2 puntos porcentuales, mientras que el masculino solo muestra un decremento de 2.8 durante el mismo periodo.

7. Salud

En nuestro país el derecho a la protección a salud está consignado en el párrafo tercero del artículo 4o. constitucional, que a la letra señala: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución”.

Tal y como lo señala el *CEAMEG, 2007*, “hablar de igualdad en materia de salud entre mujeres y hombres se entiende como la eliminación de aquellas disparidades innecesarias, evitables e injustas en las oportunidades de hombres y mujeres para gozar de las condiciones de vida y servicios que les permitan gozar de un estado de bienestar físico, mental y social y no enfermarse, discapacitarse o morir por causas prevenibles y evitables”. En este sentido, las diferencias de morbi-mortalidad entre mujeres y hombres resultan indicadores certeros de dicha desigualdades.

Revisando las proyecciones demográficas publicadas por el Consejo Nacional de Población, para el 2006 la esperanza de vida para los hombres mexicanos se estimaba en 71.8 años, mientras que la de las mujeres era de 77.2 años. En lo que se refiere a la tasa de mortalidad (número de defunciones por cada mil habitantes), para el total de la población, para el 2006 ésta se estimaba en 4.9, en donde la tasa de mortalidad masculina era del 5.5 y la de las mujeres de 4.3.

De acuerdo a datos del *CEAMEG, 2007*, en México se registra una sobremortalidad masculina; esto es, en los tres grupos de causas de

muerte por enfermedad, los hombres presentan tasas de mortalidad más altas, siendo los accidentes y la violencia las causas que registran la brecha más amplia, con una tasa de mortalidad cuatro veces mayor (83.2 hombres y 21.3 mujeres por cada mil). En el caso del grupo I (enfermedades transmisibles, maternas, perinatales y nutricionales) la tasa femenina es de 56 y la masculina de 69.7; en el caso del grupo II (enfermedades no transmisibles), dichas tasas son de 332.5 y 381.2, respectivamente.

En términos de problemas de salud pública, de acuerdo a datos del *CEAMEG, 2007*, en México existen dos problemas de salud que se ven agravados por razones de sexo. Los primeros, los eventos de embarazo y parto, en donde la falta de acceso a la atención médica representa el principal motivo de riesgo para las mujeres durante su etapa reproductiva. De acuerdo a los resultados de la *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, 2006 (ENASAUT, 2006)*, de los 2.5 millones de embarazos que se registran al año, 370 mil mujeres no tienen acceso a una atención profesional al momento del parto. Las cifras de mortalidad en este sentido, indican que de las 1,400 muertes anuales ligadas a problemas del embarazo, el parto y el puerperio, cerca del 70 por ciento se concentran en los estados del centro y sureste del país.

En segundo lugar se encuentran el sobrepeso y la obesidad, mismos que afectan a cerca del 70 por ciento de la población entre los 30 y los 60 años, en ambos sexos. Problemas que, sin embargo, en el caso de la obesidad femenina, afecta a un 71.9 por ciento de mujeres frente a un 66.7 por ciento de hombres. Factor de riesgo que deriva en padecimientos con la diabetes mellitus (principal causa de muerte en el país) y cuya tasa de mortalidad femenina es del 67.7 por cada 100,000 mujeres, mientras que entre los hombres es de 58.3 por cada 100,000 varones.

8. Participación y representación política y acceso a la toma de decisiones

Una de las principales demandas de las mujeres a lo largo de los últimos 33 años ha sido la apertura de mayores oportunidades de participación y representación política y de acceso a espacios de toma de decisiones. En México, si bien la llamada representación paritaria aún está lejos de alcanzarse, sí existen avances importantes en cuanto a la

temática. Los datos que a continuación se presentan dan muestra de ello:

Hasta el 31 de agosto de 2007, de acuerdo a datos del Instituto Federal Electoral (www.ife.org.mx), el padrón electoral nacional estaba compuesto por un total de 74'483,831 personas, de las cuales el 51.81% (38'590,768) eran mujeres y el 48.19% eran hombres (35'893,063).

Al 31 de julio de 2007, de acuerdo a datos de la Presidencia de la República (www.presidencia.gob.mx), del total de los 51 cargos de primer mando del Gobierno Federal, 10 estaban al mando de mujeres, esto es, el 20 por ciento y eran cargos en: la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Energía, la Secretaría de Educación Pública, la Coordinación de Imagen y Opinión Pública de la Presidencia de la República, la Coordinación General de Administración de la Presidencia, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVYT), el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y la Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Nacional.

También al 31 de julio de 2007, de los 128 escaños que componen el Senado de la República, 23 eran ocupados por mujeres, lo que equivale al 18% de su composición total, mientras que el 82% restante (105 escaños) estaban ocupados por hombres. En cuanto a la composición de la Cámara de Diputados, del total de los 500 legisladores, 113 son mujeres, lo que equivale al 22.6% del total. (www.senado.gob.mx y www.cddhcu.gob.mx).

A la fecha, de las 32 entidades federativas del país, dos son gobernadas por mujeres (Zacatecas y Yucatán). De los 32 organismos públicos de derechos humanos, cuatro son presididos por mujeres (Campeche, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz), y en Sinaloa existe una mujer como encargada, lo que equivale al 12.12 % del total. En lo que se refiere al ámbito municipal, de acuerdo a datos del INAFED, al 30 de junio de 2007, del total de los 2,439 municipios del país, sólo un 3.4% estaba presidido por una mujer (83). Finalmente, de los ocho partidos políticos con registro ante el IFE, únicamente uno está presidido por una mujer.

B. Recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) a México, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, de 25 de agosto de 2006

Una de las obligaciones más importantes de los Estados miembros, establecida en la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, es la rendición de informes periódicos de los Estados sobre las medidas que se han adoptado para dar cumplimiento puntual a dicha Convención (artículo 18). Los informes de país deben presentarse ante el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que es el órgano encargado de vigilar el cumplimiento del tratado que lleva el mismo nombre y, en respuesta a dichos informes, el Comité elabora recomendaciones a los Estados miembros con la finalidad de que se cumpla cabalmente con la Convención.

En este sentido, el Comité ha elaborado diversas recomendaciones al Estado mexicano sobre diferentes aspectos en los que el país debe trabajar más, a fin de desarrollar acciones que hagan efectivo el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, eliminando toda práctica que discrimine a las personas por razón de sexo. Concretamente, con referencia al Sexto Informe de México ante la CEDAW, el Comité en su documento *Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: México (CEDAW/C/MEX/6)*, del 25 de agosto de 2006, hace referencia al cumplimiento de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres; de las obligaciones que de ésta se derivan y al apoyo y fortalecimiento a las actividades de esta Comisión Nacional, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por dicha Ley. A continuación se señalan las recomendaciones realizadas por el Comité al 6o. Informe del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

1. En el numeral 9 de las *Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: México (CEDAW/C/MEX/6)*, el Comité insta a México a conceder una "alta prioridad a la armonización de las leyes y las normas federales, estatales y municipales con la Convención, en particular mediante la revisión de las disposiciones discriminatorias vigentes, con el fin de garantizar que toda la legislación se adecue plenamente al artículo 2 y a otras disposiciones pertinentes de la Convención. El Comité insta al Estado parte a que

ponga en marcha un mecanismo eficaz para asegurar y supervisar este proceso de armonización. Recomienda que el Estado parte adopte medidas para fomentar la concienciación sobre la Convención y las recomendaciones generales del Comité destinadas, entre otros, a los diputados y senadores, los funcionarios públicos, el poder judicial y los abogados a nivel federal, estatal y municipal”.

2. Asimismo, en el numeral 11, el Comité insta a que se pongan en marcha “mecanismos de coordinación y seguimiento destinados a lograr la armonización y aplicación efectivas de los programas y políticas relativos a la igualdad de género, así como la aplicación de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres a nivel federal, estatal y municipal”. En este mismo numeral 11, se recomienda al Estado mexicano, velar que “la Comisión Nacional de los Derechos Humanos reciba los recursos financieros” con objeto de estar en condiciones de cumplir con las atribuciones que por ley le han sido asignadas.

3. Con relación al uso de los conceptos de igualdad y equidad, en sus *Observaciones*, el Comité es enfático al señalar, en el numeral 19, que ambos conceptos transmiten “mensajes distintos” y que el uso simultáneo de ambos “puede dar lugar a una confusión conceptual. Recuerda que la *Convención* “tiene, por objeto eliminar la discriminación contra la mujer y asegurar la igualdad de hecho y de derecho (en la forma y el fondo) entre mujeres y hombres” y recomienda que el Estado mexicano “en sus planes y programas utilice sistemáticamente el término igualdad”.

4. En el numeral 23 el Comité recomienda que se distinga entre “las políticas y programas sociales y económicos generales que benefician a la mujer y las medidas especiales de carácter temporal con arreglo al párrafo 1 del artículo 4 de la Convención, que son necesarias para acelerar la consecución de la igualdad sustantiva para las mujeres en varios ámbitos” y alienta a “aumentar la aplicación de medidas especiales de carácter temporal a fin de acelerar la consecución de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres”.

VI. OBSERVACIONES

A. Los principios de igualdad entre mujeres y hombres ante la ley y de no discriminación por razones de sexo en la normatividad estatal, al 31 de julio de 2007

El objeto de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, es garantizar y hacer efectiva la igualdad entre ambos sexos, y proponer los lineamientos y los mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado (artículo 1o.). Asimismo, dicha Ley señala que la igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo (artículo 6o.). Esta Ley, en su artículo 14, dispone también que "... los Congresos de los Estados, con base en sus respectivas Constituciones, y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con arreglo a su Estatuto de Gobierno, expedirán las disposiciones legales necesarias para promover los principios, políticas y objetivos que sobre la igualdad entre mujeres y hombres prevén la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Ley".

Dado que las disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional, su cabal aplicación requiere, entre otras acciones, lograr una armonización legislativa entre las disposiciones federales y estatales. Esta necesidad de armonización legislativa responde también a la recomendación de la CEDAW al Estado mexicano, realizada el 25 de agosto de 2006, que a la letra señala:

9. El Comité insta al Estado Parte a que conceda una alta prioridad a la armonización de las leyes y las normas federales, estatales y municipales con la Convención, en particular mediante la revisión de las disposiciones discriminatorias vigentes, con el fin de garantizar que toda la legislación se adecue plenamente al artículo 2 y a otras disposiciones pertinentes de la Convención. El Comité insta al Estado Parte a que ponga en marcha un mecanismo eficaz para asegurar y supervisar este proceso de armonización. Recomienda que el Estado Parte adopte medidas para fomentar la concienciación sobre la Convención y las recomendaciones generales del Comité destinadas, entre otros, a los diputados y senadores, los funcionarios públicos, el poder judicial y los abogados a nivel federal, estatal y municipal.

En este sentido, de la revisión y el análisis de las Constituciones de las 31 entidades federativas y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, realizada para la elaboración de este *Informe especial*, se desprende lo siguiente:

Primero. Únicamente en 16 de las 32 entidades federativas del país, el principio de igualdad entre mujeres y hombres se contempla explícitamente. Las constituciones estatales en las cuales, al 31 de julio de 2007, dicho principio no estaba establecido en las siguientes entidades federativas: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán.

Segundo. De las 16 entidades federativas en donde el principio de igualdad entre mujeres y hombres está consagrado en sus ordenamientos constitucionales, únicamente dos, Campeche y Morelos, contaban con una ley reglamentaria de dicho principio al 31 de julio de 2007.

Tercero. En cuanto al principio de no discriminación por razones de sexo, de la revisión de las 31 constituciones estatales y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se desprende que, al 31 de julio de 2007, 13 establecían dicho principio. Las 18 entidades federativas en donde no está contemplado son las siguientes: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

Cuarto. Independientemente de si el principio de no discriminación por razones de sexo estaba señalado en sus constituciones estatales,

al 31 de julio de 2007, siete entidades federativas contaban con leyes contra la discriminación, estas son: Baja California Sur, Campeche, Distrito Federal, Estado de México, Nayarit, Tamaulipas y Zacatecas, lo que significa que en 24 entidades del país aún está pendiente la elaboración de la normatividad necesaria para prevenir y eliminar actos de discriminación, incluidos aquéllos por razones de sexo.

B. La situación jurídica de las instancias estatales de la mujer, al 31 de julio de 2007

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en su artículo 15, fracción II, señala que corresponde a las y los titulares de los gobiernos estatales y del Distrito Federal “II. Crear y fortalecer los mecanismos institucionales de promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres, mediante las instancias administrativas que se ocupen del adelanto de las mujeres en los Estados y el Distrito Federal”. En este sentido, una de las tareas centrales del Instituto Nacional de las Mujeres durante el periodo 2001-2006 fue, bajo el principio del federalismo, la promoción y el fortalecimiento de instancias estatales de las mujeres. Así, de acuerdo a los datos del *Informe de Labores 2001-2006* del Instituto Nacional de las Mujeres, durante este periodo de un total de 21 instancias estatales de la mujer (19 institutos, una secretaría y un programa) en 2001, aumentó a un total de 32 en el 2006 (29 institutos, una secretaría, un consejo y un programa). Esto significa que, al 31 de julio de 2007, todas las entidades federativas contaban con un mecanismo institucional encargado de trabajar en favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

La creación, así como el fortalecimiento de dichas instancias, representa un avance importante en la construcción de la igualdad entre mujeres y hombres en el país. No obstante, el logro de los objetivos a los que responde la creación de muchos de estos mecanismos institucionales está también ligado a su naturaleza jurídica, ya que de ésta surgen sus facultades y obligaciones. Así, el ser órganos descentralizados de la administración pública estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, les permite contar con una mayor capacidad de coordinación con otras dependencias y entidades del sector público, tanto federal como estatal y municipal, así como con los poderes legislativo y judicial. En este sentido, de una revisión, al 31 de

julio de 2007, de la naturaleza jurídica de las instancias gubernamentales de las mujeres en las entidades federativas se desprende lo siguiente:

Primero. Atendiendo a su naturaleza jurídica, de las 31 instancias estatales y la del Distrito Federal, 15 fueron creadas por Decreto del Poder Ejecutivo del Estado (Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala). Las 16 restantes, por Decreto de Ley que creó a los institutos de la mujer en los Estados y el Distrito Federal (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas).

Segundo. Respecto de su naturaleza jurídica, al 31 de julio de 2007, encontramos que 29 son órganos descentralizados de la administración pública estatal; una instancia es un órgano desconcentrado de la administración pública estatal (Chiapas), y dos son unidades administrativas de una secretaría de gobierno del estado (Durango y Guanajuato).

Tercero. Del total de instancias de la mujer estatales y del Distrito Federal, 21 cuentan con una ley que les da marco jurídico a sus esfuerzos para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres, al determinar su objeto y sus atribuciones. Situación que aún no existe en el caso de 11 entidades federativas (Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora y Yucatán).

C. El derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en el quehacer institucional, al 31 de julio de 2007

1. La creación y aplicación de normatividad institucional actualizada, por parte de los responsables de instrumentar la política nacional y los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, resulta una herramienta fundamental para garantizar el cumplimiento de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. En este sentido, de las respuestas a la pregunta 1 de la solicitud de información que realizó esta Comisión Nacional, en la que se requirió que se especificara la normatividad referente a la igualdad entre mujeres y hombres aplicada

en las 128 instituciones (de la administración pública centralizada, organismos autónomos, descentralizados, desconcentrados y paraestatales, organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos, instancias estatales de la mujer, H. Congreso de la Unión y el Poder Judicial de la Federación), se obtuvo lo siguiente:

Primero. De las 112 instituciones (del total de 128) que respondieron a esta pregunta, ninguna envió a esta Comisión Nacional el informe detallado solicitado.

Segundo. La norma jurídica más citada fue la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (33 instituciones), seguida por la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (11 menciones) y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (10 menciones).

Tercero. 28 instituciones mencionaron no contar con normatividad en la materia las cuales son las siguientes: Las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Seguridad Pública, Gobernación, Defensa Nacional y Reforma Agraria, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Nacional del Agua, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Federal Electoral, Instituto Mexicano de la Juventud, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Instituto Mexicano del Petróleo, Instituto Nacional de Migración, las Comisiones de Derechos Humanos de las siguientes entidades federativas de Baja California Sur, Colima, Yucatán, Durango, Jalisco, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, los Institutos de la Mujer de los Estados de Baja California, Distrito Federal, Hidalgo, Nayarit, Durango y San Luis Potosí, así como la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Cuarto. 26 instituciones no dieron respuesta a esta pregunta de la solicitud de información que esta Comisión Nacional les remitió (Procuraduría General de la República, Secretarías de Educación Pública y Salud, el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura e Instituto Nacional de Desarrollo Social, las Comisiones de Derechos Humanos de San Luis Potosí, Oaxaca, Chihuahua, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Aguascalientes y Baja California, los Institutos de la Mujer de los estados de Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.)

Quinto. 37 instituciones hicieron referencia a normatividad interna. De éstas, cuatro hicieron referencia a códigos de conducta y de ética y a condiciones generales de trabajo y pertenecen a la Administración Pública Centralizada (Secretarías de Energía, de Desarrollo Social, de la Función Pública y de Marina). 15 organismos autónomos, descentralizados, desconcentrados y paraestatales señalaron como normatividad aplicable sus códigos de conducta y ética, condiciones generales de trabajo, contratos colectivos de trabajo y sus leyes, reglamentos, acuerdos y estatutos internos (Caminos y Puentes Federales, Comisión Federal de Telecomunicaciones, Comisión Nacional de Cultura y Deporte, Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, Instituto Politécnico Nacional, Instituto Mexicano del Seguro Social, Luz y Fuerza del Centro, Servicio Postal Mexicano, Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Nacional Autónoma de México). 7 fueron organismos públicos de derechos humanos (Comisiones de Derechos Humanos de Tabasco, Michoacán, Chiapas, Puebla, Nayarit, Campeche y Distrito Federal); finalmente, hicieron referencia a dicha normatividad interna un total de 10 instancias estatales de la mujer (Instituto Aguascalentense de las Mujeres, Instituto Quintanarroense de la Mujer, Instituto Estatal de la Mujer de Campeche, Instituto Colimense de las Mujeres, Instituto Jalisciense de las Mujeres, Instituto Sinaloense de la Mujer, Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, Instituto de la Mujer Guanajuatense, Instituto Queretano de la Mujer y el Instituto de la Mujer Oaxaqueña).

2. Otro avance importante en materia de institucionalización de la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres durante el periodo 2001-2006 lo constituyó la apertura de espacios institucionales responsables de promover e instrumentar acciones y políticas sectoriales dirigidas a garantizar dicha igualdad.

En este sentido, de acuerdo a datos del *Informe de Labores 2001-2006* del Instituto Nacional de las Mujeres, durante este periodo el número de instancias de equidad de género en la Administración Pública Federal pasó de 21 a 58. Dichos enlaces fueron creados de acuerdo a

tres modalidades: enlaces de género con dicho Instituto, unidades de género y mesas intrainstitucionales. A continuación se presenta una relación de las dependencias según la modalidad de instancia:

<p>ENLACES DE GÉNERO ANTE INMUJERES (Nombramientos personales)</p>	<p>Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Salud Hospital de La Mujer; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Consejo Nacional para Personas con Discapacidad; Procuraduría General de la República; Pronósticos para la Asistencia Pública; Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; Comisión Federal de Electricidad, División Centro Sur; Fondo de la Vivienda del ISSSTE; Instituto Nacional de las Mujeres; Liconsa S.A. de C.V. Gerencia estatal Valle de Toluca; Liconsa, S.A. de C.V. (Oficinas Centrales); Liconsa, S.A. Gerencia Metropolitana Norte; Liconsa, S.A. Gerencia Metropolitana Sur; Procuraduría Federal del Protección al Ambiente; Aeropuertos y Servicios Auxiliares; Banco Nacional de Comercio Exterior; Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda; Comisión Federal de Electricidad; Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Comisión Nacional del Agua; Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo; Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Consejo Nacional de Población; Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; Fideicomiso Riesgo Compartido (SAGARPA); Fondo Nacional de Empresas Sociales; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; Instituto Mexicano del Seguro Social; Instituto Nacional de Desarrollo Social (SEDESOL); Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática; Luz y Fuerza del Centro; Oficina de Políticas Públicas y Crecimiento con Calidad.</p>
<p>UNIDADES DE GÉNERO (Con estructura, posición y recursos para el desarrollo del programa de institucionalización de la perspectiva de género)</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; Secretaría de Economía; Secretaría de la Función Pública; Secretaría de Relaciones Exteriores; Secretaría de Salud; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.</p>
<p>MESAS INTRAINSTITUCIONALES (Integradas por una unidad coordinadora y representantes de las áreas administrativas y operativas de la dependencia o entidad)</p>	<p>Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría de Gobernación; Secretaría de la Reforma Agraria; Secretaría de Seguridad Pública; Secretaría de Turismo; Secretaría de Marina; Secretaría de Energía; Petróleos Mexicanos; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; Registro Agrario Nacional; Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal; Procuraduría Agraria.</p>

Al comparar esta información con las respuestas enviadas por las 112 instituciones a la pregunta 10 de la solicitud de información, resulta interesante constatar que hacia el interior de las mismas existe un gran desconocimiento de las áreas responsables de instrumentar políticas de igualdad entre mujeres y hombres, y de hacer transversal dicha igualdad en las políticas y los programas sectoriales. Los siguientes datos dan muestra de ello:

Primero. 31 instituciones señalaron no contar con un área especializada que atendiera asuntos relacionados con políticas públicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres (Presidencia de la República, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Turismo, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Federal de Telecomunicaciones, Comisión Nacional de Arbitraje Médico, Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Migración, Lotería Nacional para la Asistencia Pública, Luz y Fuerza del Centro, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, Servicio Postal Mexicano, Universidad Autónoma Metropolitana, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Morelos, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas, Instituto Hidalguense de las Mujeres, Instituto Jalisciense de las Mujeres, Instituto de la Mujer Nayarita, y el Consejo de la Judicatura Federal).

Segundo. 23 instituciones mencionaron que si bien no contaban con un área específica para atender asuntos relacionados con las políticas públicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, este tema era tratado por otra área de la institución (Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Comi-

sión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Aguascalientes, Procuraduría de los Derechos Humanos para el Estado de Guanajuato, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de la Reforma Agraria, Secretaría de Marina, Caminos y Puentes Federales, Centro Nacional de Prevención y Control de VIH/Sida e ITS, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, Instituto Politécnico Nacional, Procuraduría Federal del Consumidor, Instituto Aguascalentense de las Mujeres, Instituto Coahuilense de las Mujeres, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal e Instituto Estatal de la Mujer de Campeche).

Tercero. 17 instituciones señalaron que este tema era tratado por programas institucionales de atención a población abierta, a mujeres y/o a grupos en situación de vulnerabilidad (Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Chiapas, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Comisión Nacional del Agua, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, Instituto Mexicano de la Juventud y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente)

Cuarto. 32 instituciones cuentan con programas de atención a población abierta a mujeres y/o a grupos en situación de vulnerabilidad, aunque cada espacio varía en cuanto a su naturaleza administrativa, su función y sus atribuciones (Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto Nacional de Desarrollo Social, Secretaría de Salud, Universidad Nacional Autónoma de México, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Procuraduría Gene-

ral de la República, Secretaría de Energía, Secretaría de Seguridad Pública, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituto Mexicano del Petróleo, Petróleos Mexicanos, Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, Instituto de la Mujer Oaxaqueña, Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (Estado de México), Instituto Queretano de la Mujer, Instituto Sinaloense de la Mujer, Instituto para la Equidad de Género en Yucatán, Instituto Poblano de la Mujer, Secretaría de la Mujer de Guerrero, Instituto Colimense de las Mujeres, Instituto de la Mujer Guanajuatense e Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California).

3. Avanzar en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres requiere, entre otras tareas, transformar la cultura organizacional de las instituciones responsables del quehacer público. Esto significa, la instrumentación de acciones institucionales que, entre otras, den a mujeres y hombres igualdad de oportunidades para su desarrollo personal y profesional.

A lo largo del periodo 2001-2006, de acuerdo a datos del *Informe de Labores 2001-2006* del Instituto Nacional de las Mujeres, entre las acciones instrumentadas para lograr la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Federal, estuvieron la promoción y puesta en marcha de dos programas: el *Modelo de Equidad de Género* (MEG) y el *Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Federal* (PIPEG). Estos programas tenían como finalidad, entre otras, dar a las instituciones públicas un conjunto de herramientas que les permitieran fomentar e impulsar una cultura de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres dentro del ámbito laboral y modificar su cultura organizacional a través de la eliminación de la discriminación y la inequidad. Para el 2006, el INMUJERES reportaba que, en el ámbito público, 21 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal habían adoptado el PIPEG, mientras que el MEG había sido instrumentado en un total de 45 instituciones de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada.

En este sentido, si bien los esfuerzos para lograr una transformación institucional encaminada a una mayor igualdad entre mujeres y hombres son importantes, analizando los resultados a las preguntas sobre el número de mujeres y hombres que laboraban en las 112 dependencias públicas, se obtiene lo siguiente:

Primero. El porcentaje de hombres que laboran en las instituciones de la administración pública centralizada es el 60.48% del total del personal, y las mujeres el 39.52%.

Segundo. El porcentaje de hombres que laboran en organismos autónomos, descentralizados, desconcentrados y paraestatales es el 91.24% del total del personal, y las mujeres el 8.76%.

Tercero. El porcentaje de hombres que laboran en los organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos es el 47.10% del total del personal, y las mujeres el 52.90%.

Cuarto. El porcentaje de hombres que laboran en las instancias estatales de la mujer es el 22.52% del total del personal, y las mujeres el 77.48%.

Quinto. El porcentaje de hombres que laboran en el H. Congreso de la Unión es el 53.02% del total del personal, y las mujeres el 46.98%.

Sexto. El porcentaje de hombres que laboran en el Poder Judicial de la Federación es el 46.33% del total del personal, y las mujeres el 53.67%.

4. Aunado a lo anterior, cabe señalar que, en lo que se refiere a la instrumentación de políticas internas dirigidas a garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, del análisis de las respuestas enviadas por las 112 instituciones a la pregunta 6 de la solicitud de información se desprende lo siguiente:

Primero. 41 instituciones respondieron que no contaban con políticas internas para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres (Presidencia de la República, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Energía, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Turismo, Centro Nacional de Prevención y Control de VIH/Sida e ITS, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Nacional de Arbitraje Médico, Comisión Nacional del Agua, Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, Instituto Federal Electoral, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Instituto Mexicano del Petróleo, Instituto Nacional de Antropología e

Historia, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Instituto Nacional de Migración, Instituto Politécnico Nacional, Lotería Nacional para la Asistencia Pública, Luz y Fuerza del Centro, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, Procuraduría Federal del Consumidor, Servicio Postal Mexicano, Universidad Autónoma Metropolitana, Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur, Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Chiapas, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, Instituto Hidalguense de las Mujeres, Instituto Jalisciense de las Mujeres, Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, Instituto de la Mujer Duranguense y la Cámara de Senadores).

Segundo. 17 instituciones no respondieron a esta pregunta (Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California, Instituto Sudcaliforniano de la Mujer, Instituto Estatal de las Mujeres en Chiapas, Instituto Chihuahuense de la Mujer, Instituto Michoacano de la Mujer, Instituto Sonorense de la Mujer, Instituto de la Mujer Tamaulipeca, Instituto Veracruzano de la Mujer e Instituto para las Mujeres Zacatecanas).

Tercero. 14 instituciones hicieron referencia a normatividad interna y no a una política interna (Secretaría de Marina, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Caminos y Puentes Federales, Comisión Federal de Telecomunicaciones, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Comisión Nacional del Sistema

de Ahorro para el Retiro, Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, Desarrollo Integral de la Familia, Consejo de la Judicatura Federal, Instituto Coahuilense de las Mujeres e Instituto Sinaloense de la Mujer).

Cuarto. Nueve instituciones señalaron como política interna brindar un trato igualitario tanto a hombres como mujeres (Instituto Mexicano del Seguro Social, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas, Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Aguascalientes, Procuraduría de los Derechos Humanos para el Estado de Guanajuato e Instituto Estatal de la Mujer de Campeche); ocho instituciones hicieron referencia a la igualdad de oportunidades laborales entre mujeres y hombres, las cuales son la Secretarías de Comunicaciones y Transportes, de la Reforma Agraria, de Salud, las Comisiones de Derechos Humanos de Campeche, Hidalgo, Tabasco, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (Estado de México); ocho al Modelo de Equidad y Género como la política interna aplicada (Secretaría de Economía, Secretaría de la Función Pública, Fondo de la Vivienda para los Trabajadores del ISSSTE, Instituto Mexicano de la Juventud (en proceso), INMUJERES, Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Instituto Poblano de la Mujer); cinco a una mayor contratación de personal femenino (Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa (puestos de Dirección), Instituto de la Mujer Guanajuatense, Instituto de la Mujer Oaxaqueña, Instituto de la Mujer Nayarita, Instituto Queretano de la Mujer); cuatro al PIPEG (Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Desarrollo Social); tres el servicio profesional de carrera (Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Morelos); tres la instrumentación de horarios flexibles en la institución (Cámara de Diputados, Instituto Aguascalentense de las Mujeres, Instituto Colimense de las Mujeres); y una hizo mención de un sistema de gestión de género, sin especificar cuál (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente).

Quinto. 8 instituciones se refirieron a la creación de instancias especializadas en materia de género dentro de su institución (Procuraduría General de la República, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto Nacional de Desarrollo Social, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Universidad Nacional Autónoma de México, Cámara de Diputados, Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California); siete mencionaron diversos programas específicos (Secretaría de la Defensa Nacional, Fondo de la Vivienda para los Trabajadores del ISSSTE, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Instituto Mexicano de la Juventud, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, Secretaría de la Mujer de Guerrero); tres, la participación de su institución en mesas intrainstitucionales (Procuraduría General de la República, Secretaría de Gobernación, Petróleos Mexicanos); y dos mencionaron propuestas de reformas legislativas (Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California e Instituto Quintanarroense de la Mujer).

5. La capacitación y la difusión fueron dos de los componentes importantes de la estrategia para la institucionalización de la perspectiva de género utilizada durante el periodo 2001-2006. Así, de acuerdo a *Informe de Labores 2001-2006* del Instituto Nacional de las Mujeres, más de 30,000 personas fueron sensibilizadas y capacitadas en género.

En este mismo sentido, en respuesta a la pregunta 7 de la solicitud de información enviada por esta Comisión Nacional, en la que se solicitó a las instituciones señalar las acciones instrumentadas para promover la cultura de la igualdad entre mujeres y hombres, de las 112 instituciones que dieron respuesta se obtuvieron los siguientes resultados:

Primero. 34 instituciones mencionaron haber realizado acciones de capacitación a servidores públicos (Cámara de Senadores, Consejo de la Judicatura Federal, Procuraduría General de la República, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Economía, Secretaría de Energía, Secretaría de la Reforma Agraria, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Hidráulicos, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Turismo, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Nacional del Agua, Instituto de Seguridad

Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, Instituto Mexicano de la Juventud, Instituto Mexicano del Petróleo, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto Nacional de Desarrollo Social, Instituto Politécnico Nacional, Instituto Coahuilense de las Mujeres, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Instituto Hidalguense de las Mujeres, Instituto Jalisciense de las Mujeres, Instituto de la Mujer Nayarita, Instituto de la Mujer Oaxaqueña, Instituto Queretano de la Mujer, Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Chiapas y Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal).

Segundo. 26 instituciones mencionaron acciones de capacitación a población abierta (Cámara de Senadores, Instituto Mexicano de la Juventud, Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, Instituto Estatal de la Mujer de Campeche, Instituto Coahuilense de las Mujeres, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Instituto de la Mujer Guanajuatense, Instituto Hidalguense de las Mujeres, Instituto Jalisciense de las Mujeres, Instituto de la Mujer Oaxaqueña, Instituto Queretano de la Mujer, Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Aguascalientes, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Chiapas, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Procuraduría de los Derechos Humanos para el Estado de Guanajuato, Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz y Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas).

Tercero. 24 instituciones indicaron la realización de acciones de difusión (Cámara de Senadores, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Reforma Agraria, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Hidráulicos, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Instituto Mexicano del

Petróleo, Instituto Nacional de Desarrollo Social, Instituto Politécnico Nacional, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Procuraduría Federal del Consumidor, Instituto Aguascalentense de las Mujeres, Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, Instituto de la Mujer Guanajuatense, Instituto Jalisciense de las Mujeres, Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero).

Cuarto. 19 instituciones se refirieron a la producción de material de divulgación (Cámara de Senadores, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Turismo, Instituto Mexicano de la Juventud, Instituto Mexicano del Petróleo, Instituto Nacional de Desarrollo Social, Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, Instituto Coahuilense de las Mujeres, Instituto de la Mujer Guanajuatense, Instituto de la Mujer Oaxaqueña, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Instituto Queretano de la Mujer, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz).

Quinto. 11 instituciones se refirieron a la realización de acciones de investigación y monitoreo (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Hidráulicos, Secretaría de Gobernación, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Instituto Mexicano del Petróleo, Petróleos Mexicanos, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Procuraduría Federal del Consumidor, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto de la Mujer Guanajuatense, Instituto Sinaloense de la Mujer y Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal).

Sexto. 11 instituciones a acciones de vinculación con el Instituto Nacional de las Mujeres (Secretaría de Agricultura, Secretaría de Economía, Secretaría de Energía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Hidráulicos, Secretaría de Turismo, Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Petróleos Mexicanos).

Séptimo. Siete instituciones se refirieron a programas específicos sobre igualdad y equidad (Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Instituto Nacional de las Mujeres; Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto de la Mujer Guanajuatense; Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Secretaría de la Mujer Guerrero; Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Aguascalientes); y una, al financiamiento para acciones de promoción (Secretaría de Desarrollo Social).

Octavo. 20 instituciones señalaron acciones diversas (Cámara de Senadores, Consejo de la Judicatura Federal, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Hidráulicos, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto Mexicano de la Juventud, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto Nacional de Desarrollo Social, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Petróleos Mexicanos, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Procuraduría Federal del Consumidor, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, Instituto Coahuilense de las Mujeres y Comisión Estatal de Derechos Humanos de Morelos.

Noveno. Es importante señalar que de las 112 instituciones, 32 reportaron no haber realizado acciones: Caminos y Puentes Federales, Centro Nacional de Prevención y Control de VIH/Sida e ITS, Comisión Federal de Telecomunicaciones, Comisión Nacional de Arbitraje Médico, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Desarrollo Integral de la Familia, Instituto Federal Electoral, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Instituto Nacional de Migración, Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, Lotería Nacional para la Asistencia Pública, Luz y Fuerza del Centro, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, Servicio Postal Mexicano, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, Comisión de Derechos Humanos

del Estado de Yucatán, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (Estado de México) e Instituto Quintanarroense de la Mujer.

Décimo. Finalmente, 20 instituciones no contestaron a esta pregunta (Presidencia de la República, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California, Instituto Sudcaliforniano de la Mujer, Instituto Colimense de las Mujeres, Instituto Estatal de las Mujeres en Chiapas, Instituto Chihuahuense de la Mujer, Instituto Michoacano de la Mujer, Instituto Sonorense de la Mujer, Instituto de la Mujer Tamaulipeca, Instituto Veracruzano de la Mujer, Instituto para las Mujeres Zatecanas).

D. El derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en la percepción de las personas del 2 de julio del 2006 al 31 de julio de 2007

La encuesta sobre Igualdad, insertada en la página *web* o portal electrónico de esta Comisión Nacional, contiene 25 preguntas, con el objetivo de conocer la percepción de la ciudadanía en relación con los principios de igualdad y no discriminación, así como los datos en cuanto al sexo, edad y grado máximo de estudios de las personas que participaron en la misma.

Durante el periodo comprendido en el presente *Informe especial*, fueron 3,372 las personas que respondieron, siendo 2,241 mujeres y 1,131 hombres, lo que representa que más de dos terceras partes de las personas que contestaron la encuesta eran mujeres.

1. Las acciones institucionales en materia de igualdad entre mujeres y hombres en la percepción de la ciudadanía

En la primera pregunta, cuyo objetivo era el conocer si las personas conocían la existencia de alguna normatividad referente a la igualdad entre mujeres y hombres, el 75.44% del total de las personas manifestaron conocer alguna normatividad. Cabe señalar que de este total, 65.29% fueron mujeres y 34.71% hombres. En contraste con estas respuestas, se encuentra que a la pregunta de si se conoce alguna política pública enfocada a conseguir la igualdad entre mujeres y hombres, el 76.30% de las personas respondió negativamente.

En cuanto al conocimiento de las personas encuestadas sobre la instrumentación de alguna política de igualdad entre mujeres y hombres en su ámbito laboral, las respuestas contrastan a la pregunta anterior, dado que el número de personas que dicen conocer este tipo de políticas es menor. Más de la mitad (57.18%) desconoce alguna política pública encaminada a tal fin. Sin embargo, al igual que en el caso anterior, son más las mujeres que conocen dichas políticas que los hombres (58.45% y 41.55% respectivamente).

Sobre el grado en el que la educación fomenta la igualdad entre mujeres y hombres, creando conciencia sobre la necesidad de eliminar la discriminación por razones de sexo, la percepción de las personas está dividida. Mientras que poco más de la mitad (51.13%) considera que esto es cierto, el 48.87% muestra su desacuerdo. Revisando los resultados por sexo, encontramos que el 52.7% de las mujeres dice que la educación no promueve la igualdad, mientras que 58.71% de los hombres lo afirma.

A la pregunta de si las autoridades y los organismos públicos tienen a su disposición información suficiente sobre políticas, instrumentos y normas para la igualdad entre mujeres y hombres, el 66.67% de las personas dijo que esto no sucede, porcentaje un poco mayor entre las mujeres (69.48%), mientras que entre los hombres fue levemente menor (61.10%). A lo anterior se asocian las respuestas relativas a la capacidad institucional para atender la temática a través de espacios *ad hoc*. En este sentido, el 76.66% de las respuestas fueron en el sentido de que no existe dicha capacidad.

Resulta importante destacar que tanto mujeres como hombres se consideran promotores de la cultura de la igualdad en su entorno más

cercano, el 85.82% del total de las personas que respondieron la encuesta así lo manifestaron. No obstante, el 58.60% de quienes respondieron la encuesta señaló no participar en actividades de concienciación en la materia y, aún más, el 63.29% del total de las personas dijo que no existen acciones para promover y eliminar estereotipos sexistas en su entorno cercano. Situación que es aún más preocupante al notar que el 79.12% del total dijo estar dispuesto a participar en acciones para garantizar el derecho a la igualdad, a pesar de que sólo el 49.53% afirmó conocer alguna asociación civil dedicada a la promoción y/o defensa del derecho de la igualdad entre mujeres y hombres.

En lo que se refiere a la posibilidad de lograr una participación y representación política equilibrada por sexo, el 77.91% del total de las personas que dieron respuesta a la encuesta, considera que esto es posible. Esta proporción, sin embargo, aumentó a 80.28% entre los hombres, mientras que sólo el 76.71% de las mujeres considera que esta representación paritaria es posible.

2. La violación del derecho a la igualdad y la no discriminación en la percepción de la ciudadanía

De acuerdo a las respuestas de las personas en lo que concierne al hecho de haber sufrido discriminación por razón de su sexo en el entorno laboral, ya fuese directamente o bien a terceros (pregunta 3), es de señalarse que el 70.76% de las respuestas fueron positivas. Más importante aún, en el caso de las mujeres, el 76.93% respondió afirmativamente y en el caso de los hombres dicho porcentaje fue del 58.53%. Lo más preocupante en este caso es el hecho de que del total de personas que dieron una respuesta positiva, únicamente el 10% dijo haber tomado alguna acción al respecto, mientras que 87.4% manifestó no haber interpuesto acción.

Sobre el otorgamiento de beneficios laborales motivados por el hecho de pertenecer a uno u otro género, tanto mujeres como hombres manifestaron conocer de algún caso (69.10% del total de las respuestas). No obstante, a la pregunta de si hombres y mujeres tienen las mismas oportunidades de ascenso en el trabajo, el 41.5% de las mujeres señalaron que esta práctica no ocurre, mientras que entre los hombres este porcentaje es menor (32.71%). En contraste a la pregunta de si existen diferencias salariales por razones de sexo, el 69.88% de las

mujeres respondió afirmativamente, mientras que el 55.97% de hombres afirmaron que dichas diferencias ocurren en la actualidad.

En cuanto a la percepción de las personas sobre si son o no discriminadas por razones de sexo, en el acceso a los servicios públicos, los porcentajes arrojados son sorprendentes ya que únicamente el 35.39% de las mujeres y el 32.18% de los hombres contestaron afirmativamente. Esto si los comparamos con el hecho de que el 17.19% del total de quejas recibidas por el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres son por discriminación por sexo.

Acerca de si se ha padecido violencia personal, el 45.58% de quienes respondieron la encuesta, enviaron una respuesta positiva. De este total el 74.63% fueron mujeres y el 25.37% hombres.

E. Violaciones al derecho a la igualdad entre mujeres y hombres y al de no discriminación por razones de sexo

1. Análisis y sistematización de las quejas atendidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Del 1 de marzo al 31 de agosto de 2006 fueron presentadas 1,182 quejas por mujeres; 1,899 quejas por hombres; y 251 quejas colectivas.

En 1,264* quejas se advierte que la agraviada es mujer; y en 33 quejas la agraviada es mujer menor de edad.

En 2,055 quejas el agraviado es hombre; y en 41 quejas es menor de edad.

En 240 quejas los agraviados son un grupo de personas.

Respecto de las recomendaciones emitidas por esta Comisión Nacional, del 1 de marzo al 31 de agosto de 2006, resulta que en seis de las mismas las agraviadas fueron mujeres (no menores de edad); en 11 los agraviados son hombres (10 adultos y un menor de edad). En cinco recomendaciones, los agraviados eran grupos de personas.**

* En un expediente puede haber más de una agraviada.

** Esta cifra no incluye las recomendaciones derivadas de recursos.

2. Análisis y sistematización de las quejas atendidas por el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Durante el periodo comprendido del 8 de marzo de 2006 al 31 de julio de 2007, se recibieron 128 escritos de queja, de los cuales, al 31 de julio de 2007 se desprende la siguiente información:

Expedientes	Número
a) En trámite	28
b) Expedientes concluidos (de queja, de remisión y de orientación directa)	100
Total	128

Cabe señalar que del total de 128 escritos de queja, se calificaron:

Calificación	Número de expedientes
a) Presunta violación a derechos humanos	85
b) Remisión	29
c) Orientación directa	14
Total	128

De los 85 expedientes calificados como presuntas violaciones a derechos humanos, 57 fueron concluidos por las siguientes causales:

Causal de conclusión	Número de expedientes
a) Resueltos durante el procedimiento	27
b) No se acredita violación (Orientación)	12
c) Por no existir materia para seguir conociendo	9
d) Desistimiento de la quejosa(o)	6
e) Falta de interés de la quejosa(o)	2
f) Conciliación	1
Total	57

En los expedientes de queja, de remisión y de orientación directa, tramitados por el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres, se advierte que el número de casos y las autoridades señaladas por las quejas y quejosos como presuntamente responsables de violaciones a sus derechos de igualdad y no discriminación, se indican a continuación:

Número de menciones (referencias, acumulado, cifra)	Autoridades presuntamente responsables
26	Secretaría de Educación Pública
7	No fue posible determinar autoridad responsable
6	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
6	Secretaría de la Defensa Nacional
4	Instituto Mexicano del Seguro Social
3	Secretaría de Marina
3	Servicio de Administración Tributaria
2	Petróleos Mexicanos
2	Policía Federal Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública
2	Secretaría de Desarrollo Social
2	Secretaría de Economía
2	Secretaría de Seguridad Pública Federal
1	Administración General de Aduanas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
1	Cámara de Senadores
1	Comisión Federal de Electricidad
1	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
1	Comisión Nacional del Agua
1	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
1	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
1	Dirección de Comisionados de Menores de la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores de la Secretaría de Seguridad Pública

1	Escuela Médico Militar
1	Hospital Juárez de México de la Secretaría de Salud
1	Instituto Federal Electoral
1	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
1	Instituto Nacional de Pediatría
1	Instituto Politécnico Nacional
1	Órgano Interno de Control del Instituto Federal Electoral
1	Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado
1	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
1	Procuraduría Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
1	Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila
1	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
1	Secretaría de Educación del Estado de Yucatán
1	Servicio Postal Mexicano
1	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal
1	Telecomunicaciones de México de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
1	Universidad Nacional Autónoma de México

Los hechos presuntamente violatorios a derechos humanos referidos por las y los quejosos durante el periodo sobre el que se informa consistieron en:

Hechos presuntamente violatorios de derechos humanos	Número de (casos, cifra, acumulado)
a) Ejercicio indebido de la función pública	56
b) Discriminación	22
c) Hostigamiento sexual	11
d) No se puede determinar	11

e) Trato cruel y/o degradante	9
f) Abuso sexual	6
g) Amenazas	6
h) Falta de fundamentación o motivación legal	4
i) Incumplimiento de prestaciones de seguridad social	4
j) Ejercicio indebido del cargo	3
k) Ejercicio indebido de servicio público	2
l) Irregular integración de averiguación previa	2
m) Violación	2
n) Violación al derecho a la vida	2
ñ) Detención arbitraria	1
o) Inejecución de resolución, sentencia o laudo	1
p) Negativa o inadecuada prestación del servicio público en materia de educación	1
q) Robo	1
r) Violación del derecho al descanso y al disfrute de actividades recreativas.	1

De la revisión a los expedientes de queja se advierte que los hechos presuntamente violatorios a derechos humanos se atribuyeron a diversas instituciones públicas federales y locales, como se indica a continuación:

Institución pública	Hecho presuntamente violatorio de derechos humanos	Acumulado
A) Secretaría de Educación Pública	Ejercicio indebido de la función pública	23
	Hostigamiento sexual	5
	Discriminación	4
	Abuso sexual	3

	Trato cruel y/o degradante	3
	No se puede determinar	2
	Amenazas	1
	Ejercicio indebido del cargo	1
	Incumplimiento de prestaciones de seguridad social	1
	Negativa o inadecuada prestación del servicio público en materia de educación	1
B) No se puede determinar	No se puede determinar	6
	Amenazas	1
	Discriminación	1
	Ejercicio indebido de la función pública	1
C) Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Ejercicio indebido de la función pública	5
	Discriminación	1
	Hostigamiento sexual	1
	No se puede determinar	1
	Trato cruel y/o degradante	1
	Violación del derecho al descanso y al disfrute de actividades recreativas	1
D) Secretaría de la Defensa Nacional	Discriminación	2
	Ejercicio indebido de la función pública	2
	Violación	2
	Abuso sexual	1
	Amenazas	1
	Detención arbitraria	1
	Irregular integración de averiguación previa	1
	Trato cruel y/o degradante	1
	Violación al derecho a la vida	1
E) Instituto Mexicano del Seguro Social	Discriminación	2
	Ejercicio indebido de la función pública	2
	Ejercicio indebido de servicio público	1
	Falta de fundamentación o motivación legal	1
	Hostigamiento sexual	1
	Incumplimiento de prestaciones de seguridad social	1

F) Secretaría de Marina	Ejercicio indebido de la función pública	1
	Hostigamiento sexual	1
	Robo	1
	Violación al derecho a la vida	1
G) Servicio de Administración Tributaria de la SHCP	Ejercicio indebido de la función pública	3
	Discriminación	1
	Falta de fundamentación o motivación legal	1
	Incumplimiento de prestaciones de seguridad social	1
	Trato cruel y/o degradante	1
H) Petróleos Mexicanos	Ejercicio indebido de la función pública	2
	Discriminación	1
	Falta de fundamentación o motivación legal	1
	Hostigamiento sexual	1
	Incumplimiento de prestaciones de seguridad social	1
I) Policía Federal Preventiva de la SSP	No se puede determinar	2
J) Secretaría de Desarrollo Social	Ejercicio indebido de la función pública	2
	Abuso sexual	1
	Discriminación	1
K) Secretaría de Economía	Ejercicio indebido de la función pública	2
	Discriminación	1
L) Secretaría de Seguridad Pública Federal	Ejercicio indebido de servicio público	1
	Conflicto derivado de la relación laboral	1
M) Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Discriminación	1
	Ejercicio indebido de la función pública	1
	Falta de fundamentación o motivación legal	1
N) Cámara de Senadores	Discriminación	1
Ñ) Comisión Federal de Electricidad	Discriminación	1
	Ejercicio indebido de la función pública	1

O) Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Discriminación	1
	Ejercicio indebido de la función pública	1
	Trato cruel y/o degradante	1
P) Comisión Nacional del Agua	Discriminación	1
	Inejecución de resolución, sentencia o laudo	1
Q) Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	Amenazas	1
	Ejercicio indebido de la función pública	1
	Trato cruel y/o degradante	1
R) Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Ejercicio indebido del cargo	1
S) Escuela Médico Militar	Discriminación	1
T) Hospital Juárez de México de la Secretaría de Salud	Discriminación	1
	Ejercicio indebido de la función pública	1
U) Instituto Federal Electoral	Abuso sexual	1
	Ejercicio indebido de la función pública	1
V) Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	Ejercicio indebido de la función pública	1
W) Instituto Nacional de Pediatría	Amenazas	1
	Ejercicio indebido de la función pública	1
	Hostigamiento sexual	1
X) Instituto Politécnico Nacional	Discriminación	1
	Trato cruel y/o degradante	1
Y) Órgano Interno de Control del Instituto Federal Electoral	Abuso sexual	1
	Ejercicio indebido de la función pública	1
Z) Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado	Ejercicio indebido de la función pública	1

A1) Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	Ejercicio indebido de la función pública	1
B1) Procuraduría Fiscal de la Federación	Amenazas	1
	Discriminación	1
C1) Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila	Irregular integración de averiguación previa	1
	Denegación de justicia	1
D1) Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ejercicio indebido del cargo	1
E1) Secretaría de Educación del estado de Yucatán	Discriminación	1
	Ejercicio indebido de la función pública	1
F1) Servicio Postal Mexicano	Ejercicio indebido de la función pública	1
G1) Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal	Ejercicio indebido de la función pública	1
H1) Telecomunicaciones de México de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ejercicio indebido de la función pública	1
	Hostigamiento sexual	1
I1) Universidad Nacional Autónoma de México	Ejercicio indebido de la función pública	1

Por otra parte, se informa que durante el periodo comprendido entre el 8 de marzo de 2006 y el 31 de julio de 2007, se presentaron 85 escritos que se calificaron como presuntas violaciones a derechos huma-

nos, de los cuales 62* fueron presentados por mujeres, 22 por hombres y una colectiva.

De los expedientes de queja tramitados por el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres, se advierte que en 68 expedientes la agraviada es mujer o niña; en 15 expedientes el agraviado es hombre o niño y en 2 expedientes los agraviados son un grupo de personas.

Es importante señalar que en tres casos, por la gravedad de los hechos y para evitar que se produjeran daños de imposible o difícil reparación, que consistieron en atentados a la integridad física o psicológica de 15 mujeres y de un hombre, quien fue agredido por su preferencia sexual; se solicitó la adopción de medidas precautorias o cautelares a Telecomunicaciones de México y a la Procuraduría General de Justicia Militar, las cuales fueron aceptadas por ambas instituciones.

Respecto de las recomendaciones emitidas por la Segunda Visitaduría General de esta Comisión Nacional, donde está adscrito el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres, del 8 de marzo de 2006 al 31 de julio de 2007, resulta que en una de las mismas el agraviado es hombre (adulto), y en tres los agraviados son grupos de personas.**

F. Encuesta nacional realizada en septiembre de 2007

Finalmente, a fin de conocer la percepción que tiene la población de nuestro país acerca de las funciones que realizan esta Comisión Nacional y otras instituciones públicas; la percepción de la sociedad acerca de la participación equilibrada entre mujeres y hombres en los cargos de elección popular; de las medidas y actividades que ha puesto en marcha la administración pública, y evaluar el efecto de las políticas públicas aplicadas en esta materia, en el mes de septiembre de 2007, esta Comisión Nacional, una vez agotados los procedimientos y trámites administrativos necesarios, contó con los servicios de Consulta Mitofsky, para la aplicación de una encuesta a nivel nacional y, dada la importancia de los resultados obtenidos, se pone a disposición de la sociedad de manera íntegra para su consulta.

* En un expediente puede haber más de una agraviada.

** Esta cifra corresponde a los casos de Pasta de Conchos, en Coahuila; Lázaro Cárdenas, Michoacán; Atenco, Estado de México, y el caso de un militar. Asimismo, los datos citados no incluyen las recomendaciones derivadas de recursos.

Para el desarrollo de la misma, se tomaron de manera sistemática 425 secciones electorales, distribuidas en el país. En cada sección se consideró dos manzanas (o grupo de viviendas en área rural), en cada manzana 5 viviendas y en cada vivienda un ciudadano. Se realizaron 4,250 entrevistas cara a cara a habitantes de la República Mexicana, mayores de 18 años; 2,125 entrevistas por sexo (Mujer/Hombre) y 850 entrevistas por Región, las cuales se describen a continuación: Región Noroeste (Baja California, Baja California Sur, Nayarit, Sinaloa y Sonora); Región Norte-Noreste (Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas); Región Bajío (Aguascalientes, Colima, Querétaro, Guanajuato, Jalisco y Michoacán); Región Centro (Distrito Federal, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala), y Región Sureste (Chiapas, Campeche, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán).

A continuación se presentan los rubros, las preguntas y los resultados de la encuesta nacional:

Para usted, ¿cuál es hoy el principal problema del país?

	SEXO		
	Hombre	Mujer	Todos
Inseguridad / Delincuencia	21.9	22.3	22.1
Desempleo	18.7	20.3	19.6
Pobreza / Ayuda a los pobres	9.8	10.1	10.0
Economía	8.8	8.3	8.5
Corrupción	8.8	5.8	7.2
Drogadicción	3.9	5.5	4.7
Mal gobierno	3.8	2.4	3.1
Educación	2.3	2.0	2.2
Narcotráfico	2.4	2.0	2.2
Inflación / Alza de precios	2.0	2.2	2.1
Bajos salarios	1.8	2.1	2.0
Crisis económica	2.2	1.6	1.9
Violencia	1.2	2.5	1.9
Partidos políticos	2.1	1.2	1.6
Recolección de basura / Contaminación	0.9	1.0	1.0
<u>Discriminación</u>	0.6	1.1	0.8
<u>Problemas sociales / Entre vecinos</u>	0.7	0.7	0.7
<u>Justicia / Mala aplicación de las leyes</u>	0.5	0.2	0.4
Situación del campo	0.2	0.4	0.3
Pavimentación	0.6	0.1	0.3
Salud / Mejorar los servicios	0.1	0.5	0.3
Ayuda a la gente	0.3	0.3	0.3
Pandillerismo / Vandalismo	0.3	0.4	0.3
Secuestros	0.5	0.2	0.3
Otro*	3.1	3.4	3.2
Ninguno	0.2	0.0	0.1
Ns/Nc	2.3	3.4	2.9
TOTAL	100.0	100.0	100.0

¿Y cuáles otros problemas considera usted que existen en el país?
(TOTAL DE MENCIONES)

	REGIONES					TODOS
	Región Noroeste	Región Norte-Noreste	Región Bajío	Centro de México	Región Sureste	
Inseguridad / Delincuencia	40.2	39.8	36.9	41.5	34.2	38.6
Desempleo	19.0	28.5	28.5	36.9	32.5	31.3
Drogadicción	23.1	25.9	24.0	11.7	12.4	17.7
Corrupción	21.8	19.3	11.4	16.8	16.2	16.6
Pobreza / Ayuda a los pobres	11.5	15.0	12.5	17.7	18.7	15.9
Bajos salarios	4.8	14.1	8.6	7.6	7.8	8.8
Economía	6.1	5.0	11.0	10.3	7.7	8.5
Narcotráfico	13.7	17.2	6.9	4.0	6.2	8.3
Educación	4.6	3.9	7.0	8.8	7.8	7.0
Mal gobierno	2.7	3.9	6.2	6.6	8.4	6.1
Inflación / Alza de precios	3.6	3.8	6.0	5.3	7.1	5.4
Recolección de basura / Contaminación	5.9	3.2	3.2	5.6	3.8	4.4
Violencia	9.8	8.1	4.1	2.7	1.9	4.4
Pandillerismo / Vandalismo	2.8	9.1	4.3	0.6	2.1	3.4
Salud / Mejorar los servicios	1.8	0.9	2.2	4.4	4.2	3.1
Alcoholismo	2.8	2.0	4.4	1.8	4.0	2.9
Partidos políticos	1.8	0.6	2.3	3.7	3.6	2.7
Discriminación	2.7	2.1	3.4	2.2	3.0	2.6
Problemas sociales / Entre vecinos	2.8	1.2	2.3	2.5	2.3	2.2
Crisis económica	0.3	5.6	1.9	1.5	1.0	2.1
Secuestros	4.9	1.7	2.0	0.7	0.8	1.5
Situación del campo	0.2	1.0	1.6	1.1	1.6	1.2
Migración	0.7	0.6	1.6	0.8	2.0	1.1
Mala administración de los recursos	0.5	0.5	1.2	1.6	1.0	1.1
Justicia / Mala aplicación de las leyes	1.6	0.4	1.9	0.8	1.4	1.1
Servicios públicos / Falta	0.6	0.5	1.0	0.7	1.8	1.0
Agua potable / Abastecimiento	1.3	0.8	0.9	1.0	1.1	1.0
Asesinatos / muertes	0.6	2.4	0.6	0.3	0.8	0.9
Ayuda a la gente	0.2	0.7	1.2	0.3	1.7	0.8
Pavimentación	0.8	0.4	0.7	0.3	1.6	0.7
Desastres naturales	0.4	0.7	0.3	0.7	0.7	0.6
Violaciones	0.5	0.6	1.5	0.1	0.5	0.6
Prostitución	0.9	0.6	0.8	0.1	1.3	0.6

* Respuestas independientes no suman 100%

¿Y cuáles otros problemas considera usted que existen en el país?
(TOTAL DE MENCIONES)

	SEXO		
	Hombre	Mujer	TODOS
Inseguridad / Delincuencia	39.9	37.5	38.6
Desempleo	31.0	31.6	31.3
Drogadicción	18.0	17.4	17.7
Corrupción	18.8	14.5	16.6
Pobreza / Ayuda a los pobres	15.4	16.4	15.9
Bajos salarios	9.0	8.5	8.8
Economía	8.7	8.4	8.5
Narcotráfico	9.3	7.4	8.3
Educación	7.6	6.5	7.0
Mal gobierno	7.2	5.0	6.1
Inflación / Alza de precios	5.1	5.6	5.4
Recolección de basura / Contaminación	3.8	4.9	4.4
Violencia	4.2	4.6	4.4
Pandillerismo / Vandalismo	3.5	3.3	3.4
Salud / Mejorar los servicios	2.7	3.4	3.1
Alcoholismo	3.0	2.8	2.9
Partidos políticos	3.4	2.0	2.7
Discriminación	3.0	2.3	2.6
Problemas sociales / Entre vecinos	2.1	2.3	2.2
Crisis económica	2.0	2.2	2.1
Secuestros	1.6	1.4	1.5
Situación del campo	1.3	1.1	1.2
Migración	1.0	1.3	1.1
Mala administración de los recursos	1.2	1.0	1.1
Justicia / Mala aplicación de las leyes	1.4	0.9	1.1
Servicios públicos / Falta	0.9	1.0	1.0
Agua potable / Abastecimiento	0.8	1.1	1.0
Asesinatos / muertes	0.8	1.0	0.9
Ayuda a la gente	0.9	0.8	0.8
Pavimentación	0.6	0.8	0.7
Desastres naturales	0.7	0.5	0.6
Violaciones	0.4	0.7	0.6
Prostitución	0.5	0.8	0.6

* Respuestas independientes no suman 100%

¿Cuáles son los tres problemas más graves en su familia?
(TOTAL DE MENCIONES)

	REGIONES					TODOS
	Región Noroeste	Región Norte-Noreste	Región Bajío	Centro de México	Región Sureste	
Economía	13.8	21.9	22.3	19.3	13.8	18.6
El ingreso familiar	10.0	11.9	13.9	9.7	12.8	11.6
Desempleo	6.1	9.9	9.8	10.4	14.6	10.8
Enfermedades / salud	4.4	7.4	5.5	6.0	8.8	6.7
<u>La comunicación</u>	7.5	6.9	5.6	5.3	5.8	6.0
Pobreza	2.0	2.9	3.7	1.9	8.9	4.0
La inseguridad	1.8	1.6	2.4	3.7	5.6	3.3
Bajos salarios	1.0	3.7	2.7	2.5	5.6	3.3
Inflación	0.4	2.0	1.1	2.0	5.4	2.5
Educación	0.9	1.2	3.2	2.0	2.9	2.2
<u>Alcoholismo</u>	2.9	0.7	3.0	2.5	2.0	2.2
<u>La desintegración familiar</u>	1.2	1.7	1.7	2.5	1.2	1.8
Falta de vivienda	1.8	1.3	2.1	1.0	1.8	1.5
<u>Pelea / pleitos, discusiones</u>	3.9	2.2	0.7	0.4	1.9	1.4
<u>Golpes / violencia</u>	0.5	1.0	1.1	1.6	1.5	1.3
Los problemas sociales	0.4	0.8	0.8	2.3	0.5	1.2
Rebeldía de los hijos / niños*	1.2	0.6	2.1	1.4	0.4	1.1
La drogadicción	2.0	0.3	1.2	1.0	0.9	1.0
<u>Falta de respeto</u>	0.0	0.6	0.2	1.7	0.5	0.8
Crisis económica	0.3	0.6	2.3	0.3	0.2	0.7
Pavimentación	0.0	0.0	0.0	0.1	2.5	0.6
<u>Diferencia de opinión</u>	0.0	0.5	0.3	1.2	0.5	0.6
Abastecimiento de agua potable	0.3	0.2	0.1	0.5	1.5	0.6
Migración	0.0	0.1	1.4	0.5	0.3	0.5
Becas para estudiar	0.0	0.4	0.7	0.6	0.2	0.5
<u>Falta de comprensión</u>	0.7	0.9	0.3	0.4	0.3	0.5
Deudas	0.2	0.0	0.8	0.0	1.3	0.5

* Respuestas independientes no suman 100%

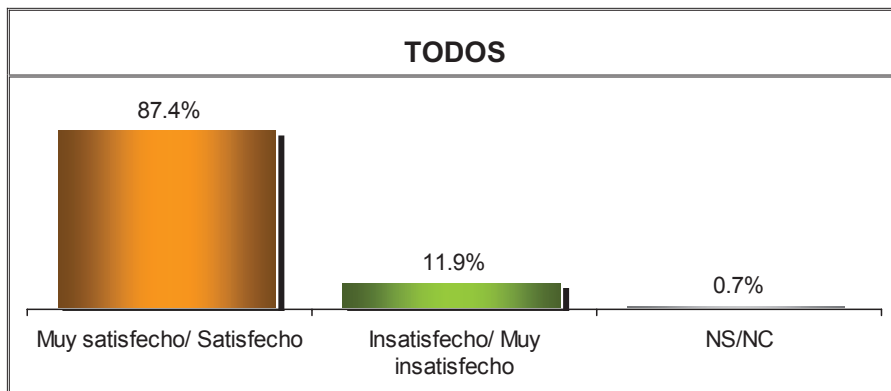
¿Cuáles son los tres problemas más graves en su familia?
(TOTAL DE MENCIONES)

	SEXO		
	Hombre	Mujer	TODOS
Economía	19.4	17.9	18.6
El ingreso familiar	10.3	12.7	11.6
Desempleo	9.3	12.1	10.8
Enfermedades / salud	6.8	6.6	6.7
<u>La comunicación</u>	4.9	6.9	6.0
Pobreza	3.9	4.0	4.0
La inseguridad	2.9	3.7	3.3
Bajos salarios	3.6	3.0	3.3
Inflación	2.5	2.4	2.5
Educación	2.5	1.9	2.2
<u>Alcoholismo</u>	2.1	2.2	2.2
La desintegración familiar	1.7	1.9	1.8
Falta de vivienda	1.9	1.1	1.5
<u>Peleas / pleitos, discusiones</u>	1.6	1.3	1.4
<u>Golpes / violencia</u>	0.9	1.7	1.3
Los problemas sociales	1.5	0.9	1.2
Rebeldía de los hijos / niños*	1.0	1.2	1.1
La drogadicción	0.7	1.3	1.0
Falta de respeto	1.0	0.7	0.8
Crisis económica	0.6	0.8	0.7
Pavimentación	0.8	0.4	0.6
<u>Diferencia de opinión</u>	0.4	0.8	0.6
Abastecimiento de agua potable	0.6	0.6	0.6
Migración*	0.4	0.6	0.5
Becas para estudiar	0.6	0.3	0.5
<u>Falta de comprensión</u>	0.7	0.2	0.5
Deudas	0.3	0.6	0.5

* Respuestas independientes no suman 100%

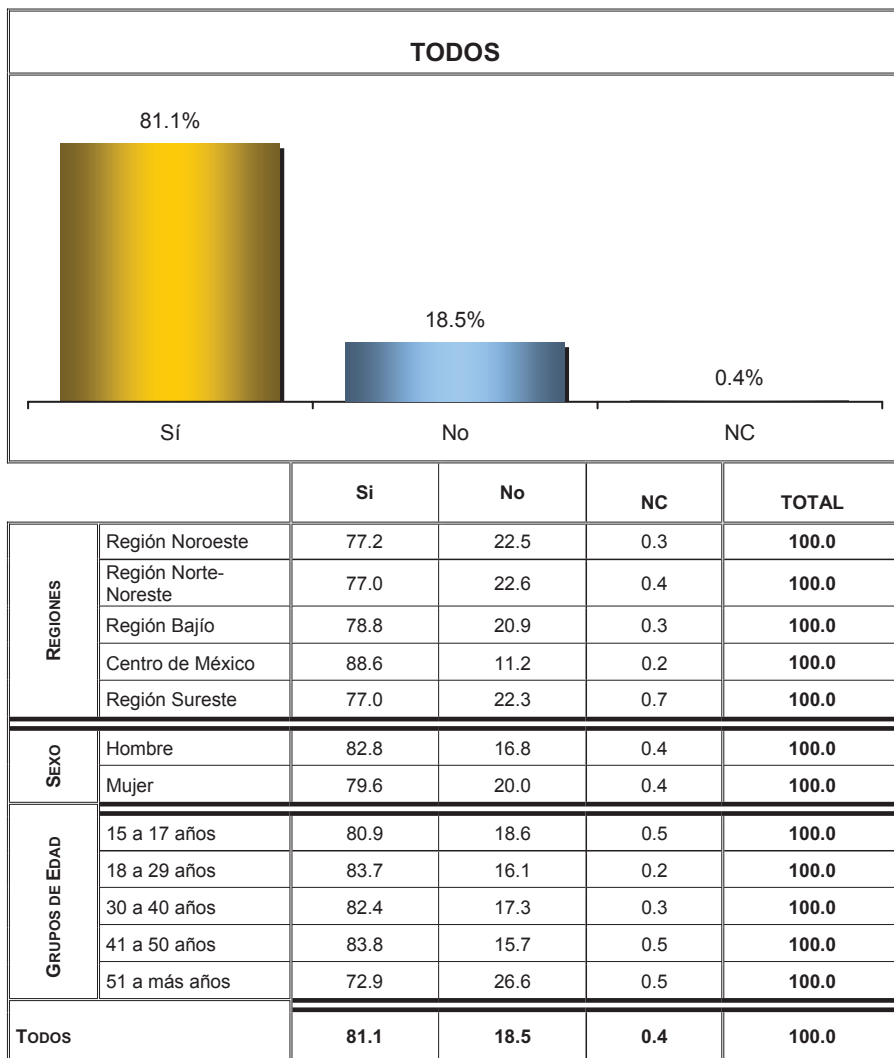
Vida civil

¿Qué tan satisfecha(o) está usted con la vida que ha llevado hasta hoy?



		Muy satisfecho/ Satisfecho	Insatisfecho/ Muy insatisfecho	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	90.4	8.6	1.0	100.0
	Región Norte-Noreste	92.0	7.9	0.1	100.0
	Región Bajío	88.3	11.1	0.6	100.0
	Centro de México	87.0	12.3	0.7	100.0
	Región Sureste	82.4	16.7	0.9	100.0
SEXO	Hombre	88.2	11.2	0.6	100.0
	Mujer	86.8	12.5	0.7	100.0
GRUPOS DE EDAD	15 a 17 años	93.0	6.4	0.6	100.0
	18 a 29 años	88.7	10.5	0.8	100.0
	30 a 40 años	86.7	13.0	0.3	100.0
	41 a 50 años	85.7	13.7	0.6	100.0
	51 a más años	84.8	14.4	0.8	100.0
Todos		87.4	11.9	0.7	100.0

¿Usted ha oído hablar de los Derechos Humanos?



¿Qué es lo que usted ha visto u oído acerca de estos Derechos?
(Sólo al % que ha oído acerca de los Derechos Humanos)

	SEXO		
	Hombre	Mujer	TODOS
Ayuda a los que tienen problemas	9.8	11.0	10.4
Defiende a los seres humanos / personas	11.3	8.7	10.0
Igualdad de derechos	8.7	9.2	8.9
Son los derechos que tenemos todas las personas	6.3	7.7	7.0
Apoya a ciudadanos / gente / a todos	7.2	6.6	6.9
Protección	6.7	4.6	5.6
Ayuda a las mujeres / maltratadas / madres solteras	2.8	8.0	5.5
Defiende a los delincuentes	3.2	1.7	2.4
Cuida a los niños / respeto a los niños	2.3	2.5	2.4
Asesoría para la gente	2.0	1.6	1.8
Respeto / se deben respetar	1.8	1.7	1.7
Son justos / justicia	1.6	1.4	1.5
Ayuda a respetar las garantías sociales	1.4	1.4	1.4
Defiende a los indefensos	1.4	1.2	1.3
Injusticia	1.5	1.1	1.3
Abusos	1.2	1.2	1.2
Ayuda a los pobres	1.5	1.0	1.2
Derecho a la educación	0.9	1.4	1.1
No ayudan	0.8	0.9	0.9
Libertad	0.8	0.9	0.8
No sirven para nada	1.3	0.4	0.8
Defiende a las personas con problemas laborales	0.6	0.8	0.7
Soluciona problemas	0.6	0.7	0.6
Organismo	0.7	0.4	0.6
CNDH	0.8	0.4	0.6
maltrato	0.5	0.8	0.6
Favorece a todos	0.4	0.6	0.5
Defiende los derechos familiares	0.2	0.7	0.5
Atiende en caso de violencia familiar	0.5	0.4	0.5
Cumplir leyes / aplicar	0.6	0.3	0.5
Otro*	6.9	5.8	6.5
Ns/Nc	13.7	14.9	14.3
TOTAL	100.0	100.0	100.0

Quando usted escucha el término de Derechos Humanos,
¿con qué lo asocia principalmente?
(TOTAL DE MENCIONES)

	REGIONES					TODOS
	Región Noroeste	Región Norte-Noreste	Región Bajío	Centro de México	Región Sureste	
Ayuda a la gente	8.7	10.4	9.0	12.4	10.4	10.6
Defender los derechos	7.2	7.1	9.2	11.6	9.2	9.4
Búsqueda de justicia	3.8	9.0	7.8	5.3	6.4	6.6
Protección	5.1	9.6	7.4	4.4	4.8	6.1
Igualdad	8.2	6.2	6.2	6.1	4.7	6.0
Defensa	3.8	6.2	3.7	5.3	4.9	5.0
Apoyo	3.8	4.2	4.4	5.0	5.0	4.6
Respeto	2.1	4.1	4.8	3.3	2.5	3.5
Apoyo a la mujer	3.4	3.2	3.5	1.6	3.3	2.8
Libertad de expresión	2.0	3.2	1.8	2.7	2.1	2.4
Personas	2.9	2.5	5.3	1.1	1.1	2.3
Leyes	1.5	3.4	1.0	1.8	2.4	2.1
Apoyo a la niñez	3.5	2.3	3.1	1.3	1.3	2.0
Apoyo a los pobres	3.2	1.7	1.4	1.9	2.0	1.9
Injusticia	1.4	0.7	1.5	1.9	1.2	1.4
Apoyo a la familia	1.1	0.6	1.5	1.6	1.9	1.4
Humanidad	0.8	0.6	2.4	1.0	1.4	1.3
Seguridad	1.2	0.9	1.3	1.0	1.2	1.1
Maltrato	0.8	1.2	1.8	0.5	1.3	1.1
Abusos	0.6	1.3	1.0	1.4	0.5	1.0
Problemas internos	0.5	1.1	0.8	1.2	0.9	1.0
Defensa del cliente	0.6	1.6	1.3	1.1	0.4	1.0
Instituciones	0.3	0.6	1.2	1.1	1.2	1.0
Corrupción	0.9	0.2	0.7	1.2	1.3	0.9
Apoyan al trabajo	0.3	0.6	0.8	0.7	1.3	0.8
Obligaciones	0.1	0.6	0.4	1.3	0.7	0.8
Sociedad	0.4	0.7	0.7	1.4	0.1	0.8
Gobierno	1.3	0.3	0.4	1.0	1.0	0.8
Valores	0.6	0.0	0.8	1.1	0.3	0.6
Delincuencia	0.8	0.7	0.3	0.7	0.2	0.6
Educación	0.6	0.2	0.4	1.1	0.5	0.6
Violencia	1.3	0.6	1.1	0.6	0.2	0.6
Asesorar	0.0	0.5	1.2	0.7	0.2	0.6
Discriminación	0.4	0.0	1.7	0.7	0.0	0.6

* Respuestas independientes no suman 100%

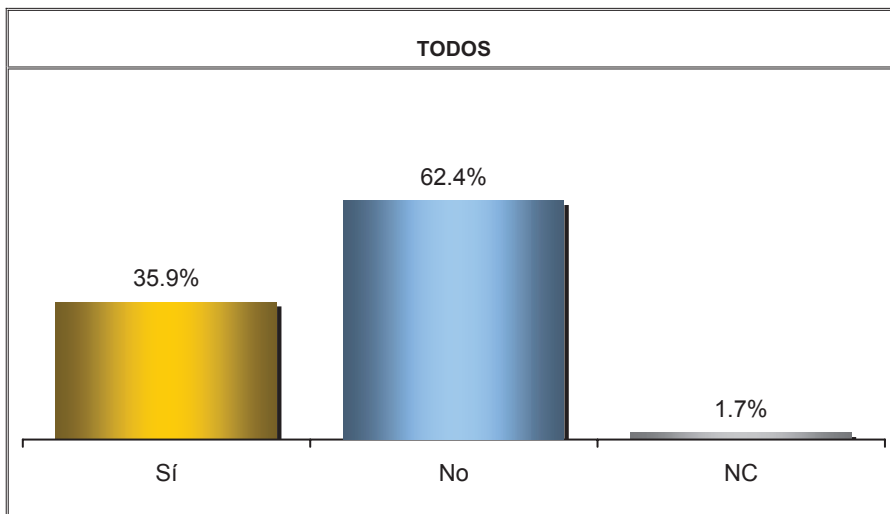
Quando usted escucha el término de Derechos Humanos,
¿con qué lo asocia principalmente?

(TOTAL DE MENCIONES)

	SEXO		
	Hombre	Mujer	TODOS
Ayuda a la gente	9.9	11.3	10.6
Defender los derechos	10.1	8.8	9.4
Búsqueda de justicia	7.2	6.0	6.6
Protección	6.5	5.7	6.1
Igualdad	5.3	6.7	6.0
Defensa	5.3	4.7	5.0
Apoyo	3.8	5.4	4.6
Respeto	2.4	4.4	3.5
Apoyo a la mujer	2.2	3.4	2.8
Libertad de expresión	2.5	2.3	2.4
Personas	1.8	2.7	2.3
Leyes	2.3	1.8	2.1
Apoyo a la niñez	1.9	2.1	2.0
Apoyo a los pobres	1.7	2.1	1.9
Injusticia	1.6	1.3	1.4
Apoyo a la familia	1.5	1.3	1.4
Humanidad	1.3	1.2	1.3
Seguridad	1.0	1.2	1.1
Maltrato	0.7	1.4	1.1
Abusos	1.1	1.0	1.0
Problemas internos	1.3	0.7	1.0
Defensa del cliente	1.1	1.0	1.0
Instituciones	1.2	0.8	1.0
Corrupción	1.4	0.5	0.9
Apoyan al trabajo	0.5	1.1	0.8
Obligaciones	0.9	0.7	0.8
Sociedad	0.7	0.8	0.8
Gobierno*	0.8	0.8	0.8
Valores	0.8	0.5	0.6
Delincuencia	0.7	0.4	0.6
Educación	0.5	0.7	0.6
Violencia	0.8	0.5	0.6
Asesorar	0.7	0.5	0.6
Discriminación	0.8	0.4	0.6

* Respuestas independientes no suman 100%

¿Conoce usted en México alguna Organización encargada de defender los Derechos Humanos?



		Si	No	NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	45.1	53.0	1.9	100.0
	Región Norte-Noreste	36.3	62.4	1.3	100.0
	Región Bajío	33.5	65.3	1.2	100.0
	Centro de México	35.5	62.9	1.6	100.0
	Región Sureste	34.6	63.2	2.2	100.0
SEXO	Hombre	38.2	60.2	1.6	100.0
	Mujer	33.9	64.4	1.7	100.0
Todos		35.9	62.4	1.7	100.0

¿Cuál es el nombre de la institución que usted conoce?
(Sólo al 35.9% que conoce alguna institución
que defienda los Derechos Humanos)

	SEXO		
	Hombre	Mujer	TODOS
CNDH	58.7	55.8	57.3
DIF	14.7	18.7	16.6
Sociedad de los Derechos Humanos	3.0	2.1	2.6
Instituto de la Mujer	1.8	2.0	1.9
Comisión Estatal de los Derechos Humanos	1.4	1.3	1.3
ONU	0.4	1.3	0.9
Procuraduría General de Justicia	1.2	0.3	0.7
IEDH	1.0	0.3	0.7
PROFECO	0.5	0.4	0.5
CDH del Estado	0.6	0.4	0.5
Gobierno Federal	0.3	0.5	0.4
IFE	0.1	0.2	0.2
PPF	0.4	0.0	0.2
LIMEDH / Liga Mexicana de Derechos Humanos	0.3	0.1	0.2
Otro*	2.0	1.8	1.8
Ns/Nc	13.6	14.8	14.2
TOTAL	100.0	100.0	100.0

Conocimiento y calificación de instituciones

TODOS		
	% de sí lo ha oído mencionar	CALIFICACIÓN PROMEDIO
El Ejército	93.7	7.8
El DIF Nacional	90.6	7.7
El DIF del estado de-----	87.8	7.6
El Instituto Nacional de las Mujeres	65.3	7.6
La Iglesia Católica	98.2	7.5
La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)	81.0	7.5
El Instituto de la Mujer el estado de-----	61.8	7.5
La Comisión Estatal de Derechos Humanos de-----	75.0	7.4
El Instituto Federal Electoral (IFE)	93.0	7.2
Presidencia de la Republica	88.7	6.6
La Procuraduría de Justicia del estado de-----	76.4	6.6
La Suprema Corte de Justicia de la Nación	72.8	6.6
La Procuraduría General de la República	80.6	6.4
Juzgados y tribunales	72.6	6.4
Los Partidos Políticos	91.3	5.3
Los Diputados y Senadores	89.2	5.3

Conocimiento y calificación de instituciones

REGIÓN NOROESTE		
	% de sí lo ha oído mencionar	CALIFICACIÓN PROMEDIO
<i>El DIF Nacional</i>	94.8	7.9
El DIF del estado de-----	95.3	7.8
El Ejército	95.1	7.7
<i>El Instituto Nacional de las Mujeres</i>	64.9	7.7
El Instituto de la Mujer el estado de----- -----	63.9	7.7
El Instituto Federal Electoral (IFE)	96.6	7.6
<i>La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)</i>	76.7	7.6
La Comisión Estatal de Derechos Humanos de---- -----	76.7	7.6
<i>La Iglesia Católica</i>	97.9	7.2
<i>Presidencia de la Republica</i>	90.2	6.9
<i>La Suprema Corte de Justicia de la Nación</i>	73.6	6.9
<i>La Procuraduría General de la República</i>	84.5	6.7
La Procuraduría de Justicia del estado de----- -----	80.2	6.7
Juzgados y tribunales	76.5	6.6
Los Diputados y Senadores	89.9	5.4
Los Partidos Políticos	89.7	5.4

Conocimiento y calificación de instituciones

REGIÓN NORTE- NORESTE		
	% de sí lo ha oído mencionar	CALIFICACIÓN PROMEDIO
La Iglesia Católica	98.4	8.0
El Ejército	95.5	8.0
El DIF Nacional	93.6	7.9
El DIF del estado de-----	91.5	7.9
El Instituto Nacional de las Mujeres	64.1	7.7
El Instituto de la Mujer el estado de-----	58.6	7.7
El Instituto Federal Electoral (IFE)	94.8	7.6
La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)	78.9	7.6
La Comisión Estatal de Derechos Humanos de----	74.2	7.5
Presidencia de la Republica	91.1	7.2
La Procuraduría de Justicia del estado de-----	78.6	7.0
La Suprema Corte de Justicia de la Nación	72.8	7.0
La Procuraduría General de la República	79.3	6.8
Juzgados y tribunales	73.8	6.7
Los Partidos Políticos	92.7	6.1
Los Diputados y Senadores	91.3	6.0

Conocimiento y calificación de instituciones

REGIÓN BAJÍO		
	% de sí lo ha oído mencionar	CALIFICACIÓN PROMEDIO
La Iglesia Católica	98.4	8.2
El Ejército	91.4	8.2
El DIF Nacional	90.3	7.9
El DIF del estado de-----	87.9	7.9
El Instituto Federal Electoral (IFE)	92.7	7.7
La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)	78.7	7.7
El Instituto de la Mujer el estado de-----	53.5	7.7
La Comisión Estatal de Derechos Humanos de-----	73.8	7.6
El Instituto Nacional de las Mujeres	55.4	7.6
La Procuraduría de Justicia del estado de-----	74.3	6.9
La Suprema Corte de Justicia de la Nación	65.8	6.8
Presidencia de la Republica	83.8	6.7
La Procuraduría General de la República	76.4	6.7
Juzgados y tribunales	64.9	6.5
Los Diputados y Senadores	82.4	5.3
Los Partidos Políticos	89.3	5.2

Conocimiento y calificación de instituciones

CENTRO DE MÉXICO		
	% de sí lo ha oído mencionar	CALIFICACIÓN PROMEDIO
<i>El DIF Nacional</i>	92.4	7.5
<i>El Instituto Nacional de las Mujeres</i>	74.6	7.5
El Ejército	95.0	7.4
El Instituto de la Mujer el estado de----- -----	69.6	7.4
El DIF del estado de----- -----	85.6	7.3
<i>La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)</i>	86.7	7.2
La Comisión Estatal de Derechos Humanos de---- -----	76.7	7.2
<i>La Iglesia Católica</i>	98.6	6.9
El Instituto Federal Electoral (IFE)	92.9	6.6
<i>La Suprema Corte de Justicia de la Nación</i>	82.8	6.3
<i>Presidencia de la Republica</i>	91.3	6.1
La Procuraduría de Justicia del estado de----- -----	80.0	6.1
<i>La Procuraduría General de la República</i>	87.1	6.0
Juzgados y tribunales	79.3	6.0
Los Diputados y Senadores	94.1	4.8
Los Partidos Políticos	93.5	4.7

Conocimiento y calificación de instituciones

REGIÓN SURESTE		
	% de sí lo ha oído mencionar	CALIFICACIÓN PROMEDIO
El Ejército	91.6	7.8
<i>El DIF Nacional</i>	84.2	7.7
<i>El Instituto Nacional de las Mujeres</i>	61.1	7.7
<i>La Iglesia Católica</i>	97.6	7.5
El DIF del estado de-----	85.0	7.5
<i>La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)</i>	78.2	7.5
El Instituto de la Mujer el estado de-----	59.2	7.5
La Comisión Estatal de Derechos Humanos de----	73.4	7.4
El Instituto Federal Electoral (IFE)	90.3	7.0
<i>Presidencia de la Republica</i>	86.4	6.8
<i>La Procuraduría General de la República</i>	73.8	6.6
<i>La Suprema Corte de Justicia de la Nación</i>	63.6	6.6
La Procuraduría de Justicia del estado de-----	69.3	6.5
Juzgados y tribunales	66.6	6.4
Los Partidos Políticos	89.5	5.4
Los Diputados y Senadores	85.4	5.4

Conocimiento y calificación de instituciones

HOMBRE		
	% de sí lo ha oído mencionar	CALIFICACIÓN PROMEDIO
El Ejército	94.7	7.7
El DIF Nacional	91.0	7.7
El DIF del estado de-----	88.1	7.6
El Instituto Nacional de las Mujeres	65.9	7.5
La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)	83.6	7.4
El Instituto de la Mujer el estado de-----	62.7	7.4
La Iglesia Católica	98.1	7.3
La Comisión Estatal de Derechos Humanos de-----	77.1	7.3
El Instituto Federal Electoral (IFE)	93.4	7.1
Presidencia de la Republica	90.0	6.6
La Suprema Corte de Justicia de la Nación	77.2	6.6
La Procuraduría de Justicia del estado de-----	80.4	6.5
La Procuraduría General de la República	84.7	6.4
Juzgados y tribunales	76.3	6.3
Los Diputados y Senadores	90.0	5.3
Los Partidos Políticos	92.7	5.2

Conocimiento y calificación de instituciones

MUJER		
	% de sí lo ha oído mencionar	CALIFICACIÓN PROMEDIO
<i>El DIF Nacional</i>	90.4	7.8
<i>El Instituto Nacional de las Mujeres</i>	64.8	7.8
El Ejército	92.7	7.8
<i>La Iglesia Católica</i>	98.3	7.7
El Instituto de la Mujer el estado de----- -----	61.0	7.6
El DIF del estado de-----	87.6	7.6
<i>La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)</i>	78.7	7.5
La Comisión Estatal de Derechos Humanos de---- -----	73.0	7.5
El Instituto Federal Electoral (IFE)	92.6	7.3
<i>Presidencia de la Republica</i>	87.5	6.7
<i>La Suprema Corte de Justicia de la Nación</i>	68.9	6.7
La Procuraduría de Justicia del estado de----- -----	72.7	6.7
<i>La Procuraduría General de la República</i>	76.8	6.5
Juzgados y tribunales	69.3	6.4
Los Partidos Políticos	90.1	5.4
Los Diputados y Senadores	88.4	5.3

Conocimiento y calificación de instituciones

GRUPOS DE EDAD (15 A 17 AÑOS)		
	% de sí lo ha oído mencionar	CALIFICACIÓN PROMEDIO
<i>El DIF Nacional</i>	88.1	7.9
<i>El Instituto Nacional de las Mujeres</i>	67.2	7.9
La Comisión Estatal de Derechos Humanos de-----	77.8	7.9
El Instituto de la Mujer el estado de-----	66.1	7.9
El DIF del estado de-----	87.0	7.9
El Ejército	93.9	7.8
<i>La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)</i>	79.4	7.7
El Instituto Federal Electoral (IFE)	93.7	7.7
<i>La Iglesia Católica</i>	97.4	7.6
La Procuraduría de Justicia del estado de-----	70.8	7.3
<i>La Suprema Corte de Justicia de la Nación</i>	71.5	7.2
<i>La Procuraduría General de la República</i>	76.4	7.1
Juzgados y tribunales	69.4	7.0
<i>Presidencia de la Republica</i>	86.8	6.9
Los Diputados y Senadores	91.2	6.0
Los Partidos Políticos	90.4	5.9

Conocimiento y calificación de instituciones

GRUPOS DE EDAD (18 A 29 AÑOS)		
	% de sí lo ha oído mencionar	CALIFICACIÓN PROMEDIO
<i>El DIF Nacional</i>	92.5	7.7
<i>El Instituto Nacional de las Mujeres</i>	69.3	7.7
El Ejército	95.3	7.7
El DIF del estado de-----	90.5	7.7
La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)	85.5	7.5
El Instituto de la Mujer el estado de-----	65.9	7.5
La Iglesia Católica	98.2	7.3
La Comisión Estatal de Derechos Humanos de----	78.8	7.3
El Instituto Federal Electoral (IFE)	95.3	7.3
La Procuraduría de Justicia del estado de-----	80.6	6.6
Presidencia de la República	90.1	6.5
La Suprema Corte de Justicia de la Nación	76.4	6.5
La Procuraduría General de la República	82.7	6.4
Juzgados y tribunales	76.0	6.3
Los Partidos Políticos	92.5	5.3
Los Diputados y Senadores	90.3	5.3

Conocimiento y calificación de instituciones

GRUPOS DE EDAD (30 A 40 AÑOS)		
	% de sí lo ha oído mencionar	CALIFICACIÓN PROMEDIO
El Ejército	93.1	7.9
El DIF Nacional	92.2	7.7
La Iglesia Católica	97.9	7.6
El DIF del estado de-----	88.4	7.6
El Instituto Nacional de las Mujeres	66.6	7.5
El Instituto de la Mujer el estado de-----	61.8	7.5
La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)	82.4	7.4
La Comisión Estatal de Derechos Humanos de-----	74.2	7.4
El Instituto Federal Electoral (IFE)	91.8	7.2
Presidencia de la Republica	89.0	6.6
La Suprema Corte de Justicia de la Nación	72.9	6.6
La Procuraduría de Justicia del estado de-----	76.5	6.5
La Procuraduría General de la República	81.7	6.4
Juzgados y tribunales	73.1	6.3
Los Partidos Políticos	92.1	5.2
Los Diputados y Senadores	89.4	5.2

Conocimiento y calificación de instituciones

GRUPOS DE EDAD (41 A 50 AÑOS)		
	% de sí lo ha oído mencionar	CALIFICACIÓN PROMEDIO
El Ejército	94.9	7.7
El DIF Nacional	91.8	7.6
El Instituto Nacional de las Mujeres	66.2	7.5
El DIF del estado de-----	88.4	7.5
La Iglesia Católica	98.9	7.4
La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)	82.3	7.4
El Instituto de la Mujer el estado de-----	61.8	7.4
La Comisión Estatal de Derechos Humanos de-----	76.6	7.3
El Instituto Federal Electoral (IFE)	94.2	6.9
Presidencia de la Republica	91.5	6.5
La Suprema Corte de Justicia de la Nación	74.6	6.5
La Procuraduría General de la República	84.3	6.4
Juzgados y tribunales	74.6	6.3
La Procuraduría de Justicia del estado de-----	79.5	6.3
Los Partidos Políticos	91.6	5.2
Los Diputados y Senadores	88.6	5.1

Conocimiento y calificación de instituciones

GRUPOS DE EDAD (50 AÑOS A MÁS)		
	% de sí lo ha oído mencionar	CALIFICACIÓN PROMEDIO
El Ejército	90.0	8.0
La Iglesia Católica	98.5	7.9
El DIF Nacional	85.8	7.7
El Instituto Nacional de las Mujeres	55.1	7.6
El Instituto de la Mujer el estado de----- -----	52.3	7.5
El DIF del estado de----- -----	82.4	7.5
La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)	71.2	7.3
La Comisión Estatal de Derechos Humanos de---- -----	66.1	7.3
El Instituto Federal Electoral (IFE)	88.6	7.0
Presidencia de la Republica	84.4	6.7
La Suprema Corte de Justicia de la Nación	65.3	6.7
La Procuraduría de Justicia del estado de----- -----	68.7	6.5
La Procuraduría General de la República	74.3	6.4
Juzgados y tribunales	66.0	6.3
Los Partidos Políticos	88.7	5.2
Los Diputados y Senadores	86.3	5.2

Dígame por favor tres palabras que asocie con la palabra...

TODOS			
	MUJER		HOMBRE
Madre	14.5	Trabajo	22.7
Trabajadora	7.7	Responsable	7.9
Bonita / belleza	4.6	Machista	6.8
Respeto	4.3	Padre	6.6
Responsabilidad	3.9	Fuerte	5.3
Hogar	3.9	Fortaleza	3.7
Amor	3.7	Jefe de familia	2.6
Esposa	2.8	Esposo	2.3
Fuerza	2.4	Respeto	2.1
Se dedica al hogar	1.9	Irresponsable	1.2
Hija / as	1.6	Amigo	1.1
Inteligencia	1.5	Borracho	1.1
Compañera	1.4	Macho	1.0
Honestidad	1.4	Apoyo	0.8
Bondad	1.3	Honesto	0.8
Vida	1.2	Protector	0.7
Dignidad	1.1	Compañero	0.7
Derecho	1.0	Caballeroso	0.7
Valor / valentía	1.0	Rudeza	0.7
Femenina	1.0	Desobligados	0.6
Lucha	1.0	Flojo	0.6
Libertad	1.0	Sustento	0.6
Dama	1.0	Valiente	0.6
Igualdad	0.9	Violencia	0.5
Débil	0.9	Masculino	0.5
Familia	0.9	Seguridad	0.5
Cariño	0.9	Inteligente	0.5
Amiga	0.8	Guapo	0.4
Apoyo	0.6	Señor	0.4
Pareja	0.6	Buena gente	0.4
Maltrato*	0.5	Golpeador	0.4
Humanidad	0.5	Obligación	0.4
Señora	0.5	Hijo	0.4
Otro*	19.8	Otro*	16.7
Ns/Nc	7.9	Ns/Nc	7.7
TOTAL	100.0	TOTAL	100.0

*Menciones menores al 0.5%

*Menciones menores al 0.4%

Dígame por favor tres palabras que asocie con la palabra...

REGIÓN NOROESTE			
	MUJER		HOMBRE
Madre	20.0	Trabajo	19.0
Trabajadora	7.5	Padre	10.7
Se dedica al hogar	5.0	Fuerte	8.5
Esposa	4.6	Machista	4.5
Hogar	4.1	Responsable	3.8
Bonita / belleza	3.6	Esposo	3.8
Responsabilidad	3.3	Jefe de familia	2.3
Dama	3.3	Borracho	2.1
Amor	2.4	Caballeroso	1.8
Fuerza	1.8	Señor	1.7
Respeto	1.7	Guapo	1.3
Hija / as	1.7	Fortaleza	1.1
Amiga	1.5	Macho	1.1
Valor / valentía	1.4	Hijo	1.1
Familia	1.4	Pareja	1.0
Honestidad	1.3	Varón	1.0
Señora	1.3	Valiente	0.9
Compañera	1.2	Sustento	0.8
Bondad	1.1	Amigo	0.7
Femenina	1.1	Apoyo	0.7
Lucha	0.9	Rudeza	0.7
Cariño	0.9	Flojo	0.7
Temura	0.8	Seguridad	0.7
Apoyo	0.7	Infieles	0.7
Orgullo	0.7	Dinero	0.7
Inteligencia	0.6	Hermano	0.7
Vida	0.6	Varonil	0.7
Armonía	0.6	Irresponsable	0.6
Pareja	0.5	Autoritario	0.6
Maestra	0.5	Respeto	0.5
Derecho	0.4	Protector	0.5
Sexo	0.4	Violencia	0.5
Jefa de familia	0.4	Mentiroso	0.5
Otro*	15.5	Otro*	14.4
Ns/Nc	7.2	Ns/Nc	9.6
TOTAL	100.0	TOTAL	100.0

*Menciones menores al 0.4%

*Menciones menores al 0.5%

Dígame por favor tres palabras que asocie con la palabra...

REGIÓN NORTE- NORESTE			
	MUJER		HOMBRE
Madre	17.2	Trabajo	28.8
Trabajadora	6.1	Responsable	11.0
Respeto	6.0	Fuerte	8.1
Bonita / belleza	4.7	Padre	6.3
Hogar	4.1	Machista	4.9
Amor	4.1	Jefe de familia	3.4
Fuerza	3.1	Esposo	2.8
Responsabilidad	3.0	Fortaleza	2.8
Se dedica al hogar	2.7	Respeto	2.7
Inteligencia	2.7	Irresponsable	1.4
Hija / as	2.5	Honesto	1.3
Honestidad	2.4	Borracho	1.1
Esposa	2.0	Rudeza	1.0
Femenina	1.7	Caballeroso	0.8
Familia	1.4	Flojo	0.7
Amiga	1.2	Sustento	0.6
Valor / valentía	1.2	Amigo	0.6
Lucha	1.2	Apoyo	0.6
Pareja	1.2	Protector	0.6
Compañera	1.1	Buena gente	0.6
Vida	1.1	Orgullo	0.5
Comprensión	1.1	Valiente	0.4
Dignidad	1.1	Compañero	0.4
Nobleza	1.1	Masculino	0.4
Ternura	1.0	Líder	0.4
Sexo	0.9	Esfuerzo	0.4
Libertad	0.8	Obligación	0.4
Débil	0.8	Mujeriego	0.4
Bondad	0.7	Guapo	0.3
Dama	0.5	Hijo	0.3
Igualdad	0.5	Pareja	0.3
Independiente	0.5	Seguridad	0.3
Manipuladora	0.5	Infieles	0.3
Otro*	15.7	Otro*	11.0
Ns/Nc	4.1	Ns/Nc	4.1
TOTAL	100.0	TOTAL	100.0

*Menciones menores al 0.5%

* Menciones menores al 0.3%

Dígame por favor tres palabras que asocie con la palabra...

REGIÓN BAJÍO			
	MUJER		HOMBRE
Madre	15.3	Trabajo	27.9
Trabajadora	7.7	Padre	7.6
Bonita / belleza	6.9	Responsable	7.0
Hogar	6.7	Machista	6.4
Respeto	3.7	Fuerte	6.2
Esposa	3.6	Esposo	3.6
Responsabilidad	3.2	Jefe de familia	3.0
Se dedica al hogar	2.9	Respeto	2.5
Amor	2.4	Fortaleza	1.9
Fuerza	1.9	Macho	1.6
Compañera	1.8	Irresponsable	1.2
Dignidad	1.7	Honesto	1.0
Inteligencia	1.3	Amigo	1.0
Femenina	1.3	Sustento	0.9
Hija / as	1.1	Autoritario	0.9
Valor / valentía	1.1	Poder	0.9
Débil	1.0	Apoyo	0.8
Bondad	1.0	Compañero	0.8
Señora	1.0	Masculino	0.7
Familia	0.9	Señor	0.7
Humanidad	0.9	Valiente	0.6
Vieja	0.9	Varón	0.6
Lucha	0.8	Mentiroso	0.6
Dama	0.8	Campesino	0.6
Honestidad	0.7	Borracho	0.5
Cariño	0.7	Buena gente	0.5
Delicadeza	0.7	Esfuerzo	0.5
Embarazo	0.7	Hijo	0.5
Derecho	0.6	Flojo	0.4
Capacidad	0.6	Obligación	0.4
Amiga	0.5	Guapo	0.4
Vida	0.5	Seguridad	0.4
Libertad	0.5	Desobligados	0.4
Otro*	19.0	Otro*	12.3
Ns/Nc	5.6	Ns/Nc	4.7
TOTAL	100.0	TOTAL	100.0

*Menciones menores al 0.5%

* Menciones menores al 0.4%

Dígame por favor tres palabras que asocie con la palabra...

CENTRO DE MÉXICO			
	MUJER		HOMBRE
Madre	11.3	Trabajo	20.8
Trabajadora	8.8	Machista	9.8
Respeto	5.4	Responsable	7.2
Amor	4.8	Fortaleza	6.0
Responsabilidad	4.4	Padre	4.6
Bonita / belleza	4.0	Fuerte	2.8
Hogar	2.5	Respeto	2.2
Fuerza	2.4	Jefe de familia	1.7
Vida	2.3	Irresponsable	1.5
Bondad	2.0	Esposo	1.3
Hija / as	1.9	Borracho	1.3
Esposa	1.7	Apoyo	1.2
Igualdad	1.6	Valiente	1.0
Libertad	1.5	Rudeza	0.9
Inteligencia	1.4	Honesto	0.8
Honestidad	1.4	Amigo	0.8
Cariño	1.4	Seguridad	0.8
Derecho	1.3	Protector	0.8
Débil	1.1	Compañero	0.7
Sinceridad	1.1	Desobligados	0.7
Compañera	1.0	Inteligente	0.7
Dama	1.0	Golpeador	0.7
Dignidad	0.9	Macho	0.6
Apoyo	0.8	Flojo	0.6
Se dedica al hogar	0.7	Caballeroso	0.6
Lucha	0.7	Proveedor	0.6
Desigualdad	0.7	Mujeriego	0.6
Familia	0.6	Abuso	0.6
Discriminación	0.6	Líder	0.6
Pareja	0.6	Comprensivo	0.5
Maltrato	0.6	Irrespetuoso	0.5
Comprensión	0.6	Capaz	0.5
Protección	0.6	Autoritario	0.4
Otro*	19.7	Otro*	16.1
Ns/Nc	8.6	Ns/Nc	9.5
TOTAL	100.0	TOTAL	100.0

*Menciones menores al 0.6%

* Menciones menores al 0.4%

Dígame por favor tres palabras que asocie con la palabra...

REGIÓN SURESTE			
	MUJER		HOMBRE
Madre	14.3	Trabajo	17.7
Trabajadora	7.4	Responsable	8.8
Responsabilidad	4.6	Padre	7.2
Esposa	3.8	Machista	5.2
Bonita / belleza	3.7	Fuerte	4.7
Amor	3.3	Fortaleza	3.4
Hogar	3.2	Jefe de familia	3.2
Respeto	2.8	Amigo	2.3
Fuerza	2.3	Esposo	1.7
Compañera	1.9	Respeto	1.6
Derecho	1.6	Macho	1.6
Amiga	1.5	Borracho	1.2
Honestidad	1.4	Protector	1.2
Valor / valentía	1.3	Violencia	1.1
Femenina	1.3	Compañero	0.9
Lucha	1.2	Desobligados	0.8
Bondad	1.1	Caballero	0.8
Libertad	1.1	Masculino	0.8
Dignidad	1.1	Honrado	0.8
Se dedica al hogar	1.1	Irresponsable	0.7
Inteligencia	1.0	Guapo	0.7
Igualdad	0.9	Amor	0.6
Débil	0.9	Amable	0.6
Familia	0.9	Ser humano	0.6
Cariño	0.8	Señor	0.6
Hija / as	0.7	Flojo	0.5
Apoyo	0.7	Sustento	0.5
Maltrato	0.7	Buena gente	0.5
Humanidad	0.7	Prepotente	0.5
Persona	0.7	Esfuerzo	0.5
Señora	0.7	Apoyo	0.4
Vida	0.5	Rudeza	0.4
Dama	0.5	Seguridad	0.4
Otro*	17.7	Otro*	17.8
Ns/Nc	12.6	Ns/Nc	9.7
TOTAL	100.0	TOTAL	100.0

*Menciones menores al 0.5%

* Menciones menores al 0.4%

Dígame por favor tres palabras que asocie con la palabra...

HOMBRE			
	MUJER		HOMBRE
Madre	14.4	Trabajo	24.1
Bonita / belleza	6.9	Responsable	9.0
Trabajadora	5.1	Padre	6.8
Respeto	4.7	Fuerte	6.2
Amor	4.6	Machista	5.0
Esposa	4.4	Fortaleza	4.7
Hogar	3.4	Jefe de familia	2.5
Responsabilidad	2.7	Esposo	1.7
Compañera	2.7	Respeto	1.5
Se dedica al hogar	1.9	Amigo	1.5
Hija / as	1.7	Macho	1.1
Bondad	1.6	Flojo	0.9
Vida	1.5	Rudeza	0.8
Honestidad	1.4	Honesto	0.8
Cariño	1.3	Irresponsable	0.8
Fuerza	1.2	Caballeroso	0.7
Inteligencia	1.2	Apoyo	0.7
Femenina	1.2	Borracho	0.7
Débil	1.1	Inteligente	0.7
Dama	1.1	Protector	0.7
Pareja	1.0	Sustento	0.7
Derecho	0.8	Valiente	0.6
Apoyo	0.7	Cumplido	0.6
Dignidad	0.7	Compañero	0.6
Ternura	0.7	Masculino	0.6
Familia	0.7	Autoritario	0.5
Igualdad	0.7	Seguridad	0.5
Valor / valentía	0.6	Varón	0.5
Sinceridad	0.6	Capaz	0.4
Lucha	0.6	Obligación	0.4
Amiga	0.6	Ser humano	0.4
Sexo	0.6	Poder	0.4
Libertad	0.6	Esfuerzo	0.4
Otro*	20.5	Otro*	16.9
Ns/Nc	6.5	Ns/Nc	5.6
TOTAL	100.0	TOTAL	100.0

*Menciones menores al 0.6%

* Menciones menores al 0.4%

Dígame por favor tres palabras que asocie con la palabra...

MUJER			
	MUJER		HOMBRE
Madre	14.6	Trabajo	21.4
Trabajadora	10.1	Machista	8.4
Responsabilidad	5.0	Responsable	6.9
Hogar	4.3	Padre	6.4
Respeto	3.9	Fuerte	4.5
Fuerza	3.4	Esposo	2.8
Amor	2.9	Fortaleza	2.7
Bonita / belleza	2.4	Jefe de familia	2.7
Se dedica al hogar	2.0	Respeto	2.7
Inteligencia	1.7	Irresponsable	1.5
Hija / as	1.5	Borracho	1.5
Honestidad	1.5	Apoyo	0.9
Dignidad	1.4	Desobligados	0.9
Valor / valentía	1.4	Amigo	0.8
Esposa	1.3	Macho	0.8
Lucha	1.3	Honesto	0.8
Libertad	1.3	Caballeroso	0.8
Familia	1.2	Protector	0.8
Derecho	1.1	Compañero	0.7
Igualdad	1.1	Valiente	0.6
Bondad	1.0	Seguridad	0.6
Vida	1.0	Hijo	0.6
Amiga	1.0	Violencia	0.6
Femenina	0.8	Rudeza	0.5
Dama	0.8	Guapo	0.5
Débil	0.7	Buena gente	0.5
Cariño	0.6	Golpeador	0.5
Comprensión	0.6	Flojo	0.4
Maltrato	0.6	Sustento	0.4
Discriminación	0.6	Masculino	0.4
Apoyo	0.5	Autoritario	0.4
Humildad	0.5	Obligación	0.4
Independiente	0.4	Poder	0.4
Otro*	18.1	Otro*	15.6
Ns/Nc	9.4	Ns/Nc	9.6
TOTAL	100.0	TOTAL	100.0

* Menciones menores al 0.4%

* Menciones menores al 0.4%

Dígame por favor tres palabras que asocie con la palabra...

GRUPOS DE EDAD (15 A 17 AÑOS)			
	MUJER		HOMBRE
Madre	15.5	Trabajo	25.6
Responsabilidad	6.5	Padre	10.0
Bonita / belleza	6.4	Responsable	9.6
Respeto	4.9	Machista	9.0
Libertad	4.9	Fuerte	6.2
Fuerza	3.5	Fortaleza	3.1
Trabajadora	3.4	Amigo	2.6
Cariño	3.2	Jefe de familia	1.7
Amor	2.6	Respeto	1.4
Inteligencia	2.5	Desobligados	1.1
Amiga	2.5	Rudeza	1.1
Derecho	2.3	Irresponsable	1.0
Hogar	2.3	Tolerancia	0.9
Femenina	2.0	Apoyo	0.8
Humanidad	1.8	Violencia	0.8
Desigualdad	1.5	Borracho	0.8
Apoyo	1.4	Esposo	0.8
Débil	1.4	Obligación	0.8
Bondad	1.4	Abuso	0.8
Se dedica al hogar	1.3	Debilidad	0.8
Embarazo	1.3	Libertad	0.8
Lucha	1.2	Dignidad	0.8
Dama	1.1	Amable	0.8
Hija / as	0.9	Desconfiado	0.8
Igualdad	0.9	Proveedor	0.8
Discriminación	0.9	Caballeroso	0.7
Princesa	0.9	Flojo	0.7
Perseverante	0.9	Golpeador	0.6
Obligación	0.8	Luchon	0.6
Imagen	0.8	Secuestradores	0.6
Muchacha	0.8	Mujer	0.6
Ternura	0.7	Esfuerzo	0.6
Armonía	0.7	Señor	0.6
Otro*	11.0	Otro*	7.1
Ns/Nc	5.8	Ns/Nc	5.0
TOTAL	100.0	TOTAL	100.0

* Menciones menores al 0.7%

* Menciones menores al 0.6%

Dígame por favor tres palabras que asocie con la palabra...

GRUPOS DE EDAD (18 A 29 AÑOS)			
	MUJER		HOMBRE
Madre	14.3	Trabajo	22.1
Trabajadora	8.1	Responsable	7.4
Respeto	6.5	Machista	7.3
Bonita / belleza	4.6	Padre	6.6
Responsabilidad	3.9	Fuerte	5.6
Amor	3.2	Fortaleza	4.6
Hogar	2.8	Respeto	2.5
Esposa	2.5	Jefe de familia	2.0
Fuerza	2.3	Esposo	1.5
Inteligencia	1.7	Honesto	1.1
Igualdad	1.7	Macho	1.1
Honestidad	1.7	Irresponsable	0.9
Hija / as	1.6	Flojo	0.9
Se dedica al hogar	1.4	Valiente	0.9
Vida	1.4	Protector	0.9
Dignidad	1.4	Borracho	0.8
Libertad	1.2	Caballeroso	0.8
Bondad	1.2	Líder	0.8
Compañera	1.2	Inteligente	0.7
Familia	1.1	Sustento	0.7
Valor / valentía	1.0	Amigo	0.6
Pareja	1.0	Rudeza	0.6
Derecho	0.9	Apoyo	0.6
Débil	0.9	Señor	0.6
Dama	0.9	Seguridad	0.6
Cariño	0.8	Golpeador	0.5
Femenina	0.7	Comprensivo	0.5
Amabilidad	0.7	Masculino	0.5
Ternura	0.6	Guapo	0.5
Sexo	0.6	Mujeriego	0.5
Amiga	0.5	Orgullo	0.5
Lucha	0.5	Compañero	0.5
Discriminación	0.5	Otro*	17.9
Otro*	19.7	Ns/Nc	6.4
Ns/Nc	6.9	TOTAL	100.0
TOTAL	100.0		

* Menciones menores al 0.5%

* Menciones menores al 0.5%

Dígame por favor tres palabras que asocie con la palabra...

GRUPOS DE EDAD (30 A 40 AÑOS)			
	MUJER		HOMBRE
Madre	14.4	Trabajo	22.1
Trabajadora	7.6	Responsable	8.0
Hogar	5.1	Machista	7.7
Amor	4.4	Padre	6.7
Bonita / belleza	4.2	Fuerte	6.2
Responsabilidad	4.0	Fortaleza	3.1
Respeto	3.4	Jefe de familia	2.9
Esposa	3.3	Esposo	2.8
Se dedica al hogar	2.5	Respeto	2.0
Fuerza	2.3	Borracho	1.6
Honestidad	1.8	Macho	1.1
Dignidad	1.8	Protector	1.1
Hija / as	1.6	Irresponsable	1.0
Compañera	1.6	Amigo	1.0
Vida	1.3	Compañero	0.9
Valor / valentía	1.2	Caballeroso	0.8
Inteligencia	1.0	Seguridad	0.8
Bondad	1.0	Desobligados	0.7
Familia	1.0	Violencia	0.7
Lucha	1.0	Cumplido	0.7
Apoyo	1.0	Honesto	0.5
Dama	0.9	Sustento	0.5
Cariño	0.9	Rudeza	0.5
Maltrato	0.8	Masculino	0.5
Igualdad	0.7	Poder	0.5
Débil	0.7	Familia	0.5
Comprensión	0.7	Hijo	0.5
Femenina	0.6	Honrado	0.5
Sinceridad	0.5	Otro*	16.7
Humanidad	0.5	Ns/Nc	7.4
Sufrida	0.5	TOTAL	100.0
Otro*	19.2		
Ns/Nc	8.5		
TOTAL	100.0		

* Menciones menores al 0.5%

* Menciones menores al 0.5%

Dígame por favor tres palabras que asocie con la palabra...

GRUPOS DE EDAD (41 A 50 AÑOS)			
	MUJER		HOMBRE
Madre	15.2	Trabajo	22.9
Trabajadora	8.0	Responsable	8.0
Hogar	4.9	Padre	6.1
Bonita / belleza	4.2	Machista	5.6
Responsabilidad	3.9	Fuerte	4.2
Amor	3.6	Jefe de familia	3.6
Esposa	3.6	Fortaleza	3.1
Respeto	3.4	Esposo	3.0
Fuerza	2.6	Respeto	2.1
Se dedica al hogar	2.3	Borracho	1.6
Honestidad	2.2	Irresponsable	1.3
Hija / as	2.2	Amigo	1.3
Compañera	1.7	Macho	1.2
Lucha	1.6	Apoyo	1.2
Femenina	1.5	Honesto	1.1
Valor / valentía	1.4	Sustento	0.9
Bondad	1.4	Rudeza	0.9
Vida	1.3	Protector	0.8
Derecho	1.3	Desobligados	0.8
Dama	1.1	Hijo	0.7
Inteligencia	1.0	Esfuerzo	0.7
Familia	0.8	Amor	0.7
Débil	0.8	Caballeroso	0.6
Humanidad	0.8	Seguridad	0.6
Pareja	0.8	Poder	0.6
Amiga	0.7	Guapo	0.6
Dignidad	0.6	Varón	0.6
Maltrato	0.6	Flojo	0.6
Señora	0.6	Masculino	0.5
Apoyo	0.5	Valiente	0.5
Humildad	0.5	Obligación	0.5
Jefa de familia	0.5	Otro*	15.8
Persona	0.5	Ns/Nc	7.3
Otro*	17.3	TOTAL	100.0
Ns/Nc	6.6		
TOTAL	100.0		

* Menciones menores al 0.5%

* Menciones menores al 0.5%

Dígame por favor tres palabras que asocie con la palabra...

GRUPOS DE EDAD (51 A MÁS AÑOS)			
		MUJER	HOMBRE
Madre		14.1	Trabajo
Trabajadora		9.1	Responsable
Amor		4.6	Padre
Bonita / belleza		4.3	Machista
Hogar		4.2	Fuerte
Esposa		3.6	Fortaleza
Se dedica al hogar		2.4	Esposo
Responsabilidad		2.3	Jefe de familia
Compañera		1.9	Respeto
Respeto		1.8	Irresponsable
Fuerza		1.8	Amigo
Bondad		1.7	Compañero
Hija / as		1.4	Buena gente
Inteligencia		1.4	Apoyo
Vida		1.2	Borracho
Dama		1.1	Macho
Femenina		1.0	Honesto
Derecho		1.0	Hijo
Amiga		1.0	Valiente
Lucha		0.9	Autoritario
Familia		0.9	Caballeroso
Valor / valentía		0.8	Obligación
Honestidad		0.7	Cumplido
Débil		0.7	Rudeza
Comprensión		0.7	Protector
Abnegación		0.7	Flojo
Señora		0.6	Violencia
Apoyo		0.6	Derecho
Hembra		0.6	Golpeador
Humanidad		0.5	Mujeriego
Pareja		0.5	Otro*
Cariño		0.5	Ns/Nc
Sinceridad		0.5	
Otro*		19.4	
Ns/Nc		11.5	
TOTAL		100.0	TOTAL
			100.0

*Menciones menores al 0.5%

* Menciones menores al 0.5%

¿Y cuáles son las tres palabras que asocia con la frase mujer y hombre?
(TOTAL DE MENCIONES)

	REGIONES					TODOS
	Región Noroeste	Región Norte-Noreste	Región Bajío	Centro de México	Región Sureste	
Matrimonio	29.0	33.3	31.8	16.5	23.9	25.1
Pareja	35.2	22.4	26.2	22.5	24.6	24.8
Familia	13.6	15.5	20.0	13.0	17.8	15.9
Unión	11.4	14.4	16.6	15.4	16.9	15.4
Amor	10.3	14.6	11.0	11.6	8.8	11.3
Hijos	10.7	12.0	13.5	8.5	10.6	10.7
Hogar	6.8	9.7	10.9	6.5	7.1	8.1
Amistad	6.1	6.4	3.4	6.3	4.2	5.3
Responsabilidad	2.7	5.4	5.3	6.1	4.2	5.1
Igualdad	1.6	3.1	4.8	8.0	4.3	5.1
Respeto	2.6	5.9	4.6	5.6	4.7	5.0
Trabajo	2.8	4.5	4.8	5.9	4.1	4.8
Padres	6.7	9.0	3.8	1.6	2.3	4.0
Comunicación	2.3	2.3	5.0	5.5	1.8	3.7
Esposos	7.7	3.7	4.3	2.3	3.1	3.6
Comprensión	1.1	3.3	2.9	3.7	2.7	3.1
Novios	9.4	2.1	2.8	1.4	1.1	2.4
Relación	1.2	2.7	2.0	1.2	4.6	2.4
Compañerismo	3.4	2.0	2.7	1.5	1.6	2.0
Compromiso	1.0	0.9	1.9	2.4	2.1	1.9
Apoyo	0.5	1.7	2.4	2.6	1.4	1.9
Confianza	1.8	1.1	1.8	2.4	1.3	1.8
Peleas	0.8	2.1	1.3	2.1	2.1	1.8
Felicidad	1.0	2.6	0.8	1.2	2.5	1.6
Sexo	1.6	2.3	0.4	1.3	1.6	1.4
Armonía	1.4	2.8	1.2	0.8	0.9	1.3
Compañerismo	1.4	0.7	0.7	2.0	1.2	1.3
Cariño	0.9	1.5	0.7	1.8	1.2	1.3
Convivir / convivencia	0.9	1.3	2.0	1.1	1.4	1.3
Divorcio	1.5	2.8	0.5	1.0	0.5	1.2
Sociedad	0.4	0.3	0.9	1.7	1.1	1.1
Casa	1.3	1.5	1.3	0.5	0.7	1.0
Fuerza	0.5	0.2	1.0	1.5	0.8	0.9

* Respuestas independientes no suman 100%

¿Y cuáles son las tres palabras que asocia con la frase mujer y hombre?
(TOTAL DE MENCIONES)

	SEXO		
	Hombre	Mujer	TODOS
Matrimonio	26.7	23.7	25.1
Pareja	24.4	25.1	24.8
Familia	15.6	16.1	15.9
Unión	16.5	14.4	15.4
Amor	12.0	10.6	11.3
Hijos	11.4	10.1	10.7
Hogar	7.9	8.2	8.1
Amistad	4.9	5.6	5.3
Responsabilidad	4.4	5.8	5.1
Igualdad	4.9	5.3	5.1
Respeto	4.4	5.6	5.0
Trabajo	4.0	5.5	4.8
Padres	4.1	3.8	4.0
Comunicación	3.6	3.8	3.7
Esposos	3.5	3.7	3.6
Comprensión	3.9	2.3	3.1
Novios	2.3	2.5	2.4
Relación	2.4	2.3	2.4
Compañerismo	2.4	1.6	2.0
Compromiso	2.0	1.7	1.9
Apoyo	1.6	2.3	1.9
Confianza	1.6	1.9	1.8
Peleas	1.9	1.7	1.8
Felicidad	2.1	1.2	1.6
Sexo	1.7	1.1	1.4
Armonía	1.2	1.4	1.3
Compañerismo	1.4	1.2	1.3
Cariño	1.7	1.0	1.3
Convivir / convivencia	1.1	1.6	1.3
Divorcio	1.3	1.0	1.2
Sociedad	1.1	1.0	1.1
Casa	1.3	0.7	1.0
Fuerza	1.0	0.8	0.9

* Respuestas independientes no suman 100%

¿Qué cualidades le gustaría a usted que tuviera un(a) mujer o un hombre para casarse con él o ella?

(TOTAL DE MENCIONES)

	REGIONES					TOTAL
	Región Noroeste	Región Norte-Noreste	Región Bajío	Centro de México	Región Sureste	
Trabajador / (a)	31.1	32.1	34.5	31.7	29.8	31.8
Responsable	22.2	23.9	23.4	28.2	23.0	24.8
Honesta / (o)	17.7	26.5	12.8	20.7	13.7	18.5
Bonita	21.5	15.9	13.6	6.7	14.0	12.5
Respetuoso / (a)	10.0	15.0	13.1	11.3	10.9	12.1
Fiel	10.4	15.8	9.2	8.9	8.2	10.2
Sincera / (o)	9.1	10.7	9.9	10.4	9.9	10.1
Amorosa / (o)	6.1	11.1	12.8	8.9	9.3	9.9
Sea comprensivo / (a)	5.3	5.5	7.5	12.2	6.9	8.3
Sea inteligente	7.7	8.1	8.5	9.3	7.1	8.3
Cariñoso / (a)	5.6	6.3	7.3	6.9	9.2	7.3
Sea bueno / (a)	7.2	5.6	6.6	4.2	5.0	5.3
Honrado	4.3	3.5	3.0	3.3	4.5	3.6
Amable	1.7	1.9	4.6	2.9	5.5	3.5
Hogareña / (o)	2.0	3.7	5.1	1.8	2.5	2.9
Sencillo / (a)	1.3	5.9	2.1	1.1	2.9	2.6
Sin Vicios	2.5	3.7	2.2	1.7	2.9	2.5
Atento / (a)	2.0	1.3	1.3	2.0	3.4	2.1
Que me quiera	2.8	1.5	1.4	1.3	3.5	2.0
Que no tome	1.4	1.5	1.4	1.1	2.3	1.5
Que me apoye	1.0	1.2	0.6	2.4	0.8	1.4
Que haya confianza	1.1	1.6	1.5	1.2	1.4	1.4
Humilde	0.5	0.9	1.4	1.6	1.3	1.3
Sea cumplidor	0.8	0.9	0.9	1.9	1.4	1.3
Sea educado / (a)	2.1	0.2	1.7	1.4	1.6	1.3
Limpia / (o)	1.8	0.7	1.1	1.4	0.9	1.2
Sea leal	1.3	1.8	0.4	1.6	0.6	1.2
Que tenga buenos sentimientos	1.3	1.0	2.3	1.1	0.4	1.2
Que tenga dinero	1.7	1.0	0.8	1.4	1.3	1.2
Afinidad	0.3	0.8	2.1	0.6	1.7	1.1
Que sea alegre	1.7	0.9	1.9	0.4	1.5	1.1
Fuerte	0.8	0.9	0.5	1.7	0.7	1.0

* Respuestas independientes no suman 100%

¿Qué cualidades le gustaría a usted que tuviera un(a) mujer o un hombre para casarse con él o ella?

(TOTAL DE MENCIONES)

	SEXO		
	Hombre	Mujer	TODOS
Trabajador / (a)	19.5	43.1	31.8
Responsable	15.5	33.5	24.8
Honesta / (o)	17.4	19.6	18.5
Bonita	19.0	6.6	12.5
Respetuoso / (a)	8.8	15.2	12.1
Fiel	10.0	10.4	10.2
Sincera / (o)	11.4	8.9	10.1
Amorosa / (o)	10.2	9.6	9.9
Sea comprensivo / (a)	10.4	6.4	8.3
Sea inteligente	11.5	5.4	8.3
Cariñoso / (a)	7.2	7.3	7.3
Sea bueno / (a)	5.8	4.9	5.3
Honrado	3.0	4.3	3.6
Amable	3.6	3.4	3.5
Hogareña / (o)	4.5	1.5	2.9
Sencillo / (a)	4.4	0.9	2.6
Sin Vicios	1.0	3.8	2.5
Atento / (a)	1.9	2.2	2.1
Que me quiera	1.7	2.2	2.0
Que no tome	0.6	2.3	1.5
Que me apoye	1.7	1.0	1.4
Que haya confianza	1.7	1.1	1.4
Humilde	1.5	1.1	1.3
Sea cumplidor	1.0	1.6	1.3
Sea educado / (a)	1.6	1.0	1.3
Limpia / (o)	2.1	0.3	1.2
Sea leal	1.4	1.0	1.2
Que tenga buenos sentimientos	1.8	0.5	1.2
Que tenga dinero	1.0	1.4	1.2
Afinidad	1.8	0.5	1.1
Que sea alegre	1.5	0.8	1.1
Fuerte	0.9	1.2	1.0

* Respuestas independientes no suman 100%

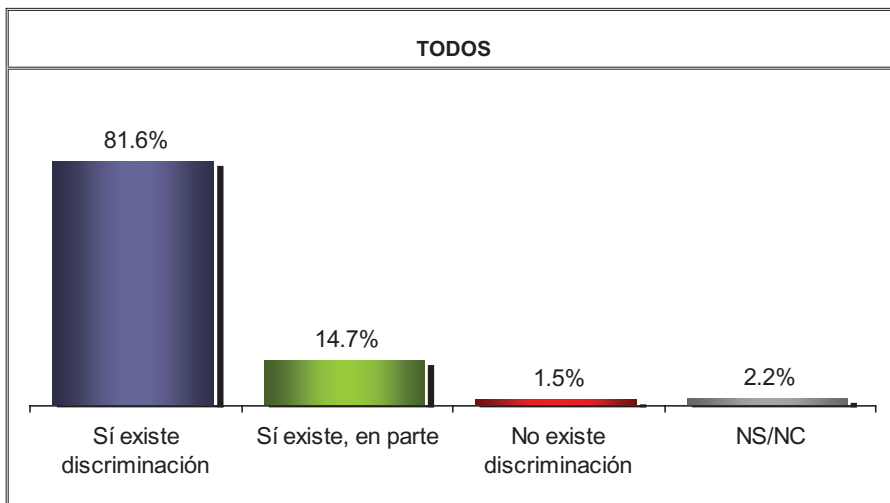
¿Qué cualidades le gustaría a usted que tuviera un(a) mujer o un hombre para casarse con él o ella?

(TOTAL DE MENCIONES)

	REGIONES					TODOS
	15 a 17 años	18 a 29 años	30 a 40 años	41 a 50 años	51 a más años	
Trabajador / (a)	25.3	31.4	33.2	33.1	33.4	31.8
Responsable	25.2	26.2	25.5	22.9	23.4	24.8
Honesta / (o)	18.6	19.6	19.9	19.5	14.1	18.5
Bonita	21.9	14.4	10.1	9.6	9.6	12.5
Respetuoso / (a)	15.7	11.4	11.5	11.9	12.4	12.1
Fiel	7.8	12.1	10.7	10.9	6.9	10.2
Sincera / (o)	11.7	10.4	11.6	9.6	7.5	10.1
Amorosa / (o)	9.0	9.8	10.3	9.7	10.1	9.9
Sea comprensivo / (a)	8.6	9.1	8.4	8.9	6.2	8.3
Sea inteligente	13.0	11.3	6.6	6.3	4.3	8.3
Cariñoso / (a)	5.5	8.5	5.5	7.3	8.0	7.3
Sea bueno / (a)*	4.7	4.6	5.5	5.0	7.0	5.3
Honrado	2.4	3.0	2.6	4.2	6.2	3.6
Amable	4.2	3.4	4.2	3.2	2.8	3.5
Hogareña / (o)	1.5	2.6	3.3	3.6	3.1	2.9
Sencillo / (a)	2.4	3.3	2.6	2.6	1.4	2.6
Sin Vicios	1.5	2.4	3.7	1.8	2.4	2.5
Atento / (a)	1.2	2.4	1.9	1.9	2.1	2.1
Que me quiera	2.2	2.0	1.7	1.9	2.1	2.0
Que no tome	4.0	1.4	1.3	1.5	0.8	1.5
Que me apoye	3.4	1.0	1.3	1.1	1.4	1.4
Que haya confianza	1.2	1.1	1.9	1.3	1.4	1.4
Humilde	1.0	0.9	2.0	1.6	1.0	1.3
Sea cumplidor	0.5	1.7	0.7	1.4	1.8	1.3
Sea educado / (a)	2.2	1.4	0.7	1.4	1.4	1.3
Limpia / (o)	1.9	1.0	0.9	0.9	1.7	1.2
Sea leal	0.0	1.4	1.1	2.2	0.7	1.2
Que tenga buenos sentimientos	0.5	1.8	0.9	1.1	0.7	1.2
Que tenga dinero	1.9	1.1	1.2	1.3	1.0	1.2
Afinidad	0.5	1.3	1.0	0.9	1.6	1.1
Que sea alegre	0.9	1.4	1.1	1.5	0.4	1.1
Fuerte	1.3	1.1	0.9	0.9	1.0	1.0

* Respuestas independientes no suman 100%

Por lo que usted conoce al respecto,
¿considera que en México existe o no existe discriminación?



		Sí existe discriminación	Sí existe, en parte	No existe discriminación	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	83.2	12.3	2.0	2.5	100.0
	Región Norte-Noreste	77.3	19.2	3.0	0.5	100.0
	Región Bajío	75.3	21.7	1.3	1.7	100.0
	Centro de México	87.6	9.5	0.5	2.4	100.0
	Región Sureste	80.8	13.8	1.8	3.6	100.0
SEXO	Hombre	80.0	15.8	2.1	2.1	100.0
	Mujer	83.0	13.7	1.0	2.3	100.0
Todos		81.6	14.7	1.5	2.2	100.0

En México muchas personas son tratadas mal o discriminadas por distintos motivos, en su opinión, ¿existe o no existe discriminación en nuestro país hacia...?

CUADRO RESUMEN NACIONAL

	Si existe	No existe	NS/NC	Total
Las personas con discapacidad	92.2	6.0	1.8	100.0
Hacia las mujeres	90.3	8.1	1.6	100.0
Hacia los hombres	60.9	36.5	2.6	100.0
Hacia las personas que pesan mucho o se ven gordas	84.1	13.4	2.5	100.0
Hacia las personas con una enfermedad mental	88.9	9.2	1.9	100.0
Hacia las personas según su color de piel	77.6	20.2	2.2	100.0
Hacia las personas con VIH/SIDA	92.5	5.4	2.1	100.0
Hacia las personas según su nivel económico	86.2	12.1	1.7	100.0
Hacia las personas de baja estatura	67.9	29.2	2.9	100.0
Hacia las personas indígenas	90.8	7.8	1.4	100.0
Hacia las personas con otra preferencia sexual	90.9	6.9	2.2	100.0
Hacia las personas adultas mayores.	79.4	18.4	2.2	100.0

En México muchas personas son tratadas mal o discriminadas por distintos motivos, en su opinión, ¿existe o no existe discriminación en nuestro país hacia...?

(% de sí existe)

	REGIONES					TODOS
	Región Noroeste	Región Norte-Noreste	Región Bajío	Centro de México	Región Sureste	
Hacia las personas indígenas	85.2	87.0	90.0	94.7	90.9	90.8
Hacia las personas con VIH/SIDA	93.4	93.6	90.6	94.0	90.6	92.5
Las personas con discapacidad	93.2	90.4	91.8	93.4	91.6	92.2
Hacia las personas con otra preferencia sexual	90.0	90.5	88.2	93.2	90.4	90.9
Hacia las mujeres	88.6	87.1	87.9	93.0	91.8	90.3
Hacia las personas con una enfermedad mental	90.1	88.4	87.4	91.5	86.0	88.9
Hacia las personas que pesan mucho o se ven gordas	90.5	81.0	77.4	91.1	79.4	84.1
Hacia las personas según su nivel económico	84.5	79.3	82.3	91.1	88.6	86.2
Hacia las personas según su color de piel	77.3	67.4	67.4	85.3	83.2	77.6
Hacia las personas adultas mayores.	76.9	76.4	78.2	84.1	77.1	79.4
Hacia las personas de baja estatura	72.3	58.7	58.2	74.5	72.2	67.9
Hacia los hombres	64.6	54.9	52.8	64.8	65.4	60.9

* Respuestas independientes no suman 100%

En México muchas personas son tratadas mal o discriminadas por distintos motivos, en su opinión, ¿existe o no existe discriminación en nuestro país hacia...?

(% de sí existe)

	SEXO		
	Hombre	Mujer	TODOS
Hacia las personas con VIH/SIDA	91.4	93.5	92.5
Las personas con discapacidad	91.3	92.9	92.2
Hacia las personas con otra preferencia sexual	91.1	90.7	90.9
Hacia las personas indígenas	90.2	91.2	90.8
Hacia las mujeres	87.9	92.6	90.3
Hacia las personas con una enfermedad mental	88.3	89.4	88.9
Hacia las personas según su nivel económico	85.7	86.6	86.2
Hacia las personas que pesan mucho o se ven gordas	83.0	85.2	84.1
Hacia las personas adultas mayores.	77.9	80.9	79.4
Hacia las personas según su color de piel	76.7	78.4	77.6
Hacia las personas de baja estatura	67.9	67.9	67.9
Hacia los hombres	63.7	58.4	60.9

* Respuestas independientes no suman 100%

En México muchas personas son tratadas mal o discriminadas por distintos motivos, en su opinión, ¿existe o no existe discriminación en nuestro país hacia...?

(% de sí existe)

	GRUPOS DE EDAD					TODOS
	15 a 17 años	18 a 29 años	30 a 40 años	41 a 50 años	51 a más años	
Hacia las personas con VIH/SIDA	91.9	93.9	92.3	92.0	91.0	92.5
Las personas con discapacidad	93.2	91.9	93.0	91.4	91.7	92.2
Hacia las personas con otra preferencia sexual	89.8	94.0	90.7	89.5	87.4	90.9
Hacia las personas indígenas	88.8	91.6	91.2	90.7	89.7	90.8
Hacia las mujeres	87.2	91.5	89.6	91.1	90.0	90.3
Hacia las personas con una enfermedad mental	86.9	89.0	89.7	90.0	87.7	88.9
Hacia las personas según su nivel económico	85.2	87.6	86.5	84.2	85.5	86.2
Hacia las personas que pesan mucho o se ven gordas	88.5	84.8	85.0	82.4	81.1	84.1
Hacia las personas adultas mayores.	70.2	79.4	79.7	79.9	83.5	79.4
Hacia las personas según su color de piel	73.7	78.7	78.1	77.5	77.1	77.6
Hacia las personas de baja estatura	64.2	66.7	69.6	68.9	69.3	67.9
Hacia los hombres	50.7	57.6	63.0	63.9	66.9	60.9

* Respuestas independientes no suman 100%

¿Cuáles son para usted los más discriminados?

(PRIMERA MENCIÓN)

	SEXO		
	Hombre	Mujer	TODOS
Las personas con discapacidad	29.0	30.9	30.0
Las personas con VIH/SIDA	18.0	19.8	19.0
Las mujeres	14.3	15.1	14.7
Las personas indígenas	7.1	6.8	6.9
Las personas con otra preferencia sexual	7.1	6.5	6.8
Las personas con alguna enfermedad mental	5.2	5.7	5.5
Las personas que pesan mucho o se ven gordas	6.2	4.4	5.2
Las personas según su nivel económico	5.1	3.4	4.3
Las personas adultas mayores	3.5	3.8	3.7
Las personas según su color de piel	1.7	1.1	1.4
Los hombres	1.0	1.0	1.0
Las personas de baja estatura	0.5	0.3	0.4
Ninguno	0.3	0.2	0.3
Ns/Nc	1.0	1.0	0.8
TOTAL	100.0	100.0	100.0

¿Cuáles son para usted los más discriminados?

(TOTAL DE MENCIONES)

	REGIONES					TODOS
	Región Noroeste	Región Norte-Noreste	Región Bajío	Centro de México	Región Sureste	
Las personas con VIH/SIDA	57.9	63.7	56.1	54.3	47.5	55.2
Las personas con discapacidad	55.7	44.7	53.1	52.0	48.9	50.5
Las mujeres	22.4	29.3	35.0	25.4	40.9	31.0
Las personas con otra preferencia sexual	34.4	37.1	33.0	29.9	22.8	30.6
Las personas indígenas	26.8	27.6	28.7	33.9	29.4	30.2
Las personas con alguna enfermedad mental	21.9	21.0	16.7	22.9	25.0	21.8
Las personas adultas mayores	15.3	23.6	22.2	16.6	18.0	19.1
Las personas que pesan mucho o se ven gordas	20.6	20.6	19.8	20.3	12.9	18.7
Las personas según su nivel económico	14.3	13.5	16.8	17.5	21.5	17.3
Las personas según su color de piel	9.2	7.5	8.1	10.5	9.9	9.3
Los hombres	3.9	4.2	3.6	4.0	4.3	4.0
Las personas de baja estatura	4.3	4.0	2.0	2.6	3.7	3.1

* Respuestas independientes no suman 100%

¿Cuáles son para usted los más discriminados?

(TOTAL DE MENCIONES)

	SEXO		
	Hombre	Mujer	TODOS
Las personas con VIH/SIDA	52.9	57.2	55.2
Las personas con discapacidad	49.9	51.1	50.5
Las mujeres	29.3	32.6	31.0
Las personas con otra preferencia sexual	31.2	30.1	30.6
Las personas indígenas	30.3	30.1	30.2
Las personas con alguna enfermedad mental	21.1	22.4	21.8
Las personas adultas mayores	19.8	18.5	19.1
Las personas que pesan mucho o se ven gordas	18.2	19.1	18.7
Las personas según su nivel económico	18.4	16.2	17.3
Las personas según su color de piel	10.8	7.9	9.3
Los hombres	4.9	3.2	4.0
Las personas de baja estatura	3.4	2.8	3.1

* Respuestas independientes no suman 100%

En lo personal, ¿alguna vez ha sentido que sus derechos no han sido respetados debido a...?

CUADRO RESUMEN NACIONAL

	Sí	No	NS/NC	Total
Su situación económica	40.7	58.7	0.6	100.0
Su color de piel	16.6	82.5	0.9	100.0
El sexo al que pertenece	19.2	79.8	1.0	100.0
Su edad	25.3	74.0	0.7	100.0
Su preferencia sexual	10.1	88.9	1.0	100.0
Su nivel educativo	29.7	69.4	0.9	100.0

En lo personal, ¿alguna vez ha sentido que sus derechos no han sido respetados debido a...?

(% de SI)

	REGIONES					TODOS
	Región Noroeste	Región Norte-Noreste	Región Bajío	Centro de México	Región Sureste	
Su situación económica	34.5	34.8	38.0	45.5	43.1	40.7
Su nivel educativo	25.8	26.8	31.1	31.7	29.5	29.7
Su edad	26.9	32.1	21.5	27.6	18.7	25.3
El sexo al que pertenece	21.3	18.0	15.5	21.2	19.4	19.2
Su color de piel	18.1	13.6	12.8	18.3	19.3	16.6
Su preferencia sexual	14.3	11.1	6.2	9.2	12.1	10.1

* Respuestas independientes no suman 100%

Cuando usted escucha nombrar el término “Derechos Humanos”,
¿con cuál de las siguientes opciones la asocia más...?

(PRIMERA MENCIÓN)

	SEXO		
	Hombre	Mujer	TODOS
La justicia	38.0	38.0	38.0
La defensa de los ciudadanos frente a los actos del gobierno	19.3	19.0	19.1
La igualdad entre las personas	15.9	18.6	17.3
La defensa de los grupos desprotegidos	10.0	9.7	9.9
La defensa de los delincuentes	8.7	6.5	7.5
La transparencia en el gobierno	2.9	1.8	2.3
Con Ninguna	1.6	2.6	2.1
Ns/Nc	3.6	3.8	3.8
TOTAL	100.0	100.0	100.0

Quando usted escucha nombrar el término “Derechos Humanos”,
¿con cuál de las siguientes opciones la asocia más...?

(TOTAL DE MENCIONES)

	REGIONES					TODOS
	Región Noroeste	Región Norte-Noreste	Región Bajío	Centro de México	Región Sureste	
La justicia	49.4	57.1	51.0	50.2	45.1	50.4
La igualdad entre las personas	40.6	39.9	44.9	37.1	34.7	38.8
La defensa de los ciudadanos frente a los actos del gobierno	33.6	34.8	32.7	33.9	27.1	32.3
La defensa de los grupos desprotegidos	29.3	28.8	25.5	27.5	41.3	30.6
La defensa de los delincuentes	14.2	14.9	18.7	17.4	12.6	15.9
La transparencia en el gobierno	13.6	7.2	11.3	10.4	9.4	10.0

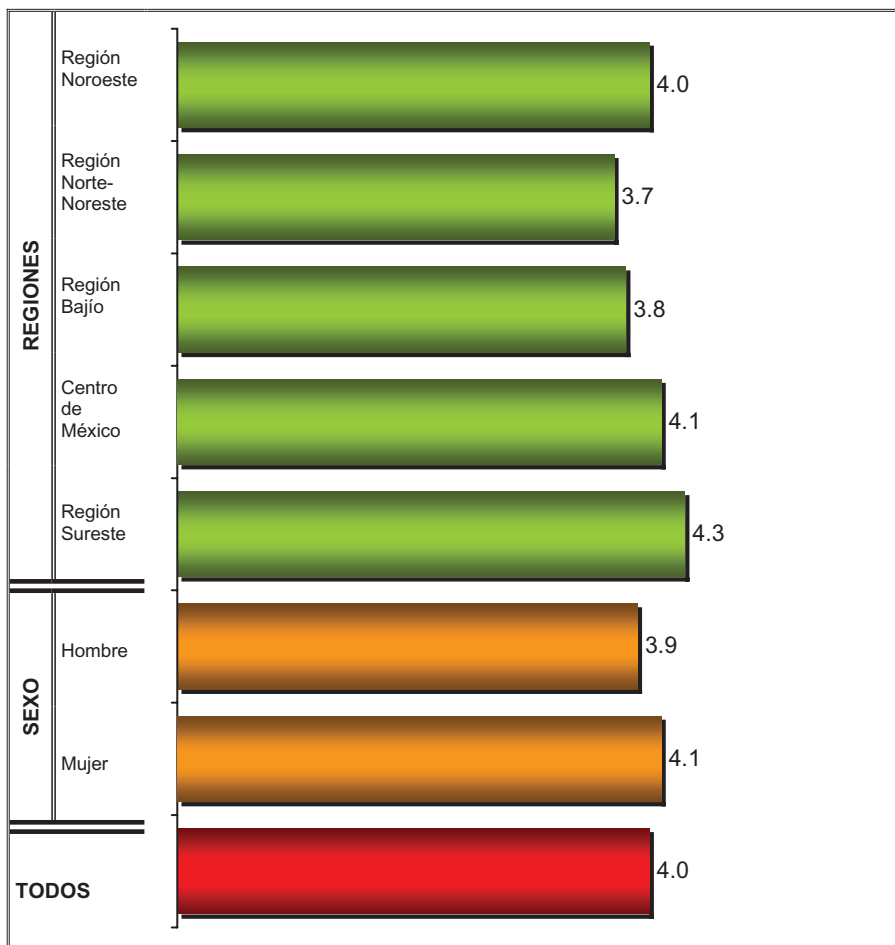
* Respuestas independientes no suman 100%

	SEXO		TODOS
	Hombre	Mujer	
La justicia	48.9	51.8	50.4
La igualdad entre las personas	38.0	39.5	38.8
La defensa de los ciudadanos frente a los actos del gobierno	32.6	32.1	32.3
La defensa de los grupos desprotegidos	31.8	29.5	30.6
La defensa de los delincuentes	17.5	14.3	15.9
La transparencia en el gobierno	10.8	9.3	10.0

* Respuestas independientes no suman 100%

En una escala del 0 al 5, donde 0 es poca y 5 es mucha, ¿qué tanta discriminación considera que existe en México?

(Calificación Promedio)



¿Qué tipo de discriminación considera que existe en México contra...?

TODOS			
	LAS MUJERES		LOS HOMBRES
Discriminación laboral	14.4	Por sus preferencias sexuales	7.3
Desigualdad de género / por ser mujer	11.1	Por su edad	5.2
Maltrato físico	7.4	Por su economía	5.0
No les dan empleo	4.5	Por falta de educación	4.7
Por estar embarazada	3.9	Laboral	2.9
Por ser madres solteras	2.4	Por su físico	2.8
Debilidad	2.4	Por estar desempleados	2.6
Machismo	2.3	Discapacitado	2.1
Violencia intrafamiliar	1.8	Por ser pobres	2.1
Por su físico	1.8	Por su color de piel	1.5
Por su nivel de estudios	1.7	Por machista	1.5
Por su educación	1.5	Son indígenas	1.4
Abuso Sexual	1.5	Por sus vicios	1.2
Por obesidad	1.4	Por su nivel educativo	1.1
Por ser indígena	1.3	Por el alcoholismo	1.1
Las creen inferiores	1.2	Su apariencia / su aspecto	1.1
Violencia	1.1	Por su posición social	1.1
Violación	1.1	Racismo	1.1
Diferencia de salarios / bajos salarios	1.1	Por obesidad / gordo	0.9
Por la edad	0.9	Maltrato	0.9
Por su situación económica	0.9	Desigualdad de género / Por su sexo	0.9
Por la prostitución	0.9	Por el trabajo que desempeña	0.9
Por ser pobre	0.7	Por drogadictos	0.8
Abuso	0.6	Por infieles / mujerigos	0.8
No valoran sus cualidades	0.6	Por flojos	0.7
Por sus ideas	0.6	Por irresponsables	0.6
Ofensas	0.5	Por su forma de vestir	0.6
Por tener hijos	0.5	Por que tiene SIDA	0.5
Por racismo	0.5	Bajos ingresos	0.5
Humillación	0.5	Por exconvicto	0.4
Discriminación profesional	0.4	Por su ignorancia / ignorante	0.4
Su cultura	0.4	Otro*	5.2
Otro*	11.4	Ninguno	14.0
Ninguno	0.9	Ns/Nc	26.1
Ns/Nc	15.8	TOTAL	100.0
TOTAL	100.0		

* Menciones menores al 0.4%

* Menciones menores al 0.4%

¿Qué tipo de discriminación considera que existe en México contra...?

REGIÓN NOROESTE			
	LAS MUJERES		LOS HOMBRES
Discriminación laboral	14.1	Por sus preferencias sexuales	6.4
Desigualdad de género / por ser mujer	7.7	Laboral	4.7
Maltrato físico	5.4	Por su edad	4.1
No les dan empleo	4.5	Por su economía	3.5
Por su físico	3.3	Por falta de educación	3.3
Por estar embarazada	3.2	Por su físico	3.0
Machismo	2.2	Su apariencia / su aspecto	2.5
Debilidad	2.1	Por estar desempleados	1.8
Violencia intrafamiliar	1.9	Por machista	1.2
Por ser madres solteras	1.8	Por su experiencia	1.2
Por obesidad	1.7	Discapacitado	1.1
Por su nivel de estudios	1.6	Por sus vicios	1.0
Abuso	1.2	Son indígenas	1.0
No valoran sus cualidades	1.2	Racismo	1.0
Por la edad	1.1	Por ser pobres	0.9
Las creen inferiores	1.0	Por su posición social	0.9
Color de piel	0.8	Por el trabajo que desempeña	0.8
Violación	0.8	Por su color de piel	0.8
Violencia	0.8	Por su nivel educativo	0.8
Abuso Sexual	0.7	Por obesidad / gordo	0.7
Libertad de ejercer su sexualidad	0.6	Por drogadictos	0.7
Discriminación familiar	0.6	Maltrato	0.7
Por ser pobre	0.5	Por irresponsables	0.6
Por la prostitución	0.5	falta de fuerza / débil	0.6
Por su vestimenta	0.4	Bajos ingresos	0.5
falta de credibilidad	0.4	Por no saber desenvolverse	0.5
Por su inteligencia	0.4	Por infieles / mujeriegos	0.5
Por racismo	0.4	Por su origen	0.5
Por su situación económica	0.4	Por el alcoholismo	0.4
Discriminación social	0.4	Por su estatura	0.4
Por tener hijos	0.3	Por flojos	0.3
Diferencia de salarios / bajos salarios	0.3	Por su forma de vestir	0.3
Otro*	8.3	Otro*	4.1
Ninguno	2.7	Ninguno	13.2
Ns/Nc	26.7	Ns/Nc	36.0
TOTAL	100.0	TOTAL	100.0

* Menciones menores al 0.3%

* Menciones menores al 0.3%

¿Qué tipo de discriminación considera que existe en México contra...?

REGIÓN NORTE- NORESTE			
	LAS MUJERES		LOS HOMBRES
Discriminación laboral	11.6	Por su edad	8.7
Desigualdad de género / por ser mujer	8.3	Por sus preferencias sexuales	4.9
Maltrato físico	7.9	Por falta de educación	4.4
Por estar embarazada	5.0	Por su físico	3.9
Debilidad	3.0	Laboral	3.3
Violencia intrafamiliar	2.8	Por machista	2.9
Por su educación	2.6	Por su economía	2.7
Por obesidad	2.4	Discapacitado	2.6
Por la edad	2.3	Por infieles / mujerigos	2.6
Por ser madres solteras	2.2	Por su nivel educativo	2.5
Violencia	2.2	Por estar desempleados	2.2
Abuso Sexual	2.2	Por sus vicios	1.7
No les dan empleo	2.1	Por su color de piel	1.6
Machismo	2.1	Por obesidad / gordo	1.6
Por su nivel de estudios	2.1	Racismo	1.3
Por su físico	2.0	Por el trabajo que desempeña	1.3
Por la prostitución	1.1	Por ser pobres	1.2
Por ser indígena	1.1	Por su posición social	1.1
Violación	0.9	Son indígenas	1.0
Por su situación económica	0.9	Por que tiene SIDA	1.0
Abuso	0.7	Por vagos	1.0
Color de piel	0.7	Su apariencia / su aspecto	0.9
Por su vestimenta	0.7	Por drogadictos	0.8
Ofensas	0.7	Por irresponsables	0.8
Las consideran incapaces	0.7	Por el alcoholismo	0.8
Libertad de ejercer su sexualidad	0.6	Bajos ingresos	0.6
Por ser pobre	0.6	Por su cultura	0.6
Por racismo	0.6	Por no saber desenvolverse	0.5
Feas	0.6	Violentos	0.5
Humillación	0.6	Desigualdad de género / Por su sexo	0.5
Al manejar	0.6	Maltrato	0.4
Maltrato Verbal	0.6	Por enfermedad	0.4
Otro*	11.8	Otro*	3.6
Ninguno	0.8	Ninguno	13.4
Ns/Nc	14.9	Ns/Nc	22.7
TOTAL	100.0	TOTAL	100.0

* Menciones menores al 0.6%

* Menciones menores al 0.4%

¿Qué tipo de discriminación considera que existe en México contra...?

REGIÓN BAJÍO			
	LAS MUJERES		LOS HOMBRES
Discriminación laboral	19.6	Por sus preferencias sexuales	7.4
Desigualdad de género / por ser mujer	10.1	Por su economía	6.2
No les dan empleo	6.6	Por falta de educación	5.3
Maltrato físico	5.9	Por su edad	4.0
Por ser madres solteras	3.9	Laboral	3.9
Por estar embarazada	3.2	Por estar desempleados	3.0
Las creen inferiores	2.1	Por su físico	2.7
Machismo	2.0	Por ser pobres	2.7
Debilidad	1.9	Discapacitado	2.3
Por su nivel de estudios	1.9	Por sus vicios	1.7
Diferencia de salarios / bajos salarios	1.9	Por flojos	1.7
Por su situación económica	1.6	Por machista	1.5
Por obesidad	1.4	Por el trabajo que desempeña	1.5
Por su físico	1.2	Racismo	1.3
Por su educación	1.1	Por su color de piel	1.2
Violencia	1.1	Por su posición social	1.2
Violencia intrafamiliar	1.0	Maltrato	1.1
Por la prostitución	1.0	Por su ignorancia / ignorante	1.1
Ofensas	1.0	Por su nivel educativo	0.9
Por ser pobre	0.9	Por que tiene SIDA	0.9
Les impiden desenvolverse	0.9	Por el alcoholismo	0.9
Discriminación profesional	0.9	Por su forma de vestir	0.9
Discriminación familiar	0.9	Son indígenas	0.8
Por racismo	0.8	Su apariencia / su aspecto	0.6
Por falta de cultura social	0.8	Por irresponsables	0.6
Por la edad	0.7	Desigualdad de género / Por su sexo	0.6
Las consideran incapaces	0.7	Por infieles / mujeriegos	0.5
Abuso Sexual	0.6	Por drogadictos	0.5
Abuso	0.5	Por obesidad / gordo	0.4
Humillación	0.5	Por no saber desenvolverse	0.4
Por su inteligencia	0.5	Por ser delincuentes	0.4
Por liberales	0.5	Por su forma de hablar / de expresarse	0.4
Otro*	10.1	Otro*	5.0
Ninguno	0.9	Ninguno	16.2
Ns/Nc	11.3	Ns/Nc	20.2
TOTAL	100.0	TOTAL	100.0

* Menciones menores al 0.5%

* Menciones menores al 0.4%

¿Qué tipo de discriminación considera que existe en México contra...?

CENTRO DE MÉXICO			
	LAS MUJERES		LOS HOMBRES
Discriminación laboral	14.5	Por sus preferencias sexuales	7.4
Desigualdad de género / por ser mujer	13.8	Por su economía	5.9
Maltrato físico	6.2	Por falta de educación	4.4
No les dan empleo	6.0	Por su edad	4.1
Por estar embarazada	4.3	Por su físico	3.3
Machismo	2.8	Por estar desempleados	2.6
Por su físico	2.5	Por ser pobres	2.5
Por ser madres solteras	2.1	Laboral	2.3
Por ser indígena	2.0	Discapacitado	1.7
Debilidad	1.8	Por su color de piel	1.7
Violencia intrafamiliar	1.8	Son indígenas	1.7
Abuso Sexual	1.8	Desigualdad de género / Por su sexo	1.6
Diferencia de salarios / bajos salarios	1.5	Racismo	1.5
Por su educación	1.4	Por machista	1.3
Las creen inferiores	1.1	Por obesidad / gordo	1.3
Por sus ideas	1.1	Por su posición social	1.1
Por tener hijos	1.0	Por el alcoholismo	1.0
Por su nivel de estudios	0.9	Su apariencia / su aspecto	1.0
Violencia	0.9	Por su forma de vestir	0.9
Por obesidad	0.8	Por flojos	0.7
Por la prostitución	0.8	Maltrato	0.7
Humillación	0.7	Por su nivel educativo	0.7
No valoran sus cualidades	0.7	Por drogadictos	0.6
Falta de respeto	0.7	Por exconvicto	0.6
Por ser ama de casa	0.7	Por el trabajo que desempeña	0.5
Por ser pobre	0.6	Por sus vicios	0.4
Por la edad	0.6	Por irresponsables	0.4
Discriminación profesional	0.5	Bajos ingresos	0.4
Abuso	0.5	Por ser humilde	0.3
Discriminación social	0.5	Por enfermedad	0.3
Por su situación económica	0.4	Las leyes	0.3
Ofensas	0.4	Otro*	3.9
Otro*	9.0	Ninguno	14.7
Ninguno	0.8	Ns/Nc	28.2
Ns/Nc	14.8	TOTAL	100.0
TOTAL	100.0		

* Menciones menores al 0.4%

* Menciones menores al 0.3%

¿Qué tipo de discriminación considera que existe en México contra...?

REGIÓN SURESTE			
	LAS MUJERES		LOS HOMBRES
Discriminación laboral	12.6	Por sus preferencias sexuales	9.6
Desigualdad de género / por ser mujer	11.6	Por falta de educación	5.3
Maltrato físico	10.7	Por su edad	5.2
Debilidad	3.2	Por su economía	5.0
Violación	3.2	Por estar desempleados	2.9
Por estar embarazada	3.1	Discapacitado	2.4
No les dan empleo	2.5	Por ser pobres	2.2
Por su nivel de estudios	2.3	Laboral	2.1
Machismo	2.0	Son indígenas	2.1
Por ser madres solteras	1.9	Por el alcoholismo	1.8
Por su educación	1.8	Por su color de piel	1.5
Por ser indígena	1.7	Maltrato	1.5
Violencia intrafamiliar	1.5	Por sus vicios	1.5
Abuso Sexual	1.5	Su apariencia / su aspecto	1.3
Las creen inferiores	1.2	Por drogadictos	1.2
Por obesidad	1.2	Por su físico	1.1
Por su situación económica	1.1	Por su posición social	0.9
Su cultura	1.1	Desigualdad de género / Por su sexo	0.8
Por la prostitución	1.0	Por machista	0.8
Por ser pobre	0.9	Por exconvicto	0.7
Por costumbre	0.9	Bajos ingresos	0.7
Diferencia de salarios / bajos salarios	0.8	Por su nivel educativo	0.6
No valoran sus cualidades	0.6	Por el trabajo que desempeña	0.6
Por la edad	0.6	Por irresponsables	0.6
Aspecto	0.6	Por enfermedad	0.6
Abandono	0.6	Por obesidad / gordo	0.5
Por su físico	0.5	Por flojos	0.5
Violencia	0.5	Por que tiene SIDA	0.5
Por racismo	0.5	Por infieles / mujeriegos	0.5
Enfermarse de SIDA	0.5	Por ser delincuentes	0.4
Humillación	0.4	Falta de fuerza / débil	0.4
Por liberales	0.4	Otro*	5.3
Otro*	9.2	Ninguno	11.9
Ninguno	0.6	Ns/Nc	27.0
Ns/Nc	17.2	TOTAL	100.0
TOTAL	100.0		

* Menciones menores al 0.4%

* Menciones menores al 0.4%

¿Qué tipo de discriminación considera que existe en México contra...?

HOMBRE			
	LAS MUJERES		LOS HOMBRES
Discriminación laboral	13.6	Por sus preferencias sexuales	7.4
Desigualdad de género / por ser mujer	10.7	Por su edad	6.1
Maltrato físico	8.6	Por su economía	5.8
No les dan empleo	3.6	Por falta de educación	4.8
Por estar embarazada	3.3	Por su físico	3.6
Debilidad	3.2	Laboral	3.3
Machismo	2.9	Por estar desempleados	2.9
Por su educación	1.9	Por ser pobres	2.9
Por su físico	1.9	Son indígenas	2.0
Abuso Sexual	1.8	Por machista	2.0
Por ser madres solteras	1.7	Discapacitado	1.8
Por su nivel de estudios	1.6	Racismo	1.7
Por ser indígena	1.6	Por su color de piel	1.6
Violencia intrafamiliar	1.4	Su apariencia / su aspecto	1.3
Diferencia de salarios / bajos salarios	1.3	Por su posición social	1.2
Violación	1.1	Por el alcoholismo	1.1
Por la prostitución	1.1	Por infieles / mujerigos	1.1
Por obesidad	1.0	Por obesidad / gordo	1.0
Por ser pobre	0.9	Maltrato	0.9
Por la edad	0.9	Por drogadictos	0.8
Violencia	0.9	Desigualdad de género / Por su sexo	0.8
Por su situación económica	0.8	Por el trabajo que desempeña	0.8
No valoran sus cualidades	0.7	Por irresponsables	0.7
Humillación	0.7	Por flojos	0.7
Por sus ideas	0.7	Por su forma de vestir	0.7
Las creen inferiores	0.6	Por sus vicios	0.6
Aspecto	0.5	Por exconvicto	0.6
Por racismo	0.5	Por que tiene SIDA	0.6
Falta de respeto	0.5	Bajos ingresos	0.5
Abuso	0.5	Por su ignorancia / ignorante	0.5
Ofensas	0.5	Por su nivel educativo	0.4
Por tener hijos	0.4	Otro*	5.7
Otro*	11.3	Ninguno	10.8
Ninguno	1.5	Ns/Nc	23.3
Ns/Nc	15.8	TOTAL	100.0
TOTAL	100.0		

* Menciones menores al 0.4%

* Menciones menores al 0.4%

¿Qué tipo de discriminación considera que existe en México contra...?

MUJER			
	LAS MUJERES		LOS HOMBRES
Discriminación laboral	15.2	Por sus preferencias sexuales	7.3
Desigualdad de género / por ser mujer	11.4	Por falta de educación	4.6
Maltrato físico	6.3	Por su edad	4.3
No les dan empleo	5.4	Por su economía	4.2
Por estar embarazada	4.4	Laboral	2.6
Por ser madres solteras	3.0	Por estar desempleados	2.4
Violencia intrafamiliar	2.1	Discapacitado	2.3
Machismo	1.8	Por su físico	2.0
Por su físico	1.7	Por sus vicios	1.6
Por su nivel de estudios	1.7	Por su nivel educativo	1.6
Por obesidad	1.7	Por ser pobres	1.4
Las creen inferiores	1.7	Por su color de piel	1.4
Debilidad	1.6	Por el alcoholismo	1.1
Violencia	1.3	Por machista	1.0
Por su educación	1.2	Son indígenas	0.9
Abuso Sexual	1.2	Su apariencia / su aspecto	0.9
Por ser indígena	1.1	Por su posición social	0.9
Violación	1.1	Por obesidad / gordo	0.9
Diferencia de salarios / bajos salarios	1.0	Maltrato	0.9
Por la edad	1.0	Desigualdad de género / Por su sexo	0.9
Por su situación económica	0.9	Por el trabajo que desempeña	0.9
Por la prostitución	0.8	Por drogadictos	0.8
Discriminación profesional	0.7	Por flojos	0.7
Por ser pobre	0.6	Racismo	0.6
Abuso	0.6	Por infieles / mujeriegos	0.5
No valoran sus cualidades	0.5	Por irresponsables	0.5
Ofensas	0.5	Por su forma de vestir	0.5
Por tener hijos	0.5	Por que tiene SIDA	0.5
Su cultura	0.5	Bajos ingresos	0.4
Las consideran incapaces	0.5	Por vagos	0.4
Por su vestimenta	0.5	Otro*	5.2
Otro*	11.3	Ninguno	16.9
Ninguno	0.4	Ns/Nc	28.9
Ns/Nc	15.8	TOTAL	100.0
TOTAL	100.0		

* Menciones menores al 0.5%

* Menciones menores al 0.4%

De acuerdo a lo que usted piensa, ¿cuál es el principal motivo por el que se discrimina a... en nuestro país?

TODOS	
	LOS HOMBRES
Por ser mujer	10.2
Se cree que son débiles	8.4
Por el machismo	7.6
Nivel de estudios	5.4
Por embarazo	4.0
Por su físico	3.5
Desigualdad de sexo / género	3.5
Por que se piensa que la mujer es incapaz	3.3
Madres solteras	2.7
Por cultura	2.4
Por su trabajo	2.2
Ignorancia	2.1
Por ser prostituta	1.8
Por obesidad les faltan al respeto	1.5
Por su educación	1.2
Por la edad	1.2
Por su nivel económico	1.2
Por costumbre	1.2
Al estar desempleadas	1.0
No se les valora	0.8
No se permite que las mujeres tomen decisiones	0.8
Por ser indígenas	0.8
Por como se comportan	0.8
Por ser pobre	0.8
Por la violencia intrafamiliar	0.7
Por que no se respetan sus derechos	0.7
Por su forma de vestir	0.7
Por sus ideas	0.6
Falta de respeto hacia la mujer	0.6
Por tener hijos	0.5
Por que son más emprendedoras	0.5
Otro*	9.1
Nada	0.5
Ns/Nc	17.7
TOTAL	100.0

	LOS HOMBRES
Por el nivel educativo	7.6
Por su preferencia sexual	5.3
Posición económica	5.3
Por la edad	4.6
Por ignorancia	2.4
Por considerarlo macho	2.1
Vicioso	1.9
Por su aspecto	1.7
Fisonomía	1.7
Por ser pobre	1.5
Por borracho	1.3
Flojo	1.3
Discapacidad	1.2
Desempleado	1.2
Por el color de piel	1.1
Mujeriego	1.0
Indígena	0.9
Por su cultura / lugar de origen	0.9
Por drogadictos	0.8
Incumplidos / irresponsables	0.8
Por su educación	0.8
Gordo	0.7
Posición social	0.7
Su forma de vestir	0.5
SIDA	0.5
Falta de capacitación	0.5
Por cultura	0.5
Otro*	8.1
Nada	7.2
Ns/Nc	35.9
TOTAL	100.0

* Menciones menores al 0.5%

* Menciones menores al 0.5%

De acuerdo a lo que usted piensa, ¿cuál es el principal motivo por el que se discrimina a... en nuestro país?

REGIÓN NOROESTE			
	LAS MUJERES		LOS HOMBRES
Por ser mujer	8.8	Por su preferencia sexual	5.9
Se cree que son débiles	6.4	Por el nivel educativo	5.7
Por su físico	5.8	Posición económica	4.9
Por obesidad les faltan al respeto	4.7	Por ignorancia	3.1
Por embarazo	4.4	Por su aspecto	2.8
Por el machismo	4.3	Por la edad	2.4
Madres solteras	3.9	Fisonomía	2.4
Desigualdad de sexo / género	3.4	Vicioso	2.2
Nivel de estudios	2.7	Flojo	1.6
Por que se piensa que la mujer es incapaz	2.7	Por considerarlo macho	1.2
Ignorancia	2.2	Por el color de piel	1.2
Por la edad	1.6	Incumplidos / irresponsables	1.2
Por su trabajo	1.4	Por borracho	1.0
Por ser prostituta	1.3	Por ser pobre	0.9
Por su nivel económico	1.2	Discapacidad	0.8
Por costumbre	1.1	Por su cultura / lugar de origen	0.8
Por que son más emprendedoras	1.0	Por drogadictos	0.8
Por su educación	1.0	Débil	0.7
Al estar desempleadas	0.9	Falta de experiencia	0.7
No se permite que las mujeres tomen decisiones	0.9	Indígena	0.5
Por feas	0.8	Por su educación	0.5
No se les valora	0.7	Falta de capacitación	0.4
Por tener hijos	0.7	Posición social	0.4
Por cultura	0.7	Cuando usan tatuajes	0.4
Por su forma de vestir	0.7	Laboral	0.4
Por discapacidad	0.7	Otro*	5.5
Por acoso sexual	0.6	Nada	10.2
Por que no se respetan sus derechos	0.5	Ns/Nc	41.4
Otro*	7.4	TOTAL	100.0
Nada	1.9		
Ns/Nc	25.6		
TOTAL	100.0		

* Menciones menores al 0.5%

* Menciones menores al 0.4%

De acuerdo a lo que usted piensa,
¿cuál es el principal motivo por el que se discrimina a... en nuestro país?

REGIÓN NORTE- NORESTE			
	LAS MUJERES		LOS HOMBRES
Por embarazo	10.1	Por el nivel educativo	9.6
Se cree que son débiles	9.9	Por la edad	8.2
Por ser mujer	9.1	Por su preferencia sexual	7.7
Nivel de estudios	6.7	Mujeriego	3.1
Por el machismo	4.7	Posición económica	2.6
Por que se piensa que la mujer es incapaz	3.9	Por considerarlo macho	2.6
Madres solteras	3.2	Fisonomía	2.3
Por su físico	3.1	Vicioso	2.1
Por obesidad les faltan al respeto	2.7	Por ignorancia	2.0
Por ser prostituta	2.5	Desempleado	2.0
Ignorancia	2.3	Por borracho	1.7
Por cultura	2.3	Por el color de piel	1.6
Por la violencia intrafamiliar	1.6	Flojo	1.5
Desigualdad de sexo / género	1.5	Discapacidad	1.5
Por la edad	1.4	Por su aspecto	1.4
Por su educación	1.3	Por ser pobre	1.4
Por que no hay nadie que las defienda	1.2	Por su cultura / lugar de origen	1.3
Por su nivel económico	1.1	Por su educación	1.3
Por no saber manejar	1.1	Gordo	1.1
No se les valora	1.0	Por cultura	1.1
Por su forma de vestir	1.0	Incumplidos / irresponsables	1.0
Falta de inteligencia	1.0	Por drogadictos	0.6
Por costumbre	0.9	Racismo	0.6
Al estar desempleadas	0.9	Por los bajos salarios	0.5
Por ser indígenas	0.9	Posición social	0.4
Por como se comportan	0.8	Cuando usan tatuajes	0.4
Por ser pobre	0.8	Su forma de vestir	0.4
Por tener hijos	0.7	SIDA	0.4
Por infieles	0.7	Enfermedades	0.4
Por su conducta sexual	0.7	Por no saber manejar	0.4
Por su raza	0.7	Otro*	4.2
Otro*	8.3	Nada	5.3
Nada	0.2	Ns/Nc	29.3
Ns/Nc	11.7	TOTAL	100.0
TOTAL	100.0		

* Menciones menores al 0.7%

* Menciones menores al 0.4%

De acuerdo a lo que usted piensa,
¿cuál es el principal motivo por el que se discrimina a... en nuestro país?

REGIÓN BAJÍO			
	LAS MUJERES		LOS HOMBRES
Se cree que son débiles	10.5	Por el nivel educativo	8.5
Por el machismo	10.2	Posición económica	6.4
Por ser mujer	8.6	Por su preferencia sexual	5.5
Nivel de estudios	5.7	Por la edad	4.5
Madres solteras	5.2	Por considerarlo macho	3.0
Desigualdad de sexo / género	4.5	Por drogadictos	2.5
Por su físico	4.0	Discapacidad	1.8
Por su trabajo	3.9	Flojo	1.5
Por que se piensa que la mujer es incapaz	3.1	Por su aspecto	1.5
Por ser prostituta	2.7	Por su educación	1.4
Por embarazo	2.4	Incumplidos / irresponsables	1.4
Ignorancia	2.1	Vicioso	1.3
Por cultura	2.0	Desempleado	1.3
Por su nivel económico	2.0	Fisonomía	1.2
Por como se comportan	1.4	Por ignorancia	1.2
Por costumbre	1.3	Por borracho	1.2
Por obesidad les faltan al respeto	1.2	Por ser pobre	1.2
Por su educación	1.1	SIDA	1.1
Al estar desempleadas	1.0	Posición social	1.0
No se permite que las mujeres tomen decisiones	1.0	Falta de cultura por parte de la sociedad	1.0
Por que no se respetan sus derechos	0.8	Gordo	0.9
Por la edad	0.7	Cuando usan tatuajes	0.8
Por sus ideas	0.7	Falta de capacitación	0.7
Se piensa que la mujer solo sirve para la casa	0.6	Por no conocer sus derechos	0.6
Por su forma de vestir	0.5	Por el color de piel	0.5
Por tener hijos	0.5	Por usar pircings / perforaciones	0.5
Falta de valores	0.5	Otro*	9.5
Ser humildes	0.5	Nada	8.1
Por la edad reproductiva	0.5	Ns/Nc	29.9
Otro*	8.7	TOTAL	100.0
Nada	0.4		
Ns/Nc	11.7		
TOTAL	100.0		

* Menciones menores al 0.5%

* Menciones menores al 0.5%

De acuerdo a lo que usted piensa,
¿cuál es el principal motivo por el que se discrimina a... en nuestro país?

CENTRO DE MÉXICO			
	LAS MUJERES		LOS HOMBRES
Por ser mujer	13.2	Por el nivel educativo	6.8
Por el machismo	10.0	Posición económica	5.7
Se cree que son débiles	7.2	Por su preferencia sexual	4.3
Nivel de estudios	5.3	Por la edad	3.4
Por su físico	4.5	Por ignorancia	3.1
Desigualdad de sexo / género	4.4	Por considerarlo macho	2.1
Por que se piensa que la mujer es incapaz	2.9	Por su aspecto	2.0
Por cultura	2.4	Fisonomía	1.8
Madres solteras	2.0	Flojo	1.4
Por su trabajo	2.0	Por ser pobre	1.3
Por embarazo	2.0	Por el color de piel	1.3
Ignorancia	1.9	Por su cultura / lugar de origen	1.2
Por costumbre	1.4	Desempleado	1.0
Por ser prostituta	1.3	Indígena	1.0
Por la edad	1.3	Discapacidad	0.9
Por su nivel económico	1.0	Vicioso	0.8
Por obesidad les faltan al respeto	1.0	Por borracho	0.8
Por su educación	1.0	Posición social	0.8
Por que son más emprendedoras	0.9	Gordo	0.8
Por sus ideas	0.8	Mujeriego	0.7
Por ser indígenas	0.8	Por cultura	0.7
No se permite que las mujeres tomen decisiones	0.7	Su forma de vestir	0.7
Por que no se respetan sus derechos	0.7	Racismo	0.5
Por su forma de vestir	0.7	Débil	0.5
Por como se comportan	0.6	Otro*	8.0
Falta de respeto hacia la mujer	0.6	Nada	6.8
No se les valora	0.5	Ns/Nc	41.6
Por ser pobre	0.5	TOTAL	100.0
Por su raza	0.5		
Otro*	7.3		
Nada	0.5		
Ns/Nc	20.1		
TOTAL	100.0		

* Menciones menores al 0.5%

* Menciones menores al 0.5%

De acuerdo a lo que usted piensa,
¿cuál es el principal motivo por el que se discrimina a... en nuestro país?

REGIÓN SURESTE			
	LAS MUJERES		LOS HOMBRES
Por ser mujer	8.6	Por el nivel educativo	6.9
Se cree que son débiles	7.9	Posición económica	6.4
Por el machismo	5.6	Por su preferencia sexual	4.6
Nivel de estudios	5.4	Por la edad	4.6
Por que se piensa que la mujer es incapaz	3.6	Vicioso	3.5
Por cultura	3.3	Por ser pobre	2.6
Por embarazo	3.2	Por ignorancia	2.5
Desigualdad de sexo / género	3.0	Por borracho	2.1
Por su trabajo	2.8	Indígena	1.8
Ignorancia	2.4	Por considerarlo macho	1.2
Al estar desempleadas	2.0	Por su aspecto	1.2
Por ser pobre	1.8	Fisonomía	1.1
Por ser prostituta	1.6	Desempleado	1.1
No se les valora	1.5	Falta de capacitación	1.1
Por su educación	1.4	Discapacidad	0.9
Por ser indígenas	1.4	Incumplidos / irresponsables	0.9
Falta de respeto hacia la mujer	1.4	Por el color de piel	0.8
Por costumbre	1.3	Mujeriego	0.8
Por la violencia intrafamiliar	1.3	Posición social	0.7
Por su físico	1.1	Desigualdad	0.7
Madres solteras	1.1	Flojo	0.6
Por su nivel económico	1.1	Su forma de vestir	0.6
Por la edad	1.0	Por su educación	0.6
No se permite que las mujeres tomen decisiones	1.0	Por su cultura / lugar de origen	0.5
Por que no se respetan sus derechos	0.9	SIDA	0.5
Por tener hijos	0.9	Enfermedades	0.5
Por su forma de hablar	0.9	Forma de vida / comportamiento	0.5
Por como se comportan	0.8	Por los bajos salarios	0.5
Por su forma de vestir	0.6	Otro*	7.0
Por haber sido violadas	0.6	Nada	7.3
Otro*	9.2	Ns/Nc	35.9
Nada	0.4	TOTAL	100.0
Ns/Nc	20.9		
TOTAL	100.0		

* Menciones menores al 0.6%

* Menciones menores al 0.5%

De acuerdo a lo que usted piensa,
¿cuál es el principal motivo por el que se discrimina a... en nuestro país?

HOMBRE	
	LOS HOMBRES
Por ser mujer	9.6
Se cree que son débiles	9.2
Por el machismo	7.9
Nivel de estudios	5.1
Desigualdad de sexo / género	4.1
Por embarazo	3.7
Por que se piensa que la mujer es incapaz	3.5
Por su físico	3.5
Por cultura	2.8
Madres solteras	2.6
Ignorancia	2.5
Por su trabajo	2.3
Por ser prostituta	2.0
Por costumbre	1.5
Por su nivel económico	1.2
Por obesidad les faltan al respeto	1.2
Al estar desempleadas	0.9
Por ser pobre	0.9
Por su educación	0.9
Por como se comportan	0.9
Por su forma de vestir	0.9
Por la edad	0.8
Por ser indígenas	0.7
Falta de respeto hacia la mujer	0.7
Por la violencia intrafamiliar	0.7
No se permite que las mujeres tomen decisiones	0.6
Por que no se respetan sus derechos	0.6
No se les valora	0.5
Por acoso sexual	0.5
Por infieles	0.5
Falta de inteligencia	0.5
Otro*	8.4
Nada	0.9
Ns/Nc	17.4
TOTAL	100.0

	LOS HOMBRES
Por el nivel educativo	7.7
Posición económica	6.4
Por su preferencia sexual	5.0
Por la edad	4.8
Por ignorancia	2.8
Fisonomía	2.3
Vicioso	2.2
Por considerarlo macho	2.2
Por ser pobre	1.9
Por su aspecto	1.9
Flojo	1.4
Por el color de piel	1.3
Mujeriego	1.3
Desempleado	1.2
Discapacidad	1.2
Por su cultura / lugar de origen	1.2
Posición social	1.1
Por borracho	1.0
Indígena	0.9
Por su educación	0.9
Incumplidos / irresponsables	0.8
Falta de capacitación	0.7
Gordo	0.7
Racismo	0.6
Por drogadictos	0.6
Por cultura	0.6
Desigualdad	0.5
Su forma de vestir	0.5
Otro*	9.4
Nada	5.1
Ns/Nc	31.8
TOTAL	100.0

* Menciones menores al 0.5%

* Menciones menores al 0.5%

De acuerdo a lo que usted piensa,
¿cuál es el principal motivo por el que se discrimina a... en nuestro país?

MUJER			
	LAS MUJERES		LOS HOMBRES
Por ser mujer	10.8	Por el nivel educativo	7.4
Se cree que son débiles	7.6	Por su preferencia sexual	5.7
Por el machismo	7.3	Por la edad	4.5
Nivel de estudios	5.7	Posición económica	4.4
Por embarazo	4.3	Por ignorancia	2.0
Por su físico	3.6	Por considerarlo macho	2.0
Desigualdad de sexo / género	3.0	Vicioso	1.6
Por que se piensa que la mujer es incapaz	3.0	Por borracho	1.6
Madres solteras	2.9	Por su aspecto	1.5
Por su trabajo	2.1	Flojo	1.3
Por cultura	1.9	Fisonomía	1.2
Ignorancia	1.8	Por ser pobre	1.2
Por obesidad les faltan al respeto	1.8	Discapacidad	1.2
Por ser prostituta	1.7	Desempleado	1.1
Por su educación	1.4	Por el color de piel	0.9
Por la edad	1.4	Por drogadictos	0.9
Por su nivel económico	1.3	Mujeriego	0.8
Al estar desempleadas	1.1	Indígena	0.8
No se les valora	1.1	Incumplidos / irresponsables	0.8
Por costumbre	1.0	Por su educación	0.7
No se permite que las mujeres tomen decisiones	1.0	Gordo	0.7
Por ser indígenas	0.9	Por su cultura / lugar de origen	0.6
Por como se comportan	0.8	Su forma de vestir	0.5
Por tener hijos	0.8	SIDA	0.5
Por ser pobre	0.7	Otro*	7.3
Por la violencia intrafamiliar	0.7	Nada	9.1
Por que no se respetan sus derechos	0.7	Ns/Nc	39.7
Por sus ideas	0.7	TOTAL	100.0
Por que son más emprendedoras	0.7		
Por que no hay nadie que las defienda	0.7		
Otro*	9.3		
Nada	0.2		
Ns/Nc	18.0		
TOTAL	100.0		

* Menciones menores al 0.7%

* Menciones menores al 0.5%

En una escala de 0 a 10 como en la escuela donde 0 es nada de discriminación y 10 es mucha discriminación, ¿qué tanto considera usted que se discrimina a las mujeres en los siguientes espacios:...

(Calificación promedio)

		En la política	En los deportes	En la familia	En la educación	En el trabajo	En la salud
REGIONES	Región Noroeste	6.0	5.0	4.4	4.5	5.6	4.0
	Región Norte-Noreste	6.1	5.1	4.3	4.5	5.8	4.1
	Región Bajío	6.4	5.0	4.0	4.1	6.6	3.5
	Centro de México	6.0	4.5	4.1	3.9	6.1	3.6
	Región Sureste	6.6	5.2	4.7	4.9	6.4	4.6
SEXO	Hombre	6.1	4.9	4.2	4.2	6.0	3.9
	Mujer	6.3	5.0	4.3	4.4	6.3	4.0
GRUPOS DE EDAD	15 a 17 años	6.0	4.6	4.2	3.9	5.9	3.6
	18 a 29 años	6.3	4.8	4.3	4.2	6.2	3.9
	30 a 40 años	6.1	5.0	4.2	4.5	6.3	3.9
	41 a 50 años	6.4	5.4	4.5	4.6	6.3	4.2
	51 a más años	6.2	4.9	4.2	4.3	6.0	4.1
Todos		6.2	4.9	4.3	4.3	6.2	3.9

En una escala de 0 a 10 como en la escuela donde 0 es nada de discriminación y 10 es mucha discriminación, ¿qué tanto considera usted que se discrimina a los hombres en los siguientes espacios:...

(Calificación promedio)

		En la política	En los deportes	En la familia	En la educación	En el trabajo	En la salud
REGIONES	Región Noroeste	3.4	3.2	3.3	3.4	3.5	3.3
	Región Norte-Noreste	2.8	2.6	2.8	3.0	3.3	2.9
	Región Bajío	2.4	2.0	2.0	2.4	2.9	2.3
	Centro de México	2.2	1.9	1.9	2.1	2.6	2.1
	Región Sureste	2.7	2.4	2.7	2.9	3.2	2.9
SEXO	Hombre	2.8	2.4	2.5	2.7	3.2	2.7
	Mujer	2.3	2.1	2.2	2.5	2.7	2.4
GRUPOS DE EDAD	15 a 17 años	2.6	2.1	2.3	2.6	2.7	2.3
	18 a 29 años	2.4	2.2	2.3	2.5	3.0	2.5
	30 a 40 años	2.5	2.2	2.4	2.7	3.0	2.5
	41 a 50 años	2.8	2.6	2.6	2.8	3.3	2.8
	51 a más años	2.6	2.3	2.3	2.5	3.0	2.5
Todos		2.6	2.3	2.4	2.6	3.0	2.6

Por lo que usted sabe al respecto, ¿en nuestro país quienes considera que tienen mayores oportunidades para...

CUADRO RESUMEN NACIONAL

	Las mujeres	Los hombres	Ambos por igual	NS/NC	Total
Estudiar una carrera universitaria	7.1	27.9	63.7	1.3	100.0
Conseguir un trabajo	9.6	45.2	43.9	1.3	100.0
Viajar	6.1	35.5	56.3	2.1	100.0
Practicar deportes	4.5	36.5	57.9	1.1	100.0
Obtener promociones en el trabajo	8.6	42.2	47.3	1.9	100.0
Acceder a cargos públicos	5.9	49.2	42.2	2.7	100.0
Estar bien remunerada en el trabajo	7.2	43.9	46.2	2.7	100.0
Recibir la atención médica adecuada	10.8	16.6	70.6	2.0	100.0
Acceso a créditos	5.4	30.3	60.8	3.5	100.0

Por lo que usted sabe al respecto, ¿en nuestro país quienes considera que tienen mayores oportunidades para...

		ESTUDIAR UNA CARRERA UNIVERSITARIA				
		Las mujeres	Los hombres	Ambos por igual	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	9.2	28.8	61.0	1.0	100.0
	Región Norte-Noreste	6.2	24.1	68.9	0.8	100.0
	Región Bajío	6.1	26.1	66.9	0.9	100.0
	Centro de México	7.1	27.1	65.1	0.7	100.0
	Región Sureste	8.0	33.3	55.9	2.8	100.0
SEXO	Hombre	7.6	25.8	65.5	1.1	100.0
	Mujer	6.7	29.8	62.1	1.4	100.0
GRUPOS DE EDAD	15 a 17 años	9.3	23.1	67.4	0.2	100.0
	18 a 29 años	6.7	30.0	62.2	1.1	100.0
	30 a 40 años	6.1	28.1	64.4	1.4	100.0
	41 a 50 años	7.5	27.1	64.0	1.4	100.0
	51 a más años	7.6	27.1	63.6	1.7	100.0
TODOS		7.1	27.9	63.7	1.3	100.0

		CONSEGUIR UN TRABAJO				
		Las mujeres	Los hombres	Ambos por igual	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	8.9	43.2	46.6	1.3	100.0
	Región Norte-Noreste	6.3	42.8	50.3	0.6	100.0
	Región Bajío	8.0	52.8	39.1	0.1	100.0
	Centro de México	11.0	43.6	44.4	1.0	100.0
	Región Sureste	11.7	44.2	40.8	3.3	100.0
SEXO	Hombre	10.5	41.1	47.1	1.3	100.0
	Mujer	8.7	49.0	41.0	1.3	100.0
GRUPOS DE EDAD	15 a 17 años	10.2	39.8	48.5	1.5	100.0
	18 a 29 años	8.8	48.9	41.5	0.8	100.0
	30 a 40 años	8.6	47.3	42.7	1.4	100.0
	41 a 50 años	10.1	43.2	45.3	1.4	100.0
	51 a más años	11.1	41.1	45.8	2.0	100.0
TODOS		9.6	45.2	43.9	1.3	100.0

Por lo que usted sabe al respecto, ¿en nuestro país quienes considera que tienen mayores oportunidades para...

		VIAJAR				
		Las mujeres	Los hombres	Ambos por igual	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	9.1	31.4	57.8	1.7	100.0
	Región Norte-Noreste	4.9	33.1	60.8	1.2	100.0
	Región Bajío	3.9	40.7	54.1	1.3	100.0
	Centro de México	6.5	34.7	57.6	1.2	100.0
	Región Sureste	7.1	35.8	52.1	5.0	100.0
SEXO	Hombre	6.7	31.4	59.8	2.1	100.0
	Mujer	5.5	39.2	53.2	2.1	100.0
GRUPOS DE EDAD	15 a 17 años	6.3	28.7	62.7	2.3	100.0
	18 a 29 años	6.3	35.7	56.0	2.0	100.0
	30 a 40 años	4.9	38.4	54.7	2.0	100.0
	41 a 50 años	5.7	36.8	56.3	1.2	100.0
	51 a más años	7.4	34.0	55.5	3.1	100.0
Todos		6.1	35.5	56.3	2.1	100.0

		PRACTICAR DEPORTES				
		Las mujeres	Los hombres	Ambos por igual	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	6.1	39.4	53.2	1.3	100.0
	Región Norte-Noreste	5.5	33.9	60.3	0.3	100.0
	Región Bajío	3.6	45.7	50.5	0.2	100.0
	Centro de México	4.6	30.2	64.3	0.9	100.0
	Región Sureste	3.5	39.4	54.7	2.4	100.0
SEXO	Hombre	4.6	34.2	60.5	0.7	100.0
	Mujer	4.3	38.7	55.6	1.4	100.0
GRUPOS DE EDAD	15 a 17 años	3.2	31.3	65.3	0.2	100.0
	18 a 29 años	5.1	37.4	56.9	0.6	100.0
	30 a 40 años	4.5	37.5	56.3	1.7	100.0
	41 a 50 años	3.5	39.5	56.1	0.9	100.0
	51 a más años	4.8	34.1	59.5	1.6	100.0
Todos		4.5	36.5	57.9	1.1	100.0

Por lo que usted sabe al respecto, ¿en nuestro país quienes considera que tienen mayores oportunidades para...

		OBTENER PROMOCIONES EN EL TRABAJO				
		Las mujeres	Los hombres	Ambos por igual	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	7.6	39.6	51.0	1.8	100.0
	Región Norte-Noreste	6.1	42.1	50.5	1.3	100.0
	Región Bajío	7.8	48.9	42.3	1.0	100.0
	Centro de México	10.4	39.0	49.1	1.5	100.0
	Región Sureste	9.2	42.6	44.7	3.5	100.0
SEXO	Hombre	10.2	37.7	50.7	1.4	100.0
	Mujer	7.2	46.4	44.1	2.3	100.0
GRUPOS DE EDAD	15 a 17 años	5.7	38.2	54.4	1.7	100.0
	18 a 29 años	8.5	44.6	45.6	1.3	100.0
	30 a 40 años	9.3	43.5	44.8	2.4	100.0
	41 a 50 años	8.4	40.5	48.9	2.2	100.0
	51 a más años	9.8	40.1	47.9	2.2	100.0
TODOS		8.6	42.2	47.3	1.9	100.0

		ACCEDER A CARGOS POLÍTICOS				
		Las mujeres	Los hombres	Ambos por igual	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	5.4	49.0	42.8	2.8	100.0
	Región Norte-Noreste	6.9	46.1	46.1	0.9	100.0
	Región Bajío	5.4	57.1	35.9	1.6	100.0
	Centro de México	6.6	47.1	43.9	2.4	100.0
	Región Sureste	4.7	48.2	41.6	5.5	100.0
SEXO	Hombre	6.5	44.9	46.4	2.2	100.0
	Mujer	5.4	53.1	38.4	3.1	100.0
GRUPOS DE EDAD	15 a 17 años	3.2	45.6	48.0	3.2	100.0
	18 a 29 años	6.4	52.5	39.3	1.8	100.0
	30 a 40 años	6.5	49.0	42.0	2.5	100.0
	41 a 50 años	5.5	48.1	43.4	3.0	100.0
	51 a más años	6.1	46.3	43.7	3.9	100.0
TODOS		5.9	49.2	42.2	2.7	100.0

Por lo que usted sabe al respecto, ¿en nuestro país quienes considera que tienen mayores oportunidades para...

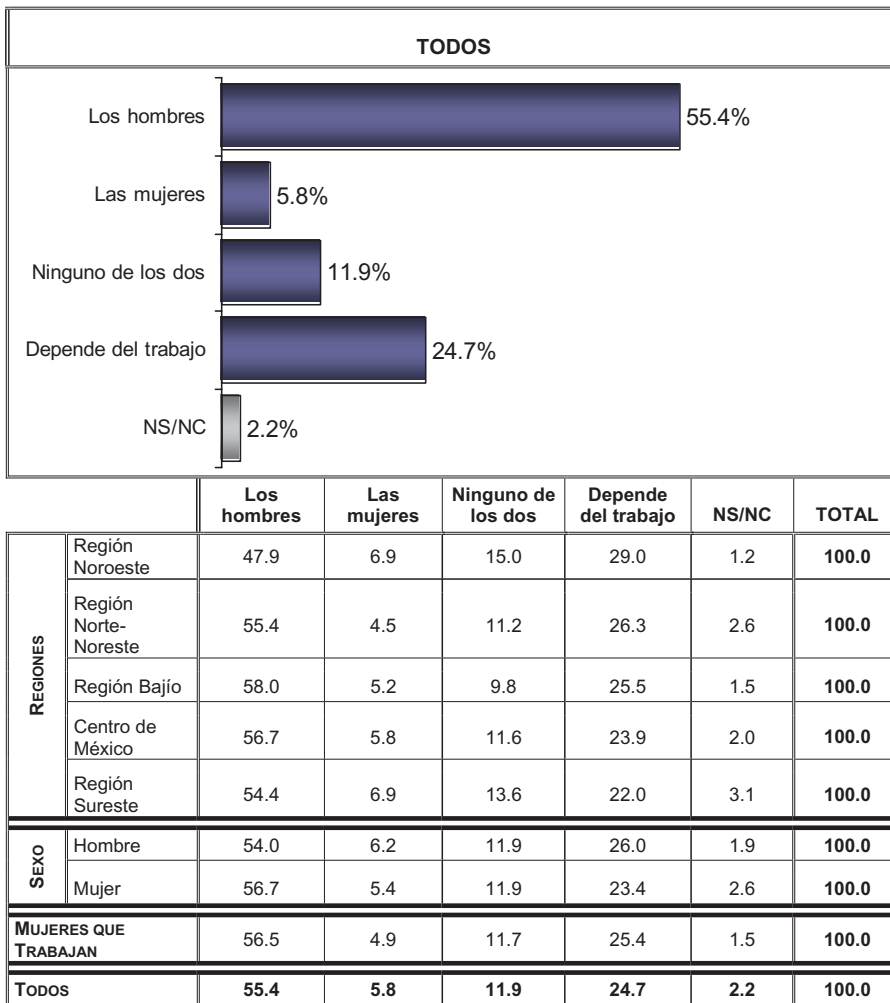
		ESTAR BIEN REMUNERADA EN EL TRABAJO				
		Las mujeres	Los hombres	Ambos por igual	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	6.2	42.4	49.5	1.9	100.0
	Región Norte-Noreste	4.4	45.0	49.2	1.4	100.0
	Región Bajío	9.6	48.9	39.5	2.0	100.0
	Centro de México	7.8	41.8	48.1	2.3	100.0
	Región Sureste	7.1	42.5	45.4	5.0	100.0
SEXO	Hombre	8.6	41.1	47.8	2.5	100.0
	Mujer	5.9	46.5	44.7	2.9	100.0
GRUPOS DE EDAD	15 a 17 años	6.0	41.3	51.3	1.4	100.0
	18 a 29 años	7.1	46.5	44.6	1.8	100.0
	30 a 40 años	7.8	44.2	44.8	3.2	100.0
	41 a 50 años	6.0	43.9	46.9	3.2	100.0
	51 a más años	8.4	40.5	47.4	3.7	100.0
TODOS		7.2	43.9	46.2	2.7	100.0

		RECIBIR LA ATENCIÓN MÉDICA ADECUADA				
		Las mujeres	Los hombres	Ambos por igual	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	9.1	21.5	68.4	1.0	100.0
	Región Norte-Noreste	8.0	17.6	73.6	0.8	100.0
	Región Bajío	11.2	14.3	72.6	1.9	100.0
	Centro de México	10.3	14.6	72.9	2.2	100.0
	Región Sureste	14.4	18.4	64.0	3.2	100.0
SEXO	Hombre	11.3	14.2	72.9	1.6	100.0
	Mujer	10.5	18.7	68.5	2.3	100.0
GRUPOS DE EDAD	15 a 17 años	10.3	13.9	73.2	2.6	100.0
	18 a 29 años	12.0	16.8	70.2	1.0	100.0
	30 a 40 años	9.9	17.8	69.5	2.8	100.0
	41 a 50 años	9.5	16.8	72.1	1.6	100.0
	51 a más años	11.3	16.0	69.9	2.8	100.0
TODOS		10.8	16.6	70.6	2.0	100.0

Por lo que usted sabe al respecto, ¿en nuestro país quienes considera que tienen mayores oportunidades para...

		ACCESO A CRÉDITOS				
		Las mujeres	Los hombres	Ambos por igual	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	6.0	31.5	59.0	3.5	100.0
	Región Norte-Noreste	6.2	27.4	64.4	2.0	100.0
	Región Bajío	5.4	36.5	55.9	2.2	100.0
	Centro de México	3.6	27.2	66.0	3.2	100.0
	Región Sureste	7.2	31.5	55.2	6.1	100.0
SEXO	Hombre	6.3	26.4	64.1	3.2	100.0
	Mujer	4.7	33.8	57.9	3.6	100.0
GRUPOS DE EDAD	15 a 17 años	5.1	23.6	67.5	3.8	100.0
	18 a 29 años	4.1	33.7	59.7	2.5	100.0
	30 a 40 años	6.1	30.0	59.4	4.5	100.0
	41 a 50 años	5.7	30.7	60.0	3.6	100.0
	51 a más años	6.9	27.4	61.7	4.0	100.0
TODOS		5.4	30.3	60.8	3.5	100.0

En general, por todos los casos que usted conoce, ¿quién considera que percibe mejores salarios en nuestro país: los hombres o las mujeres?



¿A qué cree que se deba esta situación?

(Sólo al % que mencionó que los hombres perciben mejores salarios que las mujeres)

	SEXO		
	Hombre	Mujer	TODOS
Por el machismo	9.3	13.3	11.4
Discriminación hacia la mujer	11.1	8.9	9.9
Por que son trabajos más pesados	9.2	8.1	8.6
Están más preparados	7.2	4.8	5.9
Por la cultura	3.8	3.0	3.4
Por las jornadas / son más largas para hombres	3.2	3.4	3.3
Tienen mayor fuerza	4.0	1.9	2.9
La desigualdad	2.2	2.9	2.6
Por que se cree que los hombres son mejores	2.6	2.7	2.6
Por la educación	3.1	2.2	2.6
Falta de oportunidades para la mujer	2.1	2.8	2.5
El hombre es más trabajador	2.0	2.9	2.5
Por su desempeño laboral	3.3	1.8	2.5
Por el hecho de ser hombres	1.4	2.7	2.1
Por que existe favoritismo	1.1	2.7	2.0
Se cree que hombre tiene mayor capacidad mental	2.3	1.5	1.9
Por costumbre / tradición	2.0	1.1	1.6
Por prejuicios / creencias	1.8	1.2	1.5
Por que son responsables de mantener el hogar	1.5	1.3	1.4
Por la responsabilidad	1.3	1.4	1.3
Hay más oportunidades para los hombres	0.8	1.7	1.3
Los puestos que les dan a los hombres son más altos	0.7	1.6	1.2
Por que las leyes las rigen los hombres	0.6	1.5	1.1
Por su nivel de estudios	0.8	1.5	1.1
Se cree que cargos públicos son para los hombres	1.4	0.7	1.0
El hombre es más capaz	0.7	0.5	0.6
Se cree que la mujer es ignorante	0.4	0.6	0.5
Se cree que las mujeres son solo para el hogar	0.6	0.4	0.5
Por la forma de relacionarse con los jefes	0.3	0.6	0.5
Otro*	6.1	4.6	5.2
Ns/Nc	13.1	15.7	14.5
TOTAL	100.0	100.0	100.0

¿Cuáles de las situaciones que aparecen en esta tarjeta le ha tocado vivir a usted en la familia donde creció o en la que tiene actualmente?

CUADRO RESUMEN NACIONAL

	Sí	No	NS/NC	Total
Que las tareas del hogar las realicen las mujeres y los hombres	43.8	53.4	2.8	100.0
Darles menos libertad a las mujeres	41.8	55.7	2.5	100.0
Que las tareas del hogar sólo las realicen las mujeres	38.4	59.4	2.2	100.0
Que se le de preferencia a los hijos varones	32.9	64.6	2.5	100.0
Obligar a que las mujeres atiendan a sus hermanos	30.6	66.8	2.6	100.0
Mandar a la escuela sólo a los hombres	10.4	87.0	2.6	100.0
Darles menos libertad a los hombres	8.2	89.2	2.6	100.0
Que se le de preferencia a las hijas mujeres	7.5	90.0	2.5	100.0
Obligar a que los hombres atiendan a sus hermanas	4.5	92.5	3.0	100.0
Mandar a la escuela sólo a las mujeres	4.2	93.0	2.8	100.0
Que las tareas del hogar sólo las realicen los hombres	3.9	93.6	2.5	100.0

¿Cuáles de las situaciones que aparecen en esta tarjeta le ha tocado vivir a usted en la familia donde creció o en la que tiene actualmente?

(% de Sí mención)

	REGIONES					TODOS
	Región Noroeste	Región Norte-Noreste	Región Bajío	Centro de México	Región Sureste	
Que las tareas del hogar las realicen las mujeres y los hombres	35.8	39.7	36.1	55.6	39.2	43.8
Darles menos libertad a las mujeres	33.5	46.3	55.5	40.5	31.8	41.8
Que las tareas del hogar sólo las realicen las mujeres	36.6	40.7	50.7	34.7	32.3	38.4
Que se le de preferencia a los hijos varones	34.9	30.3	38.2	32.6	30.4	32.9
Obligar a que las mujeres atiendan a sus hermanos	30.6	27.7	37.6	31.0	26.7	30.6
Mandar a la escuela sólo a los hombres	11.8	10.0	9.8	8.3	13.7	10.4
Darles menos libertad a los hombres	10.4	8.2	11.1	6.5	7.5	8.2
Que se le de preferencia a los hijos mujeres	9.0	5.7	6.2	9.2	6.9	7.5
Obligar a que los hombres atiendan a sus hermanas	6.8	4.3	3.8	3.7	5.7	4.5
Mandar a la escuela sólo a las mujeres	6.9	7.0	2.5	2.6	4.9	4.2
Que las tareas del hogar sólo las realicen los hombres	5.5	4.0	2.0	4.6	3.6	3.9

* Respuestas independientes no suman 100%

¿Cuáles de las situaciones que aparecen en esta tarjeta le ha tocado vivir a usted en la familia donde creció o en la que tiene actualmente?

(% de Sí mención)

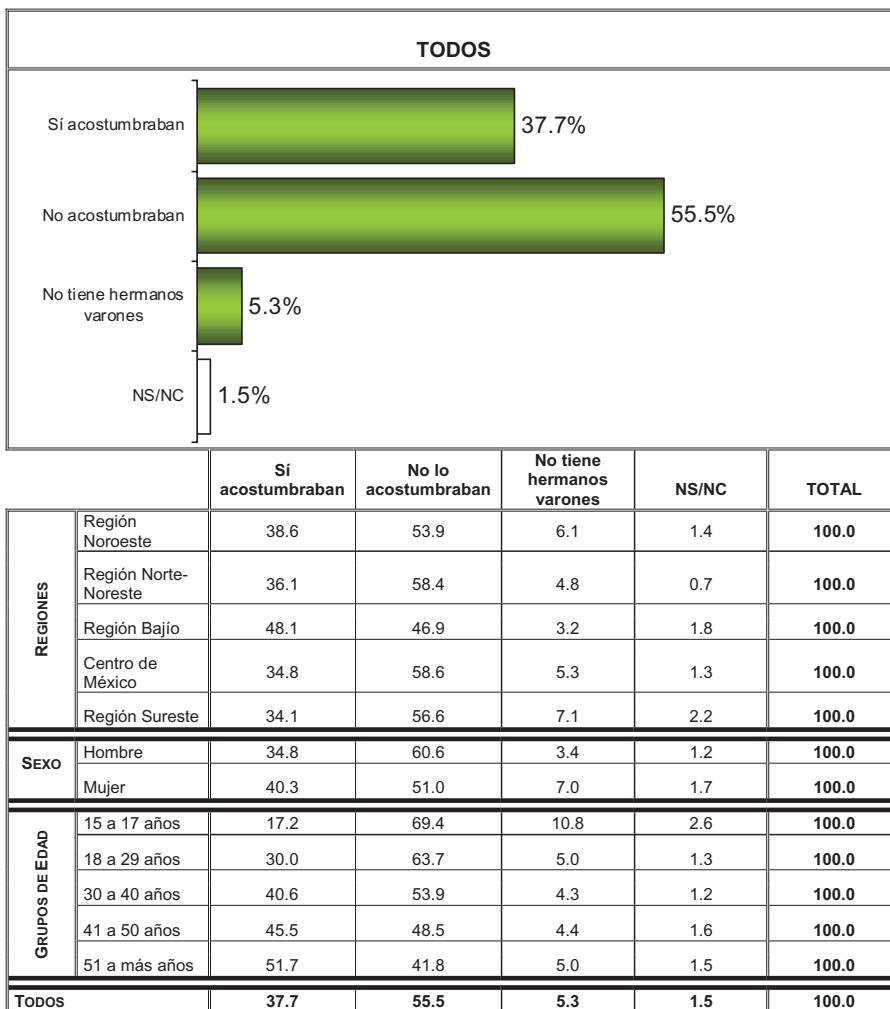
	SEXO		
	Hombre	Mujer	TODOS
Que las tareas del hogar las realicen las mujeres y los hombres	46.4	41.3	43.8
Darles menos libertad a las mujeres	38.3	44.9	41.8
Que las tareas del hogar sólo las realicen las mujeres	34.6	41.9	38.4
Que se le de preferencia a los hijos varones	31.0	34.7	32.9
Obligar a que las mujeres atiendan a sus hermanos	28.7	32.4	30.6
Mandar a la escuela sólo a los hombres	10.0	10.7	10.4
Darles menos libertad a los hombres	9.0	7.5	8.2
Que se le de preferencia a los hijas mujeres	9.2	5.9	7.5
Obligar a que los hombres atiendan a sus hermanas	5.1	4.1	4.5
Mandar a la escuela sólo a las mujeres	4.6	3.9	4.2
Que las tareas del hogar sólo las realicen los hombres	4.4	3.4	3.9

* Respuestas independientes no suman 100%

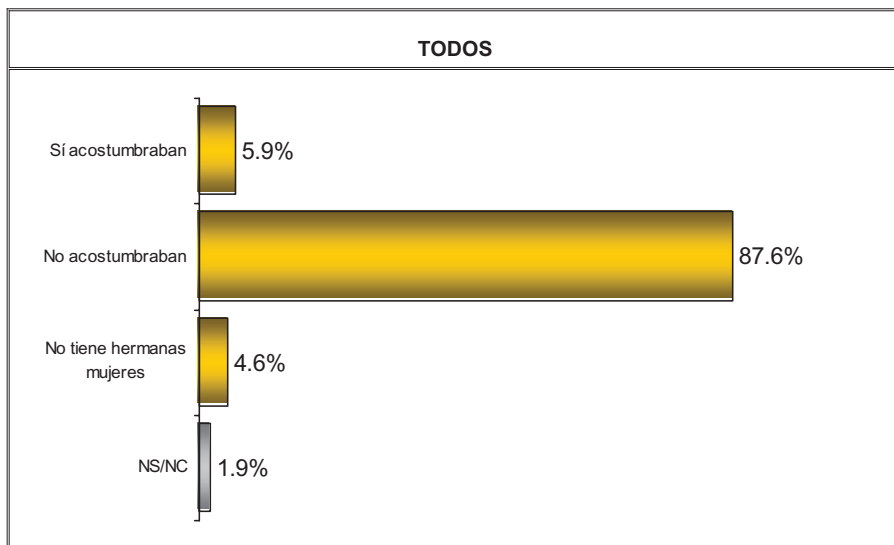
En todas las familias puede haber diferencias en el trato que reciben las mujeres y los hombres del hogar, ¿a qué cree que puedan deberse estas diferencias?

	SEXO		
	Hombre	Mujer	TODOS
Por la educación	15.8	12.6	14.1
Por el machismo	7.6	8.5	8.1
Tradición, usos y costumbres	7.7	6.5	7.1
Por las creencias de los padres	5.0	6.9	6.0
Por cultura	4.5	4.2	4.3
Por el hecho de solo ser mujer	4.6	3.6	4.1
Por ignorancia	2.5	2.1	2.3
Por falta de comunicación	2.1	2.3	2.2
Se debe de cuidar más a las mujeres	1.9	1.6	1.7
Por que los hombres se pueden cuidar más	1.4	1.4	1.4
Por que las mujeres corren más peligro	1.0	1.6	1.3
Por ser consentidos	1.0	1.3	1.2
Por ser hombre	1.0	1.3	1.2
Diferencia de ideologías	1.1	1.3	1.2
Por ser débiles	1.5	1.0	1.2
Por la diferencia de carácter	0.7	1.1	0.9
Preferencias	0.7	1.0	0.8
Por que los hombres somos primero	0.8	0.6	0.7
Situaciones económicas	0.9	0.5	0.7
Por los criterios de cada familia	0.6	0.9	0.7
Por la desigualdad de género	0.5	0.7	0.6
Por la discriminación	0.4	0.8	0.6
Por que la mujer tiene que estar en la casa	0.4	0.8	0.6
A la confianza	0.6	0.6	0.6
El hombre es más fuerte	0.6	0.6	0.6
Otro*	9.4	9.3	9.4
Nada	0.8	0.6	0.7
Ns/Nc	24.9	26.3	25.7
TOTAL	100.0	100.0	100.0

Y en casa de sus padres, ¿acostumbraban o no acostumbraban darle más derechos a los hermanos varones?



Y en casa de sus padres, ¿acostumbraban o no acostumbraban darle más derechos a las hermanas mujeres?



		Sí acostumbraban	No lo acostumbraban	No tiene hermanas mujeres	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	8.9	84.8	4.7	1.6	100.0
	Región Norte-Noreste	7.3	88.0	3.6	1.1	100.0
	Región Bajío	4.5	89.8	3.6	2.1	100.0
	Centro de México	5.5	87.6	5.5	1.4	100.0
	Región Sureste	5.5	86.4	5.1	3.0	100.0
SEXO	Hombre	6.4	86.6	5.7	1.3	100.0
	Mujer	5.5	88.5	3.7	2.3	100.0
Todos		5.9	87.6	4.6	1.9	100.0

En su hogar, ¿le dan (daban) permiso o actúas (ba) libremente o está (ba) prohibido? El realizar alguna de las siguientes actividades...

CUADRO RESUMEN NACIONAL

	Yo decido	Necesito permiso	Prohibido	NS/NC	Total
Tener novio(a)	55.1	29.2	14.2	1.5	100.0
Fumar	32.6	11.7	53.1	2.6	100.0
Salir de casa con amigos(as)	38.1	44.4	16.6	0.9	100.0
Beber alcohol	30.0	11.8	56.2	2.0	100.0
Vestir como usted quisiera	68.5	15.8	14.6	1.1	100.0
Llegar tarde a casa	24.0	43.9	30.7	1.4	100.0
Tatuarte o ponerte aretes	21.7	15.0	58.9	4.4	100.0
No llegar a dormir	16.7	30.7	50.5	2.1	100.0

En su hogar, ¿le dan (daban) permiso o actúas (ba) libremente o está (ba) prohibido? El realizar alguna de las siguientes actividades...

		TENER NOVIO (A)				
		Yo decido	Necesito permiso	Prohibido	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	59.8	30.4	8.7	1.1	100.0
	Región Norte-Noreste	53.9	36.3	9.6	0.2	100.0
	Región Bajío	59.7	30.1	9.4	0.8	100.0
	Centro de México	56.4	26.5	16.6	0.5	100.0
	Región Sureste	48.7	25.9	20.6	4.8	100.0
SEXO	Hombre	74.3	16.7	7.7	1.3	100.0
	Mujer	37.6	40.6	20.2	1.6	100.0
GRUPOS DE EDAD	15 a 17 años	60.8	30.6	7.5	1.1	100.0
	18 a 29 años	63.5	27.5	7.9	1.1	100.0
	30 a 40 años	52.6	30.5	15.7	1.2	100.0
	41 a 50 años	50.5	29.6	17.9	2.0	100.0
	51 a más años	44.3	29.4	24.1	2.2	100.0
TODOS		55.1	29.2	14.2	1.5	100.0

		FUMAR				
		Yo decido	Necesito permiso	Prohibido	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	28.5	11.9	57.6	2.0	100.0
	Región Norte-Noreste	32.9	13.7	52.8	0.6	100.0
	Región Bajío	33.8	10.6	54.6	1.0	100.0
	Centro de México	38.5	12.4	46.7	2.4	100.0
	Región Sureste	24.5	10.1	59.7	5.7	100.0
SEXO	Hombre	44.1	12.6	41.6	1.7	100.0
	Mujer	22.1	10.9	63.6	3.4	100.0
GRUPOS DE EDAD	15 a 17 años	18.3	13.0	66.5	2.2	100.0
	18 a 29 años	37.8	12.9	46.8	2.5	100.0
	30 a 40 años	33.4	11.8	53.0	1.8	100.0
	41 a 50 años	35.2	10.7	51.4	2.7	100.0
	51 a más años	27.8	9.9	58.8	3.5	100.0
TODOS		32.6	11.7	53.1	2.6	100.0

En su hogar, ¿le dan (daban) permiso o actúas (ba) libremente o está (ba) prohibido? El realizar alguna de las siguientes actividades...

		SALIR DE CASA CON AMIGOS (AS)				
		Yo decido	Necesito permiso	Prohibido	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	35.9	52.7	10.8	0.6	100.0
	Región Norte- Noreste	38.7	49.8	11.2	0.3	100.0
	Región Bajío	43.8	45.9	9.9	0.4	100.0
	Centro de México	36.7	43.3	19.5	0.5	100.0
	Región Sureste	35.7	36.8	24.8	2.7	100.0
SEXO	Hombre	53.0	36.6	10.1	0.3	100.0
	Mujer	24.4	51.5	22.6	1.5	100.0
GRUPOS DE EDAD	15 a 17 años	30.6	58.7	9.1	1.6	100.0
	18 a 29 años	43.0	45.2	11.2	0.6	100.0
	30 a 40 años	39.1	41.1	19.1	0.7	100.0
	41 a 50 años	36.6	44.4	17.8	1.2	100.0
	51 a más años	33.2	39.2	26.2	1.4	100.0
Todos		38.1	44.4	16.6	0.9	100.0

		BEBER ALCOHOL				
		Yo decido	Necesito permiso	Prohibido	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	28.3	11.2	58.6	1.9	100.0
	Región Norte-Noreste	32.7	12.6	54.5	0.2	100.0
	Región Bajío	29.4	12.5	57.3	0.8	100.0
	Centro de México	33.1	12.7	52.3	1.9	100.0
	Región Sureste	24.3	9.5	61.4	4.8	100.0
SEXO	Hombre	41.4	12.9	44.2	1.5	100.0
	Mujer	19.5	10.7	67.1	2.7	100.0
GRUPOS DE EDAD	15 a 17 años	14.0	12.8	71.3	1.9	100.0
	18 a 29 años	35.7	14.5	47.9	1.9	100.0
	30 a 40 años	31.1	11.5	55.6	1.8	100.0
	41 a 50 años	30.6	9.6	57.8	2.0	100.0
	51 a más años	26.2	8.8	62.3	2.7	100.0
Todos		30.0	11.8	56.2	2.0	100.0

En su hogar, ¿le dan (daban) permiso o actúas (ba) libremente o está (ba) prohibido? El realizar alguna de las siguientes actividades...

		VESTIR COMO USTED QUIERA				
		Yo decido	Necesito permiso	Prohibido	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	71.2	19.3	8.5	1.0	100.0
	Región Norte- Noreste	65.6	22.4	11.9	0.1	100.0
	Región Bajío	74.4	16.5	8.3	0.8	100.0
	Centro de México	71.3	11.3	17.1	0.3	100.0
	Región Sureste	60.7	15.0	21.0	3.3	100.0
SEXO	Hombre	77.5	11.7	9.9	0.9	100.0
	Mujer	60.2	19.6	19.0	1.2	100.0
GRUPOS DE EDAD	15 a 17 años	74.6	16.2	7.5	1.7	100.0
	18 a 29 años	75.1	14.2	10.2	0.5	100.0
	30 a 40 años	67.6	15.9	15.9	0.6	100.0
	41 a 50 años	64.8	15.9	17.3	2.0	100.0
	51 a más años	57.6	18.2	22.5	1.7	100.0
Todos		68.5	15.8	14.6	1.1	100.0

		LLEGAR TARDE A CASA				
		Yo decido	Necesito permiso	Prohibido	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	23.4	47.7	27.8	1.1	100.0
	Región Norte-Noreste	25.2	49.6	24.9	0.3	100.0
	Región Bajío	26.1	44.7	29.0	0.2	100.0
	Centro de México	24.0	44.9	30.5	0.6	100.0
	Región Sureste	21.5	35.5	38.5	4.5	100.0
SEXO	Hombre	37.0	40.9	21.0	1.1	100.0
	Mujer	12.1	46.6	39.7	1.6	100.0
GRUPOS DE EDAD	15 a 17 años	11.4	60.6	26.2	1.8	100.0
	18 a 29 años	26.2	50.2	23.1	0.5	100.0
	30 a 40 años	25.9	40.4	32.4	1.3	100.0
	41 a 50 años	25.6	37.8	34.4	2.2	100.0
	51 a más años	23.1	33.4	41.6	1.9	100.0
Todos		24.0	43.9	30.7	1.4	100.0

En su hogar, ¿le dan (daban) permiso o actúas (ba) libremente o está (ba) prohibido? El realizar alguna de las siguientes actividades...

		TATUARTE O PONERTE ARETES				
		Yo decido	Necesito permiso	Prohibido	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	24.0	18.0	56.0	2.0	100.0
	Región Norte-Noreste	22.6	16.0	59.4	2.0	100.0
	Región Bajío	21.8	15.0	59.8	3.4	100.0
	Centro de México	23.6	14.5	58.3	3.6	100.0
	Región Sureste	17.2	13.9	60.0	8.9	100.0
SEXO	Hombre	27.7	14.7	52.8	4.8	100.0
	Mujer	16.2	15.3	64.6	3.9	100.0
GRUPOS DE EDAD	15 a 17 años	9.9	24.4	62.4	3.3	100.0
	18 a 29 años	26.3	18.8	52.9	2.0	100.0
	30 a 40 años	24.5	11.7	59.6	4.2	100.0
	41 a 50 años	20.5	12.1	60.1	7.3	100.0
	51 a más años	17.6	9.9	66.0	6.5	100.0
Todos		21.7	15.0	58.9	4.4	100.0

		NO LLEGAR A DORMIR				
		Yo decido	Necesito permiso	Prohibido	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	18.6	36.7	44.1	0.6	100.0
	Región Norte-Noreste	17.7	34.7	47.1	0.5	100.0
	Región Bajío	16.6	26.3	56.1	1.0	100.0
	Centro de México	17.0	31.8	50.4	0.8	100.0
	Región Sureste	15.0	26.9	51.4	6.7	100.0
SEXO	Hombre	25.9	33.6	38.6	1.9	100.0
	Mujer	8.4	28.0	61.4	2.2	100.0
GRUPOS DE EDAD	15 a 17 años	4.6	44.2	49.3	1.9	100.0
	18 a 29 años	18.0	37.5	43.0	1.5	100.0
	30 a 40 años	19.9	25.3	52.7	2.1	100.0
	41 a 50 años	17.7	27.3	52.0	3.0	100.0
	51 a más años	16.3	20.6	60.8	2.3	100.0
Todos		16.7	30.7	50.5	2.1	100.0

En su hogar, ¿con qué frecuencia el hombre de la casa realiza alguna de las siguientes actividades...

CUADRO RESUMEN NACIONAL

	Siempre	A veces	Nunca	NS/NC	Total
Lavar los trastes	9.7	54.3	32.5	3.5	100.0
Cocinar	7.8	43.7	44.7	3.8	100.0
Lavar y planchar la ropa	7.8	32.7	55.3	4.2	100.0
Cuidar a los niños	10.0	49.3	33.0	7.7	100.0
Hacer reparaciones en la casa	39.7	41.2	15.4	3.7	100.0
Tender las camas	12.7	44.1	39.4	3.8	100.0
Hacer las compras	14.4	52.4	29.4	3.8	100.0

En su hogar, ¿con qué frecuencia el hombre de la casa realiza alguna de las siguientes actividades...

		LAVAR LOS TRASTES				
		Siempre	A veces	Nunca	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	9.5	58.2	28.6	3.7	100.0
	Región Norte-Noreste	6.3	56.2	34.5	3.0	100.0
	Región Bajío	5.6	52.8	40.6	1.0	100.0
	Centro de México	11.6	56.5	27.7	4.2	100.0
	Región Sureste	13.2	49.3	32.8	4.7	100.0
SEXO	Hombre	11.3	62.2	25.9	0.6	100.0
	Mujer	8.2	46.9	38.7	6.2	100.0
GRUPOS DE EDAD	15 a 17 años	7.9	57.6	31.3	3.2	100.0
	18 a 29 años	9.5	57.5	30.3	2.7	100.0
	30 a 40 años	10.2	55.4	31.3	3.1	100.0
	41 a 50 años	11.2	55.1	30.6	3.1	100.0
	51 a más años	9.3	45.0	40.1	5.6	100.0
Todos		9.7	54.3	32.5	3.5	100.0

		COCINAR				
		Siempre	A veces	Nunca	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	9.0	54.3	32.5	4.2	100.0
	Región Norte-Noreste	5.5	41.7	49.8	3.0	100.0
	Región Bajío	4.3	42.9	51.8	1.0	100.0
	Centro de México	9.1	46.2	40.4	4.3	100.0
	Región Sureste	10.1	37.8	45.7	6.4	100.0
SEXO	Hombre	9.1	48.5	41.4	1.0	100.0
	Mujer	6.5	39.1	47.7	6.7	100.0
GRUPOS DE EDAD	15 a 17 años	3.6	43.6	49.6	3.2	100.0
	18 a 29 años	6.4	46.8	43.5	3.3	100.0
	30 a 40 años	9.4	45.3	41.7	3.6	100.0
	41 a 50 años	10.3	43.9	42.5	3.3	100.0
	51 a más años	8.2	35.8	49.7	6.3	100.0
Todos		7.8	43.7	44.7	3.8	100.0

En su hogar, ¿con qué frecuencia el hombre de la casa realiza alguna de las siguientes actividades...

		LAVAR Y PLANCHAR LA ROPA				
		Siempre	A veces	Nunca	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	9.0	40.5	46.2	4.3	100.0
	Región Norte-Noreste	5.0	32.4	59.6	3.0	100.0
	Región Bajío	4.7	25.8	68.4	1.1	100.0
	Centro de México	9.7	37.5	48.5	4.3	100.0
	Región Sureste	9.5	28.7	54.6	7.2	100.0
SEXO	Hombre	9.0	38.7	50.9	1.4	100.0
	Mujer	6.7	27.1	59.5	6.7	100.0
GRUPOS DE EDAD	15 a 17 años	5.6	34.0	57.6	2.8	100.0
	18 a 29 años	7.9	35.8	52.5	3.8	100.0
	30 a 40 años	8.6	33.3	54.2	3.9	100.0
	41 a 50 años	8.8	33.4	54.5	3.3	100.0
	51 a más años	7.0	25.2	61.1	6.7	100.0
TODOS		7.8	32.7	55.3	4.2	100.0

		CUIDAR A LOS NIÑOS				
		Siempre	A veces	Nunca	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	11.7	52.0	29.3	7.0	100.0
	Región Norte-Noreste	6.8	52.8	33.6	6.8	100.0
	Región Bajío	6.3	54.5	35.7	3.5	100.0
	Centro de México	12.1	48.1	31.0	8.8	100.0
	Región Sureste	11.8	43.0	34.6	10.6	100.0
SEXO	Hombre	10.6	51.6	31.7	6.1	100.0
	Mujer	9.4	47.1	34.2	9.3	100.0
GRUPOS DE EDAD	15 a 17 años	5.8	40.6	43.7	9.9	100.0
	18 a 29 años	10.3	49.8	31.9	8.0	100.0
	30 a 40 años	11.6	56.6	26.2	5.6	100.0
	41 a 50 años	11.7	50.6	30.8	6.9	100.0
	51 a más años	8.1	43.4	38.9	9.6	100.0
TODOS		10.0	49.3	33.0	7.7	100.0

En su hogar, ¿con qué frecuencia el hombre de la casa realiza alguna de las siguientes actividades...

		HACER REPARACIONES EN LA CASA				
		Siempre	A veces	Nunca	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	34.0	46.3	15.5	4.2	100.0
	Región Norte-Noreste	35.0	47.6	14.3	3.1	100.0
	Región Bajío	41.4	43.5	14.1	1.0	100.0
	Centro de México	44.2	37.0	14.5	4.3	100.0
	Región Sureste	37.6	38.1	18.5	5.8	100.0
SEXO	Hombre	43.7	44.6	10.9	0.8	100.0
	Mujer	35.9	37.9	19.6	6.6	100.0
GRUPOS DE EDAD	15 a 17 años	27.8	52.1	16.8	3.3	100.0
	18 a 29 años	38.8	43.5	14.5	3.2	100.0
	30 a 40 años	43.6	37.3	15.7	3.4	100.0
	41 a 50 años	42.8	40.2	13.7	3.3	100.0
	51 a más años	40.1	36.4	17.3	6.2	100.0
TODOS		39.7	41.2	15.4	3.7	100.0

		TENDER LAS CAMAS				
		Siempre	A veces	Nunca	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	11.9	47.0	36.6	4.5	100.0
	Región Norte-Noreste	7.4	43.2	46.5	2.9	100.0
	Región Bajío	7.1	45.9	46.2	0.8	100.0
	Centro de México	18.3	45.7	31.8	4.2	100.0
	Región Sureste	13.6	40.0	40.4	6.0	100.0
SEXO	Hombre	15.4	51.3	32.5	0.8	100.0
	Mujer	10.1	37.4	45.9	6.6	100.0
GRUPOS DE EDAD	15 a 17 años	11.1	51.3	34.9	2.7	100.0
	18 a 29 años	13.4	48.4	35.1	3.1	100.0
	30 a 40 años	12.9	43.3	40.3	3.5	100.0
	41 a 50 años	13.2	43.2	40.0	3.6	100.0
	51 a más años	11.4	34.3	48.0	6.3	100.0
TODOS		12.7	44.1	39.4	3.8	100.0

En su hogar, ¿con qué frecuencia el hombre de la casa realiza alguna de las siguientes actividades...

		HACER LAS COMPRAS				
		Siempre	A veces	Nunca	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	15.2	54.0	27.0	3.8	100.0
	Región Norte- Noreste	12.4	56.2	28.7	2.7	100.0
	Región Bajío	9.0	55.3	34.4	1.3	100.0
	Centro de México	17.5	49.9	28.4	4.2	100.0
	Región Sureste	15.6	50.0	28.4	6.0	100.0
SEXO	Hombre	16.1	58.0	24.9	1.0	100.0
	Mujer	12.7	47.2	33.7	6.4	100.0
GRUPOS DE EDAD	15 a 17 años	9.6	50.3	36.9	3.2	100.0
	18 a 29 años	12.5	57.1	27.4	3.0	100.0
	30 a 40 años	17.5	53.0	26.1	3.4	100.0
	41 a 50 años	16.4	53.1	27.3	3.2	100.0
	51 a más años	15.0	43.6	35.0	6.4	100.0
Todos		14.4	52.4	29.4	3.8	100.0

¿Qué tanto considera usted que las siguientes acciones pueden ayudar a combatir la violencia contra la mujer: mucho, algo, poco o nada...

CUADRO RESUMEN NACIONAL

	Mucho	Algo	Poco	Nada	NS/NC	Total
Que los padres de familia den buen ejemplo	73.9	18.7	5.4	0.8	1.2	100.0
Mejorar la educación en la casa	70.2	22.2	5.4	0.9	1.3	100.0
Castigar a las personas que cometan actos de violencia	67.6	23.0	6.2	1.6	1.6	100.0
Denunciar los actos de violencia	66.6	23.2	7.4	1.3	1.5	100.0
Que la sociedad lo pueda denunciar en todo momento	66.1	23.4	7.1	1.6	1.8	100.0
Aumentar las penas para castigar actos de violencia	65.7	23.3	7.5	1.7	1.8	100.0
Crear Agrupaciones para combatir la violencia contra la mujer	60.9	26.4	8.6	2.0	2.1	100.0
Mejorar la instrucción en la escuela	59.5	28.9	7.7	2.3	1.6	100.0
Realizar campañas masivas de educación	59.5	27.1	8.9	2.3	2.2	100.0
Modificar las leyes existentes	56.8	29.0	9.9	2.1	2.2	100.0

¿Qué tanto considera usted que las siguientes acciones pueden ayudar a combatir la violencia contra la mujer: mucho, algo, poco o nada...

(% de Mucho/Algo)

	REGIONES					TODOS
	Región Noroeste	Región Norte-Noreste	Región Bajío	Centro de México	Región Sureste	
Que los padres de familia den buen ejemplo	90.0	93.7	89.5	94.1	93.0	92.6
Mejorar la educación en la casa	89.7	94.2	88.8	94.5	92.0	92.4
Castigar a las personas que cometan actos de violencia	87.3	91.1	89.4	92.9	89.1	90.6
Denunciar los actos de violencia	87.7	91.1	85.2	92.4	89.7	89.8
Que la sociedad lo pueda denunciar en todo momento	87.0	91.7	87.0	90.9	89.0	89.6
Aumentar las penas para castigar actos de violencia	86.4	89.7	86.1	91.9	87.2	88.9
Mejorar la instrucción en la escuela	87.5	92.8	81.3	89.5	89.3	88.4
Crear Agrupaciones para combatir la violencia contra la mujer	87.0	86.9	82.2	90.8	86.6	87.2
Realizar campañas masivas de educación	85.4	89.0	80.3	90.1	85.2	86.6
Modificar las leyes existentes	80.9	90.5	80.9	87.9	85.0	85.8

¿Qué tanto considera usted que las siguientes acciones pueden ayudar a combatir la violencia contra la mujer: mucho, algo, poco o nada...

(% de Mucho/ Algo)

	SEXO		
	Hombre	Mujer	TODOS
Que los padres de familia den buen ejemplo	92.4	92.7	92.6
Mejorar la educación en la casa	92.2	92.7	92.4
Castigar a las personas que cometan actos de violencia	89.8	91.4	90.6
Denunciar los actos de violencia	89.8	89.9	89.8
Que la sociedad lo pueda denunciar en todo momento	89.2	89.9	89.6
Aumentar las penas para castigar actos de violencia	88.7	89.2	88.9
Mejorar la instrucción en la escuela	87.5	89.2	88.4
Crear Agrupaciones para combatir la violencia contra la mujer	86.6	87.9	87.2
Realizar campañas masivas de educación	87.1	86.2	86.6
Modificar las leyes existentes	85.0	86.5	85.8

¿Qué tanto considera usted que las siguientes acciones pueden ayudar a combatir la violencia contra la mujer: mucho, algo, poco o nada...

(% de Poco/Nada)

	REGIONES					TODOS
	Región Noroeste	Región Norte-Noreste	Región Bajío	Centro de México	Región Sureste	
Modificar las leyes existentes	15.6	8.8	16.3	10.5	12.0	12.0
Realizar campañas masivas de educación	11.6	10.0	16.9	8.5	11.0	11.1
Crear Agrupaciones para combatir la violencia contra la mujer	9.9	12.2	15.4	7.5	10.4	10.7
Mejorar la instrucción en la escuela	10.3	6.3	16.2	9.1	9.0	10.0
Aumentar las penas para castigar actos de violencia	10.5	9.7	12.1	6.8	9.3	9.2
Denunciar los actos de violencia	10.1	8.6	13.0	6.1	8.6	8.7
Que la sociedad lo pueda denunciar en todo momento	10.5	8.1	11.4	7.5	8.2	8.7
Castigar a las personas que cometan actos de violencia	10.5	8.3	8.5	5.9	8.6	7.8
Mejorar la educación en la casa	8.0	5.5	9.5	4.7	6.3	6.4
Que los padres de familia den buen ejemplo	7.8	6.1	8.7	5.1	5.0	6.2

¿Qué tanto considera usted que las siguientes acciones pueden ayudar a combatir la violencia contra la mujer: mucho, algo, poco o nada...

(% de Poco/Nada)

	SEXO		
	Hombre	Mujer	TODOS
Modificar las leyes existentes	13.1	11.1	12.0
Realizar campañas masivas de educación	11.4	10.9	11.1
Crear Agrupaciones para combatir la violencia contra la mujer	11.8	9.7	10.7
Mejorar la instrucción en la escuela	10.9	9.2	10.0
Aumentar las penas para castigar actos de violencia	10.0	8.4	9.2
Denunciar los actos de violencia	9.0	8.5	8.7
Que la sociedad lo pueda denunciar en todo momento	9.1	8.4	8.7
Castigar a las personas que cometan actos de violencia	9.0	6.7	7.8
Mejorar la educación en la casa	6.8	6.0	6.4
Que los padres de familia den buen ejemplo	6.7	5.7	6.2

En una escala de 1 a 10, en donde 1 es no ayuda nada y 10 es ayuda mucho.
¿Qué tanto ayudan a combatir la violencia contra la mujer...?

(Calificación Promedio)

	REGIONES					TODOS
	Región Noroeste	Región Norte-Noreste	Región Bajío	Centro de México	Región Sureste	
Nosotros mismos	7.5	7.7	7.7	7.7	7.7	7.7
Los padres	7.6	7.8	7.5	7.5	7.5	7.6
La Comisión Nacional de los Derechos Humanos	7.5	7.6	7.4	7.2	7.1	7.3
Los medios de comunicación	7.2	7.4	7.2	7.1	6.8	7.1
La Comisión estatal de derechos humanos de su estado	7.3	7.2	7.1	6.7	6.9	7.0
Los maestros	6.8	7.2	6.7	6.7	6.9	6.9
La iglesia	6.8	7.5	7.3	6.1	6.9	6.8
Las organizaciones de la sociedad	6.4	6.8	6.5	6.3	6.2	6.4
El gobierno	6.5	6.8	6.5	6.1	6.1	6.3
La sociedad	6.3	6.6	6.4	6.2	6.3	6.3
La Procuraduría General de Justicia del estado donde reside	6.4	6.5	6.5	5.9	6.1	6.2
La Procuraduría General de la República	6.3	6.6	6.4	5.8	6.1	6.1
El sector privado	5.7	6.3	5.9	5.8	5.7	5.9
La policía	5.8	6.0	6.1	5.0	5.5	5.6
Los partidos políticos	4.9	5.4	4.9	4.5	4.8	4.8

En una escala de 1 a 10, en donde 1 es no ayuda nada y 10 es ayuda mucho.
 ¿Qué tanto ayudan a combatir la violencia contra la mujer...?

(Calificación Promedio)

	SEXO		
	Hombre	Mujer	TODOS
Nosotros mismos	7.6	7.7	7.7
Los padres	7.6	7.6	7.6
La Comisión Nacional de los Derechos Humanos	7.3	7.3	7.3
Los medios de comunicación	7.1	7.2	7.1
La Comisión estatal de derechos humanos de	6.9	7.0	7.0
Los maestros	6.8	6.9	6.9
La iglesia	6.7	6.9	6.8
Las organizaciones de la sociedad	6.4	6.4	6.4
El gobierno	6.4	6.3	6.3
La sociedad	6.3	6.3	6.3
La Procuraduría General de Justicia del estado de	6.2	6.3	6.2
La Procuraduría General de la República	6.1	6.1	6.1
El sector privado	5.9	5.9	5.9
La policía	5.6	5.6	5.6
Los partidos políticos	4.9	4.8	4.8

En su hogar, ¿quién toma las decisiones con respecto a...

CUADRO RESUMEN NACIONAL

	Entrevistado	Pareja	Ambos	NS/NC	Total
Si usted debe trabajar	42.3	13.4	42.3	2.0	100.0
Cómo se gasta el dinero del hogar	18.3	14.5	65.6	1.6	100.0
La compra de bienes importantes	14.1	15.5	67.7	2.7	100.0
La compra de un departamento, casa o terreno	12.6	15.0	68.2	4.2	100.0
La compra de un coche	15.4	17.0	63.2	4.4	100.0
La compra de enseres domésticos y la comida de la casa	23.0	21.9	53.5	1.6	100.0
A dónde ir de vacaciones	8.8	10.1	74.7	6.4	100.0
Sobre la educación de las hijas	8.5	9.7	76.8	5.0	100.0
Sobre la educación de los hijos	8.6	9.1	77.7	4.6	100.0
Cuántos hijos e hijas tener	7.9	8.6	79.9	3.6	100.0
Utilizar un método anticonceptivo	12.1	11.5	69.7	6.7	100.0
Cuándo tener relaciones sexuales	6.9	9.7	77.7	5.7	100.0

En su hogar, ¿quién toma las decisiones con respecto a...
(Sólo % de que menciona tomar las decisiones él/ ella mismo/a)

	REGIONES					TODOS
	Región Noroeste	Región Norte-Noreste	Región Bajío	Centro de México	Región Sureste	
Si usted debe trabajar	42.7	41.2	43.5	42.9	41.3	42.3
La compra de enseres domésticos y la comida de la casa	21.0	24.4	24.0	25.6	18.5	23.0
Cómo se gasta el dinero del hogar	17.9	18.0	19.3	19.2	16.8	18.3
La compra de un coche	15.9	17.7	19.7	12.1	13.8	15.4
La compra de bienes importantes	11.7	11.8	16.7	14.4	14.3	14.1
La compra de un departamento, casa o terreno	11.5	12.3	16.1	11.5	11.6	12.6
Utilizar un método anticonceptivo	14.9	13.4	10.0	12.6	11.3	12.1
A dónde ir de vacaciones	11.2	8.0	8.8	8.8	8.5	8.8
Sobre la educación de los hijos	11.3	9.9	8.0	8.0	7.9	8.6
Sobre la educación de las hijas	11.3	10.4	7.2	8.1	7.3	8.5
Cuántos hijos e hijas tener	9.9	7.8	4.8	9.4	8.1	7.9
Cuándo tener relaciones sexuales	9.9	7.5	4.5	7.4	6.6	6.9

* Respuestas independientes no suman 100%

En su hogar, ¿quién toma las decisiones con respecto a...
(Sólo % de que menciona tomar las decisiones él/ ella mismo/a)

	SEXO		
	Hombre	Mujer	TODOS
Si usted debe trabajar	57.0	28.5	42.3
La compra de enseres domésticos y la comida de la casa	11.2	34.1	23.0
Cómo se gasta el dinero del hogar	19.7	17.1	18.3
La compra de un coche	24.5	6.8	15.4
La compra de bienes importantes	19.3	9.3	14.1
La compra de un departamento, casa o terreno	19.0	6.6	12.6
Utilizar un método anticonceptivo	9.4	14.8	12.1
A dónde ir de vacaciones	11.3	6.4	8.8
Sobre la educación de los hijos	8.7	8.6	8.6
Sobre la educación de las hijas	7.8	9.1	8.5
Cuántos hijos e hijas tener	8.9	7.0	7.9
Cuándo tener relaciones sexuales	8.1	5.8	6.9

* Respuestas independientes no suman 100%

En su hogar, ¿quién toma las decisiones con respecto a...
(Sólo % de que menciona que su pareja toma las decisiones)

	REGIONES					TODOS
	Región Noroeste	Región Norte-Noreste	Región Bajío	Centro de México	Región Sureste	
La compra de enseres domésticos y la comida de la casa	23.1	26.1	26.0	16.8	20.9	21.9
La compra de un coche	16.4	25.4	16.5	16.9	11.1	17.0
La compra de bienes importantes	15.7	22.7	14.5	14.5	12.0	15.5
La compra de un departamento, casa o terreno	14.1	23.1	12.9	15.0	10.9	15.0
Cómo se gasta el dinero del hogar	17.0	20.2	12.5	14.1	11.2	14.5
Si usted debe trabajar	13.1	19.2	14.5	10.4	11.7	13.4
Utilizar un método anticonceptivo	11.4	13.5	10.6	12.3	9.8	11.5
A dónde ir de vacaciones	7.8	14.4	10.2	11.9	5.5	10.1
Sobre la educación de las hijas	8.3	11.4	9.0	10.0	8.9	9.7
Cuándo tener relaciones sexuales	9.2	12.7	8.2	11.5	6.7	9.7
Sobre la educación de los hijos	7.5	11.3	8.2	9.7	8.0	9.1
Cuántos hijos e hijas tener	8.3	11.0	8.1	8.4	7.4	8.6

En su hogar, ¿quién toma las decisiones con respecto a...
(Sólo % de que menciona que su pareja toma las decisiones)

	SEXO		
	Hombre	Mujer	TODOS
La compra de enseres domésticos y la comida de la casa	32.2	12.2	21.9
La compra de un coche	6.9	26.4	17.0
La compra de bienes importantes	8.9	21.7	15.5
La compra de un departamento, casa o terreno	6.6	22.9	15.0
Cómo se gasta el dinero del hogar	13.2	15.7	14.5
Si usted debe trabajar	4.9	21.4	13.4
Utilizar un método anticonceptivo	13.1	10.0	11.5
A dónde ir de vacaciones	6.8	13.3	10.1
Sobre la educación de las hijas	9.7	9.7	9.7
Cuándo tener relaciones sexuales	6.4	12.8	9.7
Sobre la educación de los hijos	8.5	9.6	9.1
Cuántos hijos e hijas tener	5.9	11.1	8.6

En su hogar, ¿quién toma las decisiones con respecto a...
(Sólo % de que menciona que ambos toman las decisiones)

	REGIONES					TODOS
	Región Noroeste	Región Norte-Noreste	Región Bajío	Centro de México	Región Sureste	
Cuántos hijos e hijas tener	79.6	77.7	83.4	79.7	78.6	79.9
Sobre la educación de los hijos	77.7	74.2	79.7	78.6	77.4	77.7
Cuándo tener relaciones sexuales	77.1	74.0	80.3	78.4	77.8	77.7
Sobre la educación de las hijas	74.5	73.1	80.1	77.7	76.7	76.8
A dónde ir de vacaciones	78.5	73.2	75.2	75.6	72.7	74.7
Utilizar un método anticonceptivo	69.7	66.6	72.4	70.4	68.6	69.7
La compra de un departamento, casa o terreno	72.6	61.9	65.4	71.7	69.3	68.2
La compra de bienes importantes	71.2	64.4	66.3	70.5	66.6	67.7
Cómo se gasta el dinero del hogar	63.9	60.6	67.1	66.3	68.2	65.6
La compra de un coche	65.2	54.2	59.1	69.1	65.2	63.2
La compra de enseres domésticos y la comida de la casa	54.5	48.6	48.3	57.2	56.5	53.5
Si usted debe trabajar	42.2	37.9	40.6	45.8	42.9	42.3

En su hogar, ¿quién toma las decisiones con respecto a...
(Sólo % de que menciona que ambos toman las decisiones)

	SEXO		
	Hombre	Mujer	TODOS
Cuántos hijos e hijas tener	80.8	79.0	79.9
Sobre la educación de los hijos	77.4	77.9	77.7
Cuándo tener relaciones sexuales	79.5	76.1	77.7
Sobre la educación de las hijas	76.5	77.1	76.8
A dónde ir de vacaciones	75.7	73.8	74.7
Utilizar un método anticonceptivo	70.8	68.5	69.7
La compra de un departamento, casa o terreno	70.1	66.4	68.2
La compra de bienes importantes	69.4	66.2	67.7
Cómo se gasta el dinero del hogar	65.6	65.7	65.6
La compra de un coche	63.6	62.8	63.2
La compra de enseres domésticos y la comida de la casa	54.8	52.2	53.5
Si usted debe trabajar	36.6	47.7	42.3

Usted, ¿Estaría dispuesto o no estaría dispuesto a permitir que en su hogar vivieran personas...

CUADRO RESUMEN NACIONAL

	Si	No	Depende	NS/NC	Total
Indígenas	62.9	23.8	11.5	1.8	100.0
De otra raza	57.3	26.8	13.9	2.0	100.0
De otra religión	53.4	32.2	12.2	2.2	100.0
De ideas políticas distintas	53.1	32.2	12.1	2.6	100.0
Extranjeros	49.6	32.1	15.1	3.2	100.0
Enfermas de VIH/SIDA	42.6	38.8	15.6	3.0	100.0
Con otra preferencia sexual	40.9	41.0	15.0	3.1	100.0

Usted, ¿Estaría dispuesto o no estaría dispuesto a permitir que en su hogar vivieran personas...
(% de Sí estaría dispuesto)

	REGIONES					TODOS
	Región Noroeste	Región Norte-Noreste	Región Bajío	Centro de México	Región Sureste	
Indígenas	59.9	61.3	47.2	71.9	65.1	62.9
De otra raza	61.6	64.7	38.9	63.7	55.5	57.3
De otra religión	58.2	60.1	36.2	57.9	53.7	53.4
De ideas políticas distintas	54.4	61.0	38.8	58.0	50.5	53.1
Extranjeros	52.4	50.0	33.2	60.4	45.7	49.6
Enfermas de VIH/SIDA	40.6	37.5	21.7	56.3	44.7	42.6
Con otra preferencia sexual	44.7	31.0	22.7	53.9	43.5	40.9

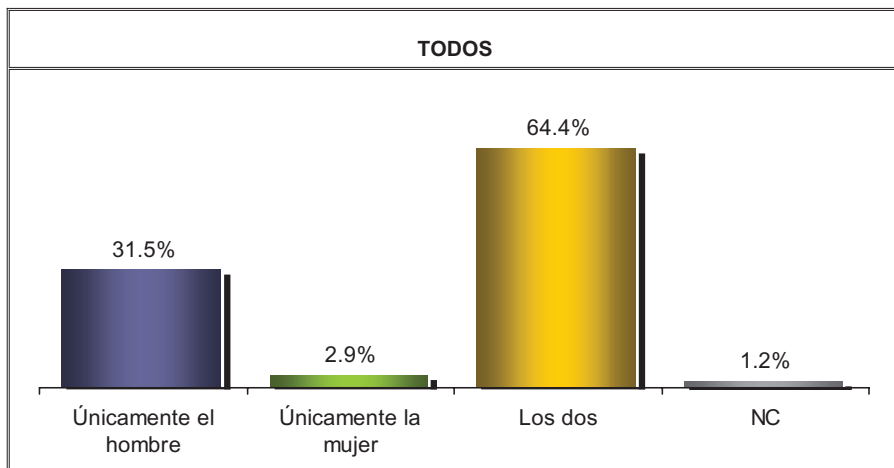
	SEXO		
	Hombre	Mujer	TODOS
Indígenas	63.3	62.4	62.9
De otra raza	57.5	57.1	57.3
De otra religión	53.3	53.6	53.4
De ideas políticas distintas	53.5	52.6	53.1
Extranjeros	50.9	48.3	49.6
Enfermas de VIH/SIDA	42.0	43.1	42.6
Con otra preferencia sexual	38.1	43.5	40.9

Usted, ¿Estaría dispuesto o no estaría dispuesto a permitir que en su hogar
vivieran personas...
(% de Sí estaría dispuesto)

	GRUPOS DE EDAD					TODOS
	15 a 17 años	18 a 29 años	30 a 40 años	41 a 50 años	51 a más años	
Indígenas	72.7	67.3	63.0	60.4	51.7	62.9
De otra raza	67.3	65.0	55.4	53.3	44.1	57.3
De otra religión	65.3	59.7	50.9	50.8	41.1	53.4
De ideas políticas distintas	61.2	59.8	51.9	50.9	40.1	53.1
Extranjeros	62.2	56.4	47.9	46.6	35.4	49.6
Enfermas de VIH/SIDA	48.5	47.4	42.6	42.2	31.0	42.6
Con otra preferencia sexual	47.0	47.0	40.8	39.8	28.1	40.9

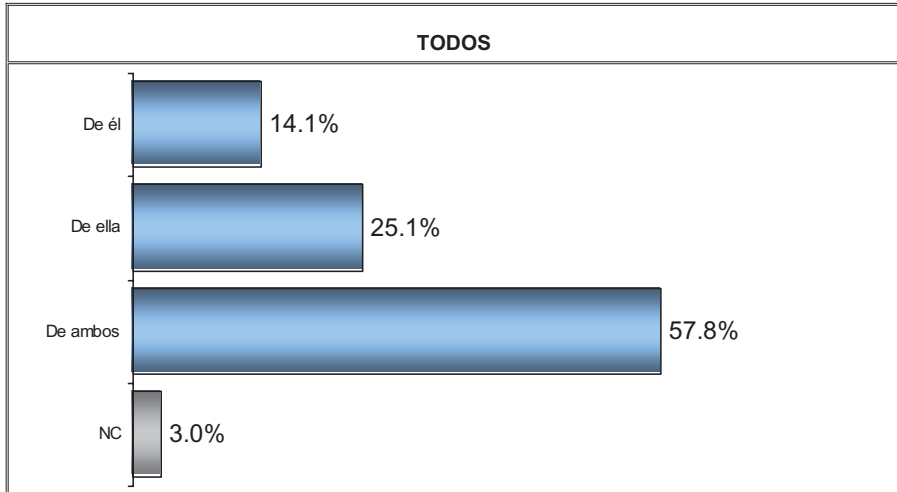
Vida económica

Por lo que usted piensa, ¿quién debe ser el responsable de mantener el hogar?



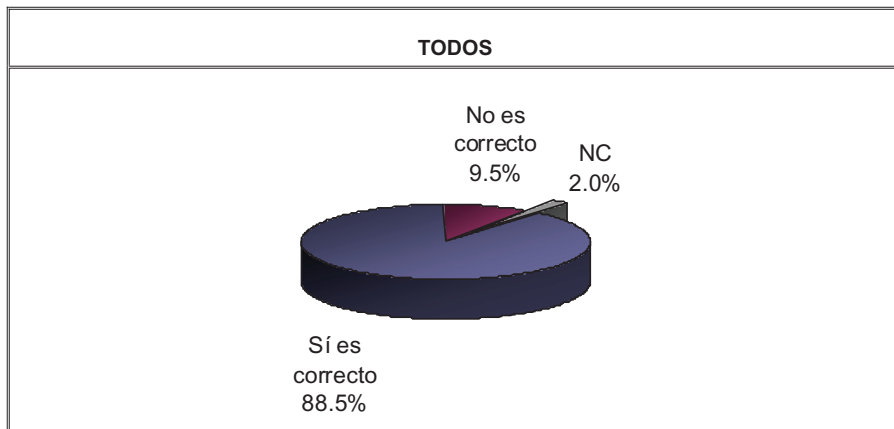
		Únicamente el hombre	Únicamente la mujer	Los dos	NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	31.9	1.8	65.7	0.6	100.0
	Región Norte-Noreste	36.1	3.7	58.7	1.5	100.0
	Región Bajío	45.2	2.5	52.1	0.2	100.0
	Centro de México	21.6	2.9	75.2	0.3	100.0
	Región Sureste	30.6	3.2	62.9	3.3	100.0
SEXO	Hombre	35.9	3.0	60.0	1.1	100.0
	Mujer	27.4	2.8	68.4	1.4	100.0
Todos		31.5	2.9	64.4	1.2	100.0

Se dice que la mujer es la reina del hogar, la casa donde viven la mujer
y el hombre debe estar a nombre de:...



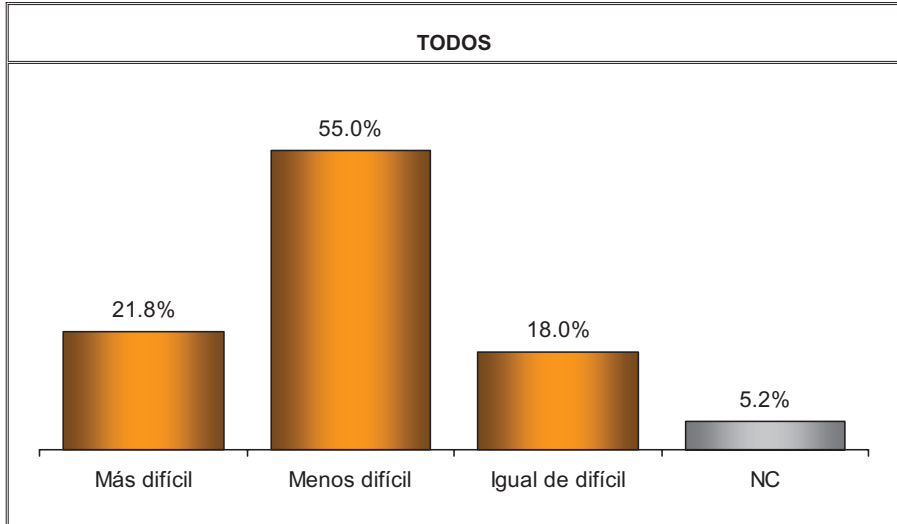
		De él	De ella	De ambos	NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	10.1	47.1	41.2	1.6	100.0
	Región Norte-Noreste	20.6	21.2	55.7	2.5	100.0
	Región Bajío	17.0	25.7	56.1	1.2	100.0
	Centro de México	10.8	23.0	63.9	2.3	100.0
	Región Sureste	13.0	22.2	58.6	6.2	100.0
SEXO	Hombre	17.6	22.4	57.1	2.9	100.0
	Mujer	10.9	27.7	58.4	3.0	100.0
Todos		14.1	25.1	57.8	3.0	100.0

En su opinión, ¿si una mujer tiene ganas de trabajar, es correcto o no es correcto que trabaje?



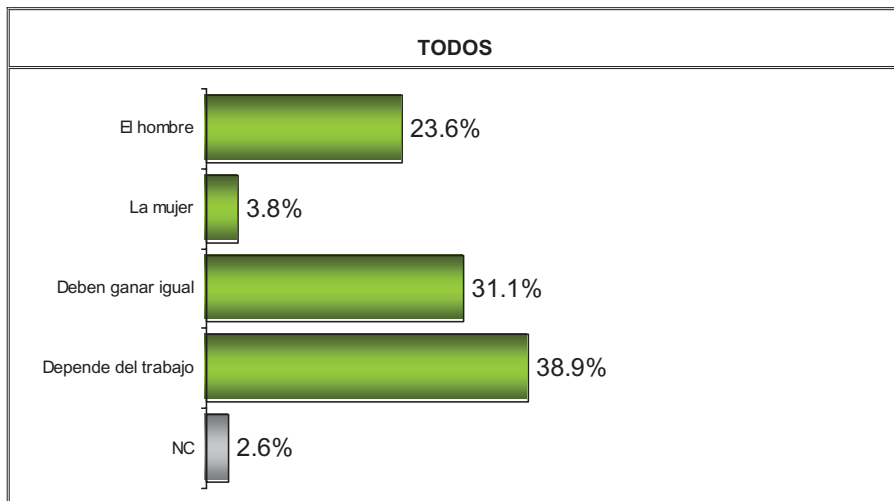
		Sí es correcto	No es correcto	NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	88.0	11.5	0.5	100.0
	Región Norte-Noreste	85.9	11.8	2.3	100.0
	Región Bajío	89.5	9.4	1.1	100.0
	Centro de México	92.2	7.1	0.7	100.0
	Región Sureste	84.6	10.3	5.1	100.0
SEXO	Hombre	85.9	12.2	1.9	100.0
	Mujer	90.9	7.0	2.1	100.0
GRUPOS DE EDAD	15 a 17 años	94.3	5.1	0.6	100.0
	18 a 29 años	89.1	9.0	1.9	100.0
	30 a 40 años	86.9	11.1	2.0	100.0
	41 a 50 años	89.1	8.4	2.5	100.0
	51 a más años	85.8	11.7	2.5	100.0
TODOS		88.5	9.5	2.0	100.0

La relación de pareja, ¿es más difícil o es menos difícil cuando los dos trabajan?



		Más difícil	Menos difícil	Igual de difícil	NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	25.7	48.5	21.1	4.7	100.0
	Región Norte-Noreste	26.0	50.6	13.9	9.5	100.0
	Región Bajío	23.5	54.4	18.7	3.4	100.0
	Centro de México	21.4	57.8	18.4	2.4	100.0
	Región Sureste	15.8	57.7	19.1	7.4	100.0
SEXO	Hombre	22.0	54.5	18.3	5.2	100.0
	Mujer	21.6	55.4	17.8	5.2	100.0
Todos		21.8	55.0	18.0	5.2	100.0

En su opinión, ¿en una pareja cuando los dos trabajan, quien debe ganar más dinero, el hombre o la mujer?



		El hombre	La mujer	Deben ganar igual	Depende del trabajo	NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	24.1	4.3	26.5	42.1	3.0	100.0
	Región Norte-Noreste	24.0	4.1	24.1	45.7	2.1	100.0
	Región Bajío	29.1	2.7	24.9	42.1	1.2	100.0
	Centro de México	18.5	2.7	39.8	38.2	0.8	100.0
	Región Sureste	26.1	6.1	30.9	30.1	6.8	100.0
SEXO	Hombre	26.0	3.3	29.4	39.0	2.3	100.0
	Mujer	21.5	4.3	32.7	38.7	2.8	100.0
Todos		23.6	3.8	31.1	38.9	2.6	100.0

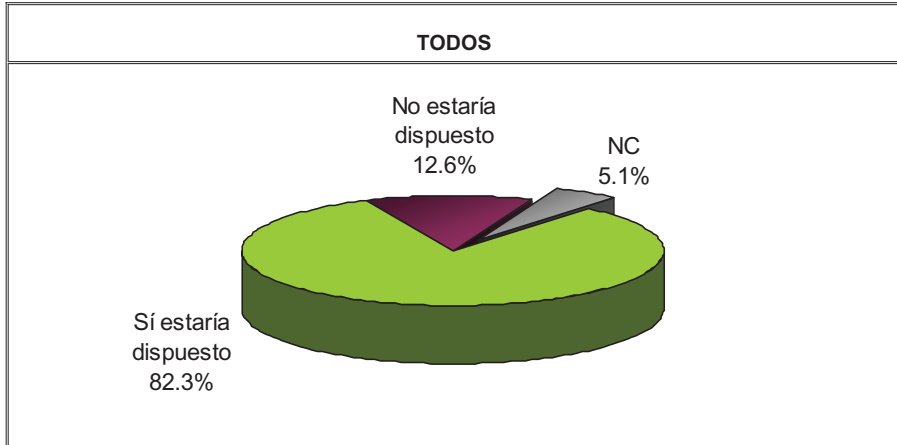
En su casa, ¿quién es la persona que manda usted o su pareja
(Su papá o su mamá)?

		Entrevistado	Su pareja	Ambos por igual	Otro	Nadie	Papá	Mamá	Ambos padres	NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	31.2	10.4	30.5	5.9	0.5	7.5	5.0	6.0	3.0	100.0
	Región Norte-Noreste	27.0	12.2	28.8	6.8	1.4	8.0	4.5	9.6	1.7	100.0
	Región Bajío	26.2	10.8	31.8	4.2	2.0	10.0	4.0	9.2	1.8	100.0
	Centro de México	25.4	8.3	32.9	5.4	1.1	9.1	7.9	8.8	1.1	100.0
	Región Sureste	27.4	11.0	33.3	4.6	0.3	7.2	3.7	5.9	6.6	100.0
SEXO	Hombre	32.7	2.8	32.1	5.0	0.9	9.1	5.9	8.2	3.3	100.0
	Mujer	21.4	17.1	31.5	5.6	1.3	8.0	4.9	8.0	2.2	100.0
Todos		26.8	10.2	31.8	5.3	1.1	8.5	5.4	8.1	2.8	100.0

Y en su casa, ¿quién contribuye con más dinero a los gastos del hogar, usted o su pareja (SU PAPÁ O SU MAMA)?

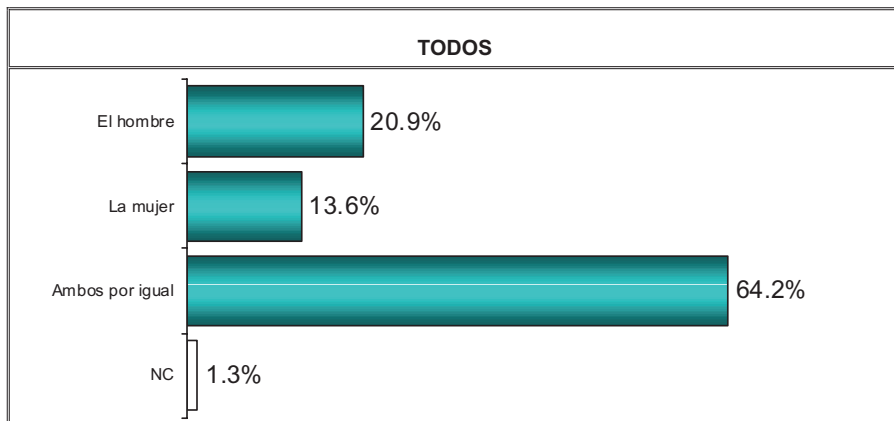
		Entrevistado	Su pareja	Ambos por igual	Otro	Nadie	Papá	Mamá	Ambos padres	NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	40.0	22.2	12.1	2.6	8.8	3.4	4.7	0.5	5.7	100.0
	Región Norte-Noreste	40.9	22.9	7.1	1.7	12.1	3.0	7.0	0.0	5.3	100.0
	Región Bajío	38.4	23.5	9.4	1.8	10.9	3.6	5.7	0.0	6.7	100.0
	Centro de México	34.9	21.0	12.2	2.3	12.1	5.9	5.9	0.8	4.9	100.0
	Región Sureste	36.7	21.3	14.9	2.0	7.1	3.2	6.1	0.5	8.2	100.0
SEXO	Hombre	52.9	5.3	11.8	1.2	11.6	4.5	6.0	0.4	6.3	100.0
	Mujer	23.4	37.2	10.9	2.8	9.5	3.8	5.9	0.4	6.1	100.0
Todos		37.5	22.0	11.4	2.1	10.5	4.1	6.0	0.4	6.0	100.0

Pensando en su trabajo, ¿estaría usted dispuesto o no a trabajar bajo las ordenes de una mujer?



		Sí estaría dispuesto	No estaría dispuesto	NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	81.6	13.5	4.9	100.0
	Región Norte-Noreste	79.5	14.1	6.4	100.0
	Región Bajío	81.5	12.8	5.7	100.0
	Centro de México	86.9	10.2	2.9	100.0
	Región Sureste	78.7	14.3	7.0	100.0
SEXO	Hombre	78.5	17.3	4.2	100.0
	Mujer	85.8	8.3	5.9	100.0
GRUPOS DE EDAD	15 a 17 años	85.5	11.6	2.9	100.0
	18 a 29 años	86.1	9.7	4.2	100.0
	30 a 40 años	81.8	13.3	4.9	100.0
	41 a 50 años	82.7	11.9	5.4	100.0
	51 a más años	73.8	18.1	8.1	100.0
Todos		82.3	12.6	5.1	100.0

Por lo general, ¿quienes están más capacitados para tomar decisiones las mujeres o los hombres?



		El hombre	La mujer	Ambos por igual	NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	19.6	13.8	64.4	2.2	100.0
	Región Norte-Noreste	28.0	11.5	59.3	1.2	100.0
	Región Bajío	27.7	10.1	61.4	0.8	100.0
	Centro de México	13.8	17.2	68.1	0.9	100.0
	Región Sureste	20.2	12.9	64.6	2.3	100.0
SEXO	Hombre	25.9	10.5	62.3	1.3	100.0
	Mujer	16.3	16.4	65.9	1.4	100.0
GRUPOS DE EDAD	15 a 17 años	19.5	12.8	67.1	0.6	100.0
	18 a 29 años	19.6	12.5	67.3	0.6	100.0
	30 a 40 años	21.1	13.8	62.9	2.2	100.0
	41 a 50 años	19.5	14.8	64.4	1.3	100.0
	51 a más años	24.7	14.6	58.3	2.4	100.0
TODOS		20.9	13.6	64.2	1.3	100.0

En su opinión quien tiene más capacidad para...

CUADRO RESUMEN NACIONAL

	Un hombre	Una mujer	Ambos	NS/NC	Total
Dirigir una empresa	25.4	9.3	64.1	1.2	100.0
Administrar u organizar hogar	8.3	41.5	49.3	0.9	100.0
Gobernar	30.5	8.8	58.9	1.8	100.0
Procurar justicia	25.5	13.2	59.3	2.0	100.0
Impartir justicia	25.1	13.3	59.7	1.9	100.0
Practicar deportes	23.6	6.3	69.1	1.0	100.0
Trabajos manuales	7.2	43.2	48.3	1.3	100.0
Trabajos de fuerza	62.8	4.1	32.1	1.0	100.0
Creación artística y literaria	7.8	25.8	62.9	3.5	100.0
Impartir clases en primaria	5.9	21.1	70.9	2.1	100.0

En su opinión quien tiene más capacidad para...

		DIRIGIR UNA EMPRESA				
		Un hombre	Una mujer	Ambos	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	27.7	11.3	60.4	0.6	100.0
	Región Norte-Noreste	35.6	8.9	54.8	0.7	100.0
	Región Bajío	28.5	8.5	61.3	1.7	100.0
	Centro de México	17.7	9.9	71.8	0.6	100.0
	Región Sureste	24.8	8.7	64.4	2.1	100.0
SEXO	Hombre	28.4	6.4	64.4	0.8	100.0
	Mujer	22.7	12.0	63.9	1.4	100.0
Todos		25.4	9.3	64.1	1.2	100.0

		ADMINISTRAR U ORGANIZAR HOGAR				
		Un hombre	Una mujer	Ambos	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	13.0	39.6	46.9	0.5	100.0
	Región Norte-Noreste	9.4	51.3	38.7	0.6	100.0
	Región Bajío	8.9	48.9	41.6	0.6	100.0
	Centro de México	5.3	38.1	56.3	0.3	100.0
	Región Sureste	9.4	32.9	55.3	2.4	100.0
SEXO	Hombre	10.0	38.3	50.7	1.0	100.0
	Mujer	6.7	44.4	48.0	0.9	100.0
TODOS		8.3	41.5	49.3	0.9	100.0

En su opinión quien tiene más capacidad para...

		GOBERNAR				
		Un hombre	Una mujer	Ambos	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	31.1	11.2	56.4	1.3	100.0
	Región Norte-Noreste	42.1	8.1	48.4	1.4	100.0
	Región Bajío	42.0	6.3	50.2	1.5	100.0
	Centro de México	20.0	10.5	68.6	0.9	100.0
	Región Sureste	26.6	7.8	61.7	3.9	100.0
SEXO	Hombre	34.4	5.9	58.2	1.5	100.0
	Mujer	26.9	11.4	59.6	2.1	100.0
TODOS		30.5	8.8	58.9	1.8	100.0

		PROCURAR JUSTICIA				
		Un hombre	Una mujer	Ambos	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	29.0	11.9	57.8	1.3	100.0
	Región Norte-Noreste	34.8	12.8	50.2	2.2	100.0
	Región Bajío	31.9	13.6	52.3	2.2	100.0
	Centro de México	18.5	15.3	65.5	0.7	100.0
	Región Sureste	21.4	10.6	64.0	4.0	100.0
SEXO	Hombre	28.8	10.7	59.0	1.5	100.0
	Mujer	22.4	15.5	59.6	2.5	100.0
TODOS		25.5	13.2	59.3	2.0	100.0

En su opinión quien tiene más capacidad para...

		IMPARTIR JUSTICIA				
		Un hombre	Una mujer	Ambos	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	29.6	12.0	57.2	1.2	100.0
	Región Norte-Noreste	36.1	11.5	50.7	1.7	100.0
	Región Bajío	29.8	13.6	54.7	1.9	100.0
	Centro de México	18.0	16.2	65.3	0.5	100.0
	Región Sureste	20.6	10.8	64.0	4.6	100.0
SEXO	Hombre	28.4	10.3	59.7	1.6	100.0
	Mujer	22.0	16.0	59.7	2.3	100.0
Todos		25.1	13.3	59.7	1.9	100.0

		PRACTICAR DEPORTE				
		Un hombre	Una mujer	Ambos	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	26.9	7.5	64.9	0.7	100.0
	Región Norte-Noreste	32.2	7.2	59.8	0.8	100.0
	Región Bajío	29.9	6.2	62.9	1.0	100.0
	Centro de México	14.8	6.1	78.9	0.2	100.0
	Región Sureste	23.0	5.4	69.1	2.5	100.0
SEXO	Hombre	26.4	4.8	68.1	0.7	100.0
	Mujer	21.1	7.6	70.0	1.3	100.0
Todos		23.6	6.3	69.1	1.0	100.0

En su opinión quien tiene más capacidad para...

		TRABAJOS MANUALES				
		Un hombre	Una mujer	Ambos	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	9.8	43.6	45.7	0.9	100.0
	Región Norte-Noreste	8.3	54.2	36.3	1.2	100.0
	Región Bajío	5.9	56.5	36.8	0.8	100.0
	Centro de México	6.6	34.7	58.1	0.6	100.0
	Región Sureste	7.2	35.3	54.3	3.2	100.0
SEXO	Hombre	8.0	41.2	49.4	1.4	100.0
	Mujer	6.5	44.9	47.3	1.3	100.0
Todos		7.2	43.2	48.3	1.3	100.0

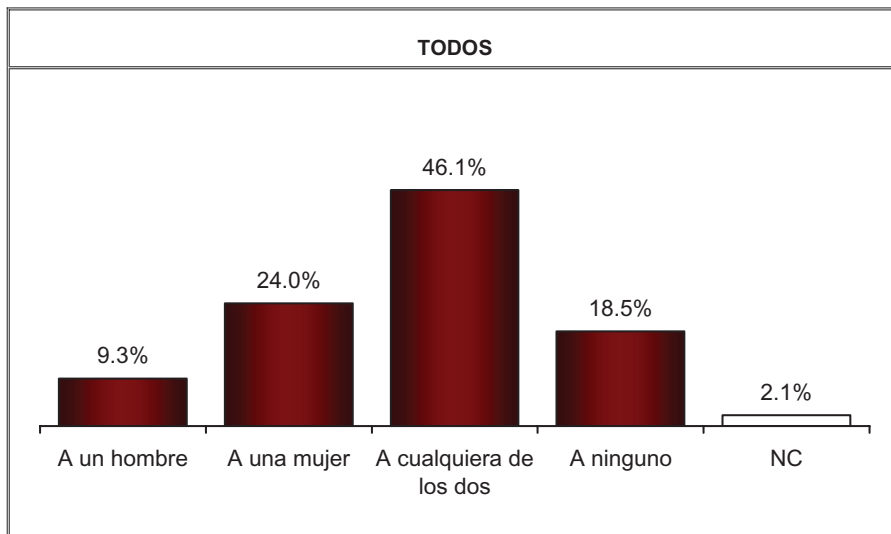
		TRABAJOS DE FUERZA				
		Un hombre	Una mujer	Ambos	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	58.5	6.0	34.8	0.7	100.0
	Región Norte-Noreste	70.9	3.7	25.0	0.4	100.0
	Región Bajío	71.9	3.9	23.2	1.0	100.0
	Centro de México	59.2	3.2	37.0	0.6	100.0
	Región Sureste	55.5	4.9	37.2	2.4	100.0
SEXO	Hombre	63.6	2.9	32.5	1.0	100.0
	Mujer	62.1	5.2	31.7	1.0	100.0
TODOS		62.8	4.1	32.1	1.0	100.0

En su opinión quien tiene más capacidad para...

		CREACIÓN ARTÍSTICA Y LITERARIA				
		Un hombre	Una mujer	Ambos	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	12.1	30.2	56.3	1.4	100.0
	Región Norte-Noreste	9.3	32.8	52.7	5.2	100.0
	Región Bajío	9.1	30.4	57.0	3.5	100.0
	Centro de México	4.9	21.3	72.3	1.5	100.0
	Región Sureste	8.1	21.1	64.8	6.0	100.0
SEXO	Hombre	9.7	24.8	61.7	3.8	100.0
	Mujer	6.1	26.7	63.9	3.3	100.0
TODOS		7.8	25.8	62.9	3.5	100.0

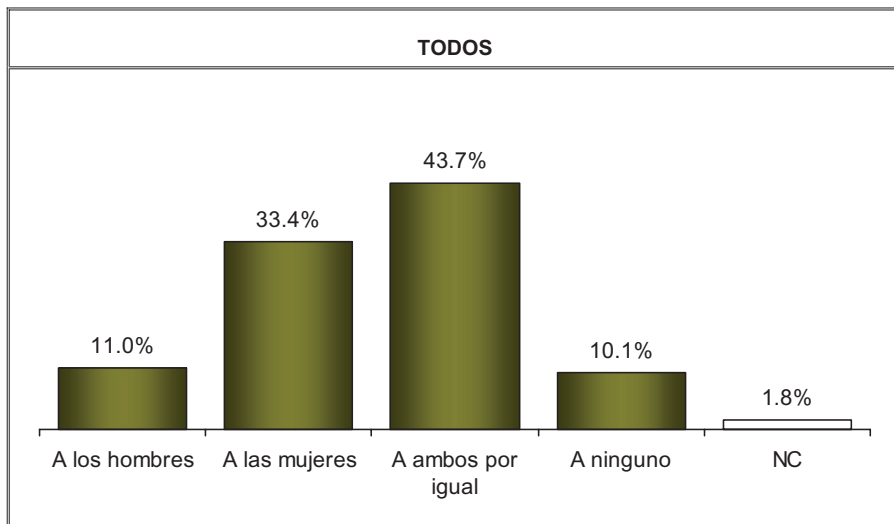
		IMPARTIR CLASES EN PRIMARIA				
		Un hombre	Una mujer	Ambos	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	11.0	20.9	66.9	1.2	100.0
	Región Norte-Noreste	7.2	28.0	61.1	3.7	100.0
	Región Bajío	5.7	26.1	67.1	1.1	100.0
	Centro de México	3.6	18.7	76.7	1.0	100.0
	Región Sureste	6.5	14.8	75.1	3.6	100.0
SEXO	Hombre	7.6	20.8	69.3	2.3	100.0
	Mujer	4.4	21.4	72.3	1.9	100.0
TODOS		5.9	21.1	70.9	2.1	100.0

Usted, ¿a quién preferiría prestarle dinero, a un hombre o a una mujer?



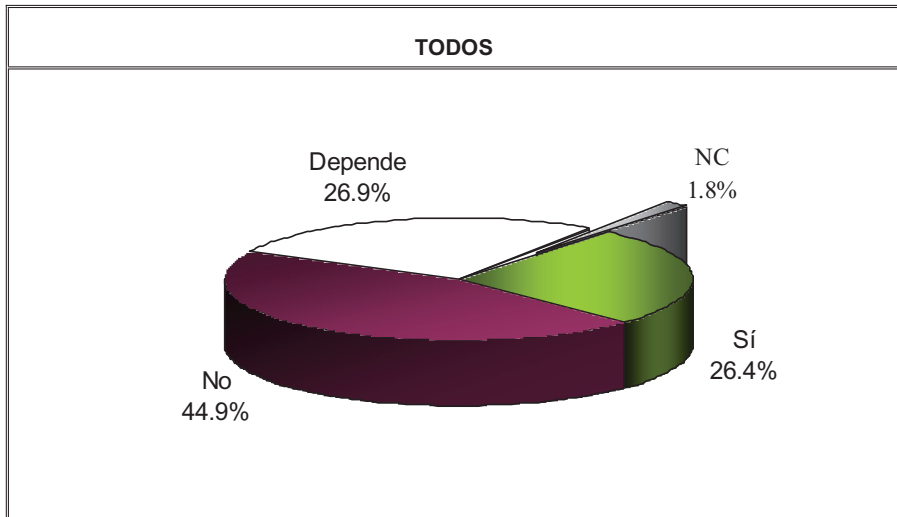
		A un hombre	A una mujer	A cualquiera de los dos	A ninguno	NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	11.5	23.1	47.3	17.5	0.6	100.0
	Región Norte-Noreste	11.2	25.6	41.3	19.7	2.2	100.0
	Región Bajío	11.8	19.4	41.2	26.1	1.5	100.0
	Centro de México	6.1	24.8	49.7	18.0	1.4	100.0
	Región Sureste	9.5	25.6	48.5	12.2	4.2	100.0
SEXO	Hombre	14.0	16.9	48.8	18.4	1.9	100.0
	Mujer	5.0	30.5	43.6	18.5	2.4	100.0
Todos		9.3	24.0	46.1	18.5	2.1	100.0

Por lo general, ¿a quién le tiene más confianza a los hombres o a las mujeres?



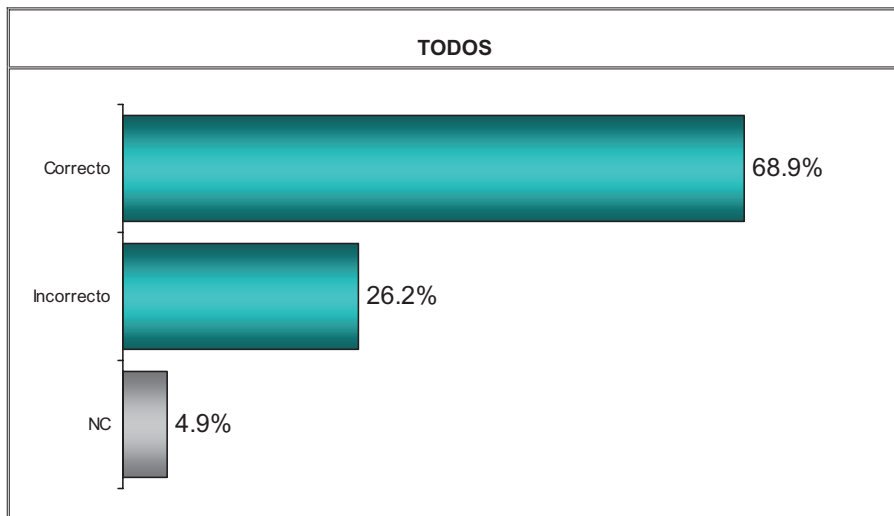
		A los hombres	A las mujeres	A ambos por igual	A ninguno	NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	12.9	32.3	43.6	10.0	1.2	100.0
	Región Norte-Noreste	11.7	33.0	43.6	9.7	2.0	100.0
	Región Bajío	14.5	32.9	37.4	13.9	1.3	100.0
	Centro de México	8.7	33.4	47.1	9.4	1.4	100.0
	Región Sureste	10.3	34.7	44.2	8.1	2.7	100.0
SEXO	Hombre	15.4	22.4	50.1	10.7	1.4	100.0
	Mujer	7.1	43.5	37.9	9.5	2.0	100.0
Todos		11.0	33.4	43.7	10.1	1.8	100.0

Estaría usted dispuesto a aceptar que en una pareja el hombre se dedique al cuidado de la casa y la mujer se dedicara a trabajar?



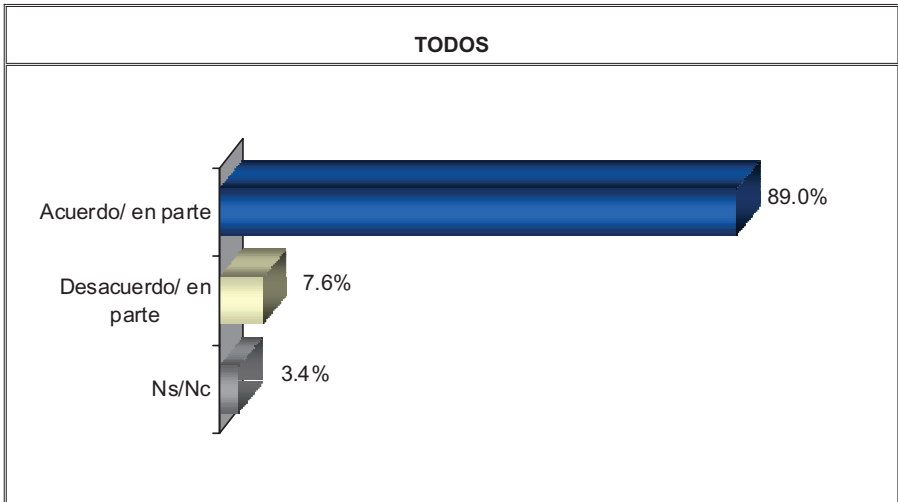
		Sí	No	Depende	NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	22.2	48.0	28.8	1.0	100.0
	Región Norte-Noreste	23.2	42.7	32.0	2.1	100.0
	Región Bajío	23.9	46.7	28.4	1.0	100.0
	Centro de México	34.4	42.3	22.7	0.6	100.0
	Región Sureste	21.2	47.8	27.2	3.8	100.0
SEXO	Hombre	24.1	46.7	28.2	1.0	100.0
	Mujer	28.5	43.3	25.8	2.4	100.0
Todos		26.4	44.9	26.9	1.8	100.0

¿Usted considera correcto o incorrecto que un hombre dirija una institución que defiende los derechos de la mujer?



		Correcto	Incorrecto	NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	66.7	26.9	6.4	100.0
	Región Norte-Noreste	73.0	22.5	4.5	100.0
	Región Bajío	62.1	33.7	4.2	100.0
	Centro de México	71.4	24.5	4.1	100.0
	Región Sureste	68.5	25.3	6.2	100.0
SEXO	Hombre	71.8	23.3	4.9	100.0
	Mujer	66.3	28.8	4.9	100.0
Todos		68.9	26.2	4.9	100.0

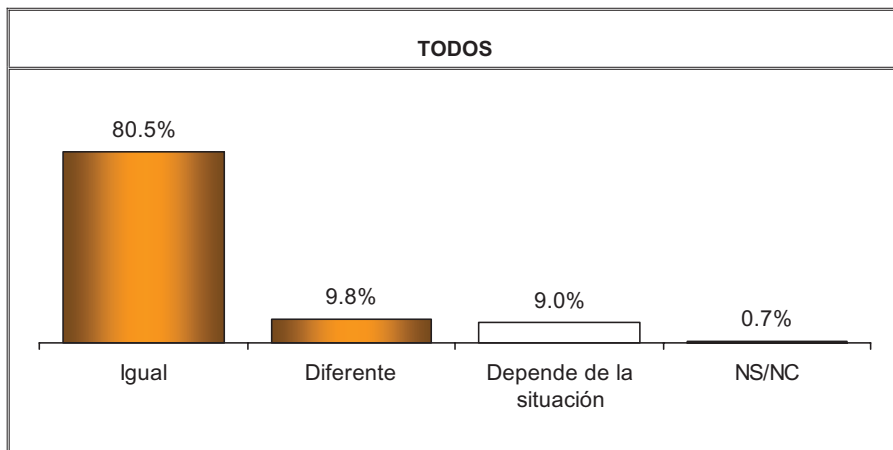
¿Usted estaría de acuerdo o en desacuerdo con el hecho de que las instituciones y empresas por ley estuvieran integradas por igual número de hombres que de mujeres?



		Acuerdo/ acuerdo en parte	Desacuerdo/ desacuerdo en parte	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	83.3	12.1	4.6	100.0
	Región Norte-Noreste	88.9	6.7	4.4	100.0
	Región Bajío	89.3	7.8	2.9	100.0
	Centro de México	90.8	6.6	2.6	100.0
	Región Sureste	88.4	7.9	3.7	100.0
SEXO	Hombre	88.2	9.2	2.6	100.0
	Mujer	89.7	6.2	4.1	100.0
Todos		89.0	7.6	3.4	100.0

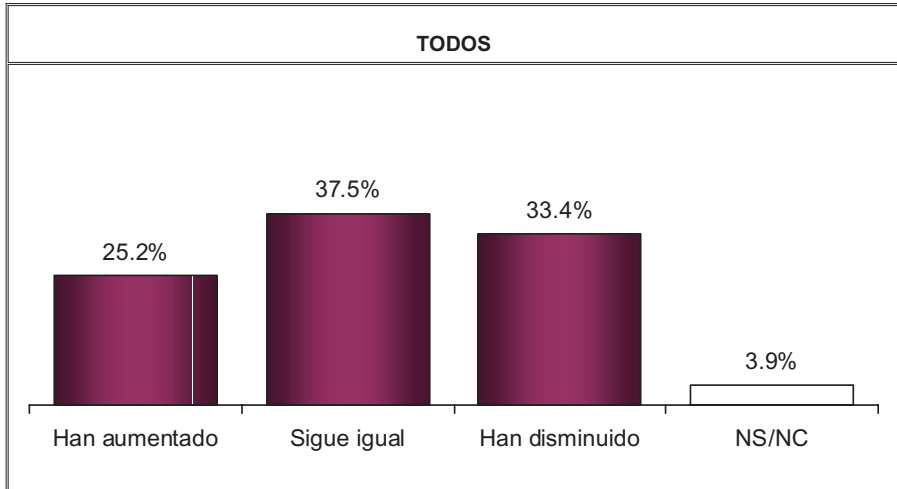
Derechos sociales

En su opinión, ¿el gobierno debería de tratar a las mujeres igual o diferente de lo que trata a los hombres?



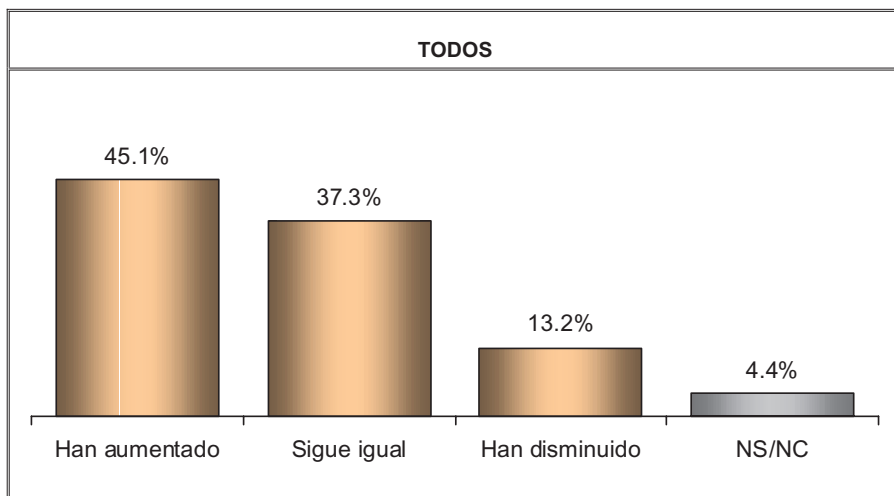
		Igual	Diferente	Depende de la situación	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	82.5	7.9	9.1	0.5	100.0
	Región Norte-Noreste	79.5	10.8	9.2	0.5	100.0
	Región Bajío	81.6	8.0	9.8	0.6	100.0
	Centro de México	83.8	8.2	7.2	0.8	100.0
	Región Sureste	74.6	13.4	10.5	1.5	100.0
SEXO	Hombre	79.8	9.9	9.4	0.9	100.0
	Mujer	81.1	9.6	8.6	0.7	100.0
Todos		80.5	9.8	9.0	0.7	100.0

En el último año, ¿usted considera que la discriminación en México contra las mujeres ha aumentado o ha disminuido?



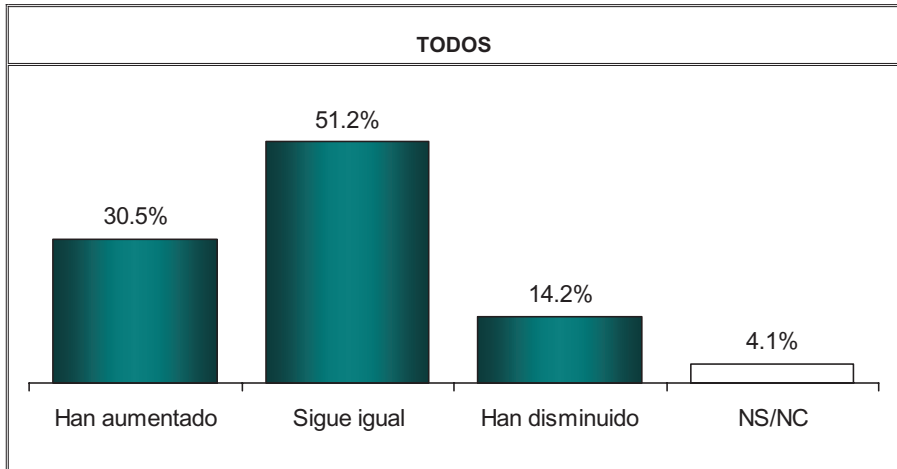
		Han aumentado	Sigue igual	Han disminuido	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	24.4	42.0	29.1	4.5	100.0
	Región Norte-Noreste	35.0	36.0	26.5	2.5	100.0
	Región Bajío	23.3	38.9	34.8	3.0	100.0
	Centro de México	21.5	35.9	39.7	2.9	100.0
	Región Sureste	24.3	38.0	30.5	7.2	100.0
SEXO	Hombre	23.4	39.0	34.0	3.6	100.0
	Mujer	26.8	36.1	32.9	4.2	100.0
Todos		25.2	37.5	33.4	3.9	100.0

Comparado con el año pasado (septiembre de 2006 a septiembre de 2007)
 ¿Usted cree que las oportunidades de desarrollo para las mujeres
 en nuestro país han aumentado o han disminuido?



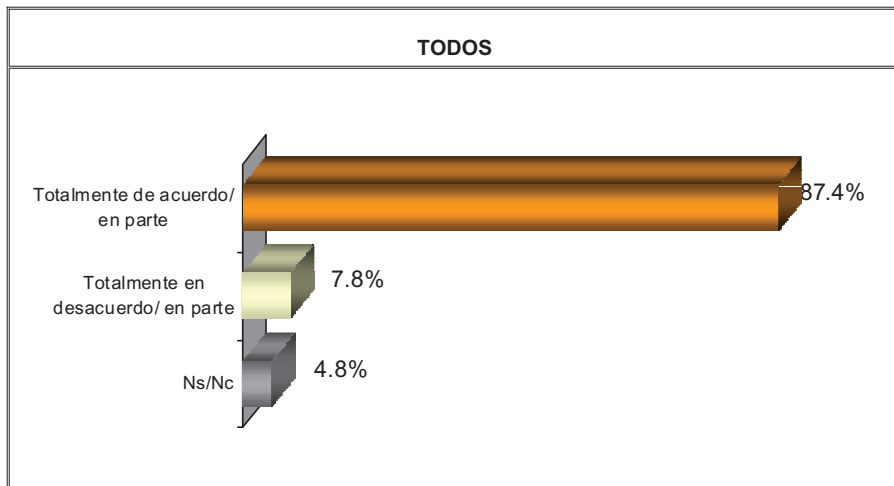
		Han aumentado	Sigue igual	Han disminuido	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	43.8	39.7	11.8	4.7	100.0
	Región Norte-Noreste	45.6	37.1	15.2	2.1	100.0
	Región Bajío	44.9	41.3	10.6	3.2	100.0
	Centro de México	47.6	34.9	14.5	3.0	100.0
	Región Sureste	41.8	36.8	12.1	9.3	100.0
SEXO	Hombre	46.7	37.2	12.0	4.1	100.0
	Mujer	43.7	37.4	14.3	4.6	100.0
Todos		45.1	37.3	13.2	4.4	100.0

Y comparado con el año pasado (septiembre de 2006 a septiembre de 2007)
¿Usted cree que las oportunidades de desarrollo para los hombres en nuestro país han aumentado o han disminuido?



		Han aumentado	Sigue igual	Han disminuido	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	41.6	46.7	7.1	4.6	100.0
	Región Norte-Noreste	36.8	47.2	13.6	2.4	100.0
	Región Bajío	28.5	56.0	12.2	3.3	100.0
	Centro de México	28.0	51.1	17.6	3.3	100.0
	Región Sureste	26.1	52.6	14.4	6.9	100.0
SEXO	Hombre	30.3	51.3	15.0	3.4	100.0
	Mujer	30.6	51.2	13.5	4.7	100.0
Todos		30.5	51.2	14.2	4.1	100.0

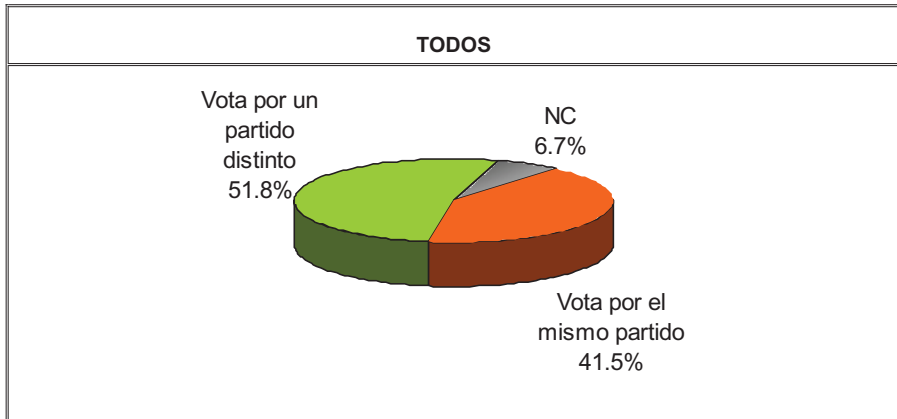
¿Usted estaría totalmente de acuerdo, de acuerdo en parte, en desacuerdo en parte o totalmente en desacuerdo con que el gobierno otorgara subsidios especiales a las mujeres?



		Totalmente de acuerdo/ acuerdo en parte	Totalmente en desacuerdo/ desacuerdo en parte	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	81.1	8.6	10.3	100.0
	Región Norte- Noreste	88.8	6.1	5.1	100.0
	Región Bajío	88.0	8.0	4.0	100.0
	Centro de México	89.6	8.3	2.1	100.0
	Región Sureste	84.8	7.9	7.3	100.0
SEXO	Hombre	85.8	9.7	4.5	100.0
	Mujer	88.8	6.0	5.2	100.0
TODOS		87.4	7.8	4.8	100.0

Hablando de política, ¿acostumbra usted votar por el mismo partido por el que vota su pareja, o vota por un partido distinto?

(Sólo al % que tiene pareja actualmente)



		Vota por el mismo partido	Vota por un partido distinto	NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	43.7	48.5	7.8	100.0
	Región Norte-Noreste	48.3	44.1	7.6	100.0
	Región Bajío	37.5	58.1	4.4	100.0
	Centro de México	34.4	59.2	6.4	100.0
	Región Sureste	47.9	44.1	8.0	100.0
SEXO	Hombre	42.7	51.4	5.9	100.0
	Mujer	40.4	52.2	7.4	100.0
Todos		41.5	51.8	6.7	100.0

En su opinión, ¿la mujer en nuestro país está preparada o no está preparada para...

CUADRO RESUMEN NACIONAL

	Sí está preparada	No está preparada	NS/NC	Total
Cuidar a los hijos(as)	95.2	3.8	1.0	100.0
Educar a los hijos(as)	94.7	4.1	1.2	100.0
Administrar una empresa	84.2	13.1	2.7	100.0
Procurar justicia	80.8	15.8	3.4	100.0
Impartir justicia	80.4	16.2	3.4	100.0
Dirigir un partido político	79.7	17.5	2.8	100.0
Gobernar	74.6	21.8	3.6	100.0
Ser presidenta de México	71.4	24.6	4.0	100.0

En su opinión, ¿la mujer en nuestro país está preparada o no está preparada para...

(% de Sí está preparada)

	REGIONES					TODOS
	Región Noroeste	Región Norte-Noreste	Región Bajío	Centro de México	Región Sureste	
Cuidar a los hijos(as)	90.4	96.0	94.3	96.8	94.9	95.2
Educar a los hijos(as)	91.2	97.3	92.8	96.3	93.3	94.7
Administrar una empresa	84.7	79.4	80.4	89.1	83.8	84.2
Procurar justicia	77.9	75.6	71.9	87.7	83.6	80.8
Impartir justicia	79.2	75.3	73.3	86.1	82.7	80.4
Dirigir un partido político	76.0	72.3	70.8	89.5	80.3	79.7
Gobernar	75.0	66.3	63.5	82.7	78.5	74.6
Ser presidenta de México	70.6	63.4	59.8	79.0	76.6	71.4

* Respuestas independientes no suman 100%

En su opinión, ¿la mujer en nuestro país está preparada o no está preparada para...

(% de Sí está preparada)

	SEXO		
	Hombre	Mujer	TODOS
Cuidar a los hijos(as)	95.0	95.4	95.2
Educar a los hijos(as)	93.9	95.4	94.7
Administrar una empresa	82.0	86.1	84.2
Procurar justicia	77.9	83.6	80.8
Impartir justicia	77.2	83.4	80.4
Dirigir un partido político	77.0	82.1	79.7
Gobernar	70.6	78.2	74.6
Ser presidenta de México	66.4	75.9	71.4

*Respuestas independientes no suman 100%

¿Estaría dispuesta(o) o no a votar por una mujer para:

CUADRO RESUMEN NACIONAL

	Sí	No	NS/NC	Total
Senadora o diputada	82.8	13.1	4.1	100.0
Presidenta Municipal/Delegada	81.3	14.3	4.4	100.0
Gobernadora o Jefa de Gobierno	79.3	16.2	4.5	100.0
Presidenta de México	75.0	20.0	5.0	100.0

¿Estaría dispuesta(o) o no a votar por una mujer para:
(% de Sí estaría dispuesta / o)

	REGIONES					TODOS
	Región Noroeste	Región Norte-Noreste	Región Bajío	Centro de México	Región Sureste	
Senadora o diputada	80.2	77.3	77.7	89.0	83.6	82.8
Presidenta Municipal/Delegada	79.3	71.8	75.9	88.8	83.4	81.3
Gobernadora o Jefa de Gobierno	77.9	70.9	72.5	87.6	80.4	79.3
Presidenta de México	74.6	63.9	66.3	82.8	80.3	75.0

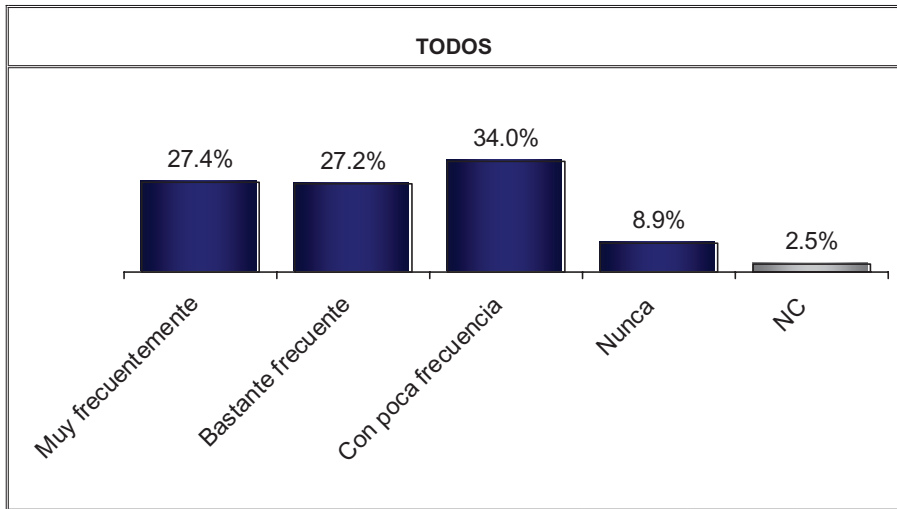
* Respuestas independientes no suman 100%

	SEXO		TODOS
	Hombre	Mujer	
Senadora o diputada	78.6	86.6	82.8
Presidenta Municipal/Delegada	76.5	85.8	81.3
Gobernadora o Jefa de Gobierno	73.7	84.5	79.3
Presidenta de México	67.6	81.8	75.0

* Respuestas independientes no suman 100%

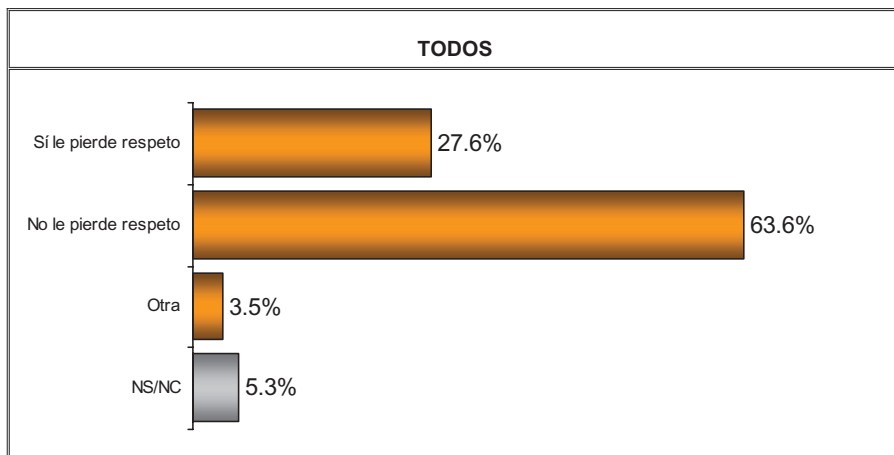
Estereotipos

¿Con qué frecuencia ha escuchado la idea de que las mujeres no trabajan tan bien como los hombres: muy frecuentemente, con bastante frecuencia, con poca frecuencia o nunca?



		Muy frecuentemente	Bastante frecuente	Con poca frecuencia	Nunca	NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	30.0	22.4	33.3	11.0	3.3	100.0
	Región Norte-Noreste	25.8	28.4	34.3	10.0	1.5	100.0
	Región Bajío	26.7	26.6	35.4	9.2	2.1	100.0
	Centro de México	27.6	27.1	36.1	8.0	1.2	100.0
	Región Sureste	27.8	29.0	29.8	8.4	5.0	100.0
SEXO	Hombre	25.0	29.0	35.1	9.0	1.9	100.0
	Mujer	29.5	25.7	33.0	8.8	3.0	100.0
Todos		27.4	27.2	34.0	8.9	2.5	100.0

Si en una pareja la mujer gana más dinero que el hombre, ¿usted considera que la mujer le pierde el respeto al hombre o no le pierde respeto al hombre?



		Si le pierde respeto	No le pierde respeto	Otra	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	29.6	61.4	2.4	6.6	100.0
	Región Norte-Noreste	26.5	65.2	2.3	6.0	100.0
	Región Bajío	23.0	70.3	3.6	3.1	100.0
	Centro de México	32.1	57.7	5.4	4.8	100.0
	Región Sureste	25.0	66.2	2.0	6.8	100.0
SEXO	Hombre	32.2	58.0	3.9	5.9	100.0
	Mujer	23.4	68.7	3.1	4.8	100.0
Todos		27.6	63.6	3.5	5.3	100.0

Ahora le pido que me indique por favor qué tan de acuerdo está con las siguientes frases que a continuación le voy a leer...

CUADRO RESUMEN NACIONAL

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	NS/NC	Total
No vale la pena gastar tanto en la educación de las hijas mujeres porque luego se casan	3.7	7.7	9.4	44.3	33.1	1.8	100.0
Una mujer no está realizada si no se casa	3.8	12.1	11.9	43.4	26.5	2.3	100.0
Hijas e hijos son lo más importante en la vida de la mujer	27.9	39.7	12.4	12.1	5.8	2.1	100.0
Tener un trabajo bien pagado es tan importante para la mujer como lo es para el hombre	33.4	40.6	11.4	9.8	3.2	1.6	100.0
Las niñas tienen calificaciones inferiores a las que tienen los niños	3.2	6.7	14.4	41.4	30.3	4.0	100.0
Los niños tienen calificaciones inferiores a las que tienen las niñas	2.4	6.8	15.0	41.6	31.0	3.2	100.0
El hombre debe ser el único responsable de mantener el hogar	10.7	20.2	18.5	35.0	14.1	1.5	100.0
La mujer debe ser la única responsable de hacer los trabajos de la casa	7.5	14.4	17.0	41.0	18.4	1.7	100.0
Las mujeres se guían por las emociones y los hombres por la razón	8.6	19.7	18.4	32.8	15.4	5.1	100.0
Es responsabilidad exclusiva del hombre ejercer la autoridad de la familia	10.2	23.3	16.2	35.0	14.1	1.2	100.0
Para la buena armonía de un matrimonio es mejor que el hombre gane más que la mujer	9.3	23.2	17.4	34.1	14.0	2.0	100.0

Ahora le pido que me indique por favor qué tan de acuerdo está con las siguientes frases que a continuación le voy a leer...

CUADRO RESUMEN NACIONAL

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	NS/NC	Total
En cualquier caso, el hombre es el responsable de la base económica de la familia	15.1	39.5	17.0	19.0	7.8	1.6	100.0
Para el hombre es un alivio que la mujer trabaje y no esté dependiendo todo solamente de su sueldo	14.6	39.6	18.9	17.2	7.0	2.7	100.0
Un hombre no debe de llorar, porque pierde autoridad o respeto	5.0	11.3	10.9	46.0	24.8	2.0	100.0
No existe la verdadera amistad entre los hombres y las mujeres sin sexo de por medio	3.8	12.2	13.6	43.1	24.6	2.7	100.0
Si un hombre es virgen a los 24 años probablemente tiene otra preferencia sexual	2.5	9.3	14.0	43.1	26.2	4.9	100.0
Los hombres sólo deben saludar con un abrazo o apretón de manos	11.9	33.4	14.9	26.8	10.9	2.1	100.0
Los hombres también podrían saludarse entre ellos de beso	5.7	19.6	20.1	31.7	19.3	3.6	100.0
Si el sueldo del marido alcanza para vivir bien, la mujer no tiene porque trabajar por un pago	17.4	35.2	15.3	22.8	7.6	1.7	100.0
Para la mujer, la familia debe ser más importante que el trabajo	22.9	41.5	17.6	12.5	3.6	1.9	100.0
Los quehaceres del hogar deben ser compartidos por hombres y mujeres	25.3	48.7	13.3	8.2	2.9	1.6	100.0
En general, un hombre puede cuidar a los hijos(as) o criarlos igual que una mujer	15.5	39.9	17.4	18.7	6.3	2.2	100.0

Ahora le pido que me indique por favor qué tan de acuerdo está con las siguientes frases que a continuación le voy a leer...

CUADRO RESUMEN NACIONAL

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	NS/NC	Total
Ambos deben responsabilizarse de los gastos económicos de la familia	21.0	53.2	13.6	7.9	2.8	1.5	100.0
En la casa, a los hombres se les debe atender primero	4.9	13.6	16.8	42.1	21.1	1.5	100.0
Si la mujer trabaja, la situación de la familia mejora	18.8	53.1	16.1	7.3	2.1	2.6	100.0
Si la mujer trabaja, todos los integrantes de la familia deben de ayudar en el hogar	25.5	53.7	10.7	5.4	2.2	2.5	100.0
Una mujer con hijos(as) pequeños(as) no debe trabajar fuera del hogar	12.6	33.0	22.3	21.1	7.7	3.3	100.0

Ahora le pido que me indique por favor qué tan de acuerdo está con las siguientes frases que a continuación le voy a leer...

		NO VALE LA PENA GASTAR TANTO EN LA EDUCACIÓN DE LAS HIJAS MUJERES PORQUE LUEGO SE CASAN				
		Totalmente de acuerdo/ de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo/ Totalmente en desacuerdo	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	17.5	8.0	72.7	1.8	100.0
	Región Norte-Noreste	14.1	10.7	73.1	2.1	100.0
	Región Bajío	9.7	11.4	77.4	1.5	100.0
	Centro de México	9.2	7.6	82.6	0.6	100.0
	Región Sureste	11.6	10.0	75.5	2.9	100.0
SEXO	Hombre	14.4	10.3	73.7	1.6	100.0
	Mujer	8.7	8.6	80.9	1.8	100.0
TODOS		11.4	9.4	77.5	1.7	100.0
		UNA MUJER NO ESTÁ REALIZADA SI NO SE CASA				
		Totalmente de acuerdo/ de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo/ Totalmente en desacuerdo	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	23.9	11.2	62.6	2.3	100.0
	Región Norte-Noreste	18.5	12.3	67.8	1.4	100.0
	Región Bajío	17.0	16.4	64.6	2.0	100.0
	Centro de México	9.2	8.0	80.9	1.9	100.0
	Región Sureste	19.3	13.9	62.7	4.1	100.0
SEXO	Hombre	17.2	13.6	66.6	2.6	100.0
	Mujer	14.6	10.4	73.0	2.0	100.0
TODOS		15.9	11.9	69.9	2.3	100.0

Ahora le pido que me indique por favor qué tan de acuerdo está con las siguientes frases que a continuación le voy a leer...

		HIJAS E HIJOS SON LO MÁS IMPORTANTE EN LA VIDA DE LA MUJER				
		Totalmente de acuerdo/ de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo/ Totalmente en desacuerdo	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	72.3	9.1	17.1	1.5	100.0
	Región Norte-Noreste	75.4	9.6	13.3	1.7	100.0
	Región Bajío	65.6	15.9	16.8	1.7	100.0
	Centro de México	67.8	12.8	17.9	1.5	100.0
	Región Sureste	60.5	12.4	23.1	4.0	100.0
SEXO	Hombre	65.5	13.4	19.0	2.1	100.0
	Mujer	69.4	11.4	17.0	2.2	100.0
Todos		67.6	12.4	17.9	2.1	100.0
		TENER UN TRABAJO BIEN PAGADO ES TAN IMPORTANTE PARA LA MUJER COMO LO ES PARA EL HOMBRE				
		Totalmente de acuerdo/ de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo/ Totalmente en desacuerdo	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	75.5	9.3	14.1	1.1	100.0
	Región Norte-Noreste	68.2	15.4	15.5	0.9	100.0
	Región Bajío	72.0	13.4	12.3	2.3	100.0
	Centro de México	82.9	8.9	7.7	0.5	100.0
	Región Sureste	66.9	11.2	18.9	3.0	100.0
SEXO	Hombre	71.2	13.1	14.3	1.4	100.0
	Mujer	76.6	10.0	11.8	1.6	100.0
Todos		74.0	11.4	13.0	1.6	100.0

Ahora le pido que me indique por favor qué tan de acuerdo está con las siguientes frases que a continuación le voy a leer...

		LAS NIÑAS TIENEN CALIFICACIONES INFERIORES A LAS QUE TIENEN LOS NIÑOS				
		Totalmente de acuerdo/ de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo/ Totalmente en desacuerdo	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	14.5	13.5	68.4	3.6	100.0
	Región Norte-Noreste	9.5	17.3	69.1	4.1	100.0
	Región Bajío	8.9	16.8	71.2	3.1	100.0
	Centro de México	10.2	12.1	74.5	3.2	100.0
	Región Sureste	9.0	14.0	71.4	5.6	100.0
SEXO	Hombre	11.4	15.9	69.2	3.5	100.0
	Mujer	8.6	13.2	74.0	4.2	100.0
Todos		9.9	14.4	71.7	4.0	100.0
		LOS NIÑOS TIENEN CALIFICACIONES INFERIORES A LAS QUE TIENEN LAS NIÑAS				
		Totalmente de acuerdo/ de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo/ Totalmente en desacuerdo	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	11.1	13.3	72.8	2.8	100.0
	Región Norte-Noreste	8.2	15.6	72.1	4.1	100.0
	Región Bajío	5.3	17.6	74.5	2.6	100.0
	Centro de México	11.4	12.7	73.8	2.1	100.0
	Región Sureste	9.0	16.4	69.4	5.2	100.0
SEXO	Hombre	11.0	16.4	69.6	3.0	100.0
	Mujer	7.3	13.6	75.3	3.8	100.0
Todos		9.1	15.0	72.6	3.3	100.0

Ahora le pido que me indique por favor qué tan de acuerdo está con las siguientes frases que a continuación le voy a leer...

		EL HOMBRE DEBE SER EL ÚNICO RESPONSABLE DE MANTENER EL HOGAR				
		Totalmente de acuerdo/ de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo/ Totalmente en desacuerdo	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	27.2	15.9	55.8	1.1	100.0
	Región Norte-Noreste	34.9	18.8	44.8	1.5	100.0
	Región Bajío	37.9	23.9	37.2	1.0	100.0
	Centro de México	24.0	13.9	61.2	0.9	100.0
	Región Sureste	33.2	21.6	42.0	3.2	100.0
SEXO	Hombre	34.2	20.2	44.3	1.3	100.0
	Mujer	27.8	16.9	53.5	1.8	100.0
Todos		30.9	18.5	49.1	1.5	100.0

		LA MUJER DEBE SER LA ÚNICA RESPONSABLE DE HACER LOS TRABAJOS DE LA CASA				
		Totalmente de acuerdo/ de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo/ Totalmente en desacuerdo	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	20.5	16.9	61.2	1.4	100.0
	Región Norte-Noreste	29.9	19.5	49.6	1.0	100.0
	Región Bajío	25.7	23.7	49.7	0.9	100.0
	Centro de México	13.4	11.1	74.3	1.2	100.0
	Región Sureste	25.1	18.0	52.8	4.1	100.0
SEXO	Hombre	24.3	20.5	53.4	1.8	100.0
	Mujer	19.6	13.8	64.9	1.7	100.0
Todos		21.9	17.0	59.4	1.7	100.0

Ahora le pido que me indique por favor qué tan de acuerdo está con las siguientes frases que a continuación le voy a leer...

		LAS MUJERES SE GUÍAN POR LAS EMOCIONES Y LOS HOMBRES POR LA RAZÓN				
		Totalmente de acuerdo/ de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo/ Totalmente en desacuerdo	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	26.5	15.6	52.3	5.6	100.0
	Región Norte-Noreste	28.5	23.4	41.5	6.6	100.0
	Región Bajío	31.0	23.5	42.6	2.9	100.0
	Centro de México	27.4	14.8	54.4	3.4	100.0
	Región Sureste	27.9	16.6	47.4	8.1	100.0
SEXO	Hombre	30.6	20.9	44.1	4.4	100.0
	Mujer	26.2	16.2	51.8	5.8	100.0
Todos		28.3	18.4	48.1	5.2	100.0

		ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL HOMBRE EJERCER LA AUTORIDAD DE LA FAMILIA				
		Totalmente de acuerdo/ de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo/ Totalmente en desacuerdo	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	35.6	14.4	48.9	1.1	100.0
	Región Norte-Noreste	35.2	17.6	46.2	1.0	100.0
	Región Bajío	40.9	19.5	39.1	0.5	100.0
	Centro de México	25.8	14.0	59.5	0.7	100.0
	Región Sureste	36.2	16.3	44.2	3.3	100.0
SEXO	Hombre	38.7	18.0	42.2	1.1	100.0
	Mujer	28.7	14.6	55.3	1.4	100.0
Todos		33.5	16.2	49.0	1.3	100.0

Ahora le pido que me indique por favor qué tan de acuerdo está con las siguientes frases que a continuación le voy a leer...

		PARA LA BUENA ARMONÍA DE UN MATRIMONIO ES MEJOR QUE EL HOMBRE GANE MÁS QUE LA MUJER				
		Totalmente de acuerdo/ de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo/ Totalmente en desacuerdo	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	34.5	16.5	46.9	2.1	100.0
	Región Norte-Noreste	32.4	18.6	47.2	1.8	100.0
	Región Bajío	40.1	24.1	34.9	0.9	100.0
	Centro de México	24.7	13.8	60.2	1.3	100.0
	Región Sureste	36.5	16.6	42.4	4.5	100.0
SEXO	Hombre	36.2	18.7	43.4	1.7	100.0
	Mujer	28.9	16.3	52.5	2.3	100.0
Todos		32.4	17.4	48.1	2.1	100.0
		EN CUALQUIER CASO, EL HOMBRE ES EL RESPONSABLE DE LA BASE ECONÓMICA DE LA FAMILIA				
		Totalmente de acuerdo/ de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo/ Totalmente en desacuerdo	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	54.7	12.9	30.3	2.1	100.0
	Región Norte-Noreste	59.4	18.2	21.3	1.1	100.0
	Región Bajío	59.1	20.8	19.5	0.6	100.0
	Centro de México	51.5	15.0	32.7	0.8	100.0
	Región Sureste	51.4	17.3	27.2	4.1	100.0
SEXO	Hombre	59.2	16.9	22.3	1.6	100.0
	Mujer	50.4	17.0	30.9	1.7	100.0
Todos		54.6	17.0	26.8	1.6	100.0

Ahora le pido que me indique por favor qué tan de acuerdo está con las siguientes frases que a continuación le voy a leer...

		PARA EL HOMBRE ES UN ALIVIO QUE LA MUJER TRABAJE Y NO ESTÉ DEPENDIENDO TODO SOLAMENTE DE SU SUELDO				
		Totalmente de acuerdo/ de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo/ Totalmente en desacuerdo	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	53.1	16.5	27.5	2.9	100.0
	Región Norte-Noreste	53.3	23.2	22.0	1.5	100.0
	Región Bajío	50.7	24.8	23.6	0.9	100.0
	Centro de México	59.4	14.6	23.7	2.3	100.0
	Región Sureste	50.6	17.6	25.9	5.9	100.0
SEXO	Hombre	52.7	20.5	24.4	2.4	100.0
	Mujer	55.6	17.4	23.9	3.1	100.0
Todos		54.2	18.9	24.2	2.7	100.0

		UN HOMBRE NO DEBE DE LLORAR, PORQUE PIERDE AUTORIDAD O RESPETO				
		Totalmente de acuerdo/ de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo/ Totalmente en desacuerdo	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	20.5	7.6	69.4	2.5	100.0
	Región Norte-Noreste	18.4	11.5	69.4	0.7	100.0
	Región Bajío	18.7	11.8	68.5	1.0	100.0
	Centro de México	11.4	9.6	77.7	1.3	100.0
	Región Sureste	18.3	12.7	64.2	4.8	100.0
SEXO	Hombre	18.1	13.1	66.9	1.9	100.0
	Mujer	14.7	8.8	74.4	2.1	100.0
Todos		16.3	10.9	70.8	2.0	100.0

Ahora le pido que me indique por favor qué tan de acuerdo está con las siguientes frases que a continuación le voy a leer...

		NO EXISTE LA VERDADERA AMISTAD ENTRE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES SIN SEXO DE POR MEDIO				
		Totalmente de acuerdo/ de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo/ Totalmente en desacuerdo	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	18.3	11.6	67.7	2.4	100.0
	Región Norte-Noreste	16.7	18.6	63.5	1.2	100.0
	Región Bajío	15.2	16.4	66.8	1.6	100.0
	Centro de México	14.0	9.5	74.7	1.8	100.0
	Región Sureste	17.8	14.1	61.3	6.8	100.0
SEXO	Hombre	17.4	15.2	65.1	2.3	100.0
	Mujer	14.5	12.2	70.0	3.3	100.0
Todos		15.9	13.6	67.7	2.8	100.0

		SI UN HOMBRE ES VIRGEN A LOS 24 AÑOS PROBABLEMENTE TIENE OTRA PREFERENCIA SEXUAL				
		Totalmente de acuerdo/ de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo/ Totalmente en desacuerdo	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	16.0	11.8	68.9	3.3	100.0
	Región Norte-Noreste	14.9	17.9	63.8	3.4	100.0
	Región Bajío	11.5	11.9	72.5	4.1	100.0
	Centro de México	9.5	12.1	75.1	3.3	100.0
	Región Sureste	11.2	16.5	62.7	9.6	100.0
SEXO	Hombre	14.2	16.1	66.1	3.6	100.0
	Mujer	9.7	12.2	72.2	5.9	100.0
Todos		11.8	14.0	69.3	4.9	100.0

Ahora le pido que me indique por favor qué tan de acuerdo está con las siguientes frases que a continuación le voy a leer...

		LOS HOMBRES SÓLO DEBEN SALUDAR CON UN ABRAZO O APRETÓN DE MANOS				
		Totalmente de acuerdo/ de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo/ Totalmente en desacuerdo	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	38.7	13.5	46.2	1.6	100.0
	Región Norte-Noreste	45.4	20.0	32.9	1.7	100.0
	Región Bajío	57.8	15.5	25.1	1.6	100.0
	Centro de México	38.1	12.1	48.5	1.3	100.0
	Región Sureste	48.1	14.7	32.7	4.5	100.0
SEXO	Hombre	48.4	15.0	34.9	1.7	100.0
	Mujer	42.5	14.8	40.2	2.5	100.0
Todos		45.3	14.9	37.7	2.1	100.0
		LOS HOMBRES TAMBIÉN PODRÍAN SALUDARSE ENTRE ELLOS DE BESO				
		Totalmente de acuerdo/ de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo/ Totalmente en desacuerdo	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	29.9	19.9	47.4	2.8	100.0
	Región Norte-Noreste	18.8	27.9	50.1	3.2	100.0
	Región Bajío	13.5	20.7	62.4	3.4	100.0
	Centro de México	34.1	17.1	46.2	2.6	100.0
	Región Sureste	25.4	17.5	50.5	6.6	100.0
SEXO	Hombre	22.0	21.2	54.1	2.7	100.0
	Mujer	28.3	19.1	48.0	4.6	100.0
Todos		25.3	20.1	50.9	3.7	100.0

Ahora le pido que me indique por favor qué tan de acuerdo está con las siguientes frases que a continuación le voy a leer...

		SI EL SUELDO DEL MARIDO ALCANZA PARA VIVIR BIEN, LA MUJER NO TIENE PORQUE TRABAJAR POR UN PAGO				
		Totalmente de acuerdo/ de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo/ Totalmente en desacuerdo	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	53.1	13.4	32.4	1.1	100.0
	Región Norte-Noreste	56.5	17.7	24.2	1.6	100.0
	Región Bajío	58.3	14.0	26.4	1.3	100.0
	Centro de México	49.9	13.8	35.5	0.8	100.0
	Región Sureste	48.1	17.4	30.8	3.7	100.0
SEXO	Hombre	55.7	15.5	27.5	1.3	100.0
	Mujer	49.6	15.1	33.2	2.1	100.0
Todos		52.5	15.3	30.5	1.7	100.0
		PARA LA MUJER, LA FAMILIA DEBE SER MÁS IMPORTANTE QUE EL TRABAJO				
		Totalmente de acuerdo/ de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo/ Totalmente en desacuerdo	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	71.2	13.3	14.6	0.9	100.0
	Región Norte-Noreste	63.4	22.8	12.6	1.2	100.0
	Región Bajío	71.2	17.1	10.0	1.7	100.0
	Centro de México	61.8	17.3	19.6	1.3	100.0
	Región Sureste	60.7	15.9	19.6	3.8	100.0
SEXO	Hombre	64.4	18.2	15.5	1.9	100.0
	Mujer	64.4	17.0	16.7	1.9	100.0
Todos		64.4	17.6	16.1	1.9	100.0

Ahora le pido que me indique por favor qué tan de acuerdo está con las siguientes frases que a continuación le voy a leer...

		LOS QUEHACERES DEL HOGAR DEBEN SER COMPARTIDOS POR HOMBRES Y MUJERES				
		Totalmente de acuerdo/ de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo/ Totalmente en desacuerdo	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	73.8	11.7	13.6	0.9	100.0
	Región Norte-Noreste	68.0	16.6	14.3	1.1	100.0
	Región Bajío	71.0	19.5	8.2	1.3	100.0
	Centro de México	82.9	8.6	7.6	0.9	100.0
	Región Sureste	68.4	13.1	15.1	3.4	100.0
SEXO	Hombre	69.7	15.4	13.4	1.5	100.0
	Mujer	78.0	11.5	9.0	1.5	100.0
Todos		74.0	13.3	11.1	1.6	100.0
		EN GENERAL, UN HOMBRE PUEDE CUIDAR A LOS HIJOS(AS) O CRIARLOS IGUAL QUE UNA MUJER				
		Totalmente de acuerdo/ de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo/ Totalmente en desacuerdo	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	60.6	16.8	20.4	2.2	100.0
	Región Norte-Noreste	46.0	22.3	29.3	2.4	100.0
	Región Bajío	45.4	24.0	29.4	1.2	100.0
	Centro de México	66.1	11.4	20.6	1.9	100.0
	Región Sureste	53.6	16.8	26.1	3.5	100.0
SEXO	Hombre	53.6	18.7	25.7	2.0	100.0
	Mujer	57.1	16.1	24.3	2.5	100.0
Todos		55.4	17.4	25.0	2.2	100.0

Ahora le pido que me indique por favor qué tan de acuerdo está con las siguientes frases que a continuación le voy a leer...

		AMBOS DEBEN RESPONSABILIZARSE DE LOS GASTOS ECONÓMICOS DE LA FAMILIA				
		Totalmente de acuerdo/ de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo/ Totalmente en desacuerdo	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	76.3	11.7	11.6	0.4	100.0
	Región Norte-Noreste	74.5	14.8	9.4	1.3	100.0
	Región Bajío	61.4	19.0	18.0	1.6	100.0
	Centro de México	82.4	10.9	6.0	0.7	100.0
	Región Sureste	71.7	12.6	12.5	3.2	100.0
SEXO	Hombre	69.4	15.9	13.4	1.3	100.0
	Mujer	78.6	11.4	8.3	1.7	100.0
Todos		74.2	13.6	10.7	1.5	100.0

		EN LA CASA, A LOS HOMBRES SE LES DEBE ATENDER PRIMERO				
		Totalmente de acuerdo/ de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo/ Totalmente en desacuerdo	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	25.1	14.2	60.1	0.6	100.0
	Región Norte-Noreste	17.1	16.9	64.8	1.2	100.0
	Región Bajío	22.8	26.8	49.3	1.1	100.0
	Centro de México	10.8	11.3	77.2	0.7	100.0
	Región Sureste	24.9	17.5	53.7	3.9	100.0
SEXO	Hombre	20.7	18.3	59.5	1.5	100.0
	Mujer	16.6	15.4	66.5	1.5	100.0
Todos		18.5	16.8	63.1	1.6	100.0

Ahora le pido que me indique por favor qué tan de acuerdo está con las siguientes frases que a continuación le voy a leer...

		SI LA MUJER TRABAJA, LA SITUACIÓN DE LA FAMILIA MEJORA				
		Totalmente de acuerdo/ de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo/ Totalmente en desacuerdo	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	69.3	14.9	14.6	1.2	100.0
	Región Norte-Noreste	72.8	16.8	8.4	2.0	100.0
	Región Bajío	73.4	17.2	7.6	1.8	100.0
	Centro de México	75.9	13.9	8.1	2.1	100.0
	Región Sureste	65.1	18.2	11.9	4.8	100.0
SEXO	Hombre	69.6	17.1	10.8	2.5	100.0
	Mujer	74.1	15.1	8.3	2.5	100.0
Todos		71.9	16.1	9.5	2.5	100.0

		SI LA MUJER TRABAJA, TODOS LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA DEBEN DE AYUDAR EN EL HOGAR				
		Totalmente de acuerdo/ de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo/ Totalmente en desacuerdo	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	77.6	10.6	10.7	1.1	100.0
	Región Norte-Noreste	79.9	9.5	8.7	1.9	100.0
	Región Bajío	77.2	11.6	9.2	2.0	100.0
	Centro de México	85.0	8.8	4.7	1.5	100.0
	Región Sureste	72.5	13.7	8.7	5.1	100.0
SEXO	Hombre	75.9	11.7	10.0	2.4	100.0
	Mujer	82.3	9.7	5.6	2.4	100.0
Todos		79.2	10.7	7.7	2.4	100.0

Ahora le pido que me indique por favor qué tan de acuerdo está con las siguientes frases que a continuación le voy a leer...

		UNA MUJER CON HIJOS(AS) PEQUEÑOS(AS) NO DEBE TRABAJAR FUERA DEL HOGAR				
		Totalmente de acuerdo/ de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo/ Totalmente en desacuerdo	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	51.8	19.8	26.6	1.8	100.0
	Región Norte-Noreste	42.5	24.5	29.1	3.9	100.0
	Región Bajío	53.8	21.3	23.0	1.9	100.0
	Centro de México	43.1	20.9	33.3	2.7	100.0
	Región Sureste	42.5	24.4	27.8	5.3	100.0
SEXO	Hombre	49.1	22.1	26.1	2.7	100.0
	Mujer	42.4	22.5	31.3	3.8	100.0
Todos		45.6	22.3	28.8	3.3	100.0

Podría decirme por favor ¿en qué ocasiones se justifica pegarle a ...

TODOS			
	A UNA MUJER		A UN HOMBRE
Ser infiel	5.3	Por infidelidad	5.2
Cuando no obedece	1.3	Cuando la mujer es agredida	4.1
Cuando falta al respeto	1.2	Cuando son borrachos	1.6
Si ella le pega	0.6	Cuando se pasa de listo	1.2
Cuando maltrata a los hijos	0.5	Cuando hace mal las cosas	1.0
Cuando se lo merezca	0.4	Cuando se van de parranda	0.9
Cuando hace mal las cosas	0.4	Cuando se lo merezca	0.6
Cuando descuida el hogar	0.4	Cuando son drogadictos	0.5
Cuando es respondona	0.4	Por abuso sexual	0.5
Por terca	0.2	Por violación	0.5
Cuando es enojona	0.2	Por no cumplir	0.4
Cuando no nos dan de comer	0.1	A los hijos para corregirlos	0.3
Celos	0.1	Cuando provoque	0.3
Por embarazarse	0.1	Cuando no se llega a un acuerdo	0.3
Por no tener limpia la casa	0.1	Cuando mienten	0.3
Otro*	1.2	Otro*	2.7
Ninguno	78.9	Ninguno	67.7
Ns/Nc	8.6	Ns/Nc	11.9
TOTAL	100.0	TOTAL	100.0

* Menciones menores al 0.1%

* Menciones menores al 0.3%

Podría decirme por favor ¿en qué ocasiones se justifica pegarle a ...

REGIÓN NOROESTE			
	A UNA MUJER		A UN HOMBRE
Ser infiel	1.8	Cuando la mujer es agredida	5.3
Cuando falta al respeto	1.5	Por infidelidad	2.9
Cuando no obedece	0.9	Cuando son borrachos	1.2
Cuando maltrata a los hijos	0.4	Cuando sea en defensa propia	0.9
Si ella le pega	0.3	Cuando haya ofensas	0.8
Cuando es respondona	0.3	Cuando son drogadictos	0.7
Cuando descuida el hogar	0.3	Por irresponsable	0.7
Cuando es enojona	0.2	Cuando se pasa de listo	0.6
Cuando se lo merezca	0.2	Cuando no da gasto	0.6
Por no tener limpia la casa	0.1	Por faltar al respeto	0.6
Cuando hace mal las cosas	0.1	Cuando se lo merezca	0.5
Cuando se pase de lista	0.1	Cuando hace mal las cosas	0.5
Por andrógina	0.1	Cuando sea un delincuente	0.3
Por prostituirse	0.1	Cuando provoque	0.3
Por floja	0.1	Cuando se gaste el dinero	0.2
Otro*	0.0	Otro*	1.5
Ninguno	80.5	Ninguno	64.8
Ns/Nc	13.0	Ns/Nc	17.6
TOTAL	100.0	TOTAL	100.0

* Menciones menores al xx%

* Menciones menores al 0.2%

Podría decirme por favor ¿en qué ocasiones se justifica pegarle a ...

REGIÓN NORTE- NORESTE			
	A UNA MUJER		A UN HOMBRE
Ser infiel	8.5	Por infidelidad	7.2
Cuando maltrata a los hijos	0.9	Cuando la mujer es agredida	5.9
Cuando descuida el hogar	0.9	Cuando son borrachos	1.9
Cuando no obedece	0.6	A los hijos para corregirlos	1.6
Cuando falta al respeto	0.5	Cuando sea en defensa propia	1.2
Cuando es respondona	0.5	Cuando se pasa de listo	1.0
Si ella le pega	0.4	Cuando se lo merezca	1.0
Cuando se lo merezca	0.4	Por pegarle a su madre/ Padre	0.7
Cuando se pase de lista	0.4	Cuando provoque	0.6
Por mentirosa	0.4	Por violación	0.6
Por embarazarse	0.4	Por machista	0.5
Por no tener limpia la casa	0.3	Cuando mienten	0.5
Cuando hace mal las cosas	0.2	Cuando haya ofensas	0.4
Para corregir a las hijas	0.2	Cuando son drogadictos	0.4
Por robarse a los hijos	0.2	Por irresponsable	0.4
Otro*	0.7	Otro*	2.1
Ninguno	77.4	Ninguno	63.9
Ns/Nc	7.1	Ns/Nc	10.1
TOTAL	100.0	TOTAL	100.0

* Menciones menores al 0.2%

* Menciones menores al 0.4%

Podría decirme por favor ¿en qué ocasiones se justifica pegarle a ...

REGIÓN BAJÍO			
	A UNA MUJER		A UN HOMBRE
Ser infiel	5.0	Por infidelidad	5.2
Cuando no obedece	1.7	Cuando la mujer es agredida	2.7
Cuando falta al respeto	1.7	Cuando sea en defensa propia	1.9
Cuando se lo merezca	0.8	Cuando son borrachos	1.4
Cuando descuida el hogar	0.5	Por irresponsable	1.0
Si ella le pega	0.5	Cuando se lo merezca	0.8
Cuando hace mal las cosas	0.5	Cuando provoque	0.8
Cuando es respondona	0.4	Por faltar al respeto	0.8
Cuando es enojona	0.4	Cuando se pasa de listo	0.5
Cuando no nos dan de comer	0.3	Cuando son drogadictos	0.4
Hay leyes que protegen al agresor	0.3	Cuando sea un delincuente	0.4
Por embarazarse	0.2	Cuando no da gasto	0.3
Por terca	0.2	Por violación	0.2
Cuando maltrata a los hijos	0.1	Cuando mienten	0.2
Cuando se pase de lista	0.1	Cuando no obedece	0.2
Otro*	0.5	Otro*	1.4
Ninguno	81.9	Ninguno	72.0
Ns/Nc	4.9	Ns/Nc	9.8
TOTAL	100.0	TOTAL	100.0

* Menciones menores al 0.1%

* Menciones menores al 0.2%

Podría decirme por favor ¿en qué ocasiones se justifica pegarle a ...

CENTRO DE MÉXICO			
	A UNA MUJER		A UN HOMBRE
Ser infiel	5.7	Por infidelidad	5.4
Cuando no obedece	1.3	Cuando la mujer es agredida	4.1
Cuando falta al respeto	1.1	Cuando son borrachos	1.6
Si ella le pega	0.9	Cuando se pasa de listo	1.4
Cuando se lo merezca	0.4	Cuando se lo merezca	1.2
Cuando maltrata a los hijos	0.4	Por no cumplir	0.7
Cuando hace mal las cosas	0.3	Cuando sea en defensa propia	0.6
Cuando es respondona	0.3	Cuando provoque	0.5
Cuando es enojona	0.2	Cuando sea un delincuente	0.5
Por terca	0.2	Por irresponsable	0.4
Por ser drogadicta	0.2	Por faltar al respeto	0.4
Por presiones	0.2	A los hijos para corregirlos	0.4
Cuando descuida el hogar	0.1	Cuando haya ofensas	0.4
Para corregir a las hijas	0.1	Por machista	0.3
Por andar de vaga	0.1	Por abuso sexual	0.3
Otro*	0.6	Otro*	2.2
Ninguno	80.6	Ninguno	69.8
Ns/Nc	7.3	Ns/Nc	9.8
TOTAL	100.0	TOTAL	100.0

* Menciones menores al 0.1%

* Menciones menores al 2.2%

Podría decirme por favor ¿en qué ocasiones se justifica pegarle a ...

REGIÓN SURESTE			
	A UNA MUJER		A UN HOMBRE
Ser infiel	3.9	Por infidelidad	4.3
Cuando no obedece	1.7	Cuando la mujer es agredida	3.1
Cuando falta al respeto	1.2	Cuando se pasa de listo	1.8
Cuando hace mal las cosas	0.6	Cuando son borrachos	1.4
Cuando es respondona	0.6	Por no cumplir	1.1
Si ella le pega	0.5	Cuando son drogadictos	0.8
Cuando maltrata a los hijos	0.5	Cuando sea un delincuente	0.7
Cuando se lo merezca	0.4	Por abuso sexual	0.6
Por terca	0.4	Cuando se lo merezca	0.4
Cuando descuida el hogar	0.4	Cuando provoque	0.4
Cuando no nos dan de comer	0.3	Por irresponsable	0.4
Por estar ebria	0.3	Cuando haya ofensas	0.4
Celos	0.2	Cuando no obedece	0.4
Por embarazarse	0.2	Cuando sea en defensa propia	0.3
Por no tener limpia la casa	0.2	Por machista	0.2
Otro*	1.2	Otro*	2.1
Ninguno	74.3	Ninguno	65.6
Ns/Nc	13.1	Ns/Nc	16.0
TOTAL	100.0	TOTAL	100.0

* Menciones menores al 0.2%

* Menciones menores al 0.2%

Podría decirme por favor ¿en qué ocasiones se justifica pegarle a ...

HOMBRE			
	A UNA MUJER		A UN HOMBRE
Ser infiel	7.7	Por infidelidad	6.2
Cuando no obedece	1.8	Cuando la mujer es agredida	4.6
Cuando falta al respeto	1.6	Cuando son borrachos	1.8
Si ella le pega	0.9	Cuando se pasa de listo	1.4
Cuando es respondona	0.6	Cuando son drogadictos	1.0
Cuando maltrata a los hijos	0.5	Cuando se lo merezca	1.0
Cuando descuida el hogar	0.4	Cuando sea un delincuente	0.9
Cuando hace mal las cosas	0.3	Por abuso sexual	0.7
Cuando se lo merezca	0.2	Cuando hace mal las cosas	0.7
Por terca	0.2	A los hijos para corregirlos	0.6
Por estar ebria	0.2	Por no cumplir	0.4
Por embarazarse	0.2	Cuando provoque	0.4
Por no tener limpia la casa	0.1	Por irresponsable	0.4
Otro*	1.7	Otro*	3.9
Ninguno	73.7	Ninguno	63.9
Ns/Nc	9.9	Ns/Nc	12.1
TOTAL	100.0	TOTAL	100.0

* Menciones menores al 0.1%

* Menciones menores al 0.4%

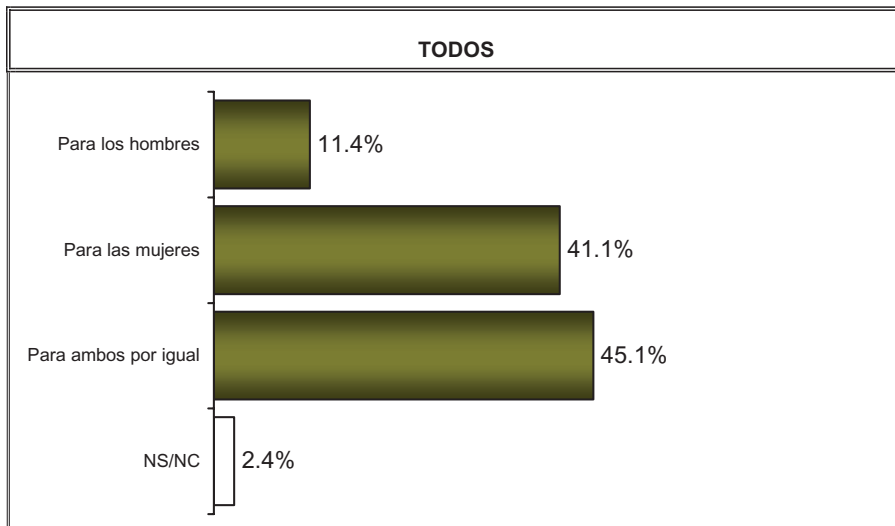
Podría decirme por favor ¿en qué ocasiones se justifica pegarle a ...

MUJER			
	A UNA MUJER		A UN HOMBRE
Ser infiel	3.2	Por infidelidad	4.3
Cuando no obedece	0.8	Cuando la mujer es agredida	3.5
Cuando falta al respeto	0.7	Cuando se pasa de listo	1.5
Cuando se lo merezca	0.6	Cuando son borrachos	1.0
Cuando hace mal las cosas	0.4	Cuando se lo merezca	1.0
Cuando maltrata a los hijos	0.4	Cuando hace mal las cosas	0.8
Si ella le pega	0.3	Cuando son drogadictos	0.7
Cuando descuida el hogar	0.3	Por abuso sexual	0.4
Cuando es respondona	0.2	Cuando se van de parranda	0.4
Por terca	0.2	A los hijos para corregirlos	0.3
Cuando no nos dan de comer	0.2	Cuando provoque	0.3
Cuando es enojona	0.2	Por irresponsable	0.3
Celos	0.1	Cuando no se llega a un acuerdo	0.3
Por embarazarse	0.1	Cuando sea un delincuente	0.2
Por no tener limpia la casa	0.1	Por machista	0.2
Otro*	1.2	Otro*	1.9
Ninguno	83.6	Ninguno	71.3
Ns/Nc	7.4	Ns/Nc	11.6
TOTAL	100.0	TOTAL	100.0

* Menciones menores al 0.1%

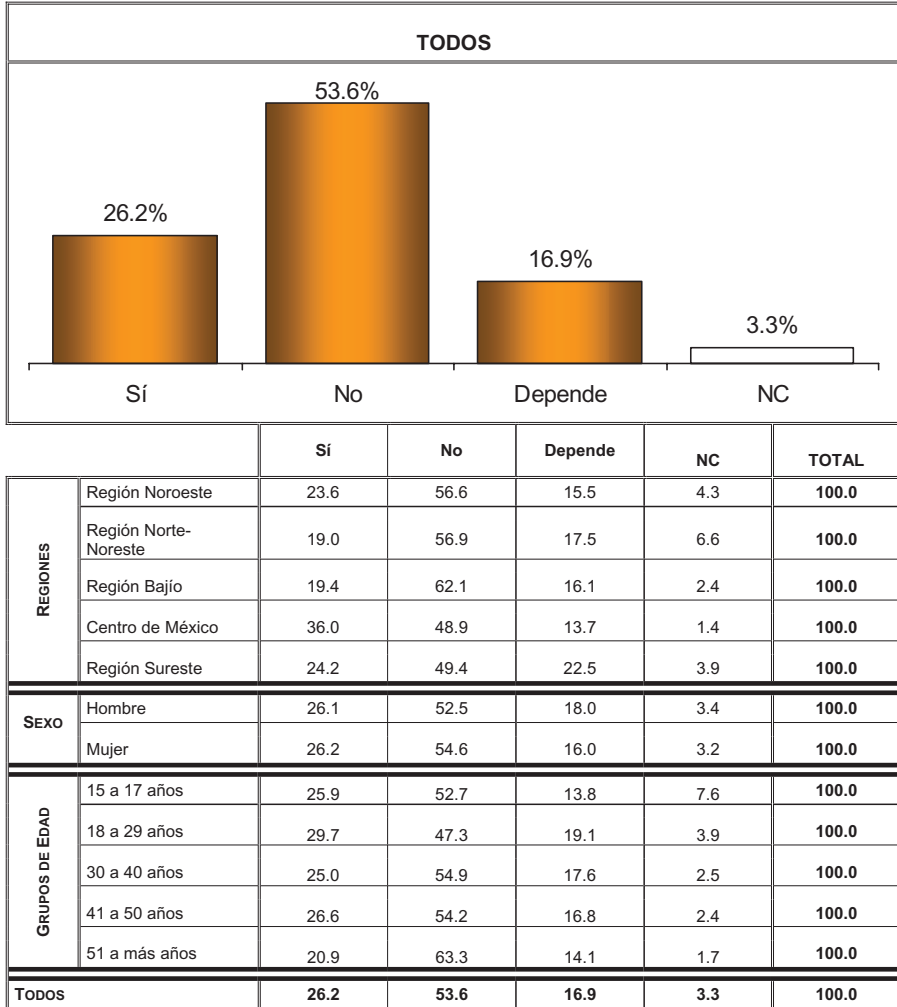
* Menciones menores al 0.2%

En su opinión, para quién es más difícil la vida,
¿para los hombres o para las mujeres?

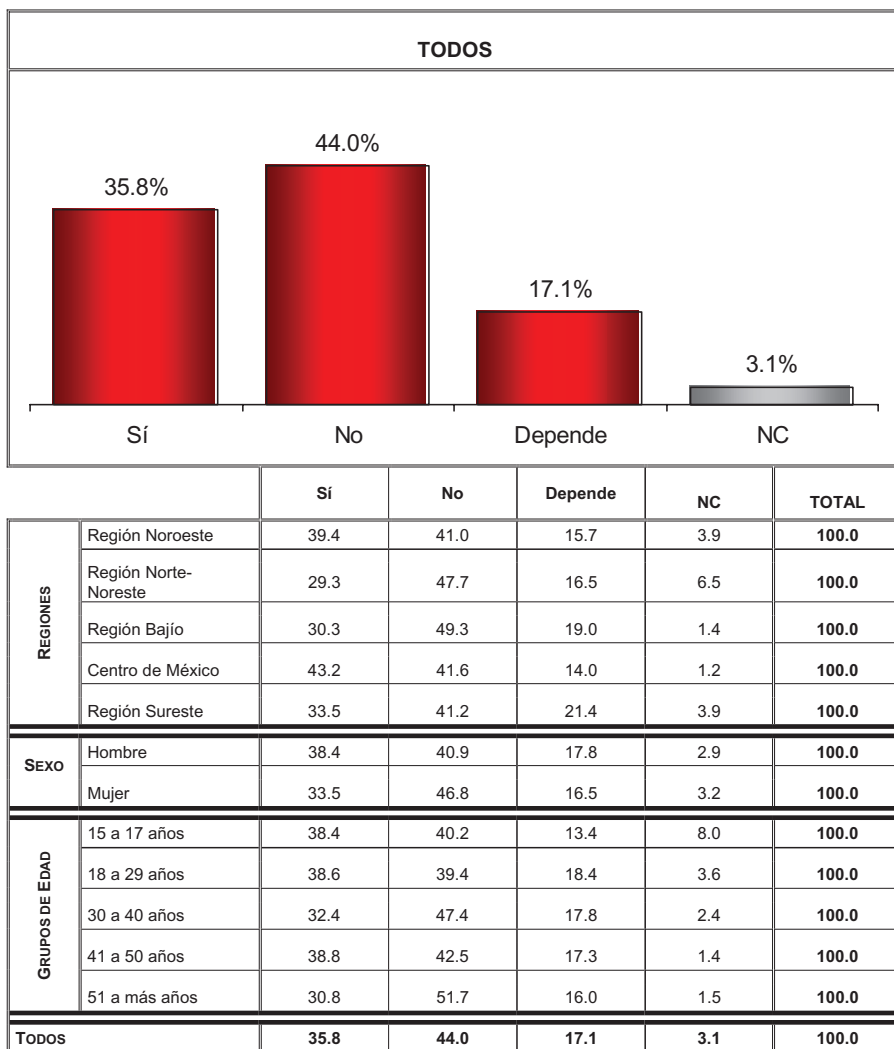


		Para los hombres	Para las mujeres	Para ambos por igual	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	12.1	49.5	36.4	2.0	100.0
	Región Norte-Noreste	10.6	38.3	48.4	2.7	100.0
	Región Bajío	11.8	42.8	44.3	1.1	100.0
	Centro de México	11.3	41.4	45.8	1.5	100.0
	Región Sureste	11.4	38.3	45.5	4.8	100.0
SEXO	Hombre	13.8	36.1	47.7	2.4	100.0
	Mujer	9.2	45.7	42.7	2.4	100.0
TODOS		11.4	41.1	45.1	2.4	100.0

¿Usted dejaría que una hija suya de 18 años viviera sola?



¿Y dejaría que un hijo suyo de 18 años viviera solo?



En su opinión, ¿cuándo hay una situación de pobreza quién...?

CUADRO RESUMEN NACIONAL

	El hombre	La mujer	Ambos	Ninguno	NS/NC	Total
Sufre más	7.1	42.8	47.0	1.5	1.6	100.0
Tiene más oportunidades	39.4	14.6	37.2	6.4	2.4	100.0
Cuida más el dinero	8.3	56.9	30.6	2.2	2.0	100.0
Vive mejor	16.5	14.4	45.6	19.7	3.8	100.0

En su opinión, ¿cuándo hay una situación de pobreza quién...?

		SUFRE MÁS					
		El hombre	La mujer	Ambos	Ninguno	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	7.9	51.4	39.1	1.2	0.4	100.0
	Región Norte-Noreste	12.0	40.8	44.8	0.7	1.7	100.0
	Región Bajío	5.4	42.8	46.2	2.1	3.5	100.0
	Centro de México	6.0	43.0	49.9	0.4	0.7	100.0
	Región Sureste	5.9	40.5	48.5	3.3	1.8	100.0
SEXO	Hombre	8.7	39.7	47.9	1.9	1.8	100.0
	Mujer	5.7	45.6	46.2	1.1	1.4	100.0
Todos		7.1	42.8	47.0	1.5	1.6	100.0

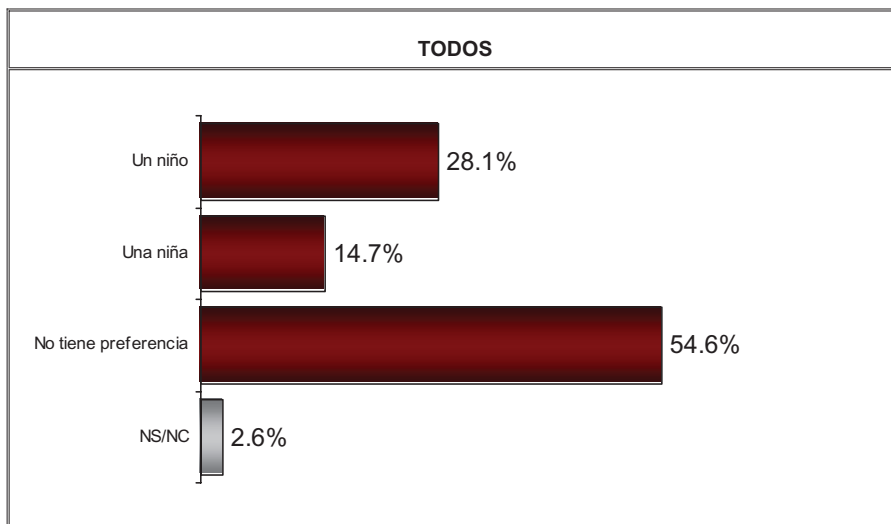
		TIENE MÁS OPORTUNIDADES					
		El hombre	La mujer	Ambos	Ninguno	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	44.1	19.1	30.2	5.4	1.2	100.0
	Región Norte-Noreste	41.8	17.2	32.3	5.9	2.8	100.0
	Región Bajío	46.1	9.9	30.7	9.3	4.0	100.0
	Centro de México	37.8	13.2	44.6	3.1	1.3	100.0
	Región Sureste	32.3	16.9	38.4	9.5	2.9	100.0
SEXO	Hombre	36.6	14.7	40.0	6.3	2.4	100.0
	Mujer	42.0	14.6	34.6	6.4	2.4	100.0
Todos		39.4	14.6	37.2	6.4	2.4	100.0

En su opinión, ¿cuándo hay una situación de pobreza quién...?

		CUIDA MÁS EL DINERO					
		El hombre	La mujer	Ambos	Ninguno	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	15.5	57.1	24.5	1.9	1.0	100.0
	Región Norte-Noreste	12.6	59.2	25.1	1.5	1.6	100.0
	Región Bajío	9.2	55.9	26.8	4.5	3.6	100.0
	Centro de México	4.7	61.2	31.2	1.9	1.0	100.0
	Región Sureste	6.4	49.4	39.7	1.5	3.0	100.0
SEXO	Hombre	10.6	50.7	33.5	2.8	2.4	100.0
	Mujer	6.2	62.6	27.8	1.7	1.7	100.0
TODOS		8.3	56.9	30.6	2.2	2.0	100.0

		VIVE MEJOR					
		El hombre	La mujer	Ambos	Ninguno	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	17.4	20.5	34.8	24.1	3.2	100.0
	Región Norte-Noreste	17.2	16.0	39.9	23.4	3.5	100.0
	Región Bajío	19.2	10.3	42.0	23.6	4.9	100.0
	Centro de México	15.2	15.5	55.2	12.3	1.8	100.0
	Región Sureste	15.0	12.7	43.3	22.6	6.4	100.0
SEXO	Hombre	14.0	14.7	48.2	19.5	3.6	100.0
	Mujer	18.7	14.2	43.2	19.9	4.0	100.0
TODOS		16.5	14.4	45.6	19.7	3.8	100.0

Si pudiera elegir el sexo de su primer hijo
¿qué tendría primero una niña o un niño?

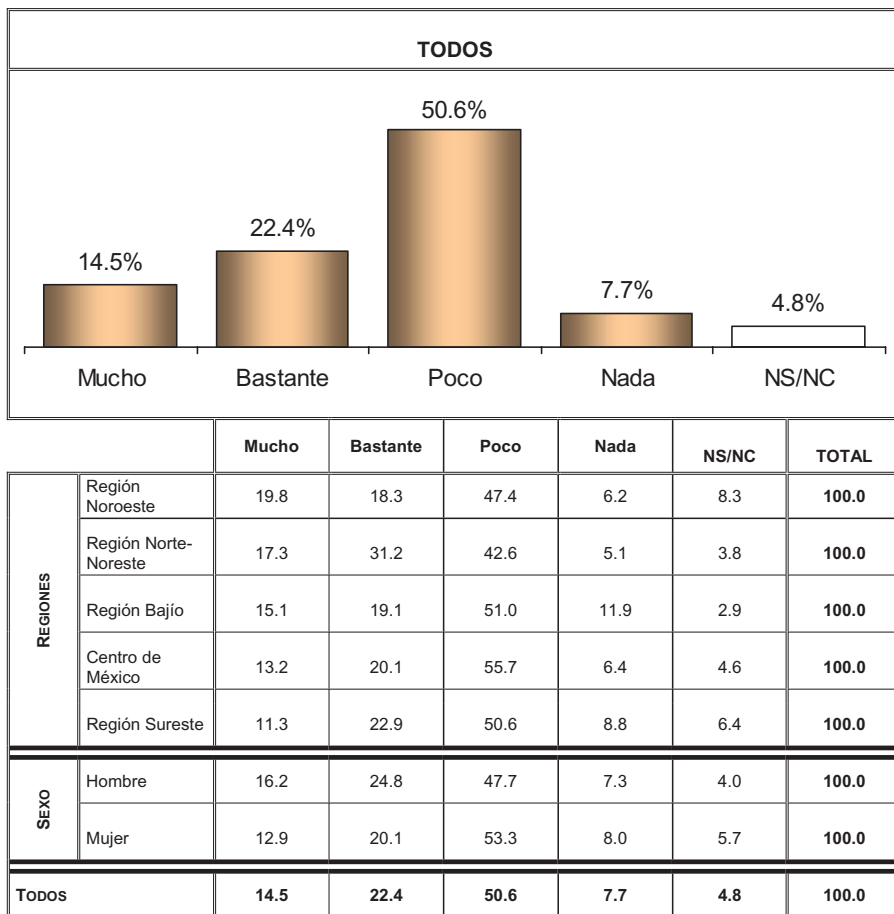


		Un niño	Una niña	No tiene preferencia	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	33.8	15.7	46.6	3.9	100.0
	Región Norte-Noreste	26.3	13.9	54.3	5.5	100.0
	Región Bajío	29.4	14.2	54.4	2.0	100.0
	Centro de México	29.4	17.0	52.5	1.1	100.0
	Región Sureste	24.1	12.1	61.1	2.7	100.0
SEXO	Hombre	33.9	10.9	52.3	2.9	100.0
	Mujer	22.8	18.3	56.7	2.2	100.0
Todos		28.1	14.7	54.6	2.6	100.0

Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres

El gobierno dice estar tratando que tanto hombres como mujeres tengan iguales oportunidades de desarrollo en distintos ámbitos de su vida.

¿Qué tanto cree que el Estado protege a las mujeres de este país: mucho, bastante, poco o nada?



¿Podría mencionarme alguna acción del gobierno para combatir y eliminar la discriminación contra la mujer?

	REGIONES					TODOS
	Región Noroeste	Región Norte-Noreste	Región Bajío	Centro de México	Región Sureste	
Mejorar las leyes	2.9	6.6	6.8	5.2	6.6	5.9
Generar empleos	2.9	3.4	5.6	4.3	3.9	4.2
Trato igualitario	4.5	3.0	6.3	2.4	2.4	3.4
Castigos severos	2.1	9.3	2.6	1.0	2.8	3.3
Publicidad en TV	3.7	5.3	2.0	2.4	2.0	2.9
Apoyando a la mujer	2.6	3.5	2.3	2.2	2.4	2.6
Dando más oportunidades a las mujeres	1.7	1.4	2.6	2.2	1.8	2.0
Concienciar a la gente	1.6	1.6	1.5	1.4	1.7	1.5
Orientación	1.8	1.2	1.6	0.6	2.3	1.4
Poniendo Guarderías	1.1	0.8	1.1	2.1	0.4	1.2
Castigos más severos a golpeadores	0.8	2.4	0.6	1.4	0.5	1.2
Formando instituciones	0.8	1.4	0.9	0.7	1.1	1.0
Educación	0.8	0.3	0.2	1.4	1.6	1.0
Apoyo a madres solteras	0.5	0.2	1.2	1.9	0.6	1.0
Respetar los derechos de la mujer	1.3	0.1	1.1	0.9	0.7	0.8
Programas sociales	0.5	0.4	0.6	0.8	0.9	0.7
Denunciando la violencia intrafamiliar a las autoridades	0.9	0.6	0.6	0.8	0.2	0.6
Instituto de la mujer	0.6	0.5	0.8	1.0	0.1	0.6
Denunciar ante la CNDH	0.7	0.4	1.3	0.1	0.9	0.6
Servicios de salud gratuitos	0.3	0.0	0.3	1.3	0.1	0.5
Más vigilancia / patrullaje	0.2	0.8	0.3	0.1	1.3	0.5
*Otro	6.6	6.3	7.4	7.5	7.1	7.0
Ninguna	5.2	2.8	3.2	3.7	2.1	3.2
Ns/Nc	55.9	47.7	49.1	54.6	56.5	52.9
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

* Menciones menores al 0.5%

¿Podría mencionarme alguna acción del gobierno para combatir y eliminar la discriminación contra la mujer?

	SEXO		
	Hombre	Mujer	TODOS
Mejorar las leyes	6.5	5.2	5.9
Generar empleos	3.9	4.4	4.2
Trato igualitario	4.0	2.8	3.4
castigos severos	3.6	3.0	3.3
Publicidad en TV	3.4	2.3	2.9
Apoyando a la mujer	2.5	2.6	2.6
dando más oportunidades a las mujeres	1.5	2.4	2.0
Concienciar a la gente	1.7	1.4	1.5
Orientación	1.6	1.3	1.4
Poniendo Guarderías	1.1	1.4	1.2
castigos más severos a golpeadores	1.3	1.0	1.2
Formando instituciones	1.2	0.8	1.0
Educación	1.2	0.8	1.0
Apoyo a madres solteras	1.0	1.1	1.0
Respetar los derechos de la mujer	0.6	0.9	0.8
Programas sociales	0.4	1.0	0.7
Denunciando la violencia intrafamiliar a las autoridades	0.5	0.7	0.6
Instituto de la mujer	1.0	0.2	0.6
Denunciar ante la CNDH	0.8	0.4	0.6
Servicios de salud gratuitos	0.5	0.5	0.5
Más vigilancia / patrullaje	0.5	0.6	0.5
Otro*	6.9	7.4	7.0
Ninguno	3.3	3.2	3.2
Ns/Nc	51.0	54.6	52.9
TOTAL	100.0	100.0	100.0

* Menciones menores al 0.5%

Por lo que usted ha visto de este tema, ¿considera que el gobierno de nuestro país ha trabajado mucho, ha trabajado poco o no ha trabajado nada para...?

CUADRO RESUMEN NACIONAL

	Mucho	Poco	Nada	NS/NC	Total
Promover la participación de la mujer en la política	28.5	54.6	11.6	5.3	100.0
Brindar iguales oportunidades de desarrollo para ambos sexos	34.0	51.3	9.8	4.9	100.0
Crear leyes que les permitan tener igualdad	34.8	48.9	10.6	5.7	100.0
Castigar a los agresores de mujeres	37.4	44.7	13.5	4.4	100.0

Por lo que usted ha visto de este tema, ¿considera que el gobierno de nuestro país ha trabajado mucho, ha trabajado poco o no ha trabajado nada para...?

		PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA POLÍTICA				
		Mucho	Poco	Nada	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	26.0	49.3	14.3	10.4	100.0
	Región Norte-Noreste	40.0	49.0	7.7	3.3	100.0
	Región Bajío	24.8	49.8	20.4	5.0	100.0
	Centro de México	28.2	60.1	8.2	3.5	100.0
	Región Sureste	23.7	57.1	11.5	7.7	100.0
SEXO	Hombre	29.9	53.2	11.9	5.0	100.0
	Mujer	27.3	55.8	11.4	5.5	100.0
Todos		28.5	54.6	11.6	5.3	100.0

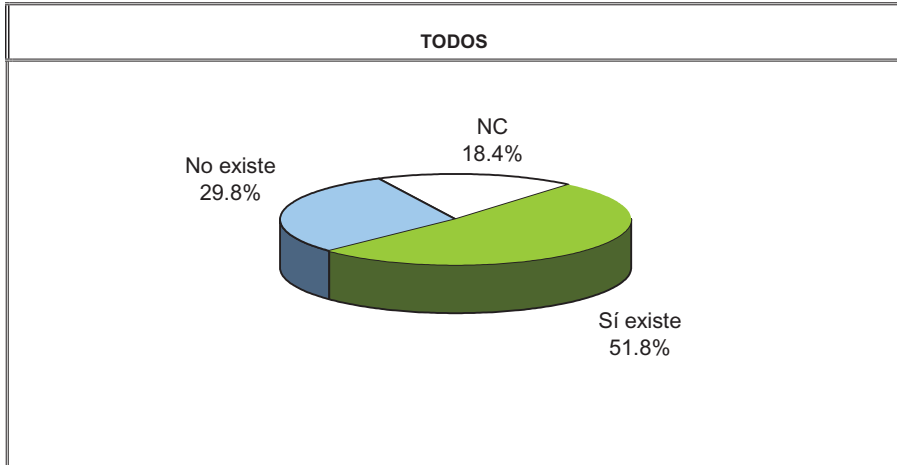
		BRINDAR IGUALES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PARA AMBOS SEXOS				
		Mucho	Poco	Nada	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	32.5	50.7	9.1	7.7	100.0
	Región Norte-Noreste	47.1	42.8	7.0	3.1	100.0
	Región Bajío	29.8	52.0	13.1	5.1	100.0
	Centro de México	32.7	54.9	9.2	3.2	100.0
	Región Sureste	29.2	52.8	10.5	7.5	100.0
SEXO	Hombre	34.9	51.0	10.0	4.1	100.0
	Mujer	33.2	51.7	9.7	5.4	100.0
Todos		34.0	51.3	9.8	4.9	100.0

Por lo que usted ha visto de este tema, ¿considera que el gobierno de nuestro país ha trabajado mucho, ha trabajado poco o no ha trabajado nada para...?

		CREAR LEYES QUE LES PERMITAN TENER IGUALDAD				
		Mucho	Poco	Nada	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	34.6	39.6	15.0	10.8	100.0
	Región Norte-Noreste	47.5	40.4	9.2	2.9	100.0
	Región Bajío	32.6	48.9	11.8	6.7	100.0
	Centro de México	34.2	53.1	8.9	3.8	100.0
	Región Sureste	27.3	53.2	11.4	8.1	100.0
SEXO	Hombre	35.8	47.6	11.0	5.6	100.0
	Mujer	34.0	50.0	10.2	5.8	100.0
Todos		34.8	48.9	10.6	5.7	100.0

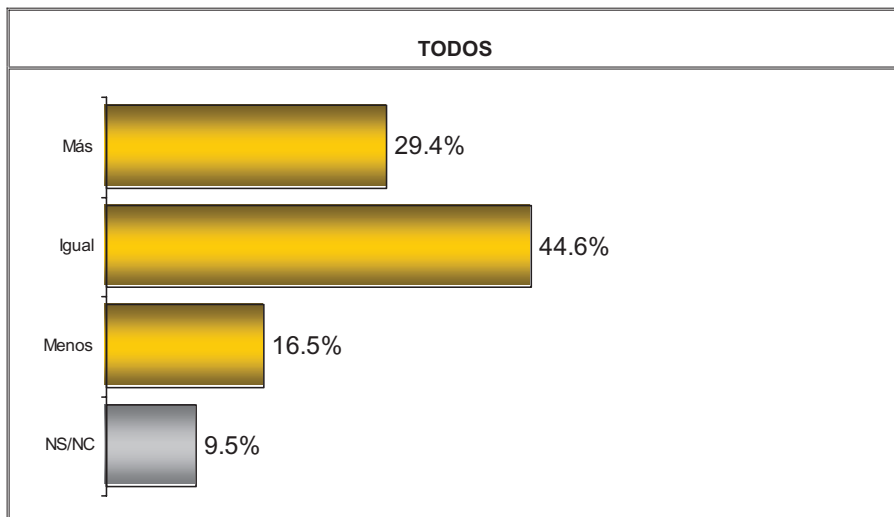
		CASTIGAR A LOS AGRESORES DE MUJERES				
		Mucho	Poco	Nada	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	36.7	42.2	13.4	7.7	100.0
	Región Norte-Noreste	45.8	36.6	14.9	2.7	100.0
	Región Bajío	36.8	43.7	14.7	4.8	100.0
	Centro de México	38.3	46.0	13.0	2.7	100.0
	Región Sureste	29.9	51.3	12.2	6.6	100.0
SEXO	Hombre	39.2	43.6	13.0	4.2	100.0
	Mujer	35.8	45.7	14.0	4.5	100.0
Todos		37.4	44.7	13.5	4.4	100.0

De lo que usted sabe, ¿en México existe o no alguna ley o normatividad para prevenir y eliminar la discriminación a las mujeres?



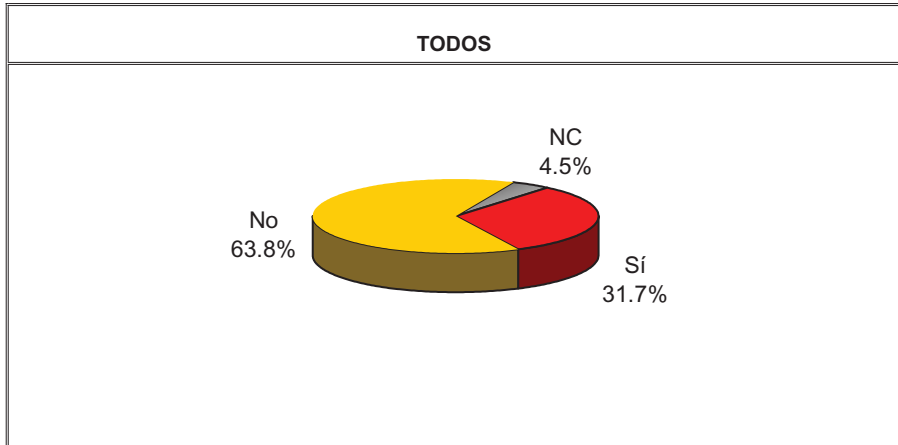
		Sí existe	No existe	NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	51.3	25.6	23.1	100.0
	Región Norte-Noreste	59.6	22.0	18.4	100.0
	Región Bajío	48.3	31.1	20.6	100.0
	Centro de México	56.2	29.9	13.9	100.0
	Región Sureste	41.9	36.5	21.6	100.0
SEXO	Hombre	55.2	27.7	17.1	100.0
	Mujer	48.7	31.7	19.6	100.0
Todos		51.8	29.8	18.4	100.0

En su opinión, ¿el gobierno actual está trabajando más o está trabajando menos el problema de la discriminación contra las mujeres?



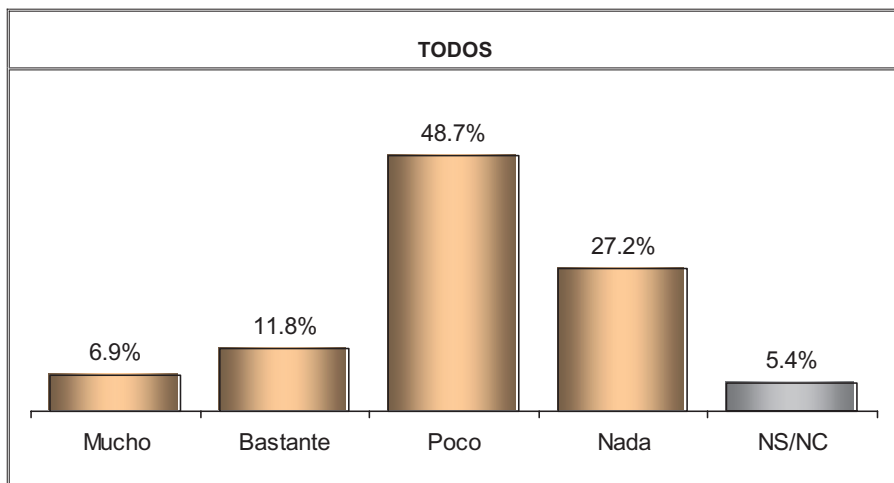
		Más	Igual	Menos	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	29.1	42.3	14.3	14.3	100.0
	Región Norte-Noreste	36.1	37.7	18.1	8.1	100.0
	Región Bajío	28.3	45.8	15.2	10.7	100.0
	Centro de México	28.5	48.4	16.4	6.7	100.0
	Región Sureste	26.4	44.8	17.1	11.7	100.0
SEXO	Hombre	30.7	44.4	15.9	9.0	100.0
	Mujer	28.2	44.9	16.9	10.0	100.0
Todos		29.4	44.6	16.5	9.5	100.0

El año anterior entró en vigor la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, antes que se mencionara ¿Usted había escuchado, visto o leído sobre esta nueva ley?



		Sí	No	NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	30.7	60.6	8.7	100.0
	Región Norte-Noreste	28.5	66.8	4.7	100.0
	Región Bajío	28.9	68.0	3.1	100.0
	Centro de México	39.9	57.0	3.1	100.0
	Región Sureste	25.2	69.4	5.4	100.0
SEXO	Hombre	33.4	62.4	4.2	100.0
	Mujer	30.2	65.2	4.6	100.0
Todos		31.7	63.8	4.5	100.0

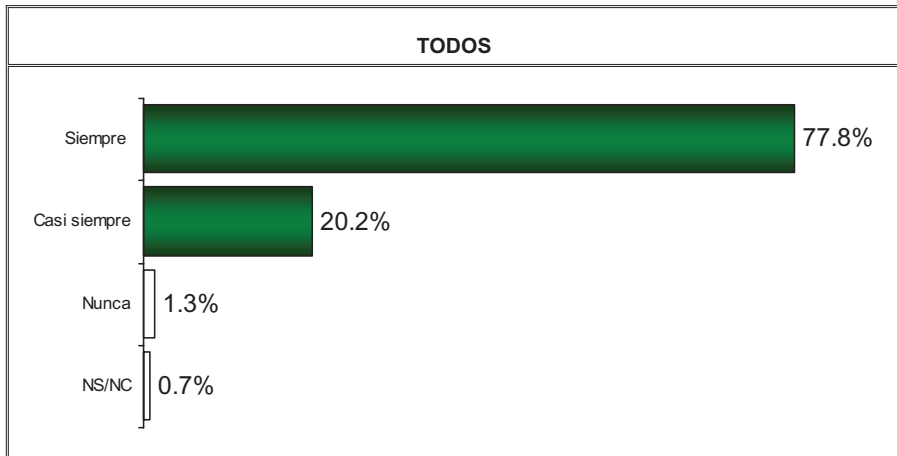
¿Qué tanto considera usted que se conoce la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que existe actualmente: mucho, bastante, poco o nada?



		Mucho	Bastante	Poco	Nada	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	9.1	12.9	38.3	30.5	9.2	100.0
	Región Norte-Noreste	8.9	9.6	55.7	21.8	4.0	100.0
	Región Bajío	7.6	11.6	46.7	31.9	2.2	100.0
	Centro de México	7.0	11.2	52.3	24.3	5.2	100.0
	Región Sureste	3.5	14.2	43.6	30.8	7.9	100.0
SEXO	Hombre	7.3	12.3	48.4	26.7	5.3	100.0
	Mujer	6.5	11.3	49.0	27.7	5.5	100.0
Todos		6.9	11.8	48.7	27.2	5.4	100.0

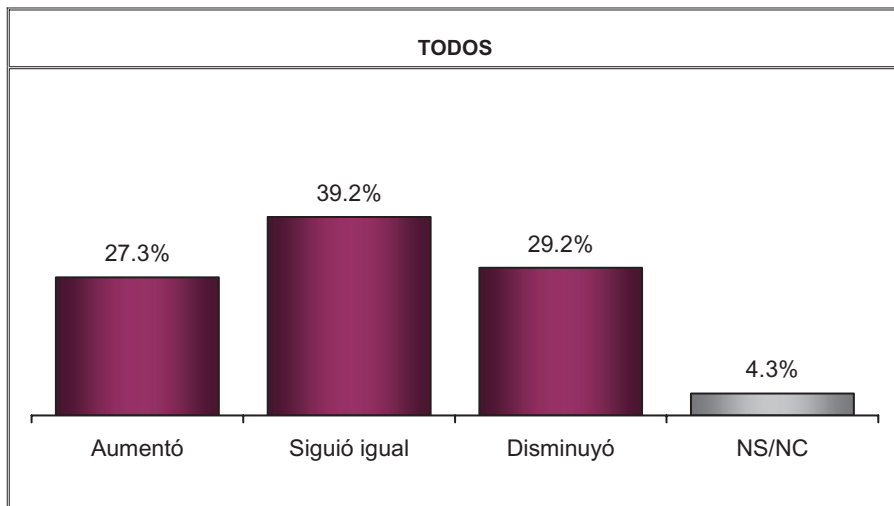
Violencia

¿Considera usted que la violencia contra las mujeres ha existido siempre, casi siempre o nunca?



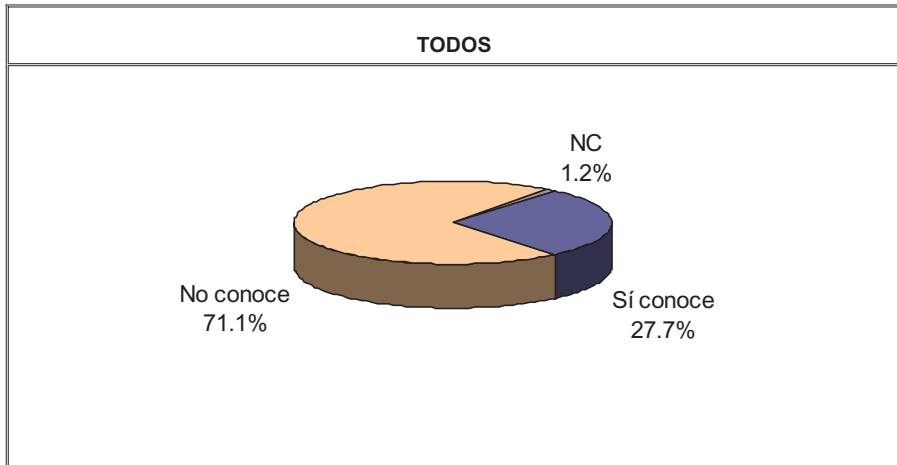
		Siempre	Casi siempre	Nunca	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	77.4	20.5	1.3	0.8	100.0
	Región Norte-Noreste	78.1	21.0	0.8	0.1	100.0
	Región Bajío	77.1	21.1	1.4	0.4	100.0
	Centro de México	81.1	17.9	1.0	0.0	100.0
	Región Sureste	73.5	22.0	2.0	2.5	100.0
SEXO	Hombre	75.1	22.6	1.5	0.8	100.0
	Mujer	80.3	17.9	1.0	0.8	100.0
Todos		77.8	20.2	1.3	0.7	100.0

Comparado con el año pasado, ¿usted cree que la violencia contra las mujeres en nuestro país aumentó o disminuyó?



		Aumentó	Siguió igual	Disminuyó	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	30.9	45.5	19.7	3.9	100.0
	Región Norte-Noreste	34.1	31.7	32.5	1.7	100.0
	Región Bajío	26.3	44.0	25.2	4.5	100.0
	Centro de México	23.1	38.6	34.2	4.1	100.0
	Región Sureste	27.1	39.5	26.1	7.3	100.0
SEXO	Hombre	23.5	40.2	31.5	4.8	100.0
	Mujer	30.7	38.2	27.0	4.1	100.0
Todos		27.3	39.2	29.2	4.3	100.0

¿Conoce usted algún caso de un hombre que sea agredido o maltratado por su pareja?



		Sí conoce	No conoce	NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	35.8	61.7	2.5	100.0
	Región Norte-Noreste	25.4	74.0	0.6	100.0
	Región Bajío	25.8	73.7	0.5	100.0
	Centro de México	30.6	68.5	0.9	100.0
	Región Sureste	23.7	74.1	2.2	100.0
SEXO	Hombre	30.0	68.9	1.1	100.0
	Mujer	25.7	73.2	1.1	100.0
Todos		27.7	71.1	1.2	100.0

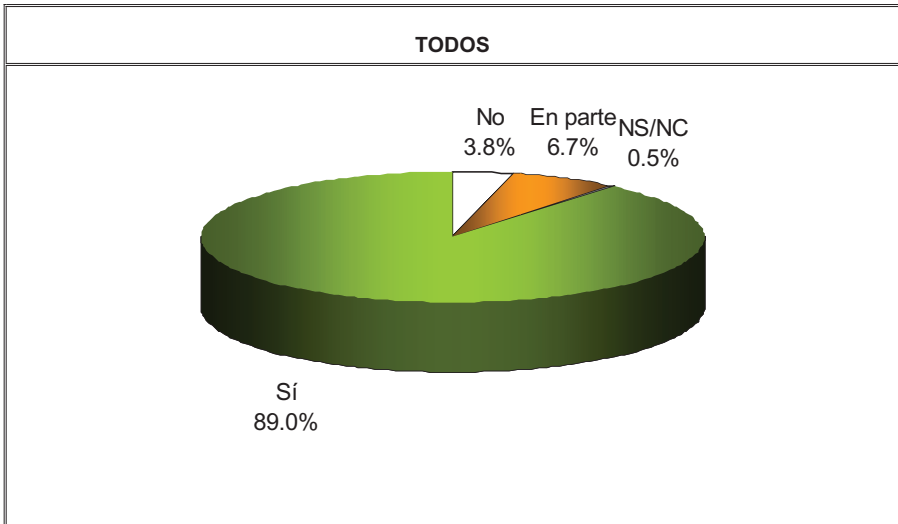
Si su esposo (a) llegara a agredirla(o) físicamente, ¿qué haría?

	REGIONES					TODOS
	Región Noroeste	Región Norte-Noreste	Región Bajío	Centro de México	Región Sureste	
Trataría de hablar con él (ella)	16.7	33.2	28.1	28.5	26.9	27.9
Lo(a) denunciaría	22.6	15.9	16.9	22.0	20.5	19.7
Se divorciaría	19.9	8.9	9.4	16.0	12.5	13.1
Le devolvería los golpes	9.5	8.2	6.4	10.0	6.9	8.3
Llamaría a la policía	10.2	10.5	9.3	5.8	6.8	7.9
Lo(a) correría de la casa	6.7	6.3	9.9	5.5	5.8	6.6
Se aguantaría (no haría nada)	3.5	4.3	6.4	3.8	4.9	4.6
Buscaría consejos de otra persona	3.8	4.5	5.0	3.7	4.9	4.4
Otra	1.2	1.9	1.8	0.6	1.6	1.2
Ns/Nc	5.9	6.3	6.8	4.1	9.2	6.3
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Si su esposo (a) llegara a agredirla(o) físicamente, ¿qué haría?

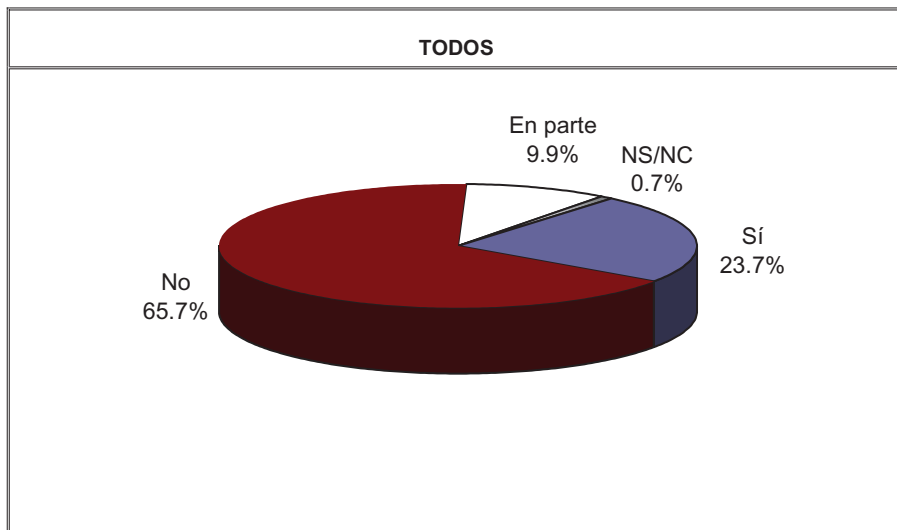
	SEXO		TODOS
	Hombre	Mujer	
Trataría de hablar con él (ella)	40.1	16.7	27.9
Lo(a) denunciaría	9.6	28.9	19.7
Se divorciaría	11.4	14.6	13.1
Le devolvería los golpes	9.2	7.5	8.3
Llamaría a la policía	4.6	11.0	7.9
Lo(a) correría de la casa	6.2	7.0	6.6
Se aguantaría (no haría nada)	5.7	3.6	4.6
Buscaría consejos de otra persona	5.1	3.7	4.4
Otra	1.5	1.0	1.2
Ns/Nc	6.6	6.0	6.3
TOTAL	100.0	100.0	100.0

¿Considera usted que dentro de las familias mexicanas hay o no violencia?



		Sí	No	En parte	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	84.1	3.7	11.8	0.4	100.0
	Región Norte-Noreste	88.4	2.4	8.9	0.3	100.0
	Región Bajío	85.6	4.6	9.0	0.8	100.0
	Centro de México	93.4	3.2	3.1	0.3	100.0
	Región Sureste	87.6	5.3	6.1	1.0	100.0
SEXO	Hombre	87.8	4.8	6.8	0.6	100.0
	Mujer	90.0	2.9	6.5	0.6	100.0
Todos		89.0	3.8	6.7	0.5	100.0

¿Dentro de su familia ha habido violencia?



		Sí	No	En parte	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	30.2	63.1	6.1	0.6	100.0
	Región Norte-Noreste	19.0	68.5	11.6	0.9	100.0
	Región Bajío	17.6	68.1	12.9	1.4	100.0
	Centro de México	30.3	61.9	7.6	0.2	100.0
	Región Sureste	20.4	68.2	10.7	0.7	100.0
SEXO	Hombre	22.0	67.9	9.4	0.7	100.0
	Mujer	25.2	63.7	10.3	0.8	100.0
TODOS		23.7	65.7	9.9	0.7	100.0

¿Usted ha sido víctima de maltrato en su trabajo por parte de sus superiores?

		% de sí ha sido víctima de maltrato	¿Lo ha denunciado?			
			Sí	No	NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	14.0	27.9	71.1	1.0	100.0
	Región Norte- Noreste	6.0	31.1	65.8	3.1	100.0
	Región Bajío	5.5	15.9	79.9	4.2	100.0
	Centro de México	12.3	18.9	79.1	2.0	100.0
	Región Sureste	10.8	11.6	86.7	1.7	100.0
SEXO	Hombre	10.6	19.8	78.8	1.4	100.0
	Mujer	8.9	17.9	79.1	3.0	100.0
MUJERES QUE TRABAJAN		11.8	19.4	78.1	2.5	100.0
Todos		9.7	18.9	78.9	2.2	100.0

Y en su trabajo, ¿usted ha sido testigo de maltrato a sus compañeros por parte de sus superiores?

		% de sí ha sido testigo de maltrato a compañeros	¿Lo ha denunciado?			
			Sí	No	NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	8.0	27.9	71.1	1.0	100.0
	Región Norte- Noreste	2.9	31.1	65.8	3.1	100.0
	Región Bajío	5.7	15.9	79.9	4.2	100.0
	Centro de México	10.5	18.9	79.1	2.0	100.0
	Región Sureste	8.8	11.6	86.7	1.7	100.0
SEXO	Hombre	8.6	19.8	78.8	1.4	100.0
	Mujer	6.7	17.9	79.1	3.0	100.0
MUJERES QUE TRABAJAN		8.7	19.4	78.1	2.5	100.0
Todos		7.6	18.9	78.9	2.2	100.0

En su opinión, ¿qué es lo peor que le puede pasar a una MUJER?

(RESPUESTAS ÚNICAMENTE DE MUJERES)

	Total de menciones
Ser violada	54.3
Ser engañada por su pareja	42.9
Ser maltratada	41.5
Quedarse discapacitada	41.3
Ser abandonada por su pareja	24.3
Estar sola cuando sea vieja	22.8
Quedarse sin dinero	20.8
Quedarse sin hijos	19.2
Quedarse viuda	18.7
Quedarse soltera	5.8
Otro	1.3

* Respuestas independientes no suman 100%

En su opinión, ¿qué es lo peor que le puede pasar a un HOMBRE?

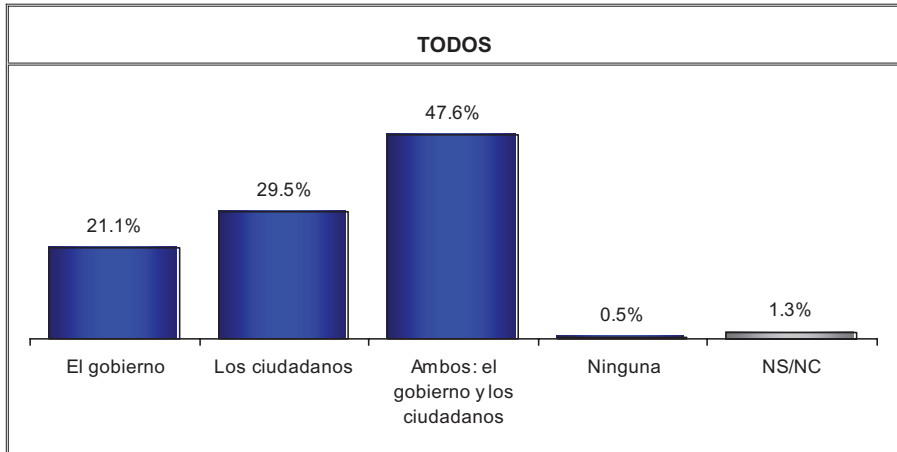
(RESPUESTAS ÚNICAMENTE DE HOMBRES)

	Total de menciones
Quedarse discapacitado	49.6
Ser engañado por su pareja	47.2
Ser violado	38.9
Quedarse sin dinero	31.9
Estar solo cuando sea viejo	25.6
Ser abandonado por su pareja	25.4
Ser maltratado	24.2
Quedarse viudo	21.2
Quedarse sin hijos(as)	19.2
Quedarse soltero	6.1
Otro	1.3

* Respuestas independientes no suman 100%

Participación

Por lo que usted piensa, ¿quién debe ser el principal responsable del bienestar de los ciudadanos? ¿el gobierno o los mismos ciudadanos?



		El gobierno	Los ciudadanos	Ambos: el gobierno y los ciudadanos	Ninguna	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	16.6	27.8	52.7	1.9	1.0	100.0
	Región Norte-Noreste	17.2	31.4	50.8	0.1	0.5	100.0
	Región Bajío	32.3	23.1	42.6	0.4	1.6	100.0
	Centro de México	17.5	31.1	49.1	0.7	1.6	100.0
	Región Sureste	22.1	31.8	44.7	0.0	1.4	100.0
SEXO	Hombre	20.8	30.2	47.5	0.6	0.9	100.0
	Mujer	21.4	28.9	47.6	0.4	1.7	100.0
Todos		21.1	29.5	47.6	0.5	1.3	100.0

¿En cuáles de las siguientes organizaciones participa o ha participado usted?

CUADRO RESUMEN NACIONAL

	Sí	No	NC	Total
Asociación de Comerciantes	6.5	92.8	0.7	100.0
Partido político	8.0	91.4	0.6	100.0
Asociación estudiantil	11.0	88.3	0.7	100.0
Sindicato	6.6	92.7	0.7	100.0
Asociación religiosa	14.4	85.0	0.6	100.0
Asociación de vecinos o colonos	12.6	86.8	0.6	100.0
Asociación cultural	8.3	90.9	0.8	100.0
Asociación deportiva	14.7	84.4	0.9	100.0
Asociación de padres de familia	14.8	84.4	0.8	100.0
Asociación ecologista	5.5	93.5	1.0	100.0
Otra	2.1	92.8	5.1	100.0

¿En cuáles de las siguientes organizaciones participa o ha participado usted?
(% de sí mención)

	REGIONES					TODOS
	Región Noroeste	Región Norte-Noreste	Región Bajío	Centro de México	Región Sureste	
Asociación de padres de familia	22.4	13.5	16.4	13.9	13.0	14.8
Asociación deportiva	17.4	13.9	14.8	16.3	12.0	14.7
Asociación religiosa	22.9	12.5	16.8	10.9	16.0	14.4
Asociación de vecinos o colonos	16.7	12.2	15.2	10.7	11.9	12.6
Asociación estudiantil	16.3	10.9	11.5	10.9	8.7	11.0
Asociación cultural	12.3	6.9	8.5	9.5	6.1	8.3
Partido político	12.7	7.9	7.1	8.0	6.8	8.0
Sindicato	12.9	6.9	7.2	5.5	4.9	6.6
Asociación de Comerciantes	12.8	5.6	5.6	6.5	5.7	6.5
Asociación ecologista	8.8	3.7	5.4	5.9	5.3	5.5
Otra	5.6	1.0	2.4	1.8	2.0	2.1

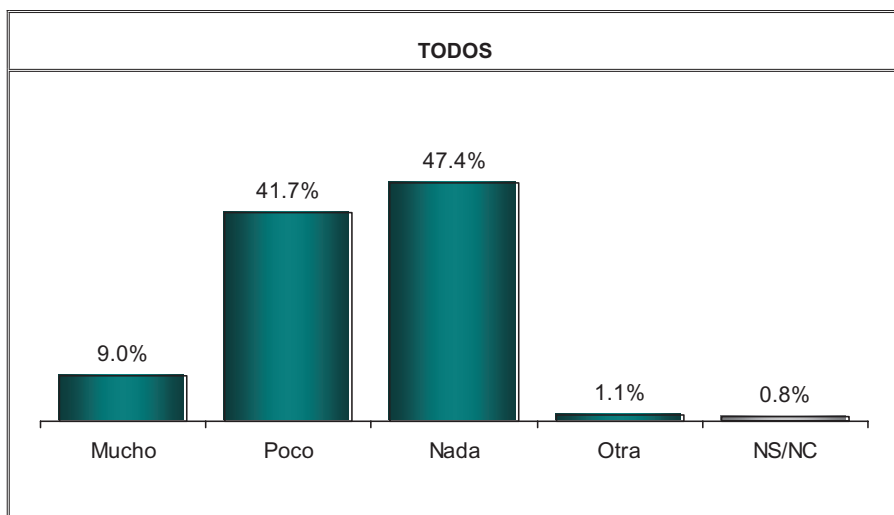
* Respuestas independientes no suman 100%

¿En cuáles de las siguientes organizaciones participa o ha participado usted?
(% de sí mención)

	SEXO		TODOS
	Hombre	Mujer	
Asociación de padres de familia	14.0	15.6	14.8
Asociación deportiva	20.0	10.0	14.7
Asociación religiosa	12.8	15.9	14.4
Asociación de vecinos o colonos	13.9	11.4	12.6
Asociación estudiantil	12.4	9.8	11.0
Asociación cultural	8.9	7.8	8.3
Partido político	9.4	6.6	8.0
Sindicato	8.8	4.6	6.6
Asociación de Comerciantes	9.0	4.3	6.5
Asociación ecologista	5.8	5.3	5.5
Otra	1.8	2.5	2.1

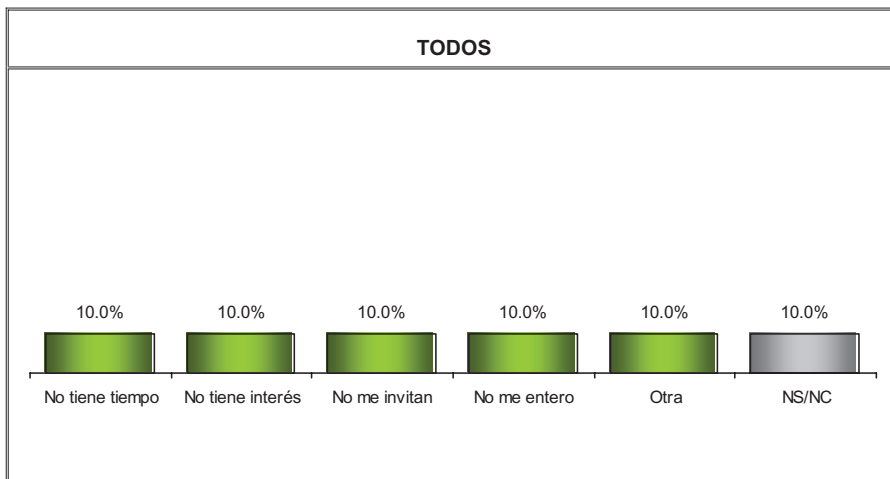
* Respuestas independientes no suman 100%

En general, ¿qué tanto participa en las actividades de la comunidad?



		Mucho	Poco	Nada	Otra	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	12.4	37.6	47.3	1.5	1.2	100.0
	Región Norte-Noreste	4.3	39.5	55.2	0.7	0.3	100.0
	Región Bajío	6.8	43.9	46.8	2.1	0.4	100.0
	Centro de México	8.1	43.9	46.3	0.9	0.8	100.0
	Región Sureste	14.8	40.1	43.0	0.8	1.3	100.0
SEXO	Hombre	9.7	41.6	46.7	1.2	0.8	100.0
	Mujer	8.4	41.8	48.0	1.0	0.8	100.0
Todos		9.0	41.7	47.4	1.1	0.8	100.0

¿Qué le impide participar más en las actividades de su comunidad?



		No tiene tiempo	No tiene interés	No me invitan	No me entero	Otra	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	47.4	23.0	8.7	15.0	2.8	3.1	100.0
	Región Norte-Noreste	41.9	25.6	10.7	18.6	2.6	0.6	100.0
	Región Bajío	45.7	24.2	8.9	16.5	2.7	2.0	100.0
	Centro de México	44.2	18.3	14.8	18.9	2.1	1.7	100.0
	Región Sureste	37.7	22.4	16.4	17.3	2.9	3.3	100.0
SEXO	Hombre	44.4	24.2	11.7	15.5	2.8	1.4	100.0
	Mujer	41.6	20.1	13.6	19.7	2.4	2.6	100.0
Todos		43.0	22.0	12.7	17.7	2.6	2.0	100.0

Si tuviera que realizar las siguientes actividades, ¿usted qué preferiría, organizarse con otras personas por su cuenta o participar en una asociación ya constituida?

CUADRO RESUMEN NACIONAL

	Organizarse con otras personas por su cuenta	Participar en una asociación ya constituida	Otra forma	Ninguna	NS/NC	Total
Solicitar que pongan servicios en el lugar donde vive	32.3	43.8	5.5	12.7	5.7	100.0
Organizar una liga deportiva	27.8	40.1	6.0	18.4	7.7	100.0
Llevar a cabo la reconstrucción de la escuela	24.3	50.4	5.4	13.9	6.0	100.0
Ayudar en caso de un desastre	30.3	47.2	5.1	12.0	5.4	100.0
Apoyar en las actividades de la parroquia	30.0	40.6	5.9	17.3	6.2	100.0
Apoyar a un candidato	18.9	38.3	6.4	28.4	8.0	100.0
Apoyar a un grupo de personas pobres	31.1	44.4	5.4	13.1	6.0	100.0
Apoyar para que haya igualdad entre mujeres y hombres en nuestro país	24.0	50.7	4.8	14.3	6.2	100.0

Si tuviera que realizar las siguientes actividades, ¿usted qué preferiría, organizarse con otras personas por su cuenta o participar en una asociación ya constituida?

		SOLICITAR QUE PONGAN SERVICIOS EN EL LUGAR DONDE VIVE					
		Organizarse con otras personas por su cuenta	Participar en una asociación ya constituida	Otra forma	Ninguna	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	29.8	46.8	4.7	10.4	8.3	100.0
	Región Norte-Noreste	32.0	36.6	4.8	18.6	8.0	100.0
	Región Bajío	31.2	49.1	3.6	11.5	4.6	100.0
	Centro de México	33.6	46.2	6.3	11.1	2.8	100.0
	Región Sureste	32.6	40.7	6.8	11.9	8.0	100.0
SEXO	Hombre	32.4	43.4	6.2	12.9	5.1	100.0
	Mujer	32.3	44.2	4.9	12.5	6.1	100.0
Todos		32.3	43.8	5.5	12.7	5.7	100.0
		ORGANIZAR UNA LIGA DEPORTIVA					
		Organizarse con otras personas por su cuenta	Participar en una asociación ya constituida	Otra forma	Ninguna	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	24.8	46.3	4.6	14.1	10.2	100.0
	Región Norte-Noreste	24.9	35.6	6.8	25.1	7.6	100.0
	Región Bajío	21.7	46.8	5.5	20.6	5.4	100.0
	Centro de México	33.9	42.1	4.9	14.0	5.1	100.0
	Región Sureste	27.4	32.8	7.9	19.2	12.7	100.0
SEXO	Hombre	29.8	40.6	6.9	17.1	5.6	100.0
	Mujer	25.9	39.7	5.1	19.6	9.7	100.0
Todos		27.8	40.1	6.0	18.4	7.7	100.0

Si tuviera que realizar las siguientes actividades, ¿usted qué preferiría, organizarse con otras personas por su cuenta o participar en una asociación ya constituida?

		LLEVAR A CABO LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA					
		Organizarse con otras personas por su cuenta	Participar en una asociación ya constituida	Otra forma	Ninguna	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	22.0	50.7	4.7	14.2	8.4	100.0
	Región Norte-Noreste	27.1	40.7	5.5	19.4	7.3	100.0
	Región Bajío	19.4	58.4	4.2	12.8	5.2	100.0
	Centro de México	24.3	53.5	6.3	12.1	3.8	100.0
	Región Sureste	26.8	47.2	5.2	12.8	8.0	100.0
SEXO	Hombre	23.8	50.4	6.5	14.5	4.8	100.0
	Mujer	24.7	50.4	4.4	13.3	7.2	100.0
TODOS		24.3	50.4	5.4	13.9	6.0	100.0
		AYUDAR EN CASO DE UN DESASTRE					
		Organizarse con otras personas por su cuenta	Participar en una asociación ya constituida	Otra forma	Ninguna	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	24.5	50.0	6.8	9.9	8.8	100.0
	Región Norte-Noreste	28.8	43.8	3.9	17.3	6.2	100.0
	Región Bajío	27.2	53.6	4.7	9.9	4.6	100.0
	Centro de México	32.4	47.6	5.8	10.9	3.3	100.0
	Región Sureste	33.4	43.1	4.8	11.8	6.9	100.0
SEXO	Hombre	30.6	46.3	6.3	12.4	4.4	100.0
	Mujer	30.1	48.0	4.1	11.6	6.2	100.0
TODOS		30.3	47.2	5.1	12.0	5.4	100.0

Si tuviera que realizar las siguientes actividades, ¿usted qué preferiría, organizarse con otras personas por su cuenta o participar en una asociación ya constituida?

		APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA PARROQUIA					
		Organizarse con otras personas por su cuenta	Participar en una asociación ya constituida	Otra forma	Ninguna	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	22.0	47.9	7.2	13.7	9.2	100.0
	Región Norte-Noreste	27.9	36.7	5.9	23.8	5.7	100.0
	Región Bajío	27.0	48.8	5.2	13.4	5.6	100.0
	Centro de México	29.8	40.4	6.2	18.4	5.2	100.0
	Región Sureste	37.5	34.4	5.5	15.2	7.4	100.0
SEXO	Hombre	28.5	39.0	6.9	19.6	6.0	100.0
	Mujer	31.3	42.1	5.0	15.3	6.3	100.0
Todos		30.0	40.6	5.9	17.3	6.2	100.0
		APOYAR A UN CANDIDATO					
		Organizarse con otras personas por su cuenta	Participar en una asociación ya constituida	Otra forma	Ninguna	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	16.3	45.7	7.8	20.2	10.0	100.0
	Región Norte-Noreste	18.7	34.0	4.8	33.5	9.0	100.0
	Región Bajío	12.7	45.2	7.6	26.1	8.4	100.0
	Centro de México	19.1	40.1	6.9	28.6	5.3	100.0
	Región Sureste	25.0	30.2	5.2	28.9	10.7	100.0
SEXO	Hombre	19.8	37.2	7.3	28.9	6.8	100.0
	Mujer	18.1	39.2	5.5	27.9	9.3	100.0
Todos		18.9	38.3	6.4	28.4	8.0	100.0

Si tuviera que realizar las siguientes actividades, ¿usted qué preferiría, organizarse con otras personas por su cuenta o participar en una asociación ya constituida?

		APOYAR A UN GRUPO DE PERSONAS POBRES					
		Organizarse con otras personas por su cuenta	Participar en una asociación ya constituida	Otra forma	Ninguna	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	25.5	49.5	6.5	9.5	9.0	100.0
	Región Norte-Noreste	26.6	42.7	4.7	20.0	6.0	100.0
	Región Bajío	28.2	49.1	5.3	11.7	5.7	100.0
	Centro de México	33.9	44.7	6.3	11.5	3.6	100.0
	Región Sureste	35.3	39.5	4.4	12.3	8.5	100.0
SEXO	Hombre	31.3	43.8	5.7	13.9	5.3	100.0
	Mujer	30.9	45.0	5.1	12.3	6.7	100.0
Todos		31.1	44.4	5.4	13.1	6.0	100.0
		APOYAR PARA QUE HAYA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN NUESTRO PAÍS					
		Organizarse con otras personas por su cuenta	Participar en una asociación ya constituida	Otra forma	Ninguna	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	18.6	53.5	5.6	12.4	9.9	100.0
	Región Norte-Noreste	23.2	45.7	3.6	20.8	6.7	100.0
	Región Bajío	18.5	58.6	4.2	12.1	6.6	100.0
	Centro de México	25.6	52.2	6.2	12.5	3.5	100.0
	Región Sureste	29.3	44.8	3.9	14.2	7.8	100.0
SEXO	Hombre	24.2	49.3	5.2	15.6	5.7	100.0
	Mujer	23.9	52.0	4.5	13.1	6.5	100.0
Todos		24.0	50.7	4.8	14.3	6.2	100.0

De las siguientes formas de actuar, ¿cuáles considera que son muy efectivas para que a usted lo tomen en cuenta las instituciones y cuáles le parece que no son efectivas?

CUADRO RESUMEN NACIONAL

	Sí es efectiva	No es efectiva	NS/NC	Total
Acudir a votar	68.3	26.7	5.0	100.0
Ser candidato (a) a cargo de elección popular	40.5	50.2	9.3	100.0
Quejarse ante las autoridades	52.6	42.6	4.8	100.0
Presentar una denuncia ante autoridad competente	57.1	37.8	5.1	100.0
Acudir a su diputado(a)	29.2	62.0	8.8	100.0
Hacer denuncias en los medios de comunicación	63.3	30.0	6.7	100.0
Acudir a una Comisión de Derechos Humanos	67.3	24.5	8.2	100.0
Recurrir a un conocido	46.2	46.8	7.0	100.0
Dar mordida	28.5	63.8	7.7	100.0

De las siguientes formas de actuar, ¿cuáles considera que son muy efectivas para que a usted lo tomen en cuenta las instituciones y cuáles le parece que no son efectivas?

(% de sí es efectiva)

	REGIONES					TODOS
	Región Noroeste	Región Norte-Noreste	Región Bajío	Centro de México	Región Sureste	
Acudir a votar	73.3	75.8	70.9	63.5	65.2	68.3
Acudir a una Comisión de Derechos Humanos	63.9	76.7	65.6	66.8	63.1	67.3
Hacer denuncias en los medios de comunicación	62.5	74.4	62.0	63.9	54.7	63.3
Presentar una denuncia ante autoridad competente	56.5	66.4	62.1	51.2	53.9	57.1
Quejarse ante las autoridades	54.1	61.1	56.7	47.2	49.7	52.6
Recurrir a un conocido	40.1	43.0	40.2	53.5	45.6	46.2
Ser candidato (a) a cargo de elección popular	32.1	44.5	40.1	42.6	37.9	40.5
Acudir a su diputado(a)	28.1	33.4	26.2	27.2	31.8	29.2
Dar mordida	30.5	27.1	26.2	31.0	26.9	28.5

* Respuestas independientes no suman 100%

De las siguientes formas de actuar, ¿cuáles considera que son muy efectivas para que a usted lo tomen en cuenta las instituciones y cuáles le parece que no son efectivas?

(% de sí es efectiva)

	SEXO		
	Hombre	Mujer	TODOS
Acudir a votar	69.9	66.9	68.3
Acudir a una Comisión de Derechos Humanos	66.6	68.0	67.3
Hacer denuncias en los medios de comunicación	64.7	62.1	63.3
Presentar una denuncia ante autoridad competente	57.0	57.1	57.1
Quejarse ante las autoridades	52.5	52.8	52.6
Recurrir a un conocido	48.9	43.8	46.2
Ser candidato (a) a cargo de elección popular	41.8	39.3	40.5
Acudir a su diputado(a)	30.7	27.9	29.2
Dar mordida	32.4	24.8	28.5

* Respuestas independientes no suman 100%

¿Usted participaría o no participaría en una marcha...

(% de sí mención)

	REGIONES					TODOS
	Región Noroeste	Región Norte-Noreste	Región Bajío	Centro de México	Región Sureste	
Por la paz	67.6	77.8	64.0	73.7	68.5	71.0
Por la defensa de los derechos de las mujeres	60.9	73.0	55.2	71.9	66.7	66.9
Por el respeto a los Derechos Humanos	63.8	74.6	54.3	70.5	66.5	66.8
En contra del delito y la inseguridad	64.1	71.4	54.5	69.6	64.4	65.5
En defensa del medio ambiente	58.1	69.2	51.5	69.7	63.8	64.0
Por respeto a los derechos de las personas indígenas	56.3	65.1	50.0	70.7	65.4	63.4
Por la igualdad de derechos entre ambos sexos	57.8	65.0	48.9	67.9	59.4	61.1
Para exigir algún servicio público	54.6	63.0	48.5	61.1	60.5	58.4
Por las personas enfermas de VIH/SIDA	53.8	53.3	38.8	64.2	54.7	54.6
Por la responsabilidad de ambos sexos en la procreación de un hijo(a)	44.5	47.0	39.8	54.3	41.4	46.6
En contra del aborto	48.3	45.8	42.9	42.5	48.6	45.0
En contra del gobierno	40.8	46.6	27.3	53.0	41.5	43.5
Por el respeto a los derechos de las personas con otras preferencias sexuales	46.3	38.2	24.9	54.0	43.2	42.7
Actos de partidos políticos	30.8	35.2	22.1	32.3	27.4	29.7
En favor del aborto	20.2	20.5	8.9	26.4	12.5	18.5

* Respuestas independientes no suman 100%

¿Usted participaría o no participaría en una marcha....

(% de sí mención)

	SEXO		
	Hombre	Mujer	TODOS
Por la paz	68.4	73.3	71.0
Por la defensa de los derechos de las mujeres	61.7	71.6	66.9
Por el respeto a los Derechos Humanos	63.6	69.7	66.8
En contra del delito y la inseguridad	63.0	67.9	65.5
En defensa del medio ambiente	62.7	65.1	64.0
Por respeto a los derechos de las personas indígenas	61.0	65.7	63.4
Por la igualdad de derechos entre ambos sexos	57.7	64.3	61.1
Para exigir algún servicio público	58.0	58.8	58.4
Por las personas enfermas de VIH/SIDA	51.6	57.3	54.6
Por la responsabilidad de ambos sexos en la procreación de un hijo(a)	45.1	48.0	46.6
En contra del aborto	41.7	48.1	45.0
En contra del gobierno	45.8	41.5	43.5
Por el respecto a los derechos de las personas con otras preferencias sexuales	39.5	45.6	42.7
Actos de partidos políticos	30.5	29.0	29.7
En favor del aborto	18.4	18.6	18.5

* Respuestas independientes no suman 100%

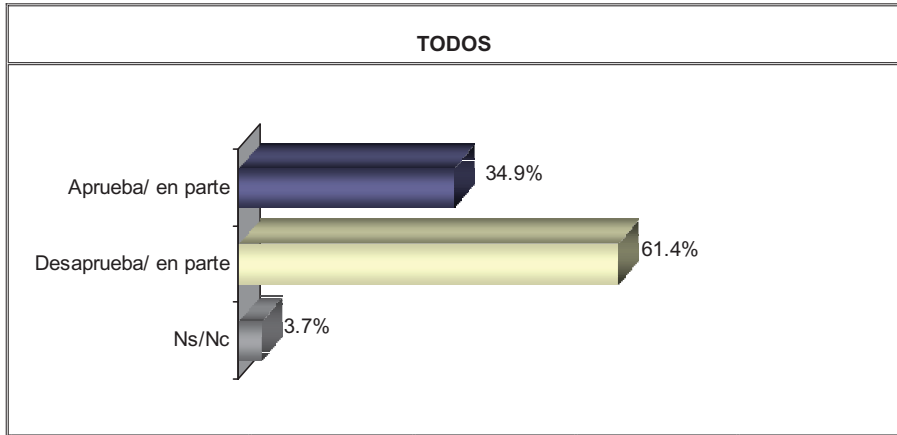
¿Usted participaría o no participaría en una marcha....

CUADRO RESUMEN NACIONAL

	Sí	No	NS/NC	Total
En defensa del medio ambiente	64.0	33.7	2.3	100.0
Por respeto a los derechos de las personas indígenas	63.4	33.8	2.8	100.0
Por el respeto a los Derechos Humanos	66.8	30.5	2.7	100.0
Por la paz	71.0	26.6	2.4	100.0
En contra del delito y la inseguridad	65.5	31.5	3.0	100.0
Por las personas enfermas de VIH/SIDA	54.6	40.7	4.7	100.0
Por la defensa de los derechos de las mujeres	66.9	30.0	3.1	100.0
Por la igualdad de derechos entre ambos sexos	61.1	35.1	3.8	100.0
En contra del gobierno	43.5	50.6	5.9	100.0
Por el respeto a los derechos de las personas con otras preferencias sexuales	42.7	52.1	5.2	100.0
Para exigir algún servicio público	58.4	38.5	3.1	100.0
Actos de partidos políticos	29.7	65.6	4.7	100.0
En favor del aborto	18.5	76.7	4.8	100.0
En contra del aborto	45.0	49.1	5.9	100.0
Por la responsabilidad de ambos sexos en la procreación de un hijo(a)	46.6	46.9	6.5	100.0

Sexualidad

¿Aprueba o desaprueba que las mujeres de nuestro país, que así lo deseen puedan realizarse un aborto?



		Aprueba/ aprueba en parte	Desaprueba/ desaprueba en parte	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	30.1	65.8	4.1	100.0
	Región Norte-Noreste	37.0	60.0	3.0	100.0
	Región Bajío	25.2	72.3	2.5	100.0
	Centro de México	46.8	49.4	3.8	100.0
	Región Sureste	25.8	69.6	4.6	100.0
SEXO	Hombre	38.0	58.1	3.9	100.0
	Mujer	32.1	64.5	3.4	100.0
Todos		34.9	61.4	3.7	100.0

¿Usted aprueba o desaprueba el aborto en las siguientes circunstancias?

CUADRO RESUMEN NACIONAL

	Aprueba	Aprueba En parte	Desaprueba En parte	Desaprueba	NS/NC	Total
Cuando la mujer no está casada	9.9	6.0	7.4	73.9	2.8	100.0
Cuando la salud de la madre peligra	47.1	18.4	6.3	25.9	2.3	100.0
Cuando es probable que el niño nazca con malformaciones físicas	40.8	15.6	6.1	35.0	2.5	100.0
Cuando una pareja casada no quiere tener hijos	8.3	4.3	7.1	77.9	2.4	100.0
Si una mujer desea abortar	9.1	4.7	6.7	77.4	2.1	100.0
Cuando el embarazo es producto de una violación	40.2	13.7	6.4	37.2	2.5	100.0
Sólo si el padre lo autoriza	7.5	4.2	6.1	78.8	3.4	100.0
Cuando se trata de una jovencita	14.6	8.1	7.7	67.0	2.6	100.0
Cuando el embarazo afecta el proyecto de vida de la mujer	12.7	8.0	6.4	70.4	2.5	100.0

¿Usted aprueba o desaprueba el aborto en las siguientes circunstancias?

		CUANDO LA MUJER NO ESTÁ CASADA			
		Aprueba/ en parte	Desaprueba/ en parte	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	14.7	83.5	1.8	100.0
	Región Norte-Noreste	15.3	81.1	3.6	100.0
	Región Bajío	8.3	89.8	1.9	100.0
	Centro de México	23.6	74.4	2.0	100.0
	Región Sureste	11.8	83.7	4.5	100.0
SEXO	Hombre	16.4	80.2	3.4	100.0
	Mujer	15.4	82.3	2.3	100.0
Todos		15.9	81.3	2.8	100.0

		CUANDO LA SALUD DE LA MADRE PELIGRA			
		Aprueba/ en parte	Desaprueba/ en parte	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	59.6	38.2	2.2	100.0
	Región Norte-Noreste	60.2	36.9	2.9	100.0
	Región Bajío	60.1	38.0	1.9	100.0
	Centro de México	76.5	22.0	1.5	100.0
	Región Sureste	60.4	35.7	3.9	100.0
SEXO	Hombre	65.2	32.4	2.4	100.0
	Mujer	65.8	31.8	2.4	100.0
Todos		65.5	32.1	2.4	100.0

¿Usted aprueba o desaprueba el aborto en las siguientes circunstancias?

		CUANDO ES PROBABLE QUE EL NIÑO NAZCA CON MALFORMACIONES FÍSICAS			
		Aprueba/ en parte	Desaprueba/ en parte	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	50.5	47.2	2.3	100.0
	Región Norte-Noreste	48.5	49.7	1.8	100.0
	Región Bajío	48.6	49.3	2.1	100.0
	Centro de México	69.8	28.6	1.6	100.0
	Región Sureste	51.9	43.3	4.8	100.0
SEXO	Hombre	56.4	40.9	2.7	100.0
	Mujer	56.3	41.3	2.4	100.0
Todos		56.4	41.1	2.5	100.0

		CUANDO UNA PAREJA CASADA NO QUIERE TENER HIJOS			
		Aprueba/ en parte	Desaprueba/ en parte	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	11.1	86.6	2.3	100.0
	Región Norte-Noreste	10.6	86.2	3.2	100.0
	Región Bajío	6.4	92.5	1.1	100.0
	Centro de México	19.3	79.0	1.7	100.0
	Región Sureste	10.3	85.8	3.9	100.0
SEXO	Hombre	12.5	84.7	2.8	100.0
	Mujer	12.7	85.2	2.1	100.0
Todos		12.6	85.0	2.4	100.0

¿Usted aprueba o desaprueba el aborto en las siguientes circunstancias?

		SI UNA MUJER DESEA ABORTAR			
		Aprueba/ en parte	Desaprueba/ en parte	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	13.1	84.7	2.2	100.0
	Región Norte-Noreste	11.1	87.4	1.5	100.0
	Región Bajío	6.4	91.7	1.9	100.0
	Centro de México	20.7	77.9	1.4	100.0
	Región Sureste	12.2	84.2	3.6	100.0
SEXO	Hombre	14.5	83.2	2.3	100.0
	Mujer	13.1	85.1	1.8	100.0
Todos		13.8	84.1	2.1	100.0

		CUANDO EL EMBARAZO ES PRODUCTO DE UNA VIOLACIÓN			
		Aprueba/ en parte	Desaprueba/ en parte	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	40.0	57.7	2.3	100.0
	Región Norte-Noreste	51.3	46.5	2.2	100.0
	Región Bajío	47.2	51.1	1.7	100.0
	Centro de México	67.8	30.3	1.9	100.0
	Región Sureste	46.9	48.9	4.2	100.0
SEXO	Hombre	56.8	40.9	2.3	100.0
	Mujer	51.4	46.1	2.5	100.0
Todos		53.9	43.6	2.5	100.0

¿Usted aprueba o desaprueba el aborto en las siguientes circunstancias?

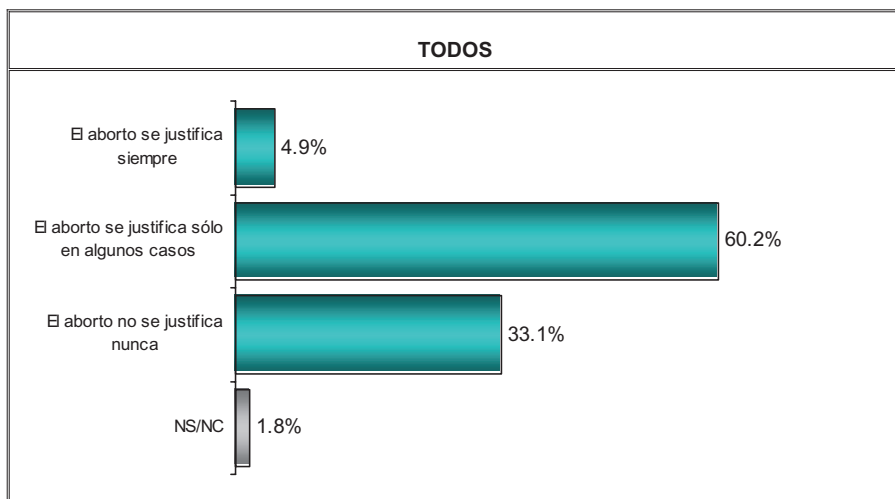
		SÓLO SI EL PADRE LO AUTORIZA			
		Aprueba/ en parte	Desaprueba/ en parte	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	14.1	83.5	2.4	100.0
	Región Norte-Noreste	11.3	85.3	3.4	100.0
	Región Bajío	5.8	91.2	3.0	100.0
	Centro de México	16.9	80.8	2.3	100.0
	Región Sureste	8.5	85.7	5.8	100.0
SEXO	Hombre	12.6	83.5	3.9	100.0
	Mujer	11.0	86.0	3.0	100.0
Todos		11.7	84.8	3.5	100.0

		CUANDO SE TRATA DE UNA JOVENCITA			
		Aprueba/ en parte	Desaprueba/ en parte	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	15.8	81.0	3.2	100.0
	Región Norte-Noreste	19.2	78.7	2.1	100.0
	Región Bajío	19.2	78.9	1.9	100.0
	Centro de México	32.8	65.4	1.8	100.0
	Región Sureste	16.5	79.1	4.4	100.0
SEXO	Hombre	23.7	73.4	2.9	100.0
	Mujer	21.9	75.9	2.2	100.0
Todos		22.7	74.7	2.6	100.0

¿Usted aprueba o desaprueba el aborto en las siguientes circunstancias?

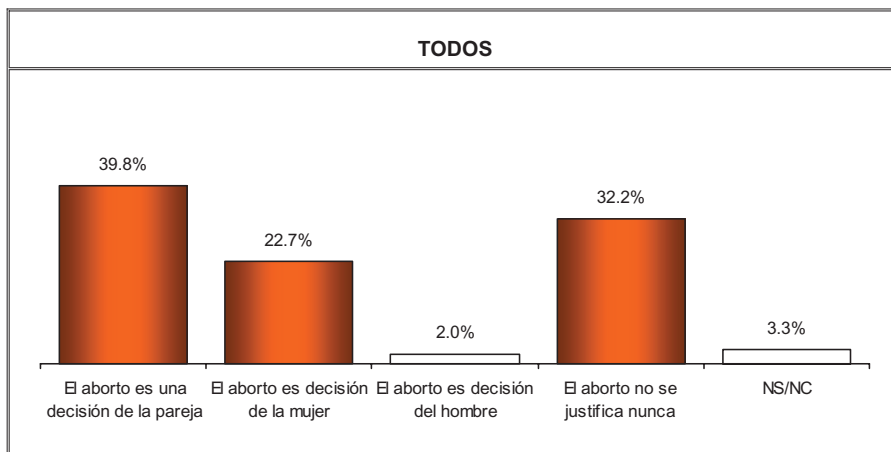
		CUANDO EL EMBARAZO AFECTA EL PROYECTO DE VIDA DE LA MUJER			
		Aprueba/ en parte	Desaprueba/ en parte	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	15.8	81.9	2.3	100.0
	Región Norte-Noreste	22.9	75.6	1.5	100.0
	Región Bajío	15.3	82.7	2.0	100.0
	Centro de México	28.5	69.3	2.2	100.0
	Región Sureste	13.6	81.8	4.6	100.0
SEXO	Hombre	20.0	77.0	3.0	100.0
	Mujer	21.3	76.6	2.1	100.0
Todos		20.7	76.8	2.5	100.0

En suma, ¿con cuál de las siguientes afirmaciones se identifica usted más?



		El aborto se justifica siempre	El aborto se justifica sólo en algunos casos	El aborto no se justifica nunca	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	4.2	50.1	43.8	1.9	100.0
	Región Norte-Noreste	3.8	54.7	39.8	1.7	100.0
	Región Bajío	2.7	61.7	34.7	0.9	100.0
	Centro de México	8.2	69.0	21.7	1.1	100.0
	Región Sureste	2.9	54.4	38.8	3.9	100.0
SEXO	Hombre	4.8	62.4	31.2	1.6	100.0
	Mujer	4.9	58.2	34.8	2.1	100.0
TODOS		4.9	60.2	33.1	1.8	100.0

Y en su opinión, ¿el aborto es una decisión que debe tomar la pareja en común acuerdo, es una decisión que debe tomar la mujer o es una decisión que debe tomar el hombre?



		El aborto es una decisión de la pareja	El aborto es decisión de la mujer	El aborto es decisión del hombre	El aborto no se justifica nunca	NS/NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	34.3	14.9	4.5	42.7	3.6	100.0
	Región Norte-Noreste	32.5	24.1	1.6	39.8	2.0	100.0
	Región Bajío	42.3	19.1	2.4	32.4	3.8	100.0
	Centro de México	51.9	23.1	0.9	21.1	3.0	100.0
	Región Sureste	28.2	27.1	2.6	38.1	4.0	100.0
SEXO	Hombre	43.9	21.1	2.3	29.2	3.5	100.0
	Mujer	36.1	24.1	1.7	35.0	3.1	100.0
Todos		39.8	22.7	2.0	32.2	3.3	100.0

¿Usted, en su vida laboral, ha sufrido acoso sexual?

		% de sí ha sufrido acoso sexual	¿Lo ha denunciado?			
			Sí	No	NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	10.2	28.8	66.9	4.3	100.0
	Región Norte- Noreste	6.9	28.5	69.9	1.6	100.0
	Región Bajío	6.2	12.3	83.1	4.6	100.0
	Centro de México	8.9	17.1	80.3	2.6	100.0
	Región Sureste	5.5	15.0	76.8	8.2	100.0
SEXO	Hombre	5.7	19.1	78.4	2.5	100.0
	Mujer	9.0	18.7	76.4	4.9	100.0
Todos		7.4	18.9	77.3	3.8	100.0

¿Usted, en su vida laboral, ha sido testigo de casos de acoso sexual?

		% de sí ha sido testigo de casos de acoso sexual	¿Lo ha denunciado?			
			Sí	No	NC	TOTAL
REGIONES	Región Noroeste	5.9	28.8	66.9	4.3	100.0
	Región Norte- Noreste	5.2	28.5	69.9	1.6	100.0
	Región Bajío	5.9	12.3	83.1	4.6	100.0
	Centro de México	11.2	17.1	80.3	2.6	100.0
	Región Sureste	5.4	15.0	76.8	8.2	100.0
SEXO	Hombre	8.2	19.1	78.4	2.5	100.0
	Mujer	6.6	18.7	76.4	4.9	100.0
Todos		7.4	18.9	77.3	3.8	100.0

De los resultados obtenidos en esta encuesta tenemos las siguientes conclusiones:

1. El 81% de la población ha oído hablar de los derechos humanos, asociando este concepto principalmente con la ayuda a las personas (11%), la defensa de los derechos (9%) y la búsqueda de la justicia (7%).
2. El 36% de la población identifica, de manera espontánea, a algún organismo cuya labor sea la defensa de los derechos humanos y de éstos, 6 de cada 10 mencionaron a la CNDH, sobresaliendo la región Centro (69%). Sobre un listado de instituciones el 81% identificó a la CNDH.
3. De una lista de instituciones evaluadas tenemos un primer rango con buenas calificaciones, entre las que se encuentran: el Ejército (7.8), el DIF nacional (7.7), los DIF estatales (7.6), el Instituto Nacional de las Mujeres (7.6), la Iglesia católica (7.5), la CNDH (7.5), los Institutos Estatales de la Mujer (7.5), las Comisiones Estatales de Derechos Humanos (7.4) y el IFE (7.2). En un segundo rango, con evaluaciones regulares, están Presidencia de la República (6.6), las Procuradurías de Justicia Estatales (6.6), la SCJN (6.6), la PGR (6.4) y los juzgados y tribunales (6.4). Con evaluaciones bajas tenemos a los partidos políticos y a los diputados y senadores con 5.3 cada uno.
4. El 82% de la población considera que sí existe discriminación en nuestro país, principalmente en la región Sureste. Los grupos que se perciben con mayor discriminación son las personas con discapacidad, con VIH/SIDA, la mujer, los indígenas y con otra preferencia sexual. En la región Sureste sobresa la percepción de “las mujeres” como grupo discriminado.
5. El 41% de la población entrevistada no permitiría que en su casa vivieran personas con otra preferencia sexual o enfermas de VIH/SIDA (39%) e, incluso, uno de cada cuatro no permitiría la presencia de algún indígena o persona de otra raza en su hogar. La región Centro es donde se registran los más altos niveles de tolerancia y es en la región Bajío donde se ubican los más bajos. Algo alentador es constatar que el grupo de edad con mayor tolerancia es el de entre 15 y 17 años de edad.

6. En experiencia personal, el 41% dice haber sido discriminado alguna vez por su condición económica y el 19% por su género, de estos últimos es casi el doble la proporción de mujeres contra hombres.
7. Los principales tipos de discriminación que se perciben contra las mujeres son: laboral, de género y maltrato físico; en contraste para los hombres, ya que los principales motivos que se observan son por su preferencia sexual, edad y situación económica.
8. En cuanto a espacios de desarrollo se considera que a la mujer se le discrimina más en las áreas laborales y políticas, y que hay más condiciones de igualdad en la atención médica, estudiar una carrera universitaria y acceder a créditos.
9. Es muy marcada la percepción de que los hombres perciben mejores salarios que las mujeres (55% vs. 6%), y se considera que las principales razones de que esta situación prevalezca son el machismo, la discriminación hacia la mujer, porque son trabajos que requieren esfuerzo físico y porque “están más preparados”.
10. En el entorno familiar, se registra que la ciudadanía ha experimentado situaciones como “darle menos libertad a las mujeres” 42%, que las tareas del hogar sólo las realicen las mujeres 38%, que les den preferencias a los hijos varones 33% y obligar a las mujeres a que atiendan a sus hermanos 31%.
11. Siguiendo con el seno familiar observamos más diferencias por género en la permisividad o libertad para realizar diferentes actividades, el 74% de los hombres deciden ellos mismos tener novia, mientras que el 40% de las mujeres necesitan permiso; el 44% de los hombres deciden si quieren o no fumar, en cambio el 63% de mujeres tienen o tuvieron prohibido fumar; mientras que el 53% de los hombres deciden o decidieron salir de casa con amigos, el 52% de las mujeres requirieron permiso de sus padres y en el 23% de los casos, les estaba prohibido.
12. La gran mayoría de las decisiones de diferentes actividades en la familia se toman principalmente de común acuerdo, aunque hay que señalar algunas diferencias que no dejan de ser importantes, en el caso de las mujeres donde más aceptan que su pareja sea quien tome la decisión, es en la compra de un coche (26%), en la compra de una casa o departamento (23%) y si debe de trabajar (21%), en el caso de los hombres, se accede

- que su pareja toma la decisión en la compra de comida y enseres domésticos (32%).
13. Entre las acciones que se consideran más efectivas para combatir la violencia contra las mujeres están “que los padres den buen ejemplo” y “mejorar la educación en el hogar”. Se consideran como los principales actores en esta tarea a los mismos ciudadanos, padres de familia, la CNDH, los medios de comunicación y los maestros.
 14. Aunque la mayoría de la población (64%) considera que es responsabilidad de los dos miembros de la pareja mantener el hogar, un 32% considera que es compromiso exclusivamente del hombre, este porcentaje es mayor en los hombres y en la región Bajío y Norte-Noreste.
 15. El 12% de los hombres considera incorrecto que la mujer trabaje y el 22% de la población total considera que la relación de la pareja es más difícil cuando la mujer trabaja, destaca que, en este caso, no existen diferencias por sexo de los entrevistados.
 16. Una de cada cuatro personas consideran que en una pareja el hombre debe ganar más que la mujer.
 17. El 82% dice estar dispuesto a trabajar bajo las órdenes de una mujer, en el caso de los hombres ese porcentaje disminuye a 79%, además de que en este caso hay un 17% que admite no estar dispuesto a hacerlo.
 18. Siguiendo con el ámbito laboral, la gran mayoría (64%) afirma que tanto la mujer como el hombre tienen la misma capacidad para tomar decisiones; sin embargo, el 16% de las mujeres considera al sexo masculino con mayor capacidad.
 19. En términos de capacidad para desarrollarse en diferentes áreas, independientemente de que la mayoría de las actividades se perciben con igualdad de capacidades, a la mujer se le reconocen más cualidades que al hombre para administrar u organizar un hogar, en trabajos manuales, creación artística e impartir clases de primaria; en cambio, a los hombres se les distingue más en trabajos de fuerza, gobernar y la práctica de deportes.
 20. Por mucho, las mujeres despiertan mayor confianza que los hombres (33% vs.11%), sobre todo, entre ellas mismas, aunque también entre los hombres es mayor la proporción que deposita mayor confianza.

21. El 45% considera que las oportunidades de desarrollo para la mujer han aumentado en el último año y un 31% lo considera para los hombres.
22. Se considera a la mujer con alta preparación para tareas domésticas o del cuidado de los hijos, pero también un 80% la considera preparada para procurar o impartir justicia, dirigir un partido político y gobernar; incluso, el 75% de la población dijo estar dispuesto a votar por una mujer para presidenta de México, en el caso de los hombres 68%.
23. El 45% dice que es igual de difícil la vida para hombres y mujeres, pero un 41% opina que es más difícil para las mujeres, incluso, entre los hombres el 36% opina igual.
24. Mientras que el 36% de las personas permitiría a un hijo varón mayor de edad vivir sólo; si se tratara de una hija la proporción se reduce al 26% de aceptación.
25. Ante una situación de pobreza, la mayoría opina que es más difícil para la mujer, porque sufre más y tiene menos oportunidades que el hombre, tal vez por esto se reconoce que es ella quien cuida más el dinero.
26. Aunque la mayoría (55%) dice no tener preferencia en el sexo de su primer hijo, el 28% preferiría que fuera varón, ese porcentaje se incrementa a 34% considerando sólo la opinión de los hombres.
27. Se percibe poco (51%) avance del gobierno para proteger a las mujeres y lograr igualdad de desarrollo en los distintos ámbitos, el 37% opina lo contrario. Pero sí reconoce que la actual administración se está esforzando más que otros gobiernos (29% “más” vs. 16% “menos”).
28. Entre las acciones de gobierno, donde más avances se perciben es en “castigar a los agresores de mujeres”, en cambio el menor avance se reconoce en “promover la participación de la mujer en la política”.
29. En términos generales el 52% de los mexicanos dice saber que existe una ley para prevenir y eliminar la discriminación contra las mujeres, el 32% dice haber oído hablar de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y el 19% de la población dice conocer mucho o bastante sobre esta ley. El mayor desconocimiento sobre dicha ley se presenta en la región Sures-

- te del país, y es en la región Centro donde están más informados sobre esta ley.
30. Existe la percepción de que siempre ha existido violencia contra las mujeres en nuestro país (78%) y un 27% opina que en el último año ha aumentado, aunque de manera dividida el 29% dice que ha disminuido.
 31. Aunque el 79% respondió que no hay ninguna razón que justifique golpear a una mujer, el 13% mencionó algún fundamento, principalmente “ser infiel” (5%), alcanzando el 9% en la región Norte-Noreste. Incluso, si nos remitimos únicamente a la opinión de las mujeres, el 84% dice que no hay ninguna justificación, pero un 9% dijo que sí da una razón que justifique golpearlas. El 68% mencionó que no había ninguna razón que justifique pegarle a un hombre.
 32. Ante el escenario de que la pareja agrede físicamente, las reacciones más frecuentes serían “tratar de hablar con él-ella” (28%), denunciarlo(a) (20%) y divorciarse (13%), pero si encontramos diferencias por sexo, mientras que en los hombres las mayores menciones la obtienen “trataría de hablar con ella” (40%), para las mujeres es “denunciarlo” (29%).
 33. El 89% de las personas opinan que en las familias mexicanas hay violencia y el 24% reconoce que en su propia familia ha existido violencia, estos porcentajes alcanzan el 30% en las regiones Noroeste y Centro del país.
 34. Con respecto a la violencia en espacios laborales, el 10% dijo haber sido víctima de maltrato por parte de sus superiores, y de ellos, sólo el 19% lo ha denunciado. Entre las mujeres que trabajan el 12% ha sufrido algún maltrato.
 35. Mientras que para los hombres lo peor que les puede pasar es quedar discapacitado para la mujer lo más grave es sufrir una violación.
 36. En general, la participación en distintos tipos de organizaciones es muy baja por parte de la ciudadanía, siendo las asociaciones de padres de familia, deportivas y religiosas las principales, en el caso de los hombres es mayor su colaboración en las de tipo deportivo.
 37. En cuanto a participación en actividades de la comunidad también es mínima, sólo 9% dice participar mucho, sobresaliendo

- las regiones del Sureste y Noroeste, la más baja se registra en la región Norte-Noreste.
38. En general la población prefiere participar en organizaciones ya constituidas que organizarse por su cuenta y, de los temas que propusimos, los que despiertan más interés de participación son la reconstrucción de escuelas, apoyar la igualdad de géneros y ayudar en casos de desastre.
 39. En cuanto a las formas de actuar que los ciudadanos consideran más efectivas para que las instituciones los tomen en cuenta están “acudir a votar”, “acudir a la CNDH” y “hacer denuncias en los medios de comunicación”. En cambio, las menos efectivas se consideran “dar mordida” y “acudir con su diputado”.
 40. La mayoría de las personas desapruueba que las mujeres que, así lo deseen, se realicen un aborto, este porcentaje es ligeramente mayor entre mujeres que hombres, y las opiniones se encuentran sumamente divididas en la región Centro del país, mientras que en el Bajío es donde mayor rechazo existe.
 41. La aprobación del aborto es mayoritaria bajo ciertas circunstancias como cuando la salud de la madre corre peligro, cuando es probable que el producto nazca con malformaciones físicas o cuando el embarazo es producto de una violación. Sin embargo, permanece el rechazo al aborto por decisión propia o cuando se afecta el proyecto de vida de la madre.
 42. El 60% de la población opina que el aborto se justifica sólo en algunos casos y uno de cada tres opina que no se justifica por ningún motivo.
 43. El 7% de la población reconoce haber sufrido acoso sexual en su vida laboral, y de éstos sólo el 19% dice haberlo denunciado. En las mujeres este porcentaje aumenta a 9% y en la región Noroeste es del 10%.

VII. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, derivado del análisis de los hechos y las observaciones presentadas en este *Informe Especial sobre el Derecho de Igualdad entre Mujeres y Hombres*, se permite formular las siguientes conclusiones y propuestas:

Primera. En los términos previstos en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, esta Comisión Nacional propone al Congreso de la Unión, a los Congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal trabajen en la armonización de sus ordenamientos jurídicos con los principios de igualdad entre mujeres y hombres y de no discriminación por razones de sexo.

Segunda. Se propone a los Congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que, con los gobiernos de las entidades federativas y el Distrito Federal, formulen proyectos de leyes y reglamentos que les otorguen a las instancias responsables de la igualdad entre mujeres y hombres, las facultades y atribuciones en la materia; autonomía de gestión y presupuestaria, y mayor capacidad de coordinación y trabajo con otras instituciones; todo ello para la aplicación de políticas públicas en favor de la igualdad entre mujeres y hombres de manera transversal.

Tercera. Se propone al Instituto Nacional de las Mujeres que, en coordinación con las instituciones de los tres niveles de gobierno que conforman el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, revise y reformule los programas, proyectos y acciones, así como los mecanismos de difusión de los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres, en especial los de igualdad y no discriminación, a fin de que las y los servidores públicos conozcan y apliquen la normatividad en la materia. De especial relevancia resulta que, a tra-

vés de la capacitación y la difusión, se haga consciente a todas las personas, de las distintas formas en las que se manifiesta la discriminación por razones de sexo u orientación sexual, que en ocasiones es sutil e inadvertida.

Cuarta. Se propone a todas las instituciones públicas federales y, en particular, a la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública que, en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, busquen e instrumenten las medidas administrativas y jurídicas necesarias a fin de dar a todas las áreas responsables de la igualdad entre mujeres y hombres, estabilidad y permanencia en las respectivas instituciones, con personal especializado y dotadas de recursos suficientes para el cumplimiento de sus objetivos.

Quinta. Se propone a todas las instituciones públicas federales formular y adoptar, con el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de la Función Pública, acciones y políticas internas que contribuyan a transformar la cultura institucional, otorgando a mujeres y hombres igualdad de oportunidades para su desarrollo personal y profesional, a través de la aplicación de modelos y programas específicos que, para tal efecto, se diseñen.

Sexta. Se propone al Instituto Nacional de las Mujeres y a las instituciones federales y estatales, que conforman el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, realizar un diagnóstico sobre la capacitación y difusión que en la materia han llevado a cabo, con la finalidad de unificar criterios en cuanto a objetivos y contenidos.

Séptima. Se propone a las instituciones públicas, a los partidos políticos, a las organizaciones no gubernamentales y a la sociedad en general realizar las acciones necesarias para alcanzar la paridad entre mujeres y hombres en los cargos de participación y representación política.

Octava. Se propone al Ejecutivo Federal, a las senadoras, a los senadores, a las diputadas y a los diputados del Congreso de la Unión, de las legislaturas de los Estados y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a trabajar en las propuestas de adición a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y sus equivalentes en las entidades federativas, para que se prevea expresamente la prohibición de la discriminación por sexo u orientación sexual como causas de responsabilidad administrativa de los servidores públicos y las sanciones correspondientes.

Novena. Se propone a la Secretaría de la Función Pública, así como a sus homólogos en las entidades federativas, a revisar las medidas que toman las instituciones públicas en los casos de cualquier violación a derechos humanos de mujeres, a fin de que no queden impunes los actos y omisiones de los servidores públicos responsables de dichas violaciones.

Décima. Se sugiere que la Secretaría de la Función Pública, conjuntamente con el Instituto Nacional de las Mujeres impulse, dentro de los códigos de conducta institucionales, principios que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres, a través de la prohibición expresa de toda forma de violencia hacia las mujeres de cualquier edad, incluidos el hostigamiento sexual y laboral, así como amenazas e intimidaciones; asegurando que tanto mujeres como hombres tengan un acceso igualitario y equitativo a todas las oportunidades de desarrollo laboral y profesional en el servicio público, en el que se prohíba toda suspensión de salario a mujeres y hombres, sin estar debidamente motivada y fundada conforme a derecho; en el que se cumpla con el derecho de petición de mujeres y hombres; en el que se establezca el deber de cumplir estrictamente con las prestaciones de seguridad social a que mujeres y hombres tienen derecho; que se prohíba a todo servidor público ordenar o sugerir a las mujeres abstenerse de embarazarse, y en el que se prohíba la discriminación por razón de sexo u orientación sexual.

Decimoprimera. Se propone a todas las instituciones de educación pública del país establecer, o en su caso, revisar los mecanismos de prevención de violencia de género en contra del alumnado y del personal académico y administrativo.

Decimosegunda. Se propone a todas las instituciones públicas de salud del país establecer, o en su caso, revisar los mecanismos de prevención de violencia de género en contra de su personal.

Decimotercera. Se invita a todas las instituciones públicas y organismos no gubernamentales a participar en las labores de difusión en la materia, dirigiendo sus esfuerzos, tanto a mujeres como hombres.

Decimocuarta. Es de gran importancia que todas las instituciones participemos de manera más enfática en la promoción de la cultura de la denuncia, especialmente en la que se refiere a la denuncia por violaciones al derecho de igualdad entre mujeres y hombres y de discriminación por razones de sexo, haciendo conscientes a las mujeres

acerca de que son titulares, igual que los hombres, de derechos y obligaciones.

Decimoquinta. De acuerdo a lo establecido en los artículos 46 y 48 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y 67, 68 y 69 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las instituciones de la Administración Pública Federal Centralizada, Organismos Autónomos, Descentralizados, Desconcentrados y Paraestatales, Organismos Públicos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos e Instancias Estatales de la Mujer deben remitir, en tiempo y forma, y de manera completa y veraz, los informes que les sean requeridos por esta Comisión Nacional.

Decimosexta. De acuerdo a lo establecido en los artículos 46 y 48 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y 67, 68 y 69 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, invitará a los gobiernos estatales y del Distrito Federal, así como a los municipios de todo el país a estar atentos para la recepción de solicitudes de información que, en la materia, esta Comisión Nacional les dirija en próximas fechas, a efecto de que remitan sus respuestas en tiempo y forma.

EL PRESIDENTE
DR. JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ

Informe Especial sobre el Derecho de Igualdad entre Mujeres y Hombres, editado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se terminó de imprimir en diciembre de 2007 en los talleres de COMERCIALIZADORA E IMPRESORA CIP, S. A. de C. V., Xochicalco núm. 198, Col. Narvarte, C. P. 03020, México, D. F. El tiraje consta de 2,000 ejemplares.

